

Ayuntamiento de Isidro Fabela
Estado de México

Plan de Desarrollo Municipal
2022-2024

Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
II. MENSAJE DE GOBIERNO	
III. MARCO NORMATIVO	
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.	
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
VI. I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	
VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	
VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	
VI.III.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	
VI.IV.I ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	
VI.IV.II. EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	
VI.V. VIVIENDA DIGNA	
VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	
VI.VI.I. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ	
VI.VI.II. POBLACIÓN INDÍGENA	
VI.VI.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
VI.VI.IV. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

VII.I. DESARROLLO ECONÓMICO

VII.I.I. DESARROLLO REGIONAL

VII.I.II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

VII.I.III. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA

VII.I.IV. EXPORTACIONES

VII.I.V. FINANCIAMIENTO

VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

VII.II.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

VII.II.II. RASTROS MUNICIPALES

VII.II.III. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

VII.II. IV. PANTEONES

VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

VIII.I.II. USOS DEL SUELO

VIII.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

VIII.I.IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

VIII.II.I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA

VIII.III. I. CALIDAD DEL AIRE.....	
VIII.III.II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	
VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	
VIII.IV.I. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	
VIII.IV.II. RECURSOS FORESTALES.....	
VIII.IV.III. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.....	
VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	
VIII.V.I. AGUA POTABLE.....	
VIII.V.II. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.....	
VIII.V.III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	
VIII.V. IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	
VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	
IX. I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	
IX.II. DERECHOS HUMANOS.....	
IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.....	
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	
X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	
X.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	
XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	
XI.I.I. REGLAMENTACIÓN.....	

XI.I.II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN	
XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD	
XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS	
XI.V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	
XI.V.II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	
XI.V.III. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	
XI.V.IV. INVERSIÓN	
XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	
XI.VII. I. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
XI.VII.II. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ...	
XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	
XI.VIII.I. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
XII.I ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	
XII.I.I. ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio representa el ámbito más cercano a la gente, es la célula de la organización política comunal y pieza fundamental del Estado. Representa la base de la división territorial nacional y es una institución de gran arraigo histórico. El Ayuntamiento de Isidro Fabela conforma el máximo órgano del gobierno local, tiene el firme compromiso de construir un espacio permanente de comunicación, en cuyo ejercicio de planeación se reconozca como visión y misión a los planteamientos que a continuación se expresan.

Visión. Construir un municipio con desarrollo equilibrado; donde la prosperidad y el bienestar social convivan con un estricto cuidado del medio ambiente; un espacio seguro y con oportunidades para el pleno desempeño de sus habitantes; con mejores condiciones educativas y de salud, en donde todos los grupos sociales cuenten con un entorno favorable de inclusión e igualdad de género.

Misión. Ser un gobierno municipal de acciones y resultados, ocupado en cumplir con sus responsabilidades; que mantenga su cercanía con la gente y refuerce la confianza ciudadana; con una administración pública eficiente, cuyo trabajo se refleje en el bienestar ciudadano garantizando su apego a la transparencia y la rendición de cuentas.

El Plan de Desarrollo Municipal representa el documento institucional que sintetiza las aspiraciones de una comunidad y es el instrumento que guía las acciones del gobierno municipal para el logro de sus fines. Metodológicamente el proceso de planeación inicia con un trabajo de diagnóstico; se perfilan desde ahí las principales características del contexto interno, así como las inferencias que permiten la construcción de los elementos estratégicos, identificados como objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema.

Atender la problemática identificada, requiere de la conformación de un plan que integre los diversos perfiles de responsabilidad de los miembros del ayuntamiento y de los funcionarios. A tal efecto, se llevaron a cabo talleres de alineación estratégica mediante los

cuales se incorporaron las aspiraciones e inquietudes de los integrantes del gobierno y la administración municipal y establecer los elementos que definen al enfoque de la planeación estratégica, identificados por la misión, la visión y los valores institucionales.

Todo este ejercicio, enmarcado en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, se fortaleció con la incorporación de las opiniones de la población, mediante el foro permanente de consulta popular que convocó a la ciudadanía a realizar propuestas para la solución de los principales problemas que les aquejan.

La estructura que presenta el plan se ajusta en cada una de sus partes al marco jurídico vigente, así mismo, sustenta su construcción en el esquema programático vigente a nivel estatal basado en los pilares social, económico, territorial y de seguridad, así como en los ejes transversales de igualdad de género, gobierno moderno y, tecnología y coordinación para el buen gobierno. Este contenido estructural garantiza la correcta alineación del plan municipal, del mismo modo que su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México actualmente vigentes.

El plan municipal se ajusta, de igual forma, a los criterios metodológicos para su evaluación; vincula su contenido a la programación y presupuestación basada en resultados; fija las bases para un adecuado despliegue de capacidades a nivel regional y establece con claridad su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Isidro Fabela 2022-2024, constituye un documento normativo por excelencia; garantiza el cumplimiento cabal de las obligaciones del ámbito municipal y es el instrumento rector que perfila las acciones de un gobierno democrático, que promueve el desarrollo humano e impulsa el bienestar colectivo. A partir de su construcción se configura una administración pública eficiente, de resultados y, sobre todo, generadora de mejores condiciones de vida para la población, las cuales servirán de base para hacer del municipio un protagonista exitoso en el contexto nacional y estatal.

II. MENSAJE DE GOBIERNO

Estimados ciudadanos.

El ejercicio del gobierno y la administración pública constituyen extraordinarias oportunidades para contribuir a la transformación de la realidad municipal. En la medida en que se trabaja por alcanzar estas oportunidades, se fortalece también el compromiso de hacer las cosas correctas en beneficio de nuestra población.

El vínculo con la tierra que nos vio nacer, incrementa el deseo de construir mejores opciones para todos, en el entendido que es aquí donde están arraigadas nuestras familias, nuestros trabajos, nuestra cultura y, sobre todo, el orgullo que implica pertenecer a un pueblo de gran tradición histórica.

Aspiramos a construir un municipio próspero, seguro y con desarrollo para todos; con un impulso decidido a la reactivación del desarrollo económico y con un manejo pulcro de las finanzas públicas; un pueblo orgulloso de su identidad, con un medio ambiente limpio, con mejores servicios de salud, educación y en donde haya condiciones favorables para el crecimiento, la inclusión y la igualdad de género.

Para lograrlo concebimos un gobierno responsable, generador de oportunidades y ocupado en conservar la confianza ciudadana. De hecho, hoy nos conformamos como un espacio de diálogo permanente con la población; trabajamos todos los días por ser una administración que entregue resultados dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Impulsamos un modelo de gestión que privilegie la transparencia y la rendición de cuentas; con una administración pública moderna, que considera a la planeación como el instrumento rector del desarrollo e incorpora la opinión de la población en la definición de los grandes objetivos a alcanzar.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que hoy tienen en sus manos, es producto de un importante esfuerzo metodológico que sintetiza las aspiraciones y expectativas de los fabelenses; en su contenido se integra una amplia participación social, así como las propuestas que, desde una visión ciudadana, constituyen ahora las estrategias, líneas de acción, instrumentos y mecanismos de evaluación que orientan al sector público.

El plan es una invitación abierta a seguir participando en este proyecto de gobierno democrático e incluyente, sirvan estas líneas para agradecer a todos los que participaron en su elaboración; con sus aportes juntos logramos construir el rumbo a seguir para hacer de nuestro municipio la tierra próspera por la que trabajamos siempre; el espacio con las mejores oportunidades para las personas y el lugar donde se construye, todos los días, el destino que merecemos y al que todos aspiramos.

III. MARCO NORMATIVO

El proceso de planeación estratégica municipal y, particularmente, de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, implica un estricto apego al marco jurídico vigente en los tres ámbitos de gobierno. A partir de ello, se genera la certeza de un documento apegado a la legalidad y que incluye las consideraciones planteadas en los principales documentos normativos que a continuación se describen:

LEGISLACIÓN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Tema
Artículo 2° inciso B fracción IX	Se deberá consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los municipios.
Artículo 26	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, en el cual se fijen objetivos concretos y mecanismos para lograrlos.
Artículo 115 fracción V	Los municipios, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de su territorio y los planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación	
Artículo	Tema
Artículo 14 fracción III	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá criterios generales para coordinar la planeación regional con la participación de los gobiernos municipales.
Artículo 33	El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos estatales, la coordinación necesaria para que participen en la planeación nacional del desarrollo y consideren la participación que corresponda a los municipios.
Artículo 34 fracción II	El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos estatales los procedimientos de coordinación entre ámbitos de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad y de los municipios.

LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Artículo	Tema
Artículo 15	Las organizaciones civiles podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas de la sociedad para dar contenido a los planes municipales.
Artículo 77	En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.
Artículo 139 fracción I párrafo segundo	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México. I. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos, serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Artículo	Tema
Artículo 31 fracción XX1	El ayuntamiento podrá formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes.
Artículo 69 fracción I inciso b	La comisión de planeación para el desarrollo, estará a cargo del presidente municipal y será permanente.
Artículo 82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos de los sectores público, social y privado, así como organizaciones sociales y miembros de los consejos de participación ciudadana.
Artículo 83	Serán atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, entre otras: proponer al ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y consolidar un proceso permanente y participativo en la planeación.
Artículo 84	El presidente municipal convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Artículo 85	Integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 114	Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
Artículo 115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos.
Artículo 116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
Artículo 117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá entre sus objetivos vincular su contenido con los planes de desarrollo federal y estatal y aplicar de forma racional los recursos financieros para su cumplimiento y el de sus programas.
Artículo 118	Contenido del Plan de Desarrollo Municipal (diagnóstico, metas, estrategias, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación para su cumplimiento).
Artículo 119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración y especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados.
Artículo 120	En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.
Artículo 121	Obligación de publicar y difundir el Plan de Desarrollo Municipal en la gaceta municipal.
Artículo 122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Tema
Artículo 19	Atribuciones de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo.
Artículo 22	El Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará, y publicará en un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno.
Artículo 39	Los ayuntamientos impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para promover la participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.
Artículo 51	Atribuciones de los comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN".

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Tema
Artículo 18 fracciones III y VII	Acciones que debe adoptar el ayuntamiento para la elaboración, aprobación, promulgación y publicación del plan de desarrollo municipal: - Integrar en los primeros treinta días de gestión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal - Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

Artículo 20	Funciones de las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en materia de planeación.
Artículo 50	Definición del Plan de Desarrollo Municipal y su contenido.
Artículo 51	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal: - Tesis y proyecto político - Diagnóstico - Visión a mediano y largo plazo - Prioridades generales - Objetivos, estrategias y líneas de acción - Metas terminales e intermedias anuales - Mecanismos e instrumentos para la evaluación - Estructura orgánica-administrativa del gobierno para cumplir objetivos.
Artículo 52	El Plan de Desarrollo Municipal establecerá, en forma clara y específica, los objetivos a lograr en cada uno de los tres años del periodo de gobierno.
Artículo 53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la administración estatal.
Artículo 54	Estructura de los informes anuales que los presidentes municipales deben presentar sobre el avance del plan de desarrollo y sus programas respectivos.
Artículo 56	Los dictámenes de reconducción y actualización del plan de desarrollo, deberán ser elaborados por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de los ayuntamientos.
Artículo 57	Corresponderá al Ayuntamiento autorizar la procedencia del dictamen de reconducción y actualización de los planes.
Artículo 59	La programación y presupuestación del gasto público se basará y atenderá las necesidades y objetivos que establezcan los planes de desarrollo y sus programas.
Artículo 63	La Secretaría de Finanzas establecerá y operará el Registro Estatal de Planes y Programas.
Artículo 64	Dentro de los primeros quince días posteriores a la fecha de la aprobación de los planes, la Secretaría de Finanzas solicitará los mismos a los ayuntamientos en forma impresa y en medio magnético.
Artículo 84	El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), promoverá la creación o renovación, en su caso, de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) al inicio del periodo constitucional de los gobiernos municipales.
Artículo 85	Estructura de integración del COPLADEMUN, asegurando la participación de los sectores público, social y privado.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La construcción de un Plan de Desarrollo Municipal exitoso requiere de la apertura de espacios de participación para la opinión de diversos sectores de la población, por ello, en Isidro Fabela se tiene claro el concepto de un gobierno democrático, plural y abierto a todas las expresiones de la población.

Más allá de una obligación legal que debe cumplirse, se concibe como indispensable y valiosa la propuesta de los ciudadanos para perfilar las prioridades estratégicas del gobierno municipal, con esa intención se organizó el **Foro de Participación Social para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, como un espacio de interacción que convocó a ciudadanos; autoridades auxiliares; Consejos de Participación Ciudadana; organizaciones sociales, productivas y de servicios; asociaciones civiles y a la población en general, a realizar ponencias encaminadas a diseñar alternativas de solución para las problemáticas municipales, las cuales superaron la expectativa, tanto en la cantidad como en la calidad de su contenido.

El foro de consulta contó con la participación de más de 150 personas, de las cuales surgieron 21 ponencias distribuidas en 5 mesas temáticas. En la mesa 1, correspondiente al Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, se presentaron 6 ponencias en materia de educación, alimentación, apoyo a la discapacidad, infraestructura educativa, apoyo a la vivienda y deporte.

En la mesa 2, Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, hubo un registro de 2 ponencias encaminadas a proponer alternativas para la generación de empleos, el apoyo a jóvenes desempleados y el impulso al comercio local.

La mesa 3, denominada Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, registró la presentación de 6 ponencias cuyo contenido se orientó al ordenamiento del

desarrollo urbano municipal, la defensa del patrimonio cultural, la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, el cuidado del agua, educación ambiental y protección civil.

En la mesa número 4, correspondiente al Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, se reseñaron 2 ponencias cuyo contenido se orientó hacia la defensoría de los derechos humanos, la cultura de la denuncia y la policía de proximidad. Finalmente, la mesa 5, denominada Ejes Transversales para el Desarrollo Municipal, tuvo el registro de 5 ponencias direccionadas hacia la igualdad de género y prevención de la violencia, talleres de nueva masculinidad, transparencia y rendición de cuentas, sistema anticorrupción y nuevos métodos de comunicación e interacción tecnológica.

Todas estas ponencias, en su contenido y esencia, permitieron que el plan municipal se enriqueciera aún más, integrando la visión de los ciudadanos interesados en diversas problemáticas, así como aperturando posibilidades reales de que sus iniciativas tengan una incidencia real en el diseño de las políticas públicas municipales. De hecho, en la práctica, esta modalidad permitió configurar uno de los canales de diálogo directo de la población con el actual ayuntamiento.

De igual modo, a efecto de ampliar los mecanismos de consulta para la integración del plan, se implementó, durante los trabajos del foro de consulta, el formato denominado **Buzón de Propuesta Ciudadana**, herramienta de participación dirigida a quienes, al no contar con una ponencia formal, quisieran expresar alguna alternativa de solución a determinada problemática concreta, lo que permitió recabar opiniones respecto de los temas que deben atenderse prioritariamente por parte del gobierno municipal, esto de acuerdo con el esquema de los pilares y ejes transversales de la estructura programática oficial.

Este instrumento de participación ágil y sencilla permitió el acceso de la población interesada a expresar su opinión, ya que se registraron más de 100 formatos cuyas alternativas de opinión se direccionaron hacia el pilar social con 42 propuestas, el pilar

económico con 27, pilar territorial 24 y ejes transversales para el desarrollo municipal con 16 alternativas de solución. Este importante ejercicio permitió conocer la opinión ciudadana a través de indicadores temáticos, así como de estimados porcentuales que, desde una visión social, generan una orientación de hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos del quehacer gubernamental.

Finalmente, en complemento a la construcción del plan de desarrollo y apegados a dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, se ha constituido, como parte de la estructura pública municipal, la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación (UIPPE), que es la encargada, entre otras cosas, de dar seguimiento a los procesos de evaluación del plan.

Así mismo, se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como la instancia encargada de promover la participación de diversos sectores de la sociedad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando además su congruencia y alineación con los planes de desarrollo nacional y estatal.

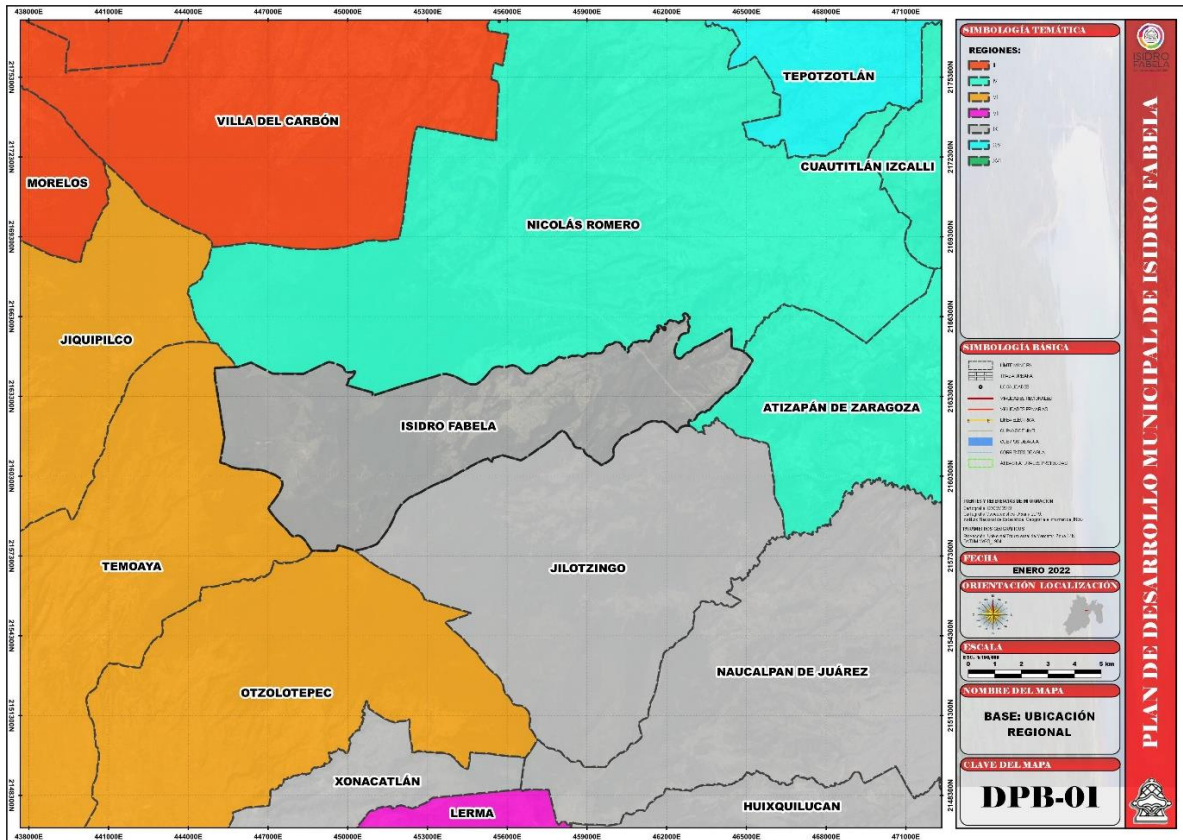
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y estructura territorial.

El municipio de Isidro Fabela se encuentra ubicado en el noroeste del Estado de México y es uno de los 125 municipios que conforman la entidad. Pertenece a la Región IX Naucalpan. Tiene una superficie territorial de 79.68 kilómetros cuadrados, es decir ocupa el 0.34% de la superficie del estado. Sus colindancias son:

- **Al norte:** con el municipio de Nicolás Romero.
- **Al este:** con el municipio de Atizapán de Zaragoza.
- **Al sur:** con los municipios de Otzolotepec y Jilotzingo.
- **Al oeste:** con los municipios de Temoaya y Jilotzingo.

Mapa 1: Ubicación geográfica del municipio Isidro Fabela.



Fuente. Elaboración propia.

Sus coordenadas son longitud 99°31'28.20" oeste y 99°19'52.68" oeste, latitud 19°30'39.96" norte y 19°35'32.64" norte. El municipio está enclavado en terrenos montañosos, por lo que la altura sobre el nivel del mar varía entre los 2,500 a los 3,600 metros, la cabecera municipal se localiza a 2,780 msnm.

La organización territorial y administrativa del Municipio, se integra por una cabecera municipal, que es Tlazala de Fabela sede del ayuntamiento, colonias, ejidos, comunidades, localidades, rancherías y parajes.

Tabla 1. Delegaciones de Isidro Fabela.

Nombre de la delegación	Territorio que abarca
DELEGACIÓN AURORA	Se integra con la Colonia del mismo nombre, incluyendo el paraje El Encinal, mismo que colinda con tierras comunales y el paraje La Cumbre
DELEGACIÓN LAURELES	Se integra con la Colonia del mismo nombre, paraje Dongú, Localidad Pueblo Nuevo, Rancho de Engoshte y el paraje denominado el 22
DELEGACIÓN MIRAFLORES	Se integra con la Colonia del mismo nombre y el Rancho de Lara
DELEGACIÓN PALMA	Se integra con la Colonia del mismo nombre, paraje Agua Bendita, paraje la Esperanza y tierras comunales.
DELEGACIÓN EJIDO PALMA	Se integra con la Colonia del mismo nombre, Localidad de San Francisco, Paraje de los Albertos y Paso de Vaca.
DELEGACIÓN EJIDO MIRAFLORES	Se integra con la Colonia del mismo nombre y las Localidades de San Martín, los Duraznos y Pécuaro.
DELEGACIÓN AMPLIACIÓN EJIDO PALMA Y MIRAFLORES	Se integra por la segunda ampliación de Ejido Santiago Tlazala; y los parajes Pipinico, Loma Pelada, Chinguiriteras y la Ex Hacienda de Bata.
DELEGACIÓN LOS JARROS	Se integra por el Ejido Benito Juárez, y las localidades de Palo Grande y los Panales.
DELEGACIÓN CAÑADA DE ONOFRES	Se integra por la localidad del mismo nombre, Rancho de Bojay, y las localidades de Lavaderos y los Gallos.
DELEGACIÓN DE CAIXTE	Se integra con la localidad del mismo nombre, la de Endeguido y Loma del Río.
DELEGACIÓN DE PALOMAS	Se integra con la localidad del mismo nombre, la de Canoítas, Xitoxi, la Presa Iturbide y Organillos.

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Descripción general de elementos físicos.

Clima.

Dentro del municipio predomina el clima semifrío subhúmedo caracterizado porque presenta abundantes precipitaciones en la época cálida del año, mientras que es seco en

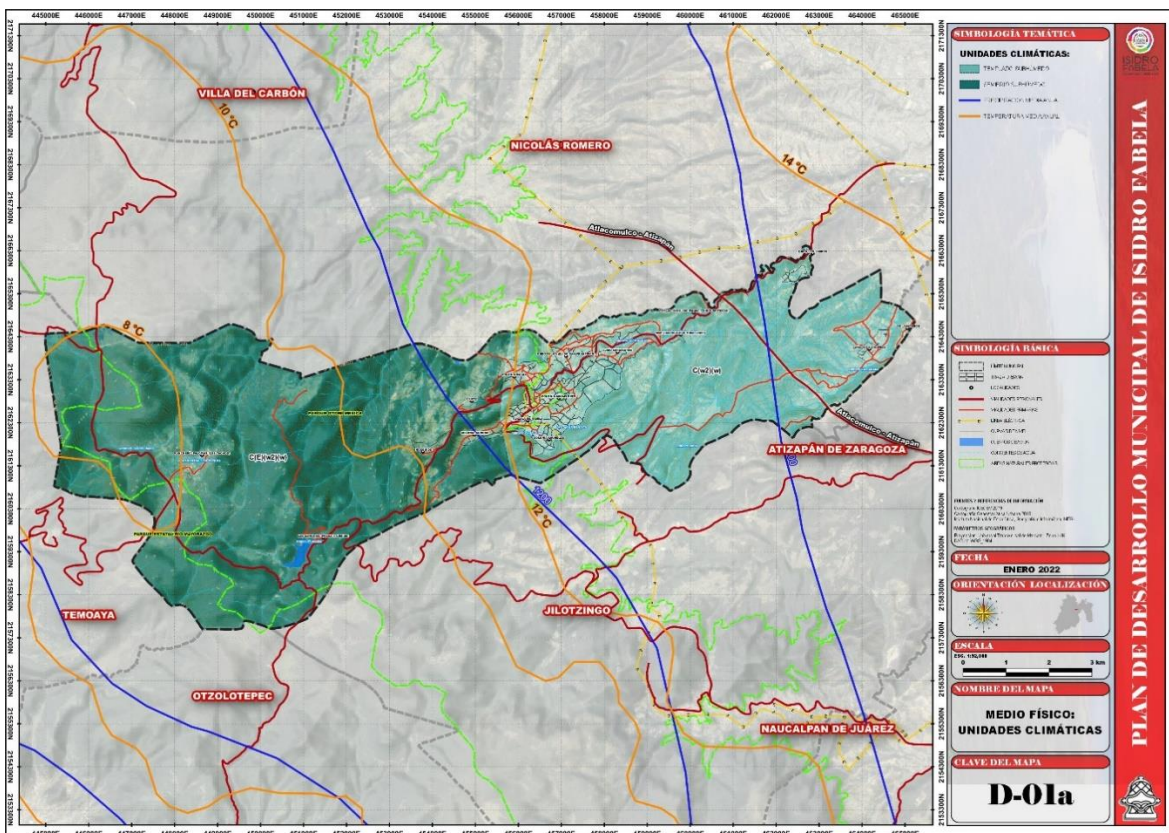
la época fría y una temperatura promedio de 12°C; este tipo de unidad climática abarca un área de 5,046.59 hectáreas, es decir lo equivalente al 63.33% del territorio municipal. El clima se modifica al oeste de la cabecera a un clima semifrío subhúmedo con temperaturas que oscilan entre los 10°C, pero superiores a 0°. En el área que colinda con los municipios de Jiquipilco y Temoaya la temperatura promedio disminuye a 8°C.

Tabla 2. Tipos de clima y áreas que abarcan en Isidro Fabela.

Tipo de clima	Clave	Área (Ha)
Templado subhúmedo	C(w2)(w)	2921.80
Semifrío subhúmedo	C(E)(w2)(w)	5046.59

Fuente. Cuantificación con base en mapa de unidades climáticas

Mapa 2. Unidades climáticas de Isidro Fabela.



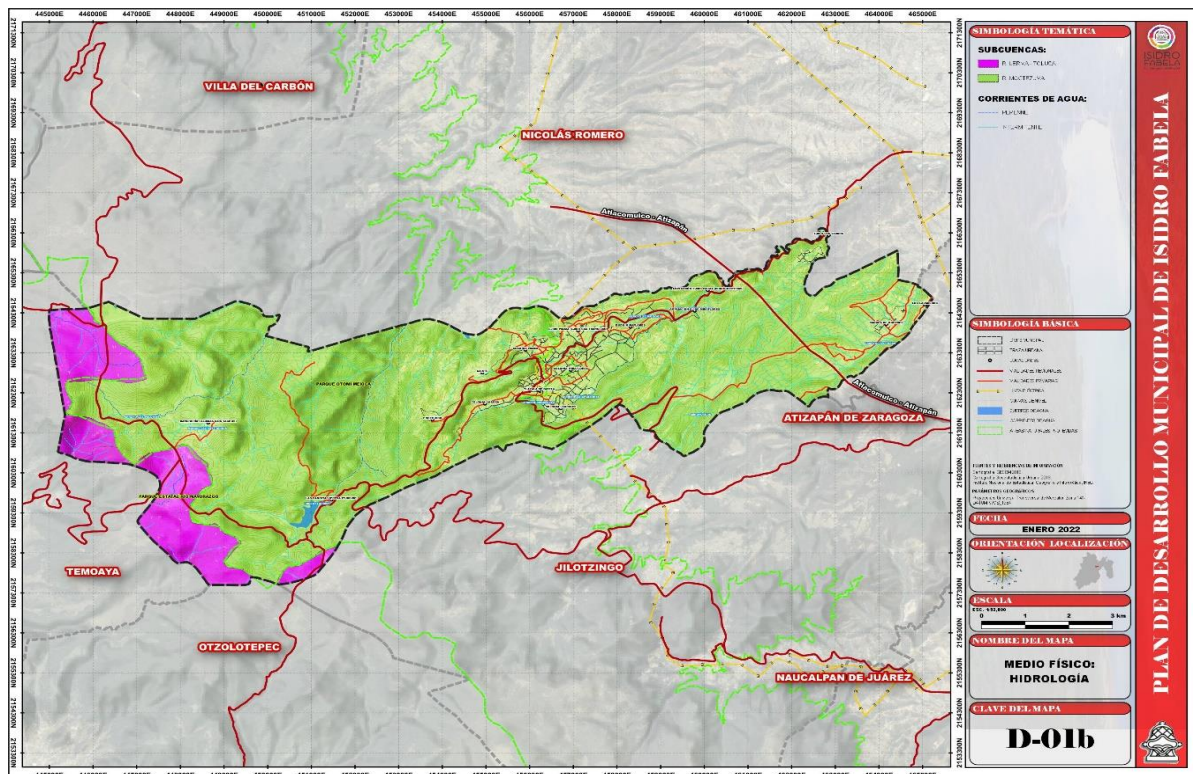
Fuente. Elaboración propia.

Hidrología.

El municipio de Isidro Fabela es parte de la región hidrológica del Río Lerma-Toluca y la Cuenca del Río Moctezuma, la topografía es montañosa y de grandes cañadas por lo que abundan los escurrimientos superficiales en época de lluvias, a tal grado que casi todas las barrancas se convierten en arroyos en esta temporada. Los escurrimientos superficiales más importantes que se localizan en el paraje las Ciénagas son los que alimentan la Presa Iturbide, cuyas aguas se utilizan en la agricultura y para la recreación.

Los Arroyos que se ubican dentro del municipio son: La Cañada, Xido, El Mogogo, Agua Bendita, Canalejas y las Palomas, siendo este último una corriente perenne.

Mapa 3. Hidrología de Isidro Fabela.



Fuente. Elaboración propia.

El manto freático es abundante y rico en esta región boscosa por excelencia, lo que da origen a varios manantiales que son empleados por regadío y para dotar de agua potable a los habitantes del municipio. En el municipio se localiza el manantial Los Tachos, de él se extrae el agua directamente para el consumo de la población.

A continuación, se muestra una descripción de los principales ríos y sus características:

Tabla 3. Ríos pertenecientes al municipio.

NOMBRE DEL RIO	DESCRIPCIÓN
Río Las Palomas	Inicia en la Localidad de las Palomas y desemboca en el Lago de Guadalupe. Pasando por los parajes: Capulines, Paso de las Borregas, Bonianshi, El Tular, La Cantera, Planta Villada, así como la Mina Panales, Planta Fernández, Planta Tlilan y Barrón.
Río Presa Iturbide	Inicia en la Presa Iturbide y se incorpora con el río de Las Palomas en el paraje El Tular. Pasando por los parajes el Platero, Caideni, Pasó Dorante, Paso del Tejocote y el Tular.
Río de Tecuané	Inicia en el Paraje Tecuani y, se incorpora al río Presa Iturbide en el paraje Caideni. Pasando por el paraje Los Tepozanes
Canal de Bustamante	Inicia en el paraje Mina Vieja, llegando al paraje Cruz de Caños donde se deriva una parte que baja por Caishte y se une en el Paraje Rincón Bonito; y la otra parte baja por el centro y se une.
Río de Canalejas	Inicia en el paraje La Cumbre, bajando por Canalejas, uniéndose en el Paraje Rincón Bonito, con el río de Santa Ana y Caideni.
Río de Santa Ana	Inicia en el paraje Seguayan bajando por el paraje Cueva de los Aviones, incorporándose en Rincón Bonito, con el río de las Canalejas y el Canal de Bustamante. Posterior estos tres ríos se incorporan al río de las Palomas a la altura de la Mina Panales.
Río Las Aceitunas	Inicia en el paraje las Aceitunas, bajando por el paraje Paso Vaca, incorporándose al río de las Palomas a la altura del paraje Paso Ancho.
Río del Jagüey	Inicia en la ex hacienda de Bata, se une con el río de Las Palomas a la altura del paraje Las Manzanas.
Río de Bata	Proviene del Municipio de Jilotzingo, pasando por el paraje de Bata y la Localidad Los Jarros; posterior se une con el río de Las Palomas a la altura de la Planta Fernández
Río Los Quemados	Inicia en el paraje Los Quemados, bajando por el paraje La Peñuela, uniéndose con el río de Las Palomas, a la altura del paraje Bonianshi.

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021. Coordinación Municipal de Protección Civil.

Geología

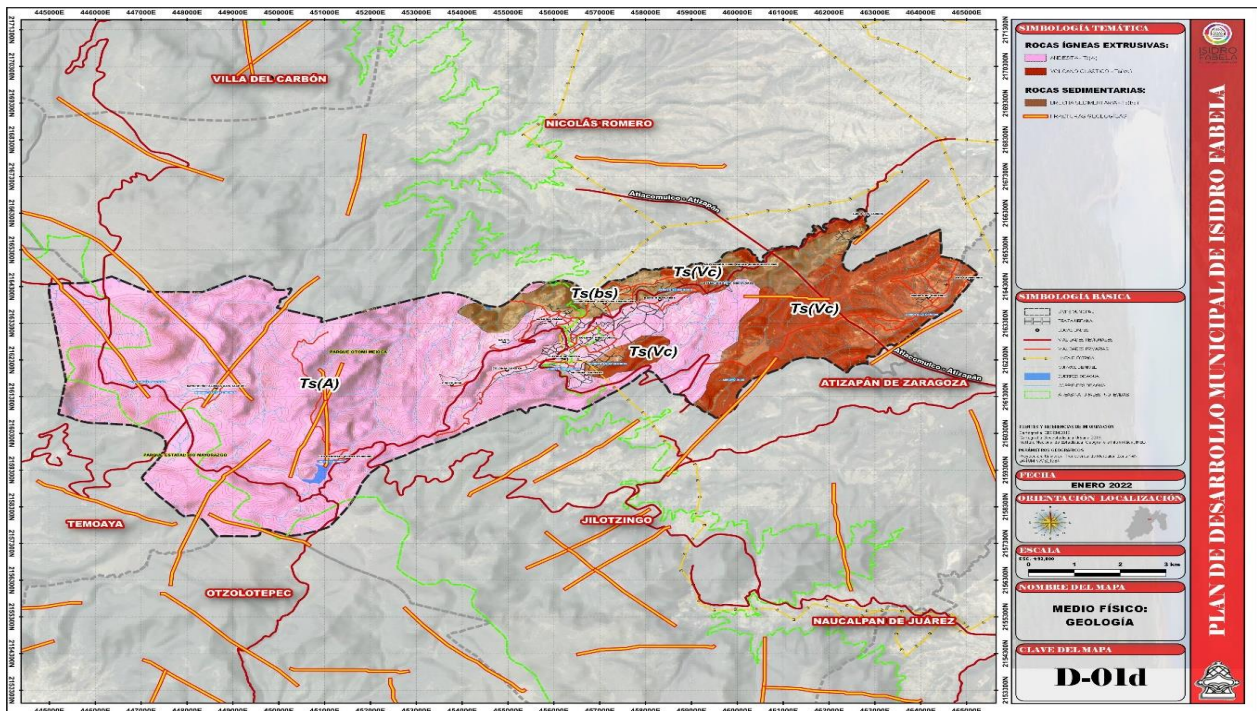
El municipio de Isidro Fabela forma parte del Sistema Montañoso del Eje Volcánico Transversal y se conforma por rocas procedentes del periodo cenozoico. La parte oeste del municipio se constituye primordialmente por rocas ígneas extrusivas, específicamente andesitas que abarca el 73.86% del municipio, el este y sur del municipio se conforma principalmente por rocas volcánicas (el 19.15% del municipio) y un total de 556.501 ha se estructura por rocas sedimentarias.

Tabla 4. Estructura de Isidro Fabela.

Clase	Tipo	Área (Ha)	Porcentaje
Ígnea extrusiva	Volcanoclástico	1314.038	16.49
Ígnea extrusiva	Andesita	5885.351	73.86
Ígnea extrusiva	Volcanoclástico	94.255	1.18
Ígnea extrusiva	Volcanoclástico	118.248	1.48
Sedimentaria	Brecha sedimentaria	556.501	6.98
Total		7968.394	100

Fuente. Elaboración propia.

Mapa 4. Geología de Isidro Fabela.



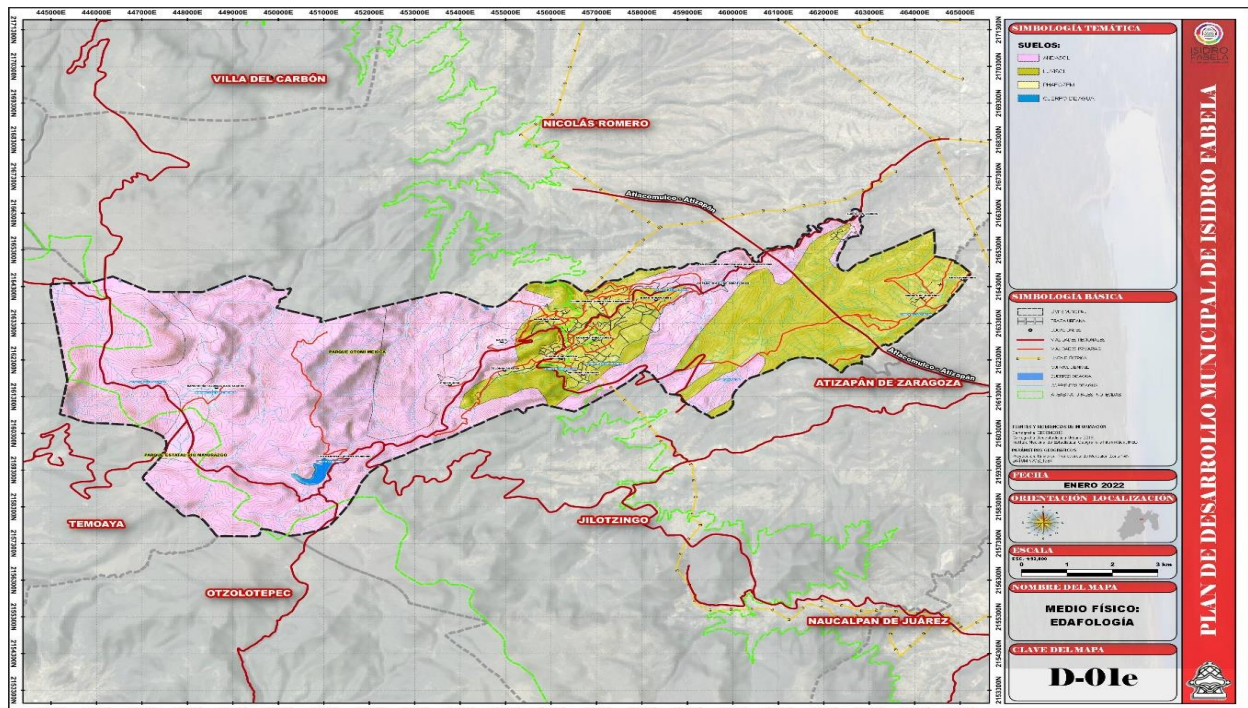
Fuente. Elaboración propia

Edafología

Los suelos que conforman el municipio son de 8 tipos, sin embargo, en el territorio municipal predominan los andosoles, luvisoles y phaeozem. Los andosoles (AN) son los suelos que por la superficie que ocupan dentro del municipio son los más importantes (ocupan 4,632 ha). Estos suelos se originan a partir de cenizas volcánicas que se distinguen por su alta capacidad de retención de humedad y fijación de fósforo, su vocación natural es forestal, en la agricultura su rendimiento es muy bajo, presentando alta susceptibilidad a la erosión. Se ubican en el oeste y en menor medida este del municipio.

Los Luvisoles (LV) predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos como la cabecera municipal, el centro del municipio y en mayor medida al este. Ocupan 1,413.62 ha y debido a sus características presentan una gran potencialidad para una amplia variedad de cultivos.

Mapa 5. Edafología de Isidro Fabela.



Fuente. Elaboración propia.

Y finalmente los Phaeozem (PH), son suelos con igual o mayor fertilidad que los vertisoles, ricos en materia orgánica, textura media, buen drenaje y ventilación, en general son poco profundos, casi siempre pedregosos y muy inestables, restringiendo por ello su uso en la agricultura permanente, pudiéndose utilizar en el cultivo de pastos, aunque se recomienda mantenerlos con vegetación permanente. Únicamente 2.22 hectáreas del municipio se estructuran con este tipo de suelo y se ubica en el este.

Tabla 5. Tipo de suelo y área que abarca del municipio.

Clave	Tipo de suelo	Superficie (Ha).
AN	ANDASOL	4632.98
LV	LUVISOL	1413.62
LV	LUVISOL	850.97
AN	ANDASOL	686.20
AN	ANDASOL	355.44
PH	PHAEZEM	2.22
AN	ANDASOL	0.30

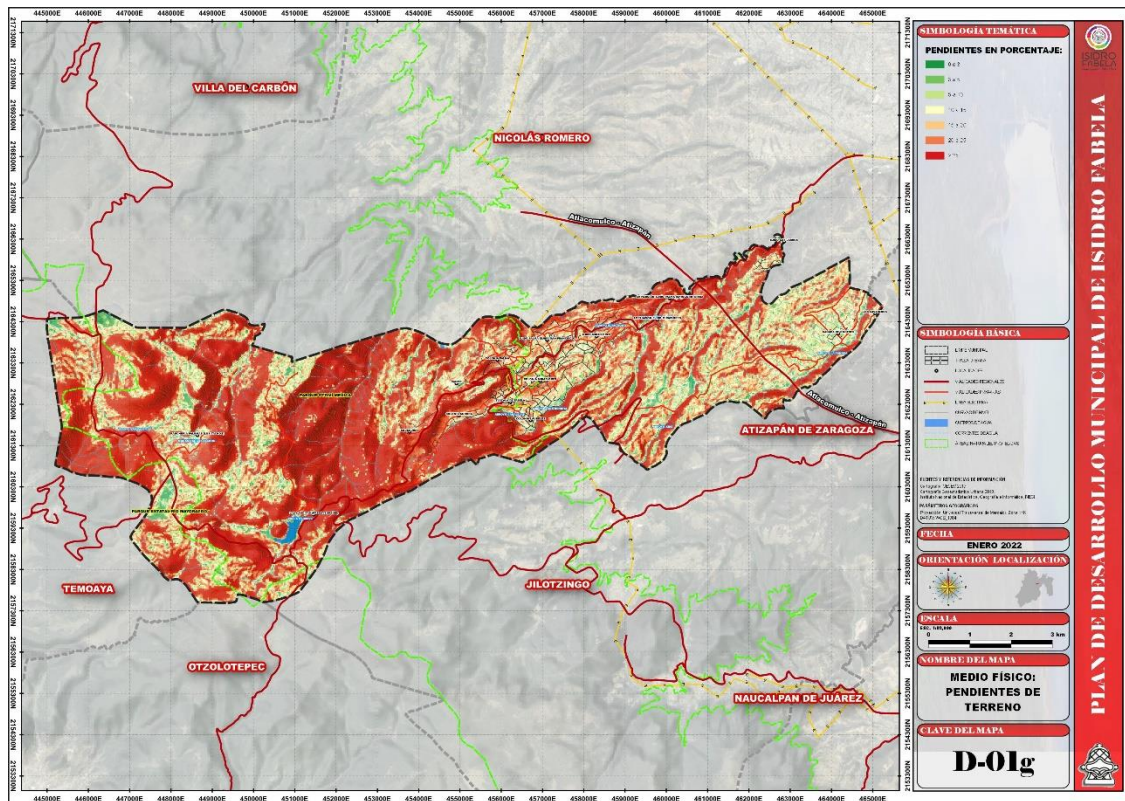
Fuente. Cuantificación con base en mapa edafología.

Topografía

La topografía del municipio de Isidro Fabela es sumamente accidentada, se alternan cerros de majestuosa belleza con acogedores valles y profundas barrancas.

El territorio municipal presenta un relieve característico de sierras y mesetas, lo cual hace que su estructura sea propicia para el desarrollo forestal. Se configura por montañas de bosques templados, con altitudes que van desde 3200 hasta 3600 msnm, y por lomeríos con elevaciones que van de 2500 hasta 3200msnm.

Mapa 6. Topografía de Isidro Fabela.



Fuente. Elaboración propia.

Las pendientes que se presentan en general en el municipio, corresponden al rango de >25 incluyendo la traza urbana y parte del área comprendida como parque estatal, se localizan al noroeste de la cabecera municipal y abarcan un total de 4,113.54 ha.

Tabla 6. Pendientes del terreno. Isidro Fabela.

Pendiente	Área (Ha)
0 a 3	182.91
3 a 5	159.81
15 a 20	1167.91
10 a 15	1043.77
20 a 25	1194.61
> 25	4113.54
5 a 10	718.61

Fuente. Cuantificación propia con base en mapa de pendientes del terreno

Entre los llanos de singular belleza se encuentra el Valle de La Luna, lugar apto para acampar, el de Laguna Seca, Doña Juana, Las Mesas, Tecuané, de La Horca, Santoros, Muchachos Quemados, de Las Navajas y El Sol.

En los límites municipales con Temoaya y Jiquipilco las alturas alcanzan hasta los 3,600 metros sobre el nivel del mar, formando cerros y quebradas profundas. Entre los cerros de mayor altura se encuentran los siguientes: Xitoxi, El Negro, Las Palomas, Las Navajas, Cervantes, Prieto, Los Puercos, San Pablo. Los lugareños citan algunos cerros como Los Gavilanes, La Catedral, Los Vaqueros, Terendani, y Los Cerritos.

El municipio se encuentra entre terrenos montañosos, por lo que la altura sobre el nivel del mar varía entre los 2,500 a los 3,600 metros. La cabecera municipal Tlazala de Fabela se localiza a 2,780 msnm.

Uso de suelo.

Durante siglos, la riqueza forestal del municipio ha estado sometida a las agresiones del hombre, por lo que grandes áreas han sido taladas en forma inmoderada y clandestina y las tierras han terminado en zonas erosionadas irrecuperables. La vocación del suelo es forestal, por la belleza de montes, cañadas y llanos.

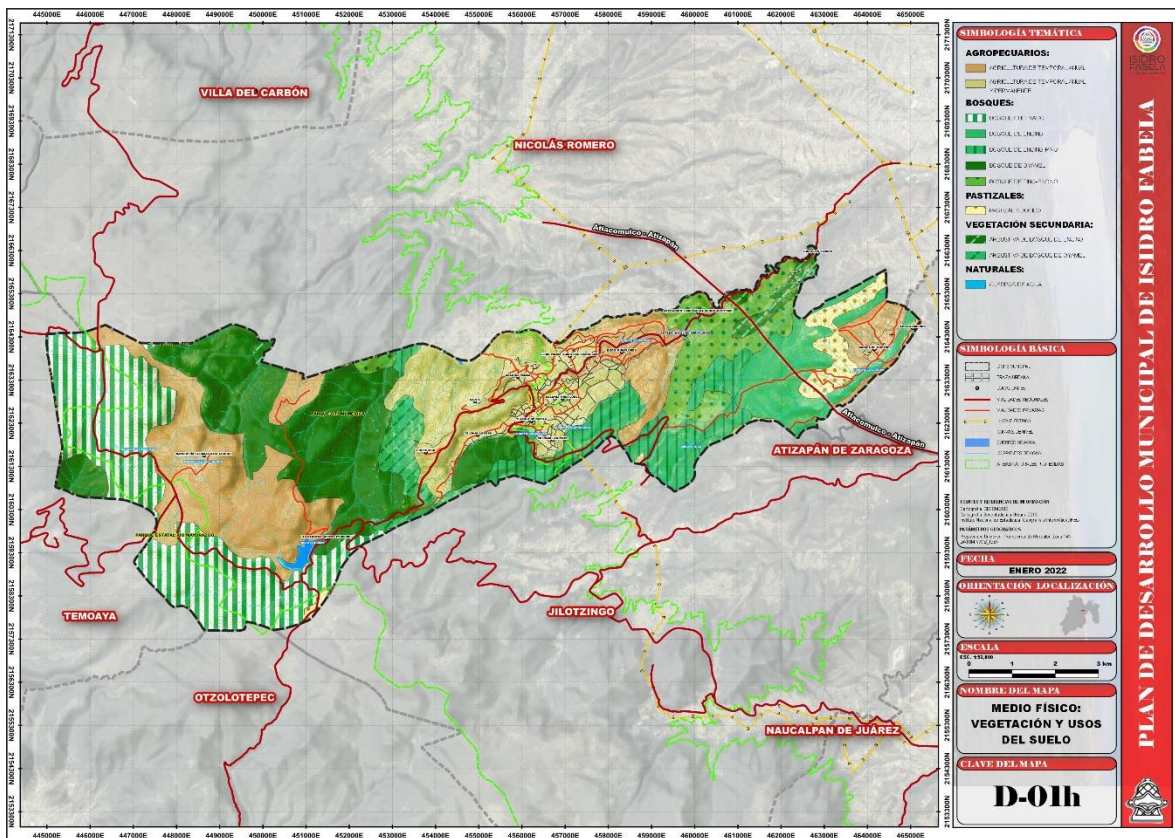
De un total de 7, 968.39 hectáreas que es la superficie total del municipio, el uso de las mismas es el siguiente: el porcentaje más alto que es de 20.48% corresponde al suelo destinado a agricultura de temporal anual, el 18.89% a bosque de oyamel, el 18.86 a bosque cultivado, el 13.94% a agricultura de temporal anual y permanente, el 8.08% a bosque de encino-pino, el 6.40% a bosque de encino y el 6.30% a bosque de pino-encino. Otros usos de suelo con un bajo porcentaje de ocupación dentro del territorio municipal corresponden a la vegetación secundaria arbustiva del bosque de encino y oyamel, el pastizal inducido y agua.

Tabla 7. Usos de suelo y vegetación.

Descripción	Área (Ha)
BOSQUE DE OYAMEL	1505.03
BOSQUE CULTIVADO	1503.18
BOSQUE DE PINO-ENCINO	501.83
BOSQUE DE ENCINO	510.03
BOSQUE DE ENCINO-PINO	644.11
AGUA	26.67
PASTIZAL INDUCIDO	193.56
AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL	1631.57
AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL Y PERMANENTE	1110.78
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE OYAMEL	217.29
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE ENCINO	124.34

Fuente. Elaboración con base en mapa de usos del suelo y vegetación.

Mapa 7. Vegetación y usos del suelo de Isidro Fabela.



Fuente. Elaboración propia.

Áreas Naturales Protegidas

La protección al medio ambiente y recursos, es necesaria para el desarrollo sustentable y prever las áreas protegidas, para el control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

El municipio de Isidro Fabela tiene vocación forestal, en definitiva, siendo el 67% de su territorio forma parte del área natural protegida Parque Otomí Mexica siendo el principal atractivo turístico, y en la actualidad el aprovechamiento de esa característica ha permitido la generación de empleos para vecinos que han establecido criaderos de trucha, restaurantes, parques, posadas, y desde luego el comercio común.

Cabe destacar que esta es la vocación debe administrarse correctamente, porque si bien, el desarrollo económico resulta imperioso, también lo es el cuidado de los recursos naturales, siendo necesario conservarlos, porque cada actividad depende una de la otra; el turismo de la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico del ecoturismo.

Los fenómenos como la contaminación de los cuerpos de agua, la tala clandestina, y los incendios, han deteriorado en forma considerable el entorno natural, sin dejar de resaltar que en la mayoría de las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas.

A nivel municipal los recursos forestales favorecen el desarrollo sustentable de este recurso, mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento para la producción, de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, el 67% del territorio del municipio es considerado área natural protegida del Parque Otomí Mexica y los principales problemas que enfrenta esa zona es la tala ilegal, incendios forestales, y el descuido o sustracción de especies de plantas.

Tabla 8. Características del Parque Otomí Mexica.

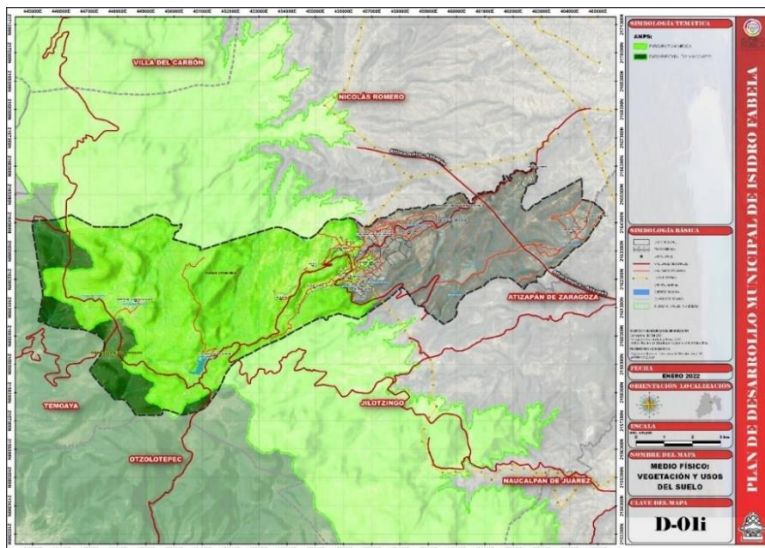
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que se presenta
Parque Otomí Mexica	Zona norte del municipio.	Área Natural Protegida.	Conservación.	Tala clandestina, incendios, plaga, erosión.
Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo	Zona poniente del municipio.	Área Natural Protegida	Restauración, protección y conservación	Drásticos cambios de uso del suelo que favorecen la pérdida de nutrientes, suelos e infiltración de agua.

Fuente. Elaboración propia.

En el municipio de Isidro Fabela se encuentra en una parte del bosque conocido como Parque Otomí-Mexica, con una porción de área natural protegida de 67.15 km², por lo que la geográfica paisajística es la de un municipio lleno de árboles por doquier. Sin embargo, la tala clandestina está afectando la riqueza ambiental del bosque.

El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo abarca una superficie total de 25,220 Ha. de los municipios de Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela. Al oriente del municipio se encuentra inmersa una pequeña porción de dicho parque estatal.

Mapa 8. Vegetación y usos del suelo de Isidro Fabela.



Fuente. Elaboración propia.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Las políticas de bienestar social han ocupado en las últimas décadas una parte importante de las agendas del desarrollo a nivel global, con un marcado énfasis en la dinámica local. En correspondencia con la Agenda 2030 implementada por la ONU en el año 2015, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), se busca actuar desde el ámbito municipal para influir directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales encaminadas a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria.

En el marco de este primer pilar para el desarrollo se busca, además, procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y, de manera general, propiciar condiciones para el bienestar.

Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

VI. I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El municipio de Isidro Fabela se ha desarrollado de manera natural en cuanto a su crecimiento poblacional; posteriormente a la década de los ochenta se ha modificado su vocación productiva de una sociedad rural a una participación importante en la producción de servicios que nutren al valle de México. Así mismo, se han intensificado los proyectos urbanos y su cercanía con área metropolitana ha generado un crecimiento sostenido y gradual de la población.

Población total por sexo y crecimiento poblacional.

De acuerdo con el censo de 2020, la población de este municipio se contabilizó en 11 929 personas; pero con la actualización demográfica de 2021, la población asciende a 12 669 habitantes. Actualmente la población del Estado de México corresponde a casi 17 millones de personas, por lo cual este municipio representa el .07% respecto del total de la población mexicana. Se trata de un municipio con un crecimiento constante en su población, tan sólo en un año de 2020 a 2021 hubo un incremento de 740 habitantes.

Tabla 9. Crecimiento y densidad de población de Isidro Fabela, 2000-2020.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal						
Año	Hombres	Mujeres	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2020	6,090	6,388	12,478	0.35%	100%	11.89%
2015	5,804	5,922	11,726	2.75%	100%	ND
2010	5,097	5,211	10,308	3.46%	100%	13.22%
2005	4,324	4,464	8,788	1.52%	100%	ND
2000	4,074	4,094	8,168	-	100%	10.58%

Fuente: Censo Población y Vivienda 2000. Conteo Intersensal 2005. Censo Población y Vivienda 2010. Conteo Intersensal 2015. Censo Población y Vivienda 2020. (s. f.). INEGI.

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos

De acuerdo con esto, el número de habitantes en el municipio está compuesto por 5 817 hombres y 6 112 mujeres, manteniéndose la tendencia estatal de una mayor población femenina. Así mismo, es de destacar que el total de la población se considera como rural y la población no nativa supera el 10% del total.

Población por grupos quinquenales.

Como puede apreciarse en la estructura quinquenal, la población económicamente activa se encuentra en crecimiento, es una población mayoritariamente joven. Asimismo, en la pirámide poblacional el grueso de los habitantes de este municipio se encuentra en edades productivas y pocos en edades de dependencia económica como los adultos mayores.

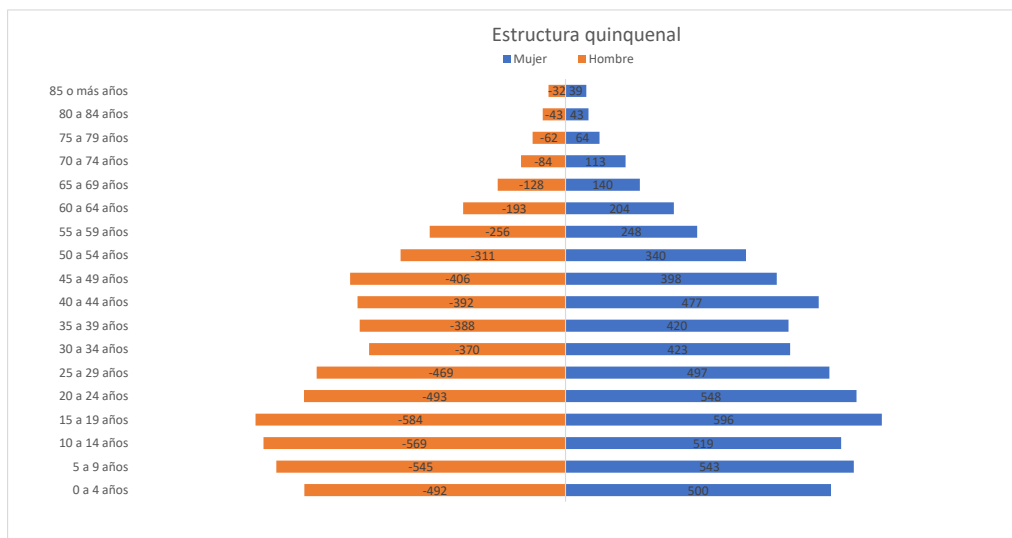
Tabla 10. Población total por quinquenios en Isidro Fabela 2020.

Estructura quinquenal		
Edad	Mujer	Hombre
0 a 4 años	500	492
5 a 9 años	543	545
10 a 14 años	519	569
15 a 19 años	596	584
20 a 24 años	548	493
25 a 29 años	497	469
30 a 34 años	423	370
35 a 39 años	420	388
40 a 44 años	477	392
45 a 49 años	398	406
50 a 54 años	340	311
55 a 59 años	248	256
60 a 64 años	204	193
65 a 69 años	140	128
70 a 74 años	113	84
75 a 79 años	64	62
80 a 84 años	43	43
85 o más años	39	32
Total	6,112	5,817
Total	11,929	

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020. (s. f.). INEGI.
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.htm#Datos_abiertos

El segmento de la población infantil, hasta 14 años, es muy significativa, alcanzando más de un tercio de la población. En cuanto a la relación por género, se aprecia una constante en favor de las mujeres, esta tendencia sólo se revierte con un número mayor de hombres en los grupos de edad de 10 a 14, 45 a 49 y 55 a 59 años, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Estructura Quinquenal de la población en Isidro Fabela.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Los rangos que concentraron mayor población son los de 15 a 19 años, con 1 180 personas; así como de 5 a 9 y 10 a 14 años, ambos con 1 088 habitantes; confirmando con ello que se trata de una población eminentemente joven, con perspectivas de crecimiento y demandante de servicios públicos propios de su edad.

Población por localidades.

La distribución por localidades constituye uno de los datos poblacionales de mayor relevancia para diseñar el conjunto de acciones a realizar en ellas, de igual forma, da la posibilidad de configurar un sistema de centros de población que permita promover el desarrollo hacia las comunidades periféricas. De acuerdo con datos oficiales, las localidades se configuran de la siguiente forma:

Tabla 11. Población por localidades de Isidro Fabela 2020.

Población por localidad							
Localidad	Pob total	Pob homb	Pob muj	Pob 0-5	Pob 6-14	Pob 15-59	Pob 60+
Ampliación Ejido Miraflores	245	126	119	25	35	54	32
Ampliación Ejido Palma (Chinguirite)	114	59	55	11	18	32	10
Caixte	153	75	78	12	29	45	13
Cañada de Onofres	836	440	396	89	180	214	50
Colonia Aurora	806	391	415	82	129	211	82
Colonia Laureles	522	262	260	51	81	144	44
Colonia Miraflores	889	474	415	80	139	227	86
Colonia Palma	1,406	743	663	158	211	354	123
Ejido los Jarros	1,090	541	549	129	195	318	69
Ejido Miraflores	1,257	625	632	116	209	326	128
Ejido Palma (Ejido San Francisco)	1,639	860	779	171	257	415	157
Endeguido	238	120	118	26	42	64	23
Las Canoitas (Presa Iturbide)	43	23	20	4	7	11	4
Los Lavaderos	173	84	89	18	28	51	11
Ranchería Palomas (Los Tachos)	119	59	60	27	20	26	10
Tlazala de Fabela	2,399	1,230	1,169	234	355	574	303

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020. (s. f.). INEGI.

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos

Tomando como base la información oficial y agregando a ello el componente sociopolítico que caracteriza al municipio, se pueden reconocer al menos 5 localidades concentradoras del mayor número de población y detonadoras del desarrollo, destacando entre ellas la cabecera municipal, Tlazala de Fabela, como el principal factor asociado a las actividades económicas más relevantes.

Densidad de población.

Otro dato significativo de la distribución de la población se da con relación al territorio, es decir, la densidad de población. Este indicador permite saber cómo se reparte la población por cada kilómetro cuadrado y, con ello, abre la posibilidad de establecer un parámetro de las condiciones de desarrollo demandantes, de acuerdo a zonas localizadas. Este dato es todavía más valioso si ubicamos al municipio en el contexto estatal, es decir, comparándolo con los extremos de los municipios más y menos poblados, esto a fin de contar con un panorama general de la situación que prevalece, sobre todo, ante la gran diversidad de realidades municipales que presenta el Estado de México.

Tabla 12. Densidad de población de Isidro Fabela 2020.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal					
Nombre	Municipio	Total poblac	#	Km ²	Densidad
Otzoloapan	67	4,891	1	157.43	31.0677762
Isidro Fabela	39	12,478	33	75.79	164.639134
Nezahualcóyotl	60	1,059,762	125	63.74	16626.3257

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el Estado de México la densidad poblacional es de 760 personas por Km², mientras que en el municipio se encuentra en una cifra cercana a las 160 personas, esta es una cifra pequeña en comparación con el municipio más denso del estado que alcanza cifras estratosféricas de más de 1 millón de habitantes.

Gráfica 2. Densidad de población de Isidro Fabela 2020.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

El adecuado uso del territorio implica la implantación de mecanismos propios para la determinación del destino específico de zonas territoriales que, por su potencial, constituyen áreas de oportunidad para el desarrollo económico y social, en ámbitos como la agricultura, ganadería, silvicultura, los servicios y el turismo.

Población rural y urbana.

El municipio de Isidro Fabela tiene una vocación comercial, de servicios y en menor medida apegada a la agricultura y los recursos forestales; la mayoría de la población se concentra en la cabecera municipal y las localidades rurales; sin embargo, está creciendo de manera constante el número de habitantes del municipio y con ello, la necesidad de servicios públicos y un reordenamiento territorial que permita convivir el entorno urbano con el entorno rural.

Tabla 13. Población rural y urbana de Isidro Fabela 2020.

Población rural y urbana				
Población urbana y rural	Mujeres	Hombres	Total	%Pob total
Población en zona urbana	0	0	0	0.00%
Población en zona rural	6112	5817	11,929	100.00%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Es destacable que el 100 % de la población se considera como rural, por lo cual es indispensable contar con mayor infraestructura de servicios para incorporar a la población a las actividades productivas y contribuir al desarrollo del municipio. Derivado de ello, todas las localidades se consideran como rurales y son susceptibles de ser beneficiadas con apoyos encaminados a combatir las carencias sociales.

Indicadores vitales.

De acuerdo con la siguiente tabla, Isidro Fabela mantiene tasas constantes en sus estadísticas vitales. En el caso de los nacimientos, la cifra se ha comportado

mayoritariamente a la baja entre 2013 y 2109, año en el que se registraron 214; para 2020 el dato ascendió a 217, mientras que el registro más alto del periodo fue en el año 2014 con 292.

En cuanto a las defunciones, durante el mismo periodo de tiempo, destaca que la cifra ha seguido una dinámica de constante aumento, en el año 2019 se registraron un total de 54 decesos. Dicha dinámica ha tenido un comportamiento al alza en los últimos dos años como efecto de la pandemia de covid-19, ya que en 2020 la cifra llegó a un número total de 94 defunciones, representando un incremento del 74% con respecto al año anterior.

Por lo que respecta a los matrimonios, entre 2013 y 2016 el dato se mantuvo en constante crecimiento hasta llegar a 90, en adelante la cifra ha venido a la baja de manera considerable para cerrar en el año 2020 con 38 eventos. Por su parte, los divorcios han tenido una constante oscilación desde 2013, con un número variable entre los 13 y 17 eventos, pero en el año 2020 se registraron 14 ocurrencias.

Tabla 14. Estadísticas vitales de Isidro Fabela, 2013-2019.

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2019	214	54	146	17
2018	245	46	63	20
2017	202	46	54	22
2016	210	22	90	18
2015	252	24	88	10
2014	292	25	86	11
2013	225	20	83	13

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil 2008-2020

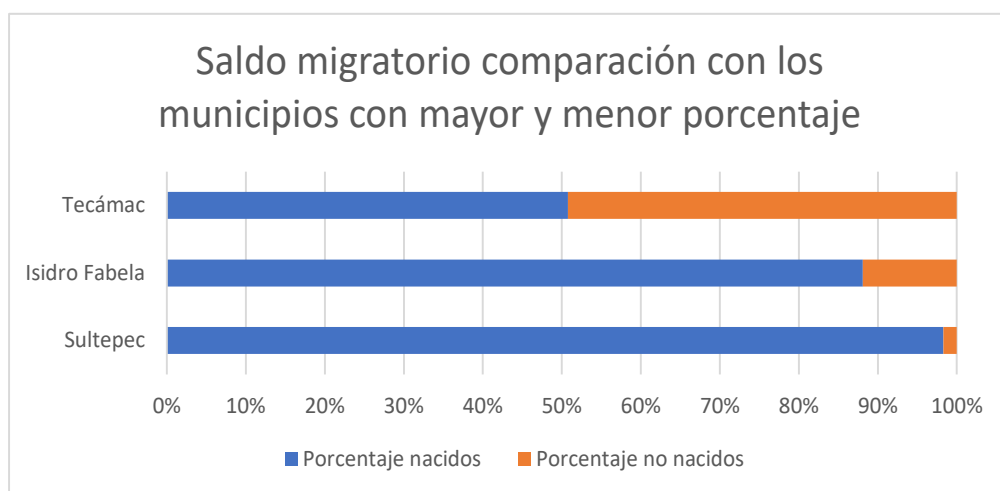
Existe una constante en el comportamiento de los indicadores; los mayores sobresaltos obedecen a la dinámica del contexto estatal y nacional derivados de la pandemia, particularmente en cuanto a las defunciones.

Saldo neto migratorio.

El municipio de Isidro Fabela se encuentra entre los municipios con menor saldo migratorio, lo que significa que la mayor parte de los habitantes del municipio es originaria en la entidad, esto es 90.3% de la población.

En la siguiente gráfica se puede apreciar un comparativo con la realidad que prevalece en el territorio mexiquense y con ello observar la ubicación real en el contexto intermunicipal.

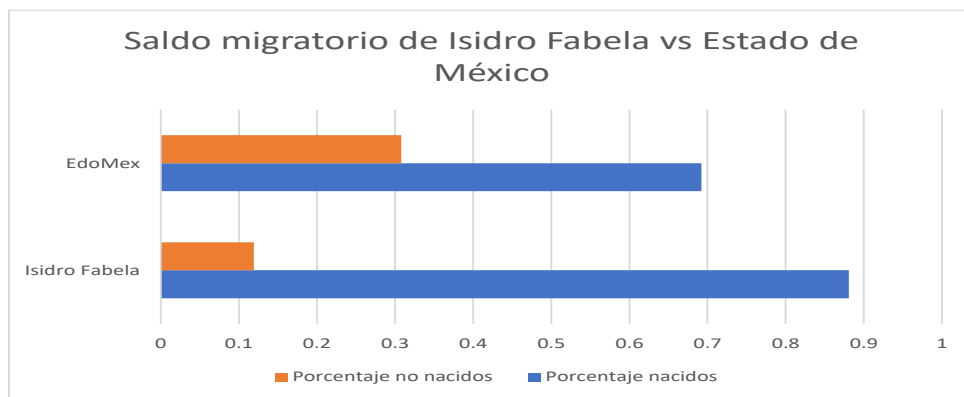
Gráfica 3. Isidro Fabela y los municipios del Estado de México con mayor y menor saldo migratorio.



Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio no se encuentra entre los de mayor problemática migratoria entre los 125 del Estado de México, el comparativo anterior permite observar que el índice de población nacida en su territorio es muy superior al de los no nativos, en contraste con el municipio de Tecámac cuyo índice de no nativos es prácticamente del 50%. En el análisis con respecto a la cifra estatal, es posible determinar una situación favorable para el municipio, tal como se aprecia enseguida:

Gráfica 4. Saldo neto migratorio de Isidro Fabela comparado con el Estado de México.



Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

De acuerdo con la información diagnóstica se puede inferir que existe un aumento constante de la población, lo que permite explicar también el incremento de las demandas y expectativas ciudadanas en materias como la educación, salud, empleo y, en general, servicios públicos, así como analizar la diversidad de acciones a desarrollar para enfrentar dichas expectativas.

En un escenario tendencial, de acuerdo con la información previa, se advierte que se mantendrá el ritmo de crecimiento poblacional y la relación hombres-mujeres, que son indicadores para analizar el desarrollo reciente de la sociedad, vinculando sus resultados a factores asociados a las políticas públicas en materia de salud, fecundidad, longevidad y también de calidad de vida de los grupos de adultos mayores.

La relación de más mujeres sobre la cantidad de hombres, hace necesario el establecimiento de un conjunto de políticas públicas encaminadas a atender las demandas del sector femenino de diversos grupos de edad, lo anterior en el objetivo de impulsar

condiciones para lograr la conformación de un gobierno y administración pública con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

De igual forma, los datos para los grupos de edad infantil y de adolescencia demandarán acciones precisas para el desarrollo óptimo del nivel básico de escolaridad e impulsará la exigencia de mejores condiciones de bienestar para las futuras generaciones. Esto implica, bajo un escenario factible, tomar en cuenta la demanda educativa de los niveles básico, medio básico y medio superior, haciendo énfasis además en acciones que impulsen la continuidad de los estudios, así como la realización de campañas sobre sexualidad, deporte, vida saludable y antidrogas.

En suma, la población fabelense es notablemente joven y con perspectivas de crecimiento. Se puede afirmar que, con los apoyos adecuados, incentivos al comercio, educación y formación, el municipio propiciará condiciones para un mejor desarrollo y para el correcto impulso e inserción de los habitantes jóvenes al campo laboral en los próximos años.

La expansión de las actividades económicas seguirá en la misma tendencia que hasta ahora, con las principales localidades detonadoras del desarrollo de Tlazala de Fabela, Ejido La Palma, La Palma, Ejido Miraflores y Ejido Los Jarros. Alrededor de estas comunidades más pobladas se genera la expansión de las actividades económicas, así como la demanda de infraestructura y prestación de los servicios públicos.

De acuerdo a las factibilidades observadas, en los siguientes 10 años prevalecerá la densidad poblacional baja y la existencia de amplios territorios con potencialidades y amplia vocación forestal, lo que obliga al gobierno municipal a implantar acciones encaminadas a reordenar el uso del suelo e impulsar la producción económica, cuidando en todo momento que el entorno de la comunidad se salvaguarde y sea compatible con los criterios de sustentabilidad, esto es, evitando los impactos ambientales, sociales y económicos negativos, sobre todo en la zona forestal.

Bajo un escenario factible, con un corte a 2025 y 2030, prevalecerá el mayor porcentaje de población rural. En este sentido, se deben buscar políticas que impulsen el crecimiento armónico y, al mismo tiempo, atiendan a las comunidades con pobreza y pobreza extrema identificadas generalmente con el medio rural.

El comportamiento constante y tendencial de los indicadores vitales, impone incorporar una serie de acciones y medidas, desde la jurisdicción y ámbito de competencias municipal, encaminadas a intervenir en la mejora de los servicios de salud, esto como parte de un esquema global encabezado por la autoridad estatal, que incida en el combate a los índices de mortandad, de igual forma, se precisa del establecimiento de políticas encauzadas hacia el reforzamiento de la atención al núcleo familiar, ello con la intención de influir en el mantenimiento de los matrimonios como una de las figuras jurídicas de mayor relevancia que adquiere la familia, interviniendo así en la reducción de los índices de divorcialidad.

En un escenario factible se prevén los bajos niveles del saldo migratorio de Isidro Fabela, aunado a las grandes diferencias de este indicador entre el municipio y la entidad, que son muy notorias. Mientras que, en un escenario tendencial se observa que los datos se afirman hasta hoy en una constante. Las cifras juegan, en efecto, en favor del municipio y constituyen una ventana de oportunidad para dedicar los esfuerzos del gobierno municipal a la atención prioritaria de su población nativa, revelando, como se ha comentado, un fenómeno migratorio poco preocupante para la agenda pública local.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL	
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Tendencia actual de incremento constante de la población. - Se mantiene el mayor crecimiento de la población femenina sobre la masculina. - Población actual considerada joven, con mayores grupos en rangos de edad menores de 30 años. - Prevalen 5 localidades más pobladas detonadoras del desarrollo partiendo de la cabecera municipal. - Baja densidad de población potencializa mejor uso del territorio. - Mayor población considerada rural y concentrada en localidades detonadoras. - Comportamiento constante y estable de los indicadores vitales, con saltos originados en condicionantes externas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento futuro de la población demanda mayores servicios, educación, salud y empleo. - Se especializa la demanda femenina de servicios de educación, salud, fecundidad y longevidad. - Crece la demanda por continuidad de estudios, formación productiva, deporte y orientación sexual. - Equilibrio entre crecimiento de localidades, en infraestructura y prestación de servicios. - Amplia factibilidad de reordenar el uso del suelo e impulsar actividad económica con sustentabilidad. - Aprovechamiento de potencialidades de zonas rurales, bajo el modelo centro-periferia. - Combate futuro de las causas de mortandad asociadas a la salud, atención a políticas de natalidad y seguimiento al índice de divorcialidad.

VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Uno de los principales indicadores en torno al bienestar de las familias es el de la alimentación, de hecho, es una de las carencias consideradas como parte del perfil de pobreza multidimensional definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo con el diseño metodológico de medición de la

pobreza de esta institución, la carencia por acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Esta medición toma en consideración si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante al interior del hogar, se encontró ante alguna de las siguientes situaciones: tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; dejó de desayunar, comer o cenar, comió menos de lo que piensa debía comer; se quedó sin comida; sintió hambre, pero no comió, o bien, comió una vez o dejó de comer todo un día.

Del mismo modo, a esta carencia se agrega el grado de inseguridad alimentaria que se define según la Food and Agriculture Organization (FAO), como la incapacidad de las personas para satisfacer las necesidades alimentarias mínimas durante un periodo prolongado, dicho grado basa su medición en los anteriores cuestionamientos y en la cantidad de personas que se encuentran afirmativamente en estas situaciones.

En este sentido, los datos que caracterizan a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se pueden apreciar en los datos aportados por el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 de la Secretaría de Bienestar, documento a partir del cual se perfilan los datos de la siguiente tabla:

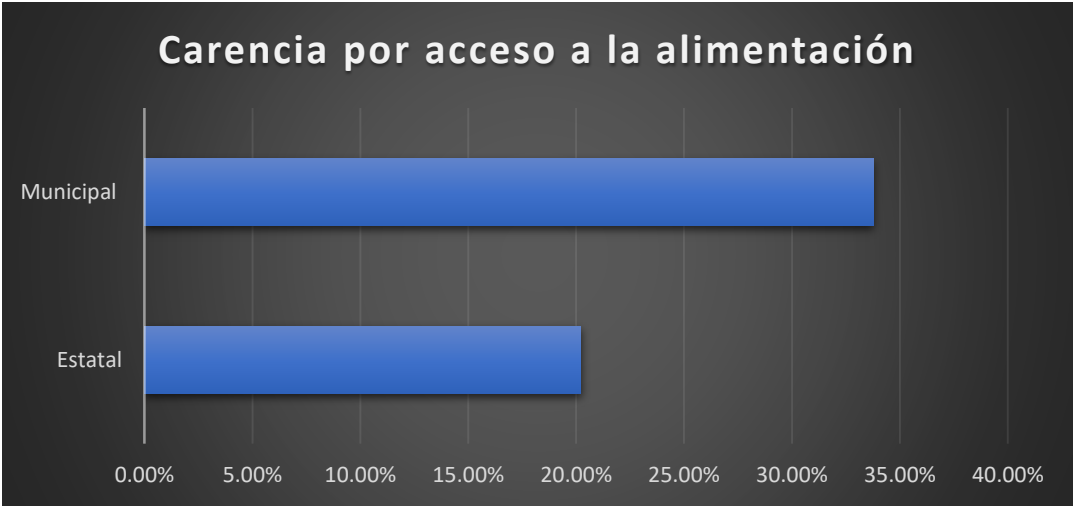
Tabla 15. Carencia por acceso a la alimentación en Isidro Fabela 2022.

Ámbito	Población total	Carencia por acceso a la alimentación	
		Población con carencia	%
Estado de México	16 992 418	4 131 151	24.3
Isidro Fabela	11 929	3 739	31.3

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022

El análisis de estas cifras nos permite apreciar que el municipio de Isidro Fabela muestra datos que le ubican por encima del promedio estatal, con casi un tercio de su población que padece la carencia por acceso a la alimentación, lo que significa casi 4 mil habitantes con dificultades para comer por lo menos una vez al día o, en el peor de los escenarios, que prescinde de este derecho en toda una jornada.

Gráfica 5. Carencia por acceso a la alimentación en Isidro Fabela y su comparativo con el ámbito estatal 2022.



Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El análisis de las cifras nos permite apreciar una tendencia, según la cual, en el municipio de Isidro Fabela prevalecen datos que le ubican por encima del promedio estatal en la carencia alimentaria, con casi un cuarto de su población que sufre por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; lo que significa, en términos absolutos, casi 4 mil habitantes con dificultades para comer por lo menos una vez al día o, en el peor de los escenarios, que prescinde de este derecho social en toda una jornada.

La carencia en esta materia implica, en un escenario factible, la necesaria intervención del gobierno municipal para diseñar estrategias encaminadas en dos sentidos, en primer lugar, para gestionar ante instancias estatales y federales la inclusión de estos sectores a los programas alimentarios vigentes. En segundo término, para crear en su ámbito de competencia acciones que permitan dotar de alimentos a las familias en esta condición, o bien, instrumentar políticas para acercar la provisión y abasto de alimentos hacia estos grupos.

Todo esto en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que plantea el “Hambre cero”, como uno de los principales retos de los gobiernos en cualquier ámbito de actuación.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Tendencia actual de carencia por acceso a la alimentación superior al promedio estatal. - Una tercera parte de la población municipal actual no accede a los alimentos una vez al día o en todo un día. - Falta información precisa de beneficiarios de programas alimentarios estatales y federales. - Nulos programas municipales alimentarios que combatan carencia alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento futuro de la población que padece carencia de acceso a los alimentos. - Crece la demanda por alimentos de más de 3 500 personas en el corto plazo. - Se incentiva la organización social para demandar la gestión de acceso a programas alimentarios. - Inicio de diseño o creación de programas municipales alimentarios a grupos focalizados.

VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El cuidado de la salud es uno de los temas más importantes en la agenda municipal, sobre todo por el impacto que ha generado la pandemia del covid-19, cuyas afectaciones se han dado en todo el mundo y, particularmente, que se aprecian en el espacio de la vida local.

En principio, el sistema de salud debe atender los servicios demandados en esta materia y, en el caso del ámbito municipal, el gobierno debe participar en la promoción de una adecuada política de prevención, toda vez que las cifras nacionales en materia de enfermedades más frecuentes configuran un reto difícil de afrontar. Por citar un caso, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, se revela que en el país poco más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años, tienen riesgo de padecer sobrepeso. De igual forma, la población de 5 a 11 años, marca un 18% y en la población de 20 años o más, dicha cifra alcanza un 42 y 37% diferenciado entre hombres y mujeres respectivamente.

Disponibilidad de médicos para la población.

Frente a los retos antes mencionados, el trabajo de gestión pública en materia de servicios para el estado óptimo de salud de los habitantes, constituye una prioridad en el conjunto de acciones gubernamentales. Uno de los primeros indicadores en esta importante área es el de médicos disponibles para la población, el cual se define para Isidro Fabela, a partir de las siguientes cifras:

Tabla 16. Médicos por cada mil habitantes en Isidro Fabela 2020.

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Isidro Fabela	11,929	16	0.75

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

De acuerdo con el cuadro anterior, los médicos por cada 1000 habitantes son un indicador del estado de salud de las personas; en promedio, según el Banco Mundial, debe haber al menos 1.56 médicos por cada 1 000 habitantes. Para el caso de Isidro Fabela, esta cifra alcanza .75 médicos por cada millar, quedándose en un 50% por debajo de dicha media, esta situación obliga a trabajar para revertir esta estadística, sobre todo en cuanto al tema de coordinación con otras instancias de gobierno.

Cobertura de la población con y sin seguridad social

De igual forma, otro indicador de suma relevancia es el número de personas afiliadas a alguna institución de salud y asistencia social. En ello, podemos observar que existe una brecha importante que atender de acuerdo con los siguientes datos:

Tabla 17. Cobertura de población con y sin seguridad social en Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población total	Personas con seguridad social	Personas sin seguridad social	Porcentaje sin cobertura	Porcentaje con carencia CONEVAL
Isidro Fabela	11 929	9 796	2 133	17.8%	69.2%

Fuente: 1. IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

2. Secretaría del Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza rezago social 2022

Como se puede observar, casi una cuarta parte de la población no tiene seguridad social y esto afecta en gran medida factores como la longevidad, así como la calidad de vida de los habitantes del municipio. Además, un punto importante es que contar con seguridad social aporta una pensión al terminar los años productivos y esto en gran medida impacta el futuro de la población adulta mayor.

Es de llamar la atención que, según los datos aportados por algunas otras instancias de información como el CONEVAL, el municipio tiene un porcentaje muy amplio de habitantes con esta carencia, sin embargo, esto se debe a que dicha medición incluye algunos factores

como la edad de jubilación y el goce de una pensión al término de la vida laboral, lo que dispara al alza este indicador.

Esto deja ver una problemática importante en la cual, de acuerdo a los arreglos normativos e institucionales vigentes, poco puede aportar de manera directa el ámbito de acción municipal en su actuación para disminuir este rezago.

Gráfica 6. Cobertura de población sin seguridad social en Isidro Fabela 2020.



Fuente: 1. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

2. Secretaría del Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza rezago social 2021, con proyección de la población de CONAPO al 2021.

La gráfica es ilustrativa y permite apreciar un margen importante de la población de Isidro Fabela que no cuenta con seguridad social, cifras que nos indican que, a pesar de contar con una sociedad económicamente activa, no siempre se hace desde el plano formal.

Este dato es motivo de preocupación, ya que, al no contarse con el beneficio de la seguridad social, se carece también del cumplimiento de un derecho humano y fundamental para todas las familias, esto sin contar que la falta de seguridad social constituye otro de los

indicadores carenciales del perfil de pobreza multidimensional medido por el CONEVAL, cuya cifra de carencia es aún más alta alcanzando un número casi cercano al 70%.

Si la revisión de este importante tema se lleva al análisis de la población con seguridad por tipo de institución a la que se tiene acceso, se obtienen los siguientes indicadores:

Tabla 18. Cobertura de población con y sin seguridad social en Isidro Fabela 2020.

Población con y sin seguridad social								
IMSS	ISSSTE	ISSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Instituto de Salud Bienestar	IMSS Bienestar	Institución privada	Otra institución	Total
2,873	258	283	49	5,507	43	80	703	9,796

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020. (s. f.). INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.htm#Datos_abiertos

El Instituto de Salud Bienestar es la institución predominante, lo que implica que un número importante de familias cuenta con acceso al servicio médico a cargo del Estado, mientras que, producto de la relación laboral de la población con la iniciativa privada o las instancias gubernamentales federales, aparecen el IMSS y el ISSSTE como segundos lugares en atención y cobertura.

Recursos humanos para la prestación del servicio.

Como ya se ha mencionado, el total de médicos disponibles en el municipio es muy bajo, el promedio por cada mil habitantes apenas es cercano a 1, quedando por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial, cuya media establecida es de 1.5 médicos cada mil habitantes y es aún más baja si se considera lo propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su informe Estadísticas de Salud 2019, que plantea la sugerencia de 3 médicos por cada mil habitantes como sucede en países europeos como España e Italia cuyos índices son superiores a este promedio.

De acuerdo con la institución en la que prestan su servicio, la distribución de médicos a nivel municipal adquiere las siguientes características:

Tabla 19. Distribución de médicos en Isidro Fabela 2020.

Distribución de Médicos						
Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMym
16	15	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Del total del personal disponible, el 93% se encuentra adscrito a la instancia estatal del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), esto representa un número absoluto de 15 médicos, destacando también la existencia del servicio de atención médica a cargo del DIF. Esta distribución del personal de salud implica que el conjunto de beneficiarios de otras instancias, aunque no es tan representativo, tiene que trasladarse a otras demarcaciones para ser atendido.

Morbilidad en el municipio.

Al indicador que mide la cantidad de personas que enferman por diversos padecimientos en un lugar y en un periodo de tiempo determinados, se le denomina morbilidad, este dato permite contar con un panorama acerca de las principales enfermedades que aquejan a la población. Dentro de las enfermedades recurrentes en los habitantes del municipio se encuentran el infarto agudo al miocardio, la enfermedad pulmonar y la diabetes mellitus, que son incluso de las principales causas de muerte; así mismo en menor grado de ocurrencia están la neumonía y la insuficiencia hepática.

De acuerdo con la siguiente tabla, existe un conjunto de padecimientos que afectan la salud de la población, es importante señalar que muchas de estas enfermedades pueden ser prevenidas a través de una alimentación sana y, sobre todo, por medio del fomento de una cultura de autocuidado y prevención de la salud con actividades como el deporte.

Tabla 20. Morbilidad en el municipio de Isidro Fabela 2020.

Morbilidad en el municipio 2020		
N.P. (Número progresivo)	Descripción y/o causa	Total de la población
1	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	16
2	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	11
3	Diabetes mellitus no especificada, con otras complicaciones especificadas	6
4	Neumonía, no especificada	5
5	Diabetes mellitus no insulino dependiente, con otras complicaciones especificadas	3
6	COVID-19, virus identificado	3
7	Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas	3
8	Diabetes mellitus no insulino dependiente, con complicaciones renales	2
9	Diabetes mellitus no insulino dependiente, con complicaciones múltiples	2
10	Estrechez arterial	2
11	Insuficiencia hepática crónica	2
12	Enfermedad renal crónica, no especificada	2
13	COVID-19, virus no identificado	2

Fuente: IGCEM, con información de los cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos, 2020

El conjunto de enfermedades enumeradas ratifica, en efecto, que se trata en mayor medida de morbilidades crónico degenerativas, las cuales precisan de un adecuado manejo y seguimiento y, sobre todo, acciones en materia preventiva que permitan reducir su incidencia.

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19.

Desde inicios del año 2020, nuestro país sufrió el impacto de los efectos de la pandemia por COVID-19, cuya dinámica trastocó estructuralmente la economía y la interacción social a nivel mundial. En México las repercusiones no se hicieron esperar y, a lo largo de ese mismo año, los sistemas de salud estatales, como el mexiquense, se vieron presionados en cuanto a la demanda de usuarios, llevando esta situación a un nivel de saturación hospitalaria sin precedentes.

Isidro Fabela no ha sido ajeno a las condiciones que impone la pandemia, misma que actualmente prevalece en su cuarta ola a nivel nacional y que devela un municipio con enormes deficiencias en infraestructura frente a fenómenos atípicos como el que se vive.

Tabla 21. Infraestructura hospitalaria y de salud de Isidro Fabela ante la pandemia por covid-19.

Municipio	Densidad de consultorios de hospitales	Densidad de camas hospitalarias	Hospitales municipales	Unidades de consulta externa (UCE)
Isidro Fabela	0.00	0.00	0	2

Fuente: 1. INEGI. Visualizador analítico para el Covid-19 2022.

2. Secretaría de Salud GEM. Unidades médicas por municipio 2022.

La infraestructura hospitalaria, según el INEGI, es prácticamente nula en cuanto a la densidad de consultorios y camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes, de igual forma, las unidades de consulta externa, que para el caso del municipio son 2; un Centro Especializado de Atención a la Salud (CEAPS) y un centro de salud urbano, se han visto rebasadas en la demanda debido al número de casos presentados en el municipio.

Es importante resaltar que ninguna de las unidades médicas del municipio está catalogada por la autoridad estatal como hospital covid, por lo cual la atención a pacientes de esta enfermedad se ha visto rezagada y se han tenido que trasladar a otros municipios o ciudades cercanas.

La estructura hospitalaria y de unidades médicas se encuentra en un total contraste con relación al número de casos confirmados hasta la mitad de febrero de 2022, los cuales alcanzan una cifra diaria acumulada de 180 desde el inicio de la pandemia, de igual forma, se tienen registrados 90 casos sospechosos, 9 defunciones, 5 activos y 154 recuperados, todo ello a partir de información del INEGI, del Gobierno de México y del sitio Data México. Estos datos, sobre todo el de casos confirmados acumulados, ha mantenido un comportamiento constante al alza, registrándose variaciones a medida que se han vivido las diversas olas de este fenómeno mundial.

Tabla 22. Casos covid-19 en Isidro Fabela a febrero de 2022.

Municipio	Acumulados	Sospechosos	Activos	Recuperados	Defunciones
Isidro Fabela	180	90	5	154	9

Fuente:1. INEGI. Visualizador analítico para el Covid-19, 2022.

2. Secretaría de Salud. GEM. Información general Covid-19, México. 2022.

3. Data México. Covid-19. 2022.

A la falta de espacios suficientes para atender una contingencia como la generada por el covid-19, se ha sumado otra problemática que le vuelve aún más difícil, se trata de las enfermedades de riesgo que padecen las personas y que lamentablemente al adquirir el Covid-19 hacen el tratamiento y seguimiento de su padecimiento aún más complejo.

Así, a partir de datos del INEGI, se tiene en el municipio un 35.5% de la población mayor de 20 años con obesidad; un 16.5% con hipertensión y un 8.5% con diagnóstico previo de diabetes; padecimientos que al combinarse con la enfermedad de la pandemia los vuelve altamente vulnerables.

Tabla 23. Comorbilidad de los casos covid-19 en Isidro Fabela a febrero de 2022.

Municipio	Acumulados Covid-19	Con obesidad	Con hipertensión	Con diabetes
Isidro Fabela	180	12.8%	9.4%	6.5%

Fuente: Data México. Covid-19. 2022.

De hecho, como se observa en la anterior tabla, destaca que en los índices de comorbilidad del covid-19 en el municipio de Isidro Fabela, justamente se hace referencia a este tipo de enfermedades crónicas.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de salud ubica al municipio como un ámbito carente del óptimo de médicos cada mil habitantes, de igual forma, las pocas capacidades normativas e institucionales con que cuentan los municipios, hace que sus acciones requieran del establecimiento de mecanismos de coordinación institucional con la federación y el estado.

De hecho, frente al panorama hasta aquí descrito, se considera necesario trabajar en la gestión del incremento del indicador de número de médicos en las diferentes localidades del municipio y sobre todo aumentar médicos con especialidades específicas ya que como hemos notado anteriormente, por citar un ejemplo, se tiene un gran número de población entre 0 y 10 años, así que es importante contar con mayores servicios de pediatría en los diferentes centros de salud.

La tendencia en materia de acceso a la seguridad social en el municipio, es de un porcentaje considerable de afiliados, sin embargo, aún hay una brecha importante que revertir, ya que al no contarse con el beneficio de la seguridad social, se carece también del cumplimiento de un derecho humano y fundamental para todas las familias, esto sin contar que la falta de seguridad social constituye otro de los indicadores carenciales del perfil de pobreza multidimensional medido por el CONEVAL, cuya cifra de carencia es todavía más alta alcanzando un número superior al 69%.

De la misma forma, el solo hecho de que la mayor parte de la población radique en las zonas rurales, genera la expectativa de conseguir empleos en el sector terciario, haciendo del comercio y los servicios la opción para que las generaciones más jóvenes busquen un espacio laboral que les garantice el derecho a una seguridad social estable y duradera, con el beneficio adicional de aspirar a una pensión al término de la vida útil productiva.

En este sentido, se requiere en el corto plazo, generar acciones públicas encaminadas a generar oportunidades para la atracción de la inversión, así como facilidades para la

apertura de nuevos negocios formales, sobre todo en la industria y los servicios. De la mano con lo anterior, fomentar políticas encaminadas a regular a las pequeñas, medianas y grandes empresas para que todo el personal activo cuente con seguridad social desde su vinculación/contratación y al llegar a la edad suficiente, aspiren a gozar de una pensión digna.

El escenario tendencial de bajo número de médicos condiciona también el acceso de las personas a un número mayor de consultas. A tal efecto es necesario un conjunto de acciones que a nivel municipal permitan incrementar la atención, así como echar a andar campañas de orientación cuya finalidad sea promover la prevención y los estilos de vida saludables.

El escenario factible en cuanto a los recursos humanos para la prestación del servicio, estará determinado por el aumento de la demanda de más médicos y consultas, por lo cual se requiere impulsar iniciativas mediante las cuales se incremente el personal a cargo del gobierno municipal, de igual forma, incrementar el número de personal médico y consultas a cargo del Sistema Municipal DIF; establecer vínculos con instituciones de educación superior para la prestación de servicio social o prácticas profesionales en materia de salud, o bien, participar en el reforzamiento de abasto de medicamentos básicos. La factibilidad futura, en el mediano plazo, requiere además del fortalecimiento de otro tipo de esquemas como los dispensarios médicos de algunas organizaciones civiles o religiosas con presencia en el municipio. Todo ello sin olvidar una incesante actividad encaminada a la promoción de la vida saludable, mediante la creación de programas preventivos de enfermedades y conservación de la salud.

La dinámica de reactivación municipal en tiempos del Covid-19, impone la necesidad de trabajar coordinadamente con los ámbitos estatal y federal a fin de fortalecer la capacidad hospitalaria e incrementar los servicios de salud, del mismo modo, la comorbilidad de los casos aquí señalada, implica la realización de acciones encaminadas a promover e impulsar los estilos de vida saludables, así como las campañas de información en torno a

la alimentación de calidad como un factor preventivo de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, la hipertensión y la condición de obesidad de la población.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Índice de médicos cada mil habitantes considerablemente por debajo de normas nacionales. - Número de población bajo en cuanto a la cobertura de seguridad social. - Demanda de empleos formales con acceso a seguridad social. - Poca atención a políticas para incrementar la población con seguridad social. - Bajo número de médicos condiciona el acceso de las personas a un número mayor de consultas. - Insuficientes mecanismos de impulso al enfoque preventivo de la salud. - Pandemia por covid-19 saturó el sistema de salud y ocasionó múltiples defunciones ante la falta de una capacidad social preventiva y organizativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creciente presión de la demanda por un mayor número de médicos. - Expectativa creciente de los jóvenes por acceder a espacios laborales formales con seguridad social. - Presión social creciente de la población en edad laboral que demanda empleos con seguridad social. - Incremento de acciones para atraer inversión y regularizar comercio que otorgue seguridad social. - Aumento del personal que impulsa más consultas, así como apoyo a dispensarios de la sociedad civil. - Generación de mecanismos de prevención y autocuidado de la salud. - Concientización de los mecanismos de cuidados individuales, esquemas de vacunación y atención a las medidas de gobierno para enfrentar la pandemia.

VI.III.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Frente a situaciones como las generadas por la pandemia del covid-19 la estructura de atención a la salud se convirtió en uno de los principales elementos para el bienestar de la población. Por ello, un adecuado diagnóstico de las fortalezas y debilidades institucionales permitirá establecer programas de acción adecuados en materia de infraestructura.

Unidades médicas del sector salud por institución.

El municipio de Isidro Fabela cuenta con una infraestructura de 3 unidades médicas para la atención de la salud en las que participan instancias estatales y municipales. En el caso del ámbito municipal, es el Sistema Municipal DIF (SMDIF) de Isidro Fabela, quien tiene a su cargo la prestación de servicios médicos con el cuidado normativo del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de México (DIFEM).

Tabla 24. Infraestructura de salud por institución en Isidro Fabela 2020.

Infraestructura de salud	Total	ISEM	SMDIF/DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades médicas	3	2	1	0	0	0	0

Fuente. IGCEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de infraestructura, Sociodemográficos y Económicos

Esta conformación de unidades médicas permite apreciar al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), como la institución de mayor proveeduría de servicios a la población, de la misma forma, destaca la relevancia que adquiere la acción municipal en esta materia a través de su instancia de asistencia social denominada SMDIF.

Con relación a ello, se observa que 2 de las 3 unidades médicas en Isidro Fabela, están a cargo del Instituto de Salud del Estado de México, esto ya que es la entidad que representa la seguridad social del estado, sin embargo, no es el instituto al que más personas están afiliadas, toda vez que éste presta servicios de salud, pero no de seguridad social. El recuento municipal de unidades médicas nos permite describir con precisión cuales son los

centros de atención a la salud, así como su vínculo con las instituciones normativas ya mencionadas.

Tabla 25. Unidades médicas de Isidro Fabela 2022.

Variable / unidades médicas	Nombre	ISEM	SMDIF/ DIFEM	IMSS	ISSSTE
Unidades de Consulta Externa (U.C.E.)	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Tlazala (CEAPS)	X			
	U.C.E Centro de Salud Urbano Tlazala	X			
Unidad/consultorio municipal	Consultorio DIF		X		

Fuente: 1. Secretaría de Salud GEM. Unidades médicas por municipio 2022.

2. Ayuntamiento de Isidro Fabela. Coordinadora de Salud. 2022

De acuerdo con lo anterior, Tlazala de Fabela como cabecera municipal, es la que concentra las dos unidades médicas con las que se cuenta en el municipio. A través de ellas se presta el servicio a las demás localidades, toda vez que, de acuerdo al sistema de localidades rurales, es esta, por su condición de centro de población, la que irradia el desarrollo a las comunidades contiguas.

Recursos en salud para la prestación del servicio.

Contar con adecuadas instalaciones para la prestación de atención a la salud, implica la posibilidad de impactar en la calidad de dichos servicios. En el contexto municipal de Isidro Fabela, se aprecia una total deficiencia en un indicador básico denominado camas para la atención primaria de la población por cada mil habitantes, ya que este es igual a cero, es decir, no se cuenta con la infraestructura, lo que obedece en gran parte al tipo de unidades médicas con el que se cuenta.

No obstante, a pesar de que no se cuenta con camas de hospitalización, se tiene registrada en la estadística básica de salud del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la

existencia de 3 camas de otras áreas diversas en el Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Tlazala (CEAPS).

Consultorios y especialidades.

Así mismo, como se puede apreciar en la siguiente tabla, existe una falta de diversificación de especialistas médicos, sobre todo cuando se percibe una gran demanda en temas como como la pediatría, odontología y geriatría.

Tabla 26. Consultorios por especialidad e institución en Isidro Fabela 2020.

Variable	Tipos de consultorios				
	Consultorios	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
Generales	6	5	1	0	0
Dentales	3	2	1	0	0
Cirugía	0	0	0	0	0
Ginecobstetricia	1	1	0	0	0
Medicina interna	0	0	0	0	0
Pediatría	1	1	0	0	0
Traumatología	0	0	0	0	0
Otros	1	1	0	0	0
Total	12	10	2	0	0

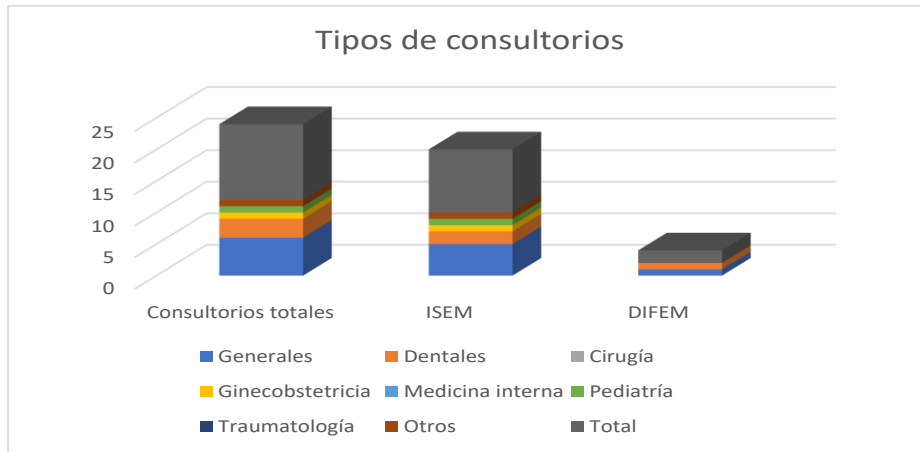
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

De este apartado podemos resaltar que 10 de los consultorios pertenecen al ISEM siendo esta institución la que más tiene, en tanto que el ámbito municipal participa a través del SMDIF/DIFEM con 2, en medicina general y odontología.

Los consultorios dentales son escasos ya que tan sólo hay 3, mientras que ginecobstetricia y pediatría apenas aparecen en la estadística con 1 espacio cada uno. En el caso de esta última especialidad, se hace más evidente la deficiencia, ya que como se ha apuntado, un número importante de la población se encuentra en el rango de 0 a 15 años. A este respecto la siguiente gráfica es más que ilustrativa.

Gráfica 7. Consultorios por especialidad e institución en Isidro Fabela 2020.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Recursos humanos para la salud.

Es importante mencionar las carencias que se muestran en temas de salud ya que esto nos ayuda a visualizar los ámbitos a mejorar, sobre todo en materia de capital humano. A este respecto tenemos que más de la mitad de la población del municipio es mujer y, sin embargo, tan sólo existe un consultorio de ginecología, esto da pauta a crear más consultorios de esta especialidad o fortalece el existentes.

También se resalta una falta de personal pediátrico, esto es importante sobre todo para generar mejores condiciones de desarrollo a los niños en su etapa más relevante de crecimiento.

De hecho, con relación a la siguiente tabla, en su comparativo con los demás servicios, el de pediatría se encuentra limitado, dada su importancia al representar una parte esencial para lograr una sociedad saludable, ya que mediante ello se pueden prevenir enfermedades complicadas sin llegar a ser fatales o, simplemente, para generar la tranquilidad de los padres al saber que tienen hijos saludables.

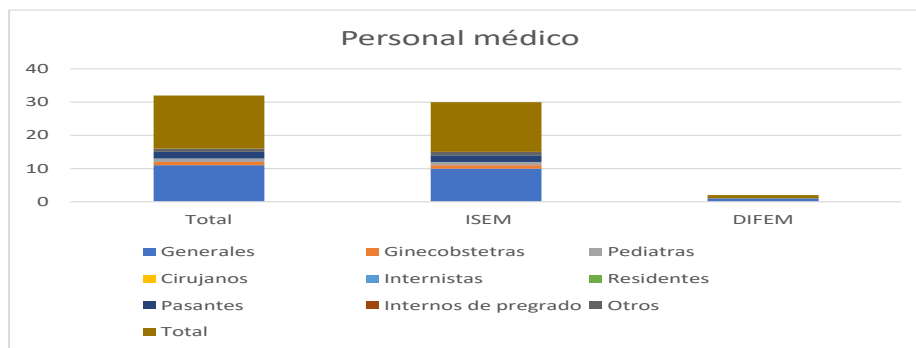
Tabla 27. Personal médico por especialidad e institución en Isidro Fabela 2020.

Personal médico					
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
Generales	11	10	1	0	0
Ginecobstetras	1	1	0	0	0
Pediatras	1	1	0	0	0
Cirujanos	0	0	0	0	0
Internistas	0	0	0	0	0
Residentes	0	0	0	0	0
Pasantes	2	2	0	0	0
Internos de pregrado	0	0	0	0	0
Otros	1	1	0	0	0
Total	16	15	1	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

La información desplegada permite apreciar las brechas de carencia de personal médico, así como las necesarias medidas a tomar para fortalecer y buscar alcanzar óptimos de atención por tipo de población y necesidades de servicio.

Gráfica 8. Personal médico por especialidad e institución en Isidro Fabela 2020.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Al igual que en otros municipios, en Isidro Fabela se ha incrementado el número de enfermedades y comorbilidades o enfermedades crónico degenerativas en la población, esto debido a la exposición más frecuente al sedentarismo, al estrés, al consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como a patrones alimentarios compuestos por una alta densidad energética.

El sobrepeso, el colesterol elevado y la hipertensión arterial, son factores responsables de gran parte de la carga global de las enfermedades, ya que han dado como resultado problemas como la obesidad y otras enfermedades crónicas degenerativas a edades cada vez más tempranas.

En general, podemos señalar que, en el municipio de Isidro Fabela, se cumple con el derecho a la salud de la población, pero se estima conveniente impulsar el desarrollo de programas de bienestar, cultura deportiva y atención prioritaria a los grupos etarios más vulnerables como son niños y adultos mayores.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

La tendencia hasta ahora observada en el panorama municipal en materia de salud, indica la existencia de índices deficientes en cuanto a unidades médicas y personal para los servicios especializados. Por tanto, el óptimo de factibilidad requiere de una acción encaminada a participar en la mejora y creación de nueva infraestructura e instalaciones médicas a través de la gestión ante las instancias federales y estatales, así como, procurar un incremento de recursos para la generación de un programa específico municipal para el mantenimiento y conservación de las ya existentes.

Se observa una deficiente atención especializada, por lo que se plantea apoyar en el aumento de consultorios y personal, particularmente de pediatría, ginecología y odontología, así mismo, garantizar la participación del gobierno local en jornadas universales de vacunación; promover la participación ciudadana en actividades de conservación de las unidades médicas y en la creación de políticas municipales encaminadas al fortalecimiento profesional del personal médico.

Un tema en el que se debe poner especial atención a nivel local, con la intención de innovar en materia de gestión pública para la salud, es el del apoyo al personal médico al servicio de los fabelenses, en donde la tendencia de acción es prácticamente nula. Por tanto, es

menester emprender acciones para fortalecer las capacidades de los médicos mediante la acción coordinada del estado y la federación, así mismo, impulsar el reconocimiento al trabajo del personal de salud, implementando, en el marco de las atribuciones del gobierno municipal, la instauración de un sistema municipal que permita presear y reconocer el mérito en la prestación de los servicios de salud.

Todo ello, siempre bajo la idea de que la inversión en temas de salud beneficia directamente al estado de bienestar de las personas y sus familias, sin olvidar que dicha capacidad de inversión es limitada y para lo cual se requiere de una adecuada administración de los escasos recursos disponibles en esta materia, logrando que su aplicación genere los mayores impactos positivos en la gente.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Bajos número de unidades médicas e infraestructura de salud. - Insuficiente coordinación entre órdenes de gobierno para incremento de personal. - Insuficientes tareas de conservación y mantenimiento de instalaciones de salud. - Deficiente atención especializada a sectores focalizados de la población. - Bajos registros de participación ciudadana en tareas de limpieza y mantenimiento de unidades médicas. - Hasta ahora no existen mecanismos para el reconocimiento al trabajo del personal de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la gestión de infraestructura que absorba la demanda de grupos específicos. - Mecanismos de coordinación que permitan en el corto plazo crear nueva infraestructura. - Mayor participación del gobierno municipal en mantenimiento de unidades de salud. - Crecimiento de segmentos de población femenino e infantil que demandan servicios especializados. - Impulso creciente a la participación ciudadana en la gestión de las unidades de salud. - Surgimiento del sistema municipal al mérito en la prestación de servicios de salud.

VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El Estado de México tiene la matrícula más grande de todas las entidades de la República Mexicana, con alrededor de 4.7 millones de alumnos. Durante el ciclo escolar 2019-2020, se mantuvo la cobertura del 100 por ciento en educación primaria y secundaria. Para el caso de Isidro Fabela dicha cobertura está también garantizada.

En la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se establece dentro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que se debe asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria; ésta ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, produciendo resultados de aprendizaje tanto pertinentes como efectivos. En dichas tareas debe coadyuvar, en el ámbito de sus competencias, el gobierno municipal.

Matrícula escolar.

En Isidro Fabela se cuenta con un importante número de población que asiste a los diversos planteles escolares independientemente del nivel que cursen, en efecto, casi un tercio de la población se encuentra en esta condición, alcanzando una cifra superior a los de 3 500 estudiantes, los cuales corresponden a un 31% de la población total.

Tabla 28. Matrícula escolar de Isidro Fabela 2020.

Matrícula escolar 2018-2019	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	2,234	94
Media superior	576	31
Superior	514	77
Modalidad no escolarizada	433	47
Sin escolaridad (3 a 24 años)	1,538	NA
No especificó	ND	NA
Total	5,295	249

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM. (2020). Indole social. Secretaría de finanzas. Recuperado 7 de diciembre de 2021, de https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

La distribución por niveles educativos nos permite apreciar una lógica en el comportamiento de los indicadores con respecto a la población por rangos de edad de mayor representatividad. En este sentido, ocupa el número más alto el nivel básico por tratarse de estudiantes en promedio menores a 16 años, rango que en la pirámide poblacional del municipio es de los más representativos. La cobertura a nivel primaria es del 100 por ciento y se va reduciendo esta capacidad a medida que asciende la instrucción escolar, por lo cual es preciso incorporar programas para dotar de alternativas a nivel bachillerato y universidad.

Promedio de escolaridad de la población.

Este indicador refiere el número de grados que ha cursado la población mayor de 15 años, esto con la intención de conocer el nivel de eficiencia del sistema educativo en su cometido de impartir enseñanza a la población.

En nuestro país el promedio es de 9.7 grados de escolaridad, lo que significa un poco más del nivel de secundaria concluida. A nivel estatal, el promedio alcanza los 10 grados, lo que es sinónimo de una eficiencia casi total a nivel bachillerato.

En Isidro Fabela el número de grados cursados se encuentra en 8.5, cifra por debajo de la media nacional, lo que implica un promedio cercano nivel secundaria.

Tabla 29. Promedio de escolaridad en Isidro Fabela 2020.

Promedio de escolaridad de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio estatal	10.1
Promedio municipal	8.56

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020. (s. f.). INEGI.
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos

Este indicador supone un comportamiento positivo de las políticas educativas en el municipio, sobre todo en cuanto a la cobertura, que casi es total hasta el nivel de preparatoria. Por otra parte, si se toman en cuenta el número de personas, así como los porcentajes de la población que han alcanzado un promedio de escolaridad en cada uno de los niveles educativos vigentes, los datos que se obtienen de dicho análisis nos permiten apreciar que más del 24% de la población mayor de 15 años ha cursado la primaria, mientras que el 36% alcanza el nivel de secundaria y, sumadas las diversas modalidades de bachillerato o preparatoria, el porcentaje de los habitantes supera el 26%.

Tabla 30. Promedio de escolaridad por nivel educativo en Isidro Fabela 2020.

Matrícula escolar		
Nivel educativo	Número de alumnos	Porcentaje total de población de 15 años y más con grado académico
Preescolar o kínder	16	0.19 %
Primaria	2030	24.4 %
Secundaria	3,030	36.3 %
Prepa bachillerato general	1,870	22.4 %
Bachillerato tecnológico o normal básica	155	1.88 %
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	4	0.048 %
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	100	1.2 %
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	114	1.37 %
Normal de licenciatura	88	1.06 %
Licenciatura	859	10.3 %
Especialidad	4	0.048
Maestría	62	0.74 %
Doctorado	2	0.024 %

Fuente: Data México 2022.

El panorama de la escolaridad por nivel educativo, da la posibilidad de concluir que un importante número de la población municipal mayor de 15 años cuenta con instrucción hasta el nivel medio superior, ya que la suma de los porcentajes incluyendo al nivel primaria y secundaria, se ubica por encima del 85%.

Porcentaje de población que asiste a la escuela.

De acuerdo con la información disponible, el 31% de la población asiste a la escuela, lo anterior tomando como base a los grupos de edad mayores de 3 años. La cobertura en el nivel educativo de primaria es del 100%, mientras que ésta disminuye a medida que se avanza en el acceso hacia los niveles medio superior y superior.

Tabla 31. Porcentaje de población que asiste a la escuela en Isidro Fabela 2020.

Porcentaje de la población que asiste a la escuela	31 %
--	------

Fuente. Instituto de información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México o IGECEM (2020). Índole social. Secretaría de finanzas. Recuperado 7 de diciembre de 2021, de https://igecem.gob.mx/indole_social

De acuerdo con este indicador, aproximadamente un tercio de la población mayor de 3 años asiste a la escuela, mientras que un porcentaje superior al 65% no lo hace. Si bien es cierto que la proporción de quienes asisten a la escuela es menor en comparación con quienes no lo hacen, también lo es que dicho contraste se entiende al considerar que la mayor parte de quienes no asisten pertenecen a los grupos de edad de 18 años o más, mismos que representan poco más del 70% de la población mayor de 3 años, todo esto con base en la estructura quinquenal de la población municipal.

Índice de atención a la demanda educativa.

Mediante este indicador es posible conocer la relación porcentual entre la matrícula educativa y la población que por sus características de edad está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo, es decir, se mide la relación entre quienes están en la posibilidad de demandar el servicio educativo y quienes realmente asisten a la escuela.

En el municipio de Isidro Fabela, existen mil 538 estudiantes que no asisten regularmente a clases. Esta cifra seguramente se incrementó con la pandemia del Covid-19, por lo cual deberá instrumentarse una campaña para promover el regreso a clases.

Tabla 32. Población que asiste y no asiste a la escuela en Isidro Fabela 2020.

Población de 3 a 24 años		
Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela
4,810	3,272	1,538
100%	68.02%	31.98%

Censo Población y Vivienda 2020. (s. f.). INEGI.
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos

De acuerdo con este indicador, en Isidro Fabela se cuenta con un importante índice de atención a la demanda educativa considerando a la población entre 3 y 24 años, superando el 65% de la población, lo que implica que la expectativa de las personas que buscan un espacio en la matrícula escolar es satisfecha en una importante medida.

VI.IV.I ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

La educación constituye el arma más poderosa con la que puede contar un ser humano para aspirar a mejores condiciones de desarrollo. El gobierno municipal tiene la responsabilidad moral de impulsar una política pública local encaminada a generar mejores oportunidades para el acceso y la prestación de una educación de calidad.

Población en condiciones de analfabetismo.

Uno de los principales retos a enfrentar es el fenómeno del analfabetismo, constituido por el número de personas de 15 años o más que no saben leer o escribir y que no cuentan con acceso a instituciones de educación que les provean de estas herramientas, el cual se presenta en Isidro Fabela a partir de los siguientes datos:

Tabla 33. Población analfabeta de Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población total	Población 15 años o más	Población analfabeta	%	Mujeres	Hombres
Isidro Fabela	11 929	8 767	391	4.46	165	226

Fuente: 1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

2. IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Esta cifra actual, vista en términos relativos, es alentadora y si el análisis se lleva a cifras de tipo absoluto, representan cerca de 400 personas con las que se debería trabajar para revertir su condición e impulsarlas a aprender a leer y escribir, situación que al menos en los números no parece tan alejada de la realidad.

Del mismo modo, es importante no perder de vista que el problema del analfabetismo se acentúa, en mayor medida, en las mujeres, las cuales alcanzan una cifra del 58% del total, por encima de los hombres, que representan el 42% de este fenómeno a nivel municipal.

Población con rezago educativo.

A la cifra del analfabetismo es importante incorporar la de población sin instrucción primaria terminada, el resultado de dicha suma nos arroja el indicador denominado rezago educativo, el cual da la posibilidad de apreciar a la población demandante no sólo de procesos de alfabetización sino también de acciones orientadas a incrementar la eficiencia terminal del nivel educativo básico.

Tabla 34. Población con rezago educativo en Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población Total	Población 15 años o más	Población analfabeta	%	Población sin primaria terminada	%	Rezago total	%
Isidro Fabela	11 929	8 767	391	4.4	719	8.2	1 110	12.6

Fuente: 1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

2. IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020

3. Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social 2022.

Como puede apreciarse, el rezago educativo representa en términos generales casi una sexta parte de la población mayor de 15 años, lo que constituye un reto que afrontar para poder realizar acciones encaminadas a atender la problemática de este sector.

VI.IV.II. EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

Infraestructura de educación.

Lograr adecuados índices de calidad en la educación, implica contar con la infraestructura básica necesaria para tal fin, a este efecto debe realizarse un recuento y análisis de los elementos con los que se cuenta para aspirar a diseñar estrategias y acciones para su mejora.

Tabla 35. Infraestructura de Educación en Isidro Fabela 2022.

Infraestructura de educación						
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Matrícula	Requerimientos (Planteles)	Déficit	Superávit
Jardín de niños	5	20	276	4	--	1
Escuela primaria	6	83	1148	4	--	2
Telesecundaria	1	6	45	1	--	--
Secundaria técnica	2	12	380	1	--	1
Secundaria general	1	13	141	2	1	--
Centro de bachillerato tecnológico	1	27	537	0	--	1
Centro de bachillerato general	2	6	138	1	--	1

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Gobierno y Desarrollo Social. SEDESOL. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

La cobertura de espacios educativos en Isidro Fabela muestra rasgos positivos, ya que prácticamente todas las localidades tienen acceso o cercanía con las instituciones de educación básica que incluyen primaria y secundaria, notándose un superávit de planteles. En cuanto al nivel medio superior destaca una cobertura con 3 instituciones que generan también un superávit.

Infraestructura de cultura.

Después de haber hecho referencia a la infraestructura educativa en el municipio, se considera relevante conocer la existencia y cobertura de los equipamientos que ofrecen servicios de apoyo a la cultura, esto con la intención de conocer con exactitud cuáles son sus características básicas.

Tabla 36. Infraestructura de Cultura de Isidro Fabela 2022.

Infraestructura de cultura					
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención
Biblioteca híbrida	1	Coronel Eulalio Núñez Alonzo	Colonia Miraflores	Pública	Municipal
Casa de Cultura	1	Martiniano Osnaya Vargas	Colonia Aurora	Pública	Municipal
Auditorio	4	Auditorio	Cabecera municipal	Pública	Municipal
Módulo cultural	1	Casa de la Mujer	Colonia Aurora	Pública	Municipal

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021. Coordinación Municipal de Protección Civil.

La información cultural registra 7 espacios encaminados a promover las actividades culturales, las cuales ayudan a fortalecer la identidad de sus habitantes, permitiendo que el desarrollo cultural se incremente.

Destaca la existencia de 1 biblioteca híbrida, 1 casa de cultura y 1 auditorio municipal, que se ubican dentro de la cabecera municipal, así mismo se cuenta con 3 auditorios ejidales en localidades de Cañada de Onofres, Agua Bendita y Colonia Ejido La Palma, la tabla anterior nos muestra que existe un déficit en cuestión de Bibliotecas Públicas ya que solo se cuenta con esta infraestructura en la cabecera municipal.

De la misma forma, algunas localidades cuentan con instalaciones de auditorio municipal, que se constituyen en centros de encuentro y convivencia comunitaria.

Tabla 37. Infraestructura de auditorios de Isidro Fabela 2022.

Infraestructura de cultura				
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
Auditorio	1	Auditorio municipal	Colonia Laureles	Pública
Auditorio	1	Auditorio Ejidal Cañada Los Onofres	Cañada de Onofres	Pública
Auditorio	1	Auditorio Ejidal Agua Bendita	Agua Bendita	Pública
Auditorio	1	Auditorio Ejidal San Francisco	Colonia Ejido Palma	Pública

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021. Coordinación Municipal de Protección Civil.

Los auditorios como sitios de reunión, resuelven la problemática común en las comunidades de acceder a asambleas comunitarias e incluso, mejorar la prestación de servicios o la ejecución de programas sociales. Así mismo, este tipo de instalaciones facilitan la participación y permiten realizar reuniones encaminadas a promover una mayor organización social.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El panorama hasta aquí descrito en materia educativa y cultural municipal, indica un escenario aceptable o positivo, sobre todo considerando las capacidades normativas e institucionales que en este tema tienen a su cargo los municipios.

En una dinámica tendencial se aprecian aún retos que atender en materia de incremento de matrícula y grados de escolaridad, así como del incremento del índice de atención a la demanda educativa. La tendencia hasta ahora seguida por el municipio en materia de acceso igualitario a la educación, genera desventajas hacia la mujer sobre todo en materia de analfabetismo, de igual forma, si se analiza en el tiempo el comportamiento del indicador de rezago educativo es posible aún encontrar importantes porcentajes de no terminación de la educación primaria.

Por estas razones, en un escenario factible se impone la necesaria acción local para la atención, en el ámbito de su competencia, de la población escolar matriculada, sobre todo aquella que asiste a las instituciones del municipio, con la intención de promover su permanencia y la conclusión de sus estudios. Así mismo, el impulso al acceso de los estudiantes a los diversos ámbitos educativos e incrementar con ello los promedios de escolaridad y de atención a la demanda educativa.

Con el mismo grado de factibilidad se aprecia, en el corto plazo, la necesidad aún imperante de gestionar desde el gobierno municipal, de manera coordinada con la autoridad federal y estatal, adecuadas campañas para revertir el analfabetismo y disminuir el rezago educativo, las cuales deben enfocarse en mayor medida hacia el sector femenino por considerarse vulnerable ante este tipo de situación, toda vez que, en el caso del analfabetismo, la mujer se encuentra en desventaja de desarrollo frente al resto de la población.

Por otra parte, aunque se tienen evidencias de la constante construcción de nuevos espacios e infraestructura educativa, actualmente no se cuenta con datos certeros en torno a la creación de acciones o programas municipales encaminados al mantenimiento y equipamiento básico de las instituciones educativas.

Algo similar ocurre con las acciones encaminadas a motivar la participación ciudadana integral en el proceso educativo y con la actividad dirigida al reconocimiento de los maestros en cuanto a su trabajo y aportaciones en beneficio de los estudiantes, por tal motivo, es factible implementar acciones orientadas a subsanar dichas deficiencias.

Por lo que hace al tema cultural, el escenario factible es el de la promoción de acciones para fortalecer los espacios ya existentes, generando al mismo tiempo actividades para el equipamiento básico de las bibliotecas municipales que actualmente están funcionando y buscar la creación de nuevas unidades en algunas de las localidades más pobladas. Del mismo modo, emprender la organización de jornadas para la difusión de la tradición cultural e histórica del municipio en todas sus manifestaciones.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL	
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Aún persiste un porcentaje de población que no accede a las instituciones educativas. - Centros de educación inicial y jardín de niños sin suficiente apoyo para promover el ingreso de los niños. - Poca gestión pública para promover la permanencia escolar. - Sin mecanismos locales para promover la terminación de estudios. - Desventajas hacia la mujer en materia de analfabetismo y terminación de la educación primaria. - Evidencia del trabajo municipal permanente para la creación de nuevos espacios educativos. - Mínima participación ciudadana en actividades de mejora del proceso educativo e instituciones. - No se han generado mecanismos de reconocimiento a la labor magisterial. - Existencia de importante infraestructura de cultura y bibliotecas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de acciones para impulsar el acceso a la educación. - En el corto plazo seguirá incrementando el número de niños que demandan el ingreso a la educación. - Crece la demanda de becas a estudiantes a fin de incentivar la culminación de sus estudios. - Incremento de mecanismos de apoyo para la conclusión de estudios. - Promoción de actividades para alfabetizar a mujeres y apoyar a certificar sus estudios primarios. - Impulso de programas específicos para mantenimiento y equipamiento de instituciones. - Aprovechamiento de la organización ciudadana para impulsar el mantenimiento de las instituciones. - Reconocimiento a la labor destacada de los maestros. - Incremento de bibliotecas en aquellas localidades demandantes por su crecimiento poblacional.

VI.V. VIVIENDA DIGNA

Número de viviendas

El Estado de México cuenta con un universo de más de 4 millones y medio de viviendas particulares habitadas; definidas como los espacios destinados específicamente para la

habitación de las personas, en este indicador se excluyen a los locales, refugios, bodegas y unidades móviles que se usan para estos fines. Por su parte, Isidro Fabela cuenta con más de 3 mil viviendas particulares habitadas, cuyo número de ocupantes oscila entre 1 y 9 personas.

Tabla 38. Viviendas en Isidro Fabela 2020.

Ámbito	Viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas
Estado de México	4 569 533	4 561 381
Isidro Fabela	3 017	3 009

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Tanto en la cifra estatal como en la municipal, existe una diferencia entre el número total de viviendas habitadas y las consideradas como particulares habitados, esto en virtud de que existen casos en los cuales otro tipo de construcciones se habilitan como vivienda sin ser originalmente destinadas para ello, correspondiendo éstas a las primeras.

Ocupantes por vivienda.

El número de ocupantes de las viviendas nos aporta un panorama claro de los niveles de hacinamiento y de las necesidades que se deben impulsar para la creación de nuevas viviendas, esto ante el creciente incremento de las familias y su demanda de espacios para habitar.

El Estado de México tiene un promedio de ocupantes de 3.7 personas por vivienda, mientras que para el caso de Isidro Fabela dicho indicador se halla en 3.9 personas.

Tabla 39. Promedio de ocupantes por vivienda en Isidro Fabela 2020.

Ámbito	Población	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes por vivienda (personas)
Estado de México	16 992 418	4 561 381	3.7
Isidro Fabela	11 929	3 009	3.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

El índice de hacinamiento es mayor para el caso del municipio al estar muy cerca de las 4 personas por vivienda, mientras que el Estado de México se ubica en 3.7; la diferencia, aunque es mínima, se halla en los retos que esta condición impone al ámbito municipal para incrementar y mejorar las condiciones de las viviendas.

La distribución de viviendas de acuerdo con el número de ocupantes en Isidro Fabela, se puede apreciar con más detalle si analizamos cuantas de ellas se ubican en cada caso, esto de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 40. Ocupantes por vivienda en Isidro Fabela 2020.

Ocupantes por vivienda	Número de viviendas
1	249
2	472
3	538
4	718
5	524
6	246
7	136
8	60
9 +	66

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

A partir de esta tabla es posible identificar claramente que existe un número muy alto de viviendas que se encuentran por encima de la media estatal y municipal, al alcanzar las 1 750 que cuentan con más de 4 ocupantes. Esto implica que la cifra de habitantes por vivienda de Isidro Fabela, al encontrarse ligeramente por arriba del promedio del Estado de México, requiere de una atención inmediata encauzada hacia el mejoramiento de las viviendas y la calidad de sus espacios.

Carencias en las viviendas.

De acuerdo con información de la Secretaría de Bienestar, en su informe anual sobre la pobreza y el rezago social, existen en el Estado de México el 7.2% de la población total con carencia por calidad y espacios en la vivienda, lo que equivale a más de 1 millón 200 mil habitantes; esta cifra en su referencia municipal alcanza el 9.6%, lo que significa que cerca de 1 200 habitantes padecen esta condición caracterizada porque en su vivienda los pisos

son de tierra; los techos y muros son de material endeble, o bien, tienen una situación de hacinamiento.

Tabla 41. Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en Isidro Fabela 2020.

Ámbito	Población	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje %
Estado de México	16 992 418	1 223 454	7.2
Isidro Fabela	11 929	1 155	9.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Secretaría del Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Se nota claramente que el porcentaje de personas que padecen esta carencia superan el promedio de la cifra estatal. Considerando los datos de la misma fuente, las carencias de las viviendas en cuanto a las condiciones de sus pisos, techos y muros, adquieren las siguientes características tomando como base el número de población que habitan en ellas.

Tabla 42. Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en Isidro Fabela 2020.

Isidro Fabela Indicador de carencia	Población	Porcentaje %	Número de viviendas	Porcentaje %
Pisos de tierra	300	2.7	76	2.5
Techos de material endeble	300	2.7	94	3.2
Muros de material endeble	47	0.4	10	0.3
Viviendas con hacinamiento	900	7.5	165	5.5

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Como puede observarse, el número más representativo de viviendas se halla en aquellas que presentan una condición de hacinamiento, según la cual, la relación del número de personas por cuarto de la vivienda es mayor a 2.5, esto de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza establecida por el CONEVAL; la cifra alcanza las 165

viviendas. De igual forma, 300 tienen pisos de tierra y otras tantas carecen de techos firmes.

En cuanto a la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, el informe anual de pobreza identifica en Isidro Fabela a más de un 15% de la población. Esta situación se plasma con su comparativo estatal en la siguiente tabla:

Tabla 43. Población con carencia por servicios básicos de la vivienda en Isidro Fabela 2020.

Ámbito	Población	Población con carencia por servicios básicos de la vivienda	Porcentaje %
Estado de México	16 992 418	1 682 249	9.9
Isidro Fabela	11 929	1 868	15.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Secretaría del Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

La situación del municipio permite destacar que se encuentra por encima de la media estatal que es de casi 10%; en términos absolutos esta carencia representa, para Isidro Fabela, más de 1 800 habitantes que demandan la creación de infraestructura y obras públicas en esta materia.

Tabla 44. Población con carencia por servicios básicos en la vivienda en Isidro Fabela 2020.

Isidro Fabela Indicador de carencia	Población	Porcentaje %	Número de viviendas	Porcentaje %
Sin acceso al agua potable	700	5.7	177	5.9
Sin drenaje	1 300	10.6	340	11.4
Sin electricidad	36	0.3	13	0.4
Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	400	3.7	140	4.7

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

La revisión detallada de esta carencia nos permite contar con un esbozo general acerca de la falta de agua potable, drenaje y electrificación, como insumos básicos para garantizar una adecuada calidad de vida de los ocupantes. Es de destacar que en el análisis se aprecia

un número alto de viviendas que, al usar leña o carbón para cocinar, no cuentan con una chimenea lo que representa, por la emisión de gases, un importante riesgo para la salud de sus habitantes.

Acceso de las viviendas a las tecnologías de la información (TIC's).

Uno de los servicios que en los últimos años se ha vuelto indispensable en las viviendas es el de acceso a la tecnología y a internet, ya que a través de estos se cuenta con mayores posibilidades de desplegar mejores capacidades educativas, culturales y de comunicación.

En Isidro Fabela se cuenta con un bajo nivel de acceso a conectividad, así como de disposición de computadora personal y de servicio de telefonía celular, por lo que aún existe una importante brecha que revertir en esta materia.

Tabla 45. Tecnología y conectividad de las viviendas en Isidro Fabela 2020.

Municipio	Porcentaje de viviendas		
	Con acceso a internet	Que disponen de computadora	Que disponen de celular
Isidro Fabela	37.9%	24.7%	83.7%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos muestran un gran avance en cuanto a la disposición de telefonía celular con un porcentaje superior al 80%, pero también advierten bajos niveles de acceso a internet y computadora, los cuales se quedan cercanos a un deficiente 35 y 25% de las viviendas que los poseen.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El contexto global de las viviendas en Isidro Fabela, muestra la necesidad de echar a andar políticas públicas enfocadas a su mejoramiento, de tal forma que sea posible revertir las carencias en cuanto a sus formas de construcción en pisos, muros y techos, pasando de la tierra y los elementos endebles a materiales firmes y de concreto.

El escenario tendencial está caracterizado por la presencia de viviendas con niveles importantes de materiales endeble en su construcción, dicha tendencia, prevaleciente en los últimos años, ocasionan un grado de carencia e inseguridad patrimonial que impacta directamente en la medición de la pobreza multidimensional realizada por el CONEVAL.

Con lo anterior se perfila la factibilidad de un programa municipal de apoyo a la vivienda, en el cual, además, se incluya la construcción de cuartos adicionales como un elemento central para revertir las condiciones de hacinamiento reportadas por las instancias federales, identificadas tanto por el número de ocupantes de las viviendas como por la relación de personas por cuarto en las mismas.

En cuanto a la disposición de los servicios, la tendencia sigue un curso parecido, por lo que es imprescindible reforzar las acciones para realizar obras públicas para la creación de infraestructura de agua potable y drenaje, cuyo porcentaje de carencia se haya aún en los 6 y 11% de las viviendas respectivamente; es importante señalar que dichas obras deben atender la conexión de las viviendas al servicio mediante la realización de las tomas y descargas domiciliarias respectivas, o bien, mediante la construcción de fosas sépticas, letrinas o cuartos sanitarios con biodigestores, todo esto con la intención de garantizar la disminución de la carencia y así lograr la reducción de las cifras oficiales en las siguientes mediciones.

En lo que toca al servicio de electricidad, se tiene un margen tendencial muy corto de viviendas con esta carencia, ya que el registro oficial de la Secretaría de Bienestar identifica menos de 20 viviendas; por lo cual, la acción del gobierno municipal en este tema requiere la localización de las zonas implicadas para impulsar un programa específico que las atienda, haciendo factible con ello abatir el rezago y conseguir levantar “bandera blanca” en este rubro.

Un escenario tendencial preocupante en esta materia, es que actualmente aún persisten viviendas que cocinan con leña o carbón y que, sin embargo, no tienen acceso a una chimenea o estufa que les permita canalizar las emanaciones de gases al exterior; esta situación ocurre en casi 150 viviendas y representa el 5% de la población con esta necesidad.

Al respecto es necesaria la implementación de acciones para dotar de estufas ecológicas sustentables a las familias, de tal forma que se avance en dos sentidos, en primer término, disminuir el consumo de leña y carbón como combustibles y, en segunda instancia, disminuir y canalizar los gases tóxicos hacia el exterior de las viviendas.

Finalmente, en este tema, se requiere de la revisión financiera y presupuestal para vislumbrar la posibilidad de crear una acción municipal destinada a dotar de equipos de cómputo a los estudiantes, a través de los cuales se pueda revertir el número tan amplio de hogares que carecen de ellos, de igual forma, definir mecanismos de coordinación con otros órdenes de gobierno, para incrementar la disposición de internet en diversas zonas del municipio.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
VIVIENDA DIGNA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Persistencia de viviendas con sistemas constructivos de material endeble. - Insuficiencia de espacios en las viviendas para evitar hacinamiento. - Prevalece falta de servicios de agua y drenaje en un número importante de las viviendas. - Mínimo rezago de viviendas sin servicio doméstico de electricidad. - Falta de chimeneas o estufas ecológicas en viviendas que cocinan con leña y carbón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de viviendas con riesgo por sus materiales mediante uso de materiales firmes. - Incrementa el número de habitaciones de las viviendas mediante apoyo para cuartos adicionales. - Crece demanda de obras de infraestructura y conexión de viviendas a las redes de agua y drenaje. - Acción municipal se orienta a abatir carencia y levantar “bandera blanca” en carencia. - Dotación de estufas ecológicas a viviendas para abatir gases que impactan en la salud de las personas.

VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

La máxima aspiración que persigue un gobierno es dotar a su población de las mejores posibilidades para el despliegue de sus capacidades, a esta condición se le identifica como el desarrollo y permite que existan niveles aceptables en indicadores relacionados con la calidad de vida de las personas. A este respecto, es importante contar con un diagnóstico general que nos permita conocer la situación en la que se encuentra el municipio, esto con la intención de perfilar acciones para superar las principales problemáticas identificadas.

Índice de Desarrollo Humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador que permite conocer las condiciones en las que se encuentra la población a partir de tres componentes básicos: salud, educación e ingreso.

En términos de salud el IDH mide el goce de una vida larga y duradera a partir de la esperanza de vida al nacer; de igual forma, se cuantifica el acceso a una educación de calidad considerando dos indicadores, los años promedio y esperados de escolaridad; finalmente, en lo relativo al ingreso, se estima la obtención de recursos para lograr una vida digno mediante el ingreso bruto per cápita.

Así, el IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano y la cercanía a cero indica un grado menor. Para el caso de Isidro Fabela, el Índice de Desarrollo Humano se configura a partir de los datos de la siguiente tabla:

Tabla 46. Índice de Desarrollo Humano. Estado de México e Isidro Fabela 2015.

Ámbito	IDH
Estado de México	0.784
Isidro Fabela	0.718

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.

Lo más destacable de este indicador para el municipio, es que se encuentra en el rango considerado como medio y, sobre todo, que se mantiene cercano al promedio del IDH del Estado de México.

Niveles de Pobreza.

A partir de la información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Bienestar, Isidro Fabela mantiene niveles bajos en cuanto a su grado de marginación y de rezago social, de igual forma, importante referir que no tiene consideradas dentro de su territorio zonas de atención prioritaria urbanas (ZAP's).

Tabla 47. Grado de marginación y rezago social de Isidro Fabela 2020.

Municipio	Grado de Marginación	Grado de Rezago Social	ZAP
Isidro Fabela	Bajo	Bajo	---

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

Tanto el indicador de marginación como el de rezago social del municipio, muestran un buen desempeño frente al indicador estatal que en ambos casos es bajo. Por lo que respecta a las ZAP's, al no ser consideradas, esto genera mayores posibilidades para la planeación y ejecución de los recursos destinados al combate a la pobreza, los cuales deben destinarse mediante la localización de las carencias en las comunidades.

En cuanto a los niveles de pobreza multidimensional por carencias según el CONEVAL, Isidro Fabela muestra una población superior a los 4 mil habitantes en esta condición.

Tabla 48. Condición de pobreza multidimensional en Isidro Fabela 2020.

Condición	Personas	Porcentaje %
Población en pobreza	4 221	35
Pobreza extrema	478	4.2
Pobreza moderada	3 743	33
Vulnerables por carencia social	5 170	45.6
Vulnerables por ingresos	265	2.3
No pobres y no vulnerables	1 671	14.8

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

Según estas cifras, el municipio se encuentra con un margen importante por debajo del índice estatal de población en pobreza, ya que mientras que el estado marca un 49%, en Isidro Fabela este indicador alcanza un 35% del total de la población. Este dato se aprecia de igual forma contrastante en cuanto al rubro de pobreza extrema, donde el índice estatal es de 8%, en tanto que el municipal se mantiene en un mínimo 4.2%. Es importante apuntar que la pobreza extrema se manifiesta en las personas por la presencia de tres o más carencias sociales, mientras que la pobreza moderada se caracteriza porque las personas son pobres, pero no caen en el rango de la pobreza extrema.

Sin embargo, debe ponerse atención en que el 45% se considera vulnerable por carencia, lo que significa que esta población padece una o más carencias de las señaladas por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar; bajo este planteamiento, estas personas no padecen problemas por el ingreso que perciben, pero, en cambio, si tienen carencias sociales que deben atenderse para superar dicha condición, este dato es preocupante toda vez que el promedio estatal es apenas del 18%, casi tres veces menor que el de Isidro Fabela

Por otra parte, un mínimo 2% de la población es vulnerable por ingresos, porque si bien es cierto no presenta carencias sociales, su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar señalada por el mismo organismo evaluador de la política social.

Un dato significativo es, sin duda, que un 14.8% de la población cae en el rango de población municipal no pobre y no vulnerable; en términos absolutos esto representa más de 1 500 personas cuya condición es favorable con relación al resto de los habitantes; esta cifra es 7 puntos menor, en términos relativos, a la del estado.

VI.VI.I. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

Algunos grupos de la población, por sus características de edad y sus necesidades particulares, requieren un trabajo focalizado por parte del gobierno municipal; sus

demandas casi siempre se orientan a la atención de temas específicos, los cuales se encaminan a una mejor inserción en las dinámicas sociales.

Los niños, jóvenes y adultos mayores, además de las personas con discapacidad, representan una importante porción de la población municipal cuya magnitud se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 49. Población de Isidro Fabela por segmentos específicos 2020.

Condición	Personas	Porcentaje %
Población infantil (0-14 años)	3 168	26.5
Población joven (15-29 años)	3 187	26.7
Población adulta mayor (60 años y más)	1 145	9.5
Población con discapacidad	550	4.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La población infantil y juvenil representan los segmentos más amplios, rondando en más de 25% cada uno de ellos, de hecho, como se comentó en el apartado de población, Isidro Fabela se caracteriza por ser un municipio joven, ya que más de un cuarto de la población se encuentra en el grupo de 15 a 29 años, mientras que al sumar a esta cifra la población infantil se alcanza prácticamente el 54% del total.

En contraste, la población adulta mayor de 60 años alcanza una cifra cercana al 10%, siendo este un grupo focalizado que en términos absolutos supera las 1 100 personas. En la actualidad este segmento de la población tiene una alternativa para su organización e integración mediante las actividades que organiza el Sistema Municipal DIF.

Table 50. Espacios de atención para adultos mayores de Isidro Fabela 2022.

Nombre del espacio	Dirección	Integrantes	Déficit de infraestructura
Casa de día	Calle Margaritas, Colonia Miraflores	100 (acuden en diferentes grupos)	Mantenimiento básico, muebles y gimnasio.

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección del DIF 2022.

El 9 % de la población total adulta se encuentra acudiendo a la casa del adulto mayor con la que cuenta Isidro Fabela, esta instalación se encuentra en buenas condiciones, pero requiere el mantenimiento básico para seguir otorgando un servicio bueno y de calidad a los adultos mayores.

VI.VI.II. POBLACIÓN INDÍGENA

La composición pluricultural del Estado de México tiene un reflejo en Isidro Fabela, donde existe una parte de la población considerada como indígena e incluso afro mexicana. Sin embargo, el municipio no se encuentra dentro de los catalogados como indígenas por la ley estatal de la materia.

En el contexto actual municipal se tiene identificada población con habla de varias lenguas indígenas, lo cual se aprecia claramente en atención a las siguientes cifras:

Tabla 51. Población indígena y condición de hablantes de lengua indígena de Isidro Fabela 2020.

Condición	Personas	Porcentaje %
Población indígena	389	3.2
Población afro mexicana	801	6.7
Población que habla lengua indígena	102	0.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estos datos revelan la presencia de al menos 389 habitantes indígenas en el municipio, identificados bajo el criterio de autoadscripción en el último ejercicio censal de 2020, es decir, personas que por alguna razón se consideran como parte de un pueblo indígena.

Sin duda es relevante la presencia de una minoría que habla alguna lengua indígena y que apenas sobrepasa las 100 personas; el Náhuatl es la lengua más hablada entre ellas, pero también hay presencia de otras 9 lenguas como el Otomí, destacando que, a pesar de no ser nativas del Estado de México, también existen personas que hablan Zapoteco,

Huasteco, Mixteco y Mixe. A pesar de ser un número de población pequeño en esta condición, es importante resaltar la conservación de la lengua Náhuatl, lo que es una muestra de la riqueza cultural de la entidad.

VI.VI.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Isidro Fabela se tiene una población de 550 personas con discapacidad, entre las cuales la más representativa es la discapacidad visual por enfermedad la cual representa casi la mitad del total.

Tabla 52. Población con discapacidad de Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población total	Población con discapacidad	Porcentaje %
Isidro Fabela	11 929	550	4.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El dato más relevante es que más de 4% de la población del municipio tiene discapacidad asociada a factores como la enfermedad o por nacimiento y, por otra parte, existen personas que padecen al mismo tiempo más de una discapacidad.

Tabla 53. Tipo de discapacidad de la población de Isidro Fabela 2020.

Condición de discapacidad	Población	Porcentaje %
Visual por enfermedad	249	2.0
Física por enfermedad	194	1.6
Física por edad avanzada	191	1.6
Motriz por enfermedad	45	0.3
Motriz por nacimiento	18	0.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En términos globales, la discapacidad visual y física asociadas a enfermedades son las más representativas acumulando 443 personas, enseguida se ubica la física por edad avanzada

con 191 y las motrices por factores como la enfermedad o el nacimiento que acumulan entre ambas más de 63 personas.

Los habitantes con discapacidad del municipio de Isidro Fabela no cuentan con alguna Infraestructura municipal gubernamental, pero se cuenta con un consultorio que tiene función como apoyo a personas en general y con discapacidad que lo necesiten, cabe resaltar que es necesario y prioritario tener en cuenta, para promover una realización de ese tipo de infraestructura que tenga como objetivo centralizar la ayuda y recuperación de las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Tabla 54. Infraestructura municipal para la población con discapacidad en Isidro Fabela 2022.

Infraestructura municipal para la población con discapacidad		
Unidades de rehabilitación / consultorios y servicios	Instalaciones	Observaciones
Consultorio	Medicina General	Se atiende de 15 a 20 consultas diarias incluyen a personas con discapacidad.

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección del Sistema Municipal DIF 2022.

De acuerdo a los datos de la tabla anterior, se muestra que no se cuenta con alguna instalación municipal para la población con discapacidad que ayude a su rehabilitación adecuada, pero se cuenta con un consultorio que sirve como apoyo ofreciéndoles una consulta general a través de la cual puede expedirse un certificado que avale su discapacidad y ser canalizados a recibir otro tipo de apoyo.

VI.VI.IV. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Población nativa y no nativa.

De acuerdo con datos del INEGI en el más reciente censo, la población nativa de Isidro Fabela es superior al 90% del total, mientras que el número de personas no nacidas en el

municipio es de 1 157 representando un 9.7%, cifra que es poco significativa para las casi 12 mil que habitan en él.

Tabla 55. Población nativa y no nativa de Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población total	Población nativa	Porcentaje %	Población no nativa	Porcentaje %
Isidro Fabela	11 929	10 771	90.3	1 157	9.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La gran mayoría de la población es oriunda de esta localidad, recibe muy poca migración externa y, por su cercanía con el área conurbada de la Ciudad de México, se encuentra actualmente en expansión. Es importante señalar que tan sólo el 1.2% de la población corresponde a extranjeros, foráneos y vecinos de otros municipios que llegaron a cambiar su residencia al municipio de Isidro Fabela

Estos datos nos dan una clara idea de la movilidad de la población y permiten revelar que el municipio no tiene un grave problema migratorio, sobre todo, en comparación con las demarcaciones más significativas en este tema.

Causas de la migración.

Como en la mayoría de los casos, a nivel estatal y municipal, existen algunos flujos de población que salen del territorio de Isidro Fabela para dirigirse principalmente al territorio estadounidense, estos movimientos obedecen a una dinámica nacional e internacional prevaleciente a lo largo de varias décadas, la cual se caracteriza por la expectativa de la población migrante por mejorar su nivel de vida.

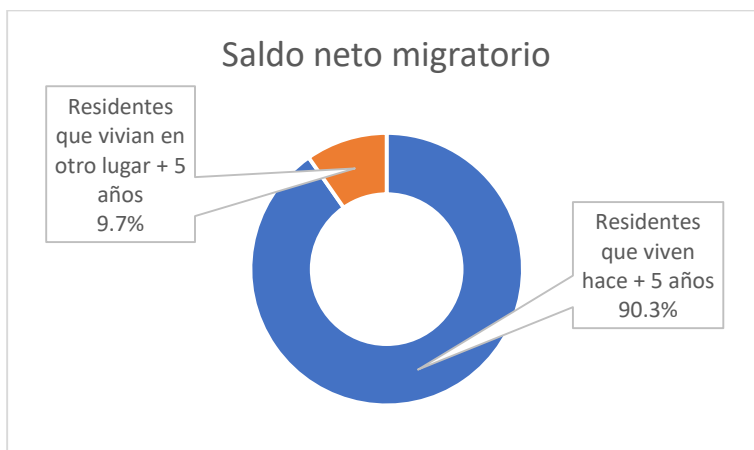
Entre las principales causas que generan estos flujos se encuentran algunas muy diversas, las de índole económico están asociadas a la falta de oportunidades de empleo en las

comunidades de origen y los bajos ingresos producto del salario; las de carácter social se relacionan generalmente con acceder a mejores condiciones de vida y posibilidades de desarrollo e incluso, algunas de carácter cultural, tienen que ver con la tradición generacional de migrar y reunirse con los familiares que previamente han emprendido este proceso.

Saldo neto migratorio.

Es importante determinar el saldo neto migratorio en la medida que nos da una clara referencia de la capacidad receptiva del municipio en materia poblacional y si ésta influye en el ambiente social, político y económico interno. La siguiente gráfica es más que ilustrativa respecto a la situación que reporta Isidro Fabela en este indicador y revela una situación ventajosa para la atención de ese tema.

Gráfica 9. Saldo neto migratorio de Isidro Fabela 2020



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

En suma, el 90% de la población que habita en el municipio es nativa de la entidad y se nota claramente que en esa misma proporción son residentes en el municipio hace más de 5 años, lo que perfila un margen de movilidad mínimo y bastante manejable, favoreciendo en gran medida a las oportunidades de gestión del gobierno local.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El contexto municipal descrito hasta este punto en cuanto al desarrollo humano, requiere de una activa participación del gobierno municipal para la generación de las mejores condiciones para el bienestar social de la población.

Las tendencias presentadas en los índices y datos manifiestan niveles de pobreza que, si bien se encuentran debajo del promedio estatal, deben atenderse a fin evitar su crecimiento y agravamiento. Así mismo, en un escenario tendencial, la pobreza municipal ha mantenido sus niveles constantes y ello se ha reflejado en porcentajes de carencias que afectan el grado alimentario, las condiciones de la vivienda y el acceso a los servicios básicos.

De acuerdo con el perfil de pobreza multidimensional planteado por el CONEVAL, se requiere de una acción municipal cuya factibilidad esté orientada a atender la disminución de carencias relacionadas con su ámbito de actuación, es decir, la creación de políticas públicas orientadas a atender la insuficiencia alimentaria, la calidad y espacios en la vivienda, la provisión de servicios para la vivienda y la creación de infraestructura para servicios básicos, todo ello enfocado a incrementar el nivel de desarrollo humano municipal y atender específicamente a las zonas de atención prioritaria localizadas.

De igual forma, la dinámica tendencial en materia de atención grupos focalizados se caracteriza por la presencia de amplios sectores de población infantil y juvenil, que en conjunto son más de la mitad del total de población. Así mismo, los adultos mayores y los discapacitados mantienen una constante en cuanto a su número y demandas específicas.

En un escenario factible se requiere el apoyo a estos grupos mediante un mayor respaldo por su condición de vulnerabilidad, por lo que la acción municipal deberá enfocarse a dotar a la niñez y adolescencia de servicios dirigidos a su alimentación, la atención especializada,

su protección y tutela jurídica; para los jóvenes generar adecuados espacios de expresión, reconocimiento a su talento, organización y capacitación.

En cuanto a la población adulta mayor, generar mejores posibilidades para la atención de su salud y su organización, su inserción a las dinámicas productivas, la apertura de actividades para su esparcimiento, recreación y la prevención de la violencia.

La población con discapacidad requiere, de igual forma, una atención especializada dirigida a mejorar los servicios que se les otorgan, cuyo fin primordial sea lograr una inserción adecuada a la vida social partiendo del apoyo con servicios médicos, psicológicos, de rehabilitación, terapias, de acceso y fortalecimiento educativo, de apoyo al talento artístico, cultural y deportivo, pero, sobre todo, del impulso a una cultura municipal de respeto y accesibilidad.

El escenario tendencial en cuanto a la población indígena, muestra una constante de disminución, ya que tan solo 1 000 personas se consideran en tal condición y de ellas muy pocas conservan el habla de alguna lengua originaria.

Es factible que para la conservación, rescate y expansión de los rasgos que caracterizan a la cultura indígena, es indispensable la consolidación de un área de gobierno municipal de atención específica en la materia, la cual trabaje prioritariamente en la conservación de la lengua indígena como vínculo primario de la población con su origen étnico, de igual forma, es importante impulsar acciones para el reforzamiento de la cultura y sus principales manifestaciones, así como para la preservación del legado histórico en materia de arte, artesanía, cocina y medicina tradicional, entre otros.

En cuanto a la dinámica migratoria la acción pública debe encaminarse a atender primeramente a los habitantes nativos, los cuales constituyen la gran mayoría, generando mejores condiciones para su arraigo y, por supuesto, emprender acciones encaminadas a localizar los mínimos flujos migratorios, sobre todo, cuando estos usan al municipio como

vía de paso temporal, al provenir de las dinámicas nacional y estatal derivadas de la vecindad de nuestro país con los Estados Unidos.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Índices de pobreza y pobreza extrema debajo del promedio estatal. - Se mantiene constante la tendencia de la pobreza y de las carencias. - Importante segmento de población con carencia por acceso a la alimentación. - Insuficiente cobertura de infraestructura de servicios en las viviendas. - Mitad de la población se ubica en el segmento infantil y juvenil. - Población adulta mayor que se mantiene en porcentaje menor al 10% - Poca población identificada con algún pueblo indígena y con habla de lengua originaria. - Índice mínimo de población con discapacidad ocasionada por diversos factores. - Alto porcentaje de población nativa, bajo nivel de migración y pocos factores asociados a su incremento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación de acciones encaminadas a disminuir niveles de pobreza. - Implemento de políticas públicas para abatimiento de carencias. - Incremento de apoyos alimentarios encaminados a disminuir carencia. - Demanda creciente de provisión de conexiones a redes de agua y drenaje. - Política de atención infantil y juvenil encauzada a provisión de servicios específicos. - Integración de adultos mayores encaminada a satisfacer servicios de salud, deporte y recreación. - Impulso a la identidad y auto adscripción de la cultura indígena. - Especialización de las políticas de atención para los adultos mayores. - Acción municipal orientada a atender prioritariamente a la población nativa y atender a grupos migrantes localizados.

VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En materia de cultura física, deporte y recreación, es imprescindible el análisis de la infraestructura existente en el municipio, para realizar una adecuada formulación de estrategias para su mejoramiento.

Ya sea de forma individual o masiva, la existencia de un sistema que promueva la actividad física contribuirá a la formación de una sociedad sana y vigorosa, así mismo constituye un medio para el logro de un profundo sentido de los deberes cívicos y humanos. Tomando en cuenta a la infraestructura como elemento indispensable para el desarrollo de actividades tanto deportivas como al aire libre, se enlistan en la siguiente tabla las áreas disponibles en el municipio de Isidro Fabela:

Tabla 56. Infraestructura del deporte en Isidro Fabela 2020.

Infraestructura para el deporte						
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Requerimiento	Déficit	Superávit
Cancha (s)	Canchas La Aurora	Colonia La Aurora	Municipal	4	1	--
	Canchas Cañada de Onofres	Cañada de Onofre				
	Canchas de Caixte	Colonia La Palma				
Módulo (s) deportivo (s)	Deportivo San Martin	Ejido Miraflores	Municipal	4	1	--
	Deportivo Laureles	Los Laureles				
	Deportivo Rincón Bonito	Ejido Miraflores				
Unidad deportiva	Deportivo Canalejas	Colonia La Aurora	Municipal	0	--	3
	Deportivo La Mora	Ejido la palma.				
	Plaza Bicentenario	Colonia Los Laureles.				
Asociaciones deportivas	Liga Súper Champions League	Ejido La Palma.	Municipal	--	--	--
	Liga premier Isidro Fabela	Ejido La palma				

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección del IMCUFIDE.

SEDESOL. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

De acuerdo a las instalaciones y equipamiento disponible para el deporte, se identificó que, existen 3 canchas, que se encuentran ubicadas en 3 localidades que son: Colonia La Aurora, Cañada de Onofre y Colonia La Palma, pero todas presentan carencia de mantenimiento. De igual forma, se puede identificar que esta infraestructura se encuentra bien distribuida en todo el municipio, lo que permite contar de forma general con un superávit, resultando beneficioso para la población al contar con una diversificación de actividades deportivas. En cuanto a la infraestructura para la recreación, se han tomado en cuenta las siguientes áreas disponibles en el municipio de Isidro Fabela:

Tabla 57. Infraestructura recreativa en Isidro Fabela 2020.

Infraestructura recreativa						
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Requerimiento	Déficit	Superávit
Plaza cívica	Explanada Municipal	Colonia Los Laureles.	Municipal	1	--	--
Jardín vecinal	Parque Ejido la Palma	Ejido La Palma	Municipal	1	--	2
	Plaza Estado de México	Tlazala de Fabela				
	Parque la Palma	Colonia La Palma.				
Juegos infantiles	Deportivo San Martín	Ejido Miraflores	Municipal	5	--	2
	Deportivo Laureles	Colonia Los Laureles				
	Deportivo Rincón Bonito	Ejido Miraflores				
	Deportivo Canalejas	Colonia La Aurora.				
	Deportivo la Mora	Ejido La Palma				
	Parque Ejidal la Palma	Ejido La Palma				
	Parque La Palma	Colonia La Palma				
Áreas de ferias y exposiciones	Explanada Municipal	Colonia Los Laureles.	Municipal	0	--	1

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección del IMCUFIDE. SEDESOL. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

De acuerdo con los datos mostrados de infraestructura de recreación, es notable que existe un superávit con relación al número de población, sin embargo, se debe tener como prioridad el mantenimiento de estas instalaciones.

En otro orden de ideas, es de suma relevancia identificar a las personas que poseen ciertas características y aptitudes especiales para la práctica de algún deporte, lo anterior se identifica como talentos deportivos y esto permite generar una serie de acciones para impulsar su trayectoria.

Tabla 58. Talentos deportivos en Isidro Fabela 2022.

Talentos deportivos	
Nombre	Disciplina
Pablo González Orozco	Atletismo
Gabriel González Orozco	Voleibol

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección del IMCUFIDE.

Apoyar a los talentos deportivos permite fortalecer a su capacidad competitiva, todo ello en aras de que mejoren su desempeño y aspiren a escalar al alto rendimiento, situación con la cual pondrían en alto el nombre del municipio.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial señala que la existencia de espacios es aún insuficiente para la práctica del deporte, sobre todo en aquellos que son muy populares como el atletismo, pero que requieren infraestructura y equipamiento especializado, tales como las pistas y los espacios para pruebas de campo. Del mismo modo, se aprecia la insuficiencia de espacios recreativos, sobre todo en las localidades, toda vez que la cabecera municipal tiene espacios de diversa índole.

Destaca la existencia de un número importante de espacios tales como canchas y unidades deportivas, donde existen espacios para el fútbol, frontón y basquetbol como las principales disciplinas. El escenario tendencial se complementa con la existencia del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela, como la instancia pública encargada de este importante tema, pero también se advierten insuficientes acciones para promover el deporte popular, estudiantil y adaptado, esto sin contar la falta de los estímulos para deportistas de alto rendimiento, para la detección de talentos y la formación profesional de los mismos.

En este sentido, el escenario factible en el corto plazo se caracteriza por el creciente incremento de la demanda de espacios deportivos, el mantenimiento de los sitios ya existentes y el establecimiento de estímulos y apoyos para deportistas destacados.

En cuanto a los espacios deportivos, la tendencia actual es de insuficiencia de los mismos y la falta de cuidado, limpieza y mantenimiento. Por lo que es factible no solo que se puedan crear nuevos lugares, sobre todo en localidades carentes de ellos, sino que se trabaje en su conservación.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Carencia e insuficiencia de espacios deportivos que hagan accesible la práctica de las disciplinas. - Poca diversidad de espacios y concentración de muy pocos deportes. - Insuficiente trabajo de mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas y recreativas. - Mínimas áreas recreativas con relación al total de las localidades del municipio. - No hay acciones suficientes para la promoción del deporte popular y estudiantil. - Existen mínimos apoyos para detección de talentos, formación profesional y estímulos al alto rendimiento. - Pocos registros de participación ciudadana en el impulso al deporte. - El reconocimiento al mérito deportivo no forma parte de la agenda pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de acciones para incrementar los espacios deportivos. - Impulso a la práctica de deportes con poco arraigo para ampliar oferta deportiva. - Incremento de demanda y atención de labores de mantenimiento de espacios deportivos y recreativos. - Generación de espacios recreativos en localidades carentes de este servicio. - Gran demanda de deporte popular y estudiantil que amplían agenda de gestión deportiva. - Destino de recursos específicos para becas y estímulos al deporte. - Participación ciudadana como detonante del impulso al deporte y la conservación de espacios. - Se establece el sistema y la presea municipal de reconocimiento al mérito deportivo.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema estratégico: Población y su evolución sociodemográfica

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área/Tema estratégica	Población y su evolución sociodemográfica
Objetivo	1. Generar políticas que permitan mantener la dinámica poblacional municipal.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 17
Estrategia	1.1. Iniciar acciones encaminadas a mantener la dinámica de la natalidad, así como a concientizar a la población en torno al impacto del crecimiento y movilidad poblacional en el desarrollo municipal.		
Líneas de acción	1.1.1. Realizar campañas de concientización en torno a la natalidad y la libre elección del número de hijos. 1.1.2. Organizar talleres de información sobre el impacto del crecimiento y la movilidad poblacional en el desarrollo municipal. 1.1.3. Elaborar un padrón municipal que permita identificar población migrante y en tránsito para su correcta atención con acciones municipales.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Alimentación y nutrición para las familias
Objetivo	2. Combatir la carencia de alimentos e incrementar el acceso de la población vulnerable a una alimentación sana.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 1, 2
Estrategia	2.1. Acercar alimentos a la población vulnerable e insumos para su producción a nivel familiar, así como información para una alimentación saludable.		
Líneas de acción	2.1.1. Apoyar la alimentación de la población infantil bajo el esquema de desayunos escolares y raciones alimenticias. 2.1.2. Crear un programa especial de capacitación en materia de cocina saludable y autosustentable para familias que padecen esta carencia. 2.1.3. Apoyar la generación familiar de alimentos para autoconsumo con la entrega de semillas para cultivo y animales de granja para su reproducción. 2.1.4. Establecer campañas de orientación para la promoción de una alimentación saludable.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema: Salud y bienestar incluyente

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Salud y bienestar incluyente
Objetivo	3. Fomentar acciones que promuevan el óptimo estado de salud de las personas y mejoren los niveles de bienestar de la población.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 1, 3
Estrategia	3.1. Participar en el incremento de la cobertura municipal de los servicios de salud.		
Líneas de acción	3.1.1. Aportar personal médico a cargo del ayuntamiento y el DIF con la intención de mejorar la cobertura en materia de consultas y atención directa a la población. 3.1.2. Incrementar el número de consultorios de servicio médico y odontológico. 3.1.3. Apoyar los esquemas de vacunación universal implementado por las autoridades federales y estatales en la materia. 3.1.4. Elaborar el registro municipal de familias en situación vulnerable en materia de salud, con la intención de focalizar un programa de apoyos específicos.		

Estrategia	3.2. Impulsar una cultura de prevención en materia de salud, de estilos de vida saludables y de participación ciudadana como elemento distintivo del gobierno municipal en esta materia.		
Líneas de acción	3.2.1. Empezar el proceso de certificación como "Municipio Saludable". 3.2.2. Implementar mecanismos de participación ciudadana para evaluar los servicios de salud a cargo del gobierno municipal. 3.2.3. Realizar un programa de información y concientización acerca de hábitos alimenticios y de una adecuada cultura preventiva de la salud. 3.2.4. Realizar talleres educativos y de integración de la población a la política municipal en materia de salud. 3.2.5. Organizar campañas de salud reproductiva encaminadas a dotar a la población de información confiable y segura. 3.2.6. Establecer un calendario cívico municipal de la salud, encaminado a incentivar la concientización social en la materia.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Equipamiento, mobiliario e infraestructura de salud

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Equipamiento, mobiliario e infraestructura de salud
Objetivo	4. Mejorar las condiciones de la infraestructura de salud y fortalecer el reconocimiento al trabajo del personal.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3, 9
Estrategia	4.1. Mejorar las condiciones de la infraestructura hospitalaria y de los centros de salud del municipio.		
Líneas de acción	<p>4.1.1. Crear un programa municipal para el mantenimiento y rehabilitación básica de los centros y unidades de salud.</p> <p>4.1.2. Promover la participación ciudadana para la realización de jornadas de limpieza y mantenimiento de las unidades de salud.</p> <p>4.1.3. Promover y apoyar la certificación en materia de normas de calidad de las unidades médicas, en coordinación con la autoridad estatal.</p>		

Estrategia	4.2. Promover el fortalecimiento del personal médico y el reconocimiento al trabajo del personal de salud.		
Líneas de acción	<p>4.2.1. Participar, coordinadamente con las instancias de salud, en jornadas de capacitación y actualización para el personal médico y administrativo de las unidades de salud.</p> <p>4.2.2. Apoyar la certificación individual del personal de salud al servicio de la población del municipio.</p> <p>4.2.3. Implementar la preselección y el reconocimiento municipal al mérito en la atención y prestación de los servicios de salud.</p>		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Educación incluyente y de calidad

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Educación incluyente y de calidad
Objetivo	5. Incrementar la calidad y cobertura de la educación.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 4, 5
Estrategia	5.1. Apoyar a la población matriculada en las instituciones educativas e incentivar su acceso y permanencia.		
Líneas de acción	5.1.1. Impulsar el acceso de las niñas y niños a los programas de educación inicial y preescolar. 5.1.2. Generar apoyos para el mejor funcionamiento de los centros de educación inicial. 5.1.3. Crear un programa de apoyo que incentive a los estudiantes destacados por su calidad académica. 5.1.4. Otorgar becas a estudiantes de escasos recursos para incentivar su continuidad y permanencia.		

Estrategia	5.2. Establecer acciones encaminadas a revertir el rezago educativo.		
Líneas de acción	5.2.1. Realizar campañas informativas para la promoción de la alfabetización y terminación de estudios básicos. 5.2.2. Implementar coordinadamente con las instancias federales y estatales campañas municipales de alfabetización. 5.2.3. Organizar jornadas permanentes de terminación y acreditación de estudios de primaria y secundaria. 5.2.4. Crear grupos comunitarios de participación ciudadana para su incorporación a los procesos de alfabetización.		

Estrategia	5.3. Impactar en la cobertura educativa a través del incremento de la infraestructura y la mejora de los espacios de enseñanza.
Líneas de acción	5.3.1. Construir nuevas aulas y espacios de enseñanza en las instituciones de los diferentes niveles educativos. 5.3.2. Crear un programa para el mantenimiento, equipamiento básico y rehabilitación de instalaciones de todas las escuelas del municipio. 5.3.3. Apoyar en la construcción de infraestructura para servicios y seguridad de las instituciones educativas (barra perimetral, explanada, cancha, arco techo, etc.)

Estrategia	5.4. Promover la participación ciudadana en actividades del sector educativo a nivel municipal y mejorar las capacidades del personal municipal al servicio de la educación.
Líneas de acción	5.4.1. Organizar jornadas ciudadanas de limpieza y mantenimiento básico de las instituciones educativas. 5.4.2. Formalizar vínculos con las sociedades de padres de familia para que mejoren la realización de sus actividades y la organización interna de las instituciones. 5.4.3. Participar en la constitución de brigadas de seguridad, protección civil y prevención de riesgos al interior de todas las instituciones educativas. 5.4.4. Capacitar al personal del área municipal de educación para el mejor desempeño de sus funciones. 5.4.5. Formalizar convenios con instituciones de educación superior para colaborar en el logro de fines comunes.

Estrategia	5.5. Certificar las capacidades institucionales del municipio en materia educativa y reconocer la aportación de los maestros en los procesos de enseñanza.
Líneas de acción	5.5.1. Empezar el proceso para la pertenencia del municipio a la Red de Ciudades Educadoras. 5.5.2. Crear la presección y reconocimiento municipal al mérito de la labor magisterial y docente.

Estrategia	5.6. Recuperar, conservar y promover los rasgos que caracterizan a la identidad y las manifestaciones culturales fabelenses para su difusión al interior y exterior del municipio.
Líneas de acción	<p>5.6.1. Realizar reuniones con la población adulta mayor a fin de captar la esencia de la tradición histórica cultural municipal.</p> <p>5.6.2. Organizar exposiciones fotográficas temáticas de la historia cultural del municipio.</p> <p>5.6.3. Crear grupos de expresiones artísticas y culturales (danza, coro, pintura, entre otros)</p> <p>5.6.4. Promover campañas por medios impresos y digitales para la difusión cultural del municipio.</p> <p>5.6.5. Realizar jornadas o caravanas de promoción de la cultura en las diversas localidades del municipio y presentar demostraciones de los talleres impartidos de la casa de cultura.</p> <p>5.6.6. Participar en los intercambios intermunicipales de expresión cultural.</p> <p>5.6.7. Dotar de equipo tecnológico básico a las bibliotecas municipales a fin de que se vuelvan puntos de interés y acceso a las redes de información mediante el internet.</p> <p>5.6.8. Capacitar y actualizar al personal que trabaja en las bibliotecas municipales.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Vivienda digna

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Vivienda digna
Objetivo	6. Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias y de sus servicios básicos.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 11
Estrategia	6.1. Generar mecanismos de apoyo que impacten en las condiciones de las viviendas y sus servicios.		
Líneas de acción	<p>6.1.1. Ejecutar proyectos de obra pública para incrementar los servicios de las viviendas en materia de agua potable, drenaje y electricidad.</p> <p>6.1.2. Implementar un programa para la mejora de las condiciones de las viviendas en pisos, techos y muros firmes.</p> <p>6.1.3. Distribuir apoyos en materia de construcción de cuartos adicionales.</p> <p>6.1.4. Otorgar insumos para equipamiento de las viviendas con estufas sustentables y calentadores solares.</p> <p>6.1.5. Construir cuartos sanitarios con biodigestores en zonas con carencia de servicio de drenaje.</p>		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Pilar social	Municipio responsable, solidario e incluyente	Área/Tema Estratégico	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Objetivo	7. Disminuir los índices de pobreza e impulsar políticas públicas que garanticen el desarrollo humano equilibrado.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 2, 3, 4 8, 10, 11
Estrategia	7.1. Impulsar acciones encaminadas a fortalecer los ingresos de las familias en situación de pobreza a través de la organización y participación social.		
Líneas de acción	7.1.1. Crear un programa municipal de apoyo a proyectos productivos preferentemente encabezados por mujeres. 7.1.2. Realizar talleres de capacitación para actividades económicas básicas en apoyo al ingreso familiar. 7.1.3. Impartir talleres de organización y participación social en materia de desarrollo comunitario. 7.1.4. Firmar convenios con organizaciones de la sociedad civil para atraer recursos dirigidos al combate de la pobreza.		

Estrategia	7.2. Incrementar la infraestructura social básica en las localidades con mayor grado de carencia.		
Líneas de acción	7.2.1. Elaborar el Catálogo Municipal de Áreas Susceptibles de Atención en materia de infraestructura de acuerdo con índices de rezago social y marginación ante la falta de Zonas de Atención Prioritaria. 7.2.2. Proponer proyectos de obra pública para incrementar la infraestructura social básica en materia de agua potable, drenaje y electrificación.		

Pilar social	Municipio solidario responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Objetivo	8. Reducir las desigualdades sociales mediante la atención a la población infantil, jóvenes, adultos mayores, discapacitados e indígenas.	Vinculación con Agenda 2030	ODS 2, 3, 4 8, 10, 11
Estrategia	8.1. Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de servicios multidisciplinarios que causen un impacto favorable en su desarrollo.		
Líneas de acción	8.1.1. Promover el acceso de las niñas y los niños a esquemas de estimulación temprana y educación inicial. 8.1.2. Otorgar desayunos escolares y raciones alimenticias a la población infantil en edad escolar. 8.1.3. Incrementar los servicios médicos municipales y de atención psicológica orientados a la población infantil y adolescente. 8.1.4. Apoyar las medidas de protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes considerando a su familia de origen, extensa, ampliada o de acogimiento. 8.1.5. Coordinar acciones con la instancia estatal a fin de canalizar a la población infantil y adolescente con necesidades de atención especializada. 8.1.6. Promover acciones de desarrollo humano, orientación y capacitación para madres adolescentes. 8.1.7. Impulsar la participación de la iniciativa privada y servidores públicos municipales en el apoyo a menores en situación extraordinaria.		

Estrategia	8.2. Implementar acciones que permitan el desarrollo integral de los jóvenes y su inclusión en la dinámica de crecimiento del municipio.		
Líneas de acción	8.2.1. Firmar convenios con instancias públicas, sociales y privadas para fomentar la organización y capacitación de los jóvenes. 8.2.2. Implementar acciones para la réplica de historias de vida y experiencias exitosas de jóvenes entre la población. 8.2.3. Crear el sistema municipal de detección de talentos para apoyar la iniciativa de los jóvenes en diversos campos de acción social. 8.2.4. Instaurar el premio municipal de la juventud para reconocer la aportación de los jóvenes al desarrollo municipal. 8.2.5. Realizar actividades para el fomento y expresión artística, cultural y deportiva de la juventud. 8.2.6. Abrir canales de comunicación e interacción digital para la población juvenil del municipio.		

Estrategia	8.3. Generar condiciones para contribuir a una vida plena de las personas adultas mayores.
Líneas de acción	<p>8.3.1. Facilitar servicios para la mejora del bienestar físico, de salud, nutricional, emocional y social de las personas adultas mayores.</p> <p>8.3.2. Organizar actividades para la expresión artística, cultural y deportiva de los adultos mayores.</p> <p>8.3.3. Promover actividades de convivencia, recreación y turismo responsable encaminadas a fortalecer el sano esparcimiento.</p> <p>8.3.4. Generar condiciones para la creación de nuevos clubes o grupos organizados de personas adultas mayores.</p> <p>8.3.5. Apoyar la creación o adecuación de espacios de reunión dignos para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>8.3.6. Brindar apoyo, asesoría y capacitación en materia de cuidados, prevención de violencia, maltrato y abandono.</p>

Estrategia	8.4. Establecer acciones encaminadas a garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.
Líneas de acción	<p>8.4.1. Organizar jornadas de información y capacitación que propicien una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>8.4.2. Otorgar servicios especializados de salud, rehabilitación y bienestar integral a las personas discapacitadas.</p> <p>8.4.3. Fomentar actividades de acceso y fortalecimiento educativo, de capacitación, así como de inserción productiva.</p> <p>8.4.4. Generar espacios para el impulso del talento y vocación artística, cultural y deportiva de las personas con discapacidad.</p> <p>8.4.5. Realizar adecuaciones a la infraestructura pública urbana y de servicios para facilitar la inclusión y movilidad de las personas discapacitadas.</p> <p>8.4.6. Firmar convenios con municipios aledaños a fin de canalizar a personas con discapacidad a instalaciones de URIS o UBRIS.</p> <p>8.4.7. Vincular el trabajo con instituciones de educación superior para establecer acciones de prestación de servicio social y/o prácticas profesionales en beneficio de las personas con discapacidad.</p>

Estrategia	8.5. Fortalecer las condiciones de vida de la población indígena y sus comunidades, garantizando un pleno respeto a sus formas de organización y su cultura.
Líneas de acción	8.5.1. Conservar la cultura indígena mediante la promoción y el fomento de sus prácticas tradicionales. 8.5.2. Organizar talleres de información, difusión, respeto y fortalecimiento de los derechos de los pueblos originarios y las comunidades indígenas. 8.5.3. Crear una línea de trabajo para la conservación de las lenguas originarias. 8.5.4. Crear un programa permanente para la difusión de las principales manifestaciones culturales de los pueblos originarios (música, danza, cocina y medicina tradicional, etc.).

Estrategia	8.6. Impulsar acciones encaminadas a combatir el maltrato, el abuso y la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones.
Líneas de acción	8.6.1. Organizar jornadas de capacitación y concientización para combatir la discriminación. 8.6.2. Impulsar una campaña municipal para la prevención de la violencia familiar. 8.6.3. Proporcionar atención especializada a quienes, independientemente de su género, hayan sido víctimas o generadores de violencia. 8.6.4. Otorgar asesoría y orientación jurídica en materia de atención al maltrato y violencia familiar. 8.6.5. Promover la cultura de denuncia de la discriminación y maltrato a través del apoyo jurídico y psicológico. 8.6.6. Apoyar mediante subsidios a las personas de escasos recursos que enfrenten juicios en materia de lo familiar 8.6.7. Localizar núcleos de población migrante para su atención, su control y el respeto de sus derechos humanos a su paso por el territorio municipal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema: Cultura física, deporte y recreación

Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Cultura física, deporte y recreación
Objetivo	9. Fomentar una cultura física con hábitos saludables mediante el impulso y apoyo a la práctica del deporte.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3
Estrategia	9.1. Incentivar la participación ciudadana a fin de promover una adecuada cultura física y de práctica del deporte.		
Líneas de acción	9.1.1. Organizar y constituir clubes deportivos comunitarios en diferentes disciplinas. 9.1.2. Realizar jornadas de promoción y práctica de deporte masivo (aerobics, zumba, caminata, rodada, etc.) 9.1.3. Llevar a cabo torneos y eventos municipales, regionales y comunitarios de diversas disciplinas deportivas. 9.1.4. Organizar eventos de carácter estatal y nacional de distintas disciplinas, a fin de promover la imagen de destino deportivo del municipio. 9.1.5. Ejecutar acciones para incentivar y promover el deporte adaptado y recreativo.		

Estrategia	9.2. Mejorar, ampliar y regularizar la infraestructura municipal para la práctica del deporte.
Líneas de acción	9.2.1. Establecer un programa municipal de mantenimiento básico y mejoramiento de las instalaciones deportivas municipales. 9.2.2. Construir nuevos espacios y áreas deportivas. 9.2.3. Organizar jornadas permanentes de limpieza de los espacios deportivos existentes.

Estrategia	9.3. Promover acciones para consolidar la práctica del deporte a nivel popular y estudiantil.
Líneas de acción	<p>9.3.1. Iniciar el proceso de creación de la escuela municipal del deporte.</p> <p>9.3.2. Firmar convenios con instituciones de educación superior para la capacitación de profesores y la preparación de deportistas.</p> <p>9.3.3. Crear el registro municipal de ligas deportivas y realizar eventos intermunicipales a fin de constituir equipos representativos del municipio.</p> <p>9.3.4. Apoyar con equipamiento básico, uniformes e insumos a los clubes ya constituidos en diversos deportes.</p> <p>9.3.5. Constituir ligas deportivas estudiantiles para arraigar la práctica del deporte en los estilos de vida y la formación personal.</p>

Estrategia	9.4. Identificar e incentivar a los deportistas destacados y de alto rendimiento que enaltezcan al municipio por sus resultados
Líneas de acción	<p>9.4.1. Crear el sistema municipal de detección de talentos deportivos a fin de localizar y dar seguimiento a deportistas con potencial de alto rendimiento.</p> <p>9.4.2. Otorgar apoyos a talentos deportivos para impulsar su formación y consolidación.</p> <p>9.4.3. Crear un programa municipal de estímulos a deportistas de alto rendimiento que representen al municipio.</p> <p>9.4.4. Instaurar el premio municipal del deporte para reconocer a deportistas, entrenadores y promotores destacados por su trabajo y resultados.</p>

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

La entidad mexiquense representa la segunda economía del país; debido a su cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México, cuenta con grandes ventajas comparativas derivadas de una excelente localización industrial, lo que le permite proveer de materias primas, mano de obra y alimentos a la capital, además aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

De acuerdo con lo anterior, la construcción de una adecuada política económica a nivel municipal, debe enfocarse en aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para fomentar un desarrollo equilibrado entre los tres sectores económicos e insertarse con éxito en la dinámica estatal.

En este sentido, el sector primario debe dirigirse a su transformación técnica y tecnológica, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna ha de contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente y, por último, el sector servicios debe constituirse como motor del crecimiento que garantice la recuperación económica local.

VII.I. DESARROLLO ECONÓMICO

Los municipios, como unidades básicas de la división territorial y de la organización política, se constituyen también como los principales entes del desarrollo económico, por tanto, es preciso analizar la capacidad que tienen para producir u obtener riqueza, así como para impulsar su expansión económica y las formas en las que busca garantizar el bienestar de su población.

Para estar en posibilidades de conocer el desarrollo económico de un municipio se debe considerar la descripción y el análisis de la información sobre las actividades económicas

de la población, sus niveles de ingreso, así como aquellos bienes y servicios producidos en el municipio.

Producto Interno Bruto.

El Producto Interno Bruto (PIB), es uno de los principales indicadores de la economía y se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un territorio durante un periodo de tiempo, generalmente un año. A partir de datos de la Dirección de Estadística de IGCEM con información del INEGI, en el municipio de Isidro Fabela, el PIB municipal en el año 2019 fue de 179.6 millones de pesos.

En el orden de contribución al PIB para el año 2018, el sector de mayor actividad económica fue el de servicios con 97 millones de pesos; seguido del sector primario agricultura, cría, explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 60.9 y, en tercer lugar, el sector secundario industrial con 13.8 millones de pesos.

Tabla 59. PIB y contribución por sectores en Isidro Fabela 2019.

Contribución por sector							
Municipio	PIB (mdp)	Sector primario (mdp)	%	Sector secundario (mdp)	%	Sector terciario (mdp)	%
Isidro Fabela	179.6	60.9	33.9	13.8	7.7	97	54

Fuente: IGCEM a través de la Dirección de Estadística con información del INEGI.

Nota: El 4.4% faltante respecto al PIB total, corresponden al impuesto a los productos netos que son 7.9 mdp.

Así, la principal actividad económica en el municipio se identifica también con la mayor producción anual de bienes y servicios del sector terciario, lo que convierte al comercio en uno de los motores que impulsan la economía local.

VII.I.I. DESARROLLO REGIONAL

El municipio de Isidro Fabela tiene una favorable situación geográfica que le ayuda a ser enlace entre el campo y la ciudad, su excepcional ubicación en la zona boscosa, le permite

estar enlazado con las expectativas de crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México, por otra parte, cuenta con un gran potencial laboral, ya que más de la mitad de su población se encuentra en el rango económicamente activo y de ellos, más del 90% contribuye de manera directa o indirecta a la economía municipal y de la región.

El indicador denominado PIB per cápita, ingreso per cápita o renta per cápita, es un dato de magnitud económica que resulta de la relación existente entre el nivel del producto de un ámbito y su población. La forma de obtenerlo es dividiendo el PIB de dicho territorio entre el número de habitantes.

Para el caso de Isidro Fabela, tomando como base los datos previamente referenciados, el PIB per cápita anual alcanza los 15 055 pesos, dato que se ubica muy por debajo del promedio estatal en casi 6 veces, el cual cerró al 2020 en más de 91 mil pesos anuales.

Esta medida económica otorga también una referencia respecto al panorama intra regional del municipio, toda vez que el ingreso es una de las carencias o dimensiones que se toman en cuenta para la medición de la pobreza, el rezago y la marginación social, indicadores mediante los cuales se puede apreciar que tan equilibrada es la distribución de la riqueza y el desarrollo en un municipio.

De inicio se aprecia que uno de los mayores problemas entre la población de este municipio son los bajos ingresos, lo que coincide con el diagnóstico carencial del CONEVAL que ubica a más de la mitad de la población vulnerable por carencias.

Marginación y rezago social.

El análisis de las carencias tomadas en cuenta por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza, tiene como resultado que el municipio muestra una cifra poco considerable de población en condición de pobreza, el cual supera los 4 mil habitantes

y representa tan solo el 35% del total de su población, cifra que se encuentra 14 puntos por debajo de la media estatal que se ubica en el 49%.

Es importante agregar que el nivel de pobreza extrema en Isidro Fabela es del 4%, la mitad de la cifra estatal que se ubica en un 8%.

Tabla 60. Desarrollo regional en Isidro Fabela 2020

Desarrollo regional				
Población total	Ingreso per cápita	Grado de marginación	Pobreza municipal (habitantes)	Grado de rezago social
11 929	15 055	Bajo	4 221	Bajo

Fuente. IGCEM. Estadísticas Básicas 2020. Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

Los datos anteriores, se complementan con el índice de marginación del municipio, el cual está concebido con el interés de medir las carencias que padece la población y contiene indicadores de déficit capaces de describir la situación en la que se encuentran las personas que residen en las localidades.

En este sentido, el índice de marginación en Isidro Fabela se encuentra en un nivel bajo. Algo similar ocurre con el índice de rezago social, que es una medida en la que un solo índice agrega indicadores de calidad de vida, es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales como son el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

El índice de rezago social no se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. En este sentido y de acuerdo con el CONEVAL, Isidro Fabela tiene un índice de rezago social bajo.

Estas cifras ubican al municipio en niveles aparentemente poco preocupantes en cuanto a su desarrollo regional, pero es importante señalar la disparidad que puede haber entre algunas de sus localidades; si bien el promedio municipal es bajo en cuanto a su

marginación y rezago social respectivamente, existen comunidades con factores de desequilibrio.

En efecto, en Isidro Fabela prevalecen algunas poblaciones que presentan niveles medios y altos de marginación, así como de rezago social, lo que configura al territorio un tanto desequilibrado en cuanto al despliegue de sus potencialidades, es decir, unas zonas geográficas avanzan más mientras otras se encuentran en vías de superar sus condiciones precarias o de adversidad.

Tabla 61. Localidades con mayor grado de marginación y rezago social de Isidro Fabela 2020.

Localidad	Grado de marginación	Grado de rezago social
Ranchería Las Palomas (Los Tachos)	Alto	Medio
Las Canoítas (Presa Iturbide)	Medio	Medio
Endeguido	Medio	Medio

Fuente. CIEPS. Información Técnica, Estadística y Georreferencial Municipal para el Desarrollo Social.2020.

La información mostrada en la tabla anterior, deja ver a las localidades que no han tenido un avance equilibrado con respecto a las más aventajadas. A partir de ello y del análisis por carencias de la medición multidimensional de pobreza llevada a cabo por el CONEVAL, se configuran territorialmente las zonas en donde debe acentuarse la política de combate a la pobreza, particularmente, tratándose de la operación de algunos recursos como las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

Es importante señalar que aun con estas circunstancias, en el municipio de Isidro Fabela no se tienen consideradas algunas regiones geográficas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), por lo tanto, su política de acciones contra la pobreza se debe basar, preferentemente, en la aplicación de acciones en favor de las localidades que muestren los mayores grados de marginación y rezago social.

VII.I.II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

Las actividades económicas realizadas en un municipio persiguen como finalidad el crecimiento económico de su territorio, por ello, es indispensable conocer cómo se distribuye la población por sector de actividad, ya que, si bien los tres sectores generan remuneraciones, es preciso distinguir el tipo de políticas para cada actividad en específico.

La economía del Isidro Fabela está principalmente relacionada con el sector terciario, en el que se agrupan más de un 54% de las actividades económicas, seguido del sector primario y del ámbito industrial.

Sector primario.

Existe una importante actividad económica primaria que, como se ha señalado, es la segunda en cuanto a su contribución al PIB municipal. El 60.4% del territorio municipal, que representa aproximadamente 4 062 hectáreas son superficies boscosas que están pobladas por diferentes especies; 3 785 hectáreas corresponden al régimen comunal, de las cuales el 95% están consideradas como monte alto de mediana calidad y el 5% restante son superficies de vocación agrícola.

Tabla 62. Vocación productiva territorial de Isidro Fabela 2020.

Superficie boscosa con vocación primaria (Has.)	Régimen en propiedad comunal (Has.)	Superficie monte alto de mediana calidad (Has.)	Superficie agrícola (Has.)
4 062	3 785	3 595.75	189.25

Fuente: INEGI. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal; Censo Agropecuario 2017.

De acuerdo con los datos del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, así como del Censo Agropecuario 2017, el principal producto es el maíz con una producción promedio de 2 140 toneladas anuales, este cultivo es seguido por la avena forrajera y la alfalfa con producciones medias de 4 732 y 38.4 toneladas respectivamente.

Así, la actividad agrícola encabezada por el cultivo de maíz se orienta fundamentalmente al consumo local familiar, del mismo modo, se lleva a cabo la producción, en una menor escala, de papa, ajo y de algunas hortalizas, lo que permite complementar, aunque sea de forma mínima, los ingresos de las personas dedicadas a estas actividades.

La baja actividad agrícola no se debe a la falta de vocación de los habitantes por este trabajo o a la composición de la tierra, sino precisamente a la geografía de los predios, los cuales en su mayoría presentan pronunciadas inclinaciones, lo que impide mecanizar las labores y hasta dificultan el regadío de los mismos, estas circunstancias los vuelven en muchos casos prácticamente inutilizables para las labores de la agricultura.

La actividad ganadera en el municipio es prácticamente nula. Aunque existen en las partes altas de los montes comunales personas dedicadas a la cría y explotación de ganado vacuno, en la mayoría del territorio persiste solamente el cuidado de animales de granja para el autoconsumo, sobre todo ganado porcino y aves de corral como gallinas o guajolotes.

Por lo que respecta a la actividad de la explotación del bosque, ésta se realiza sin un adecuado esquema de planeación que permita regenerar la masa forestal. En efecto, hay muchas personas dedicadas al aprovechamiento de los árboles maderables e incluso existe en el municipio un aserradero que trabaja permanentemente, sin embargo, prevalece un grave problema de tala clandestina e inmoderada y hasta el momento no se ha podido revertir la deforestación con suficientes campañas de siembra y cuidado de nuevos árboles.

Una actividad primaria por demás especial para la economía local es la piscicultura, ya que, aprovechando los atributos naturales del territorio, caracterizado por abundantes mantos freáticos y clima húmedo semifrío; se ha hecho factible la reproducción de la trucha arcoíris, especie que inició su explotación con apoyo gubernamental para la consolidación de organizaciones de solidaridad social y en la actualidad representa una alternativa de empleo y fuente de ingresos para algunas familias dedicadas a su reproducción, engorda y comercialización. Hoy en día existen en el municipio 16 granjas piscícolas constituidas en sociedades, que producen y comercializan en promedio de 43 toneladas anuales de trucha para el consumo humano.

Sector secundario.

El sector secundario en la economía local es prácticamente nulo con apenas el 7% de contribución al PIB municipal. No existe en el territorio alguna zona o parque dedicado a estas actividades, por lo cual tampoco se tienen específicamente localizadas empresas industriales generadoras de empleo.

De acuerdo con el registro del Censo Económico 2019, en el municipio se enumeraron apenas un total de 21 unidades económicas del sector industrial, de las cuales 20 se ubicaron en el sector manufacturero y 1 en la industria minera. En su mayoría estas unidades se refieren a pequeños talleres o factorías que otorgan un número menor de empleos, mientras que por lo que toca a la industria minera, esta se relaciona con la extracción de materiales pétreos, generalmente utilizados en la industria de la construcción.

Sector terciario.

Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer directamente las necesidades de la población.

Las actividades terciarias representan el mayor porcentaje de contribución al PIB municipal con más de un 54%, estas se concentran en mayor medida en la localidad de Tlazala de Fabela por su condición de cabecera municipal, pero también existe una intensa movilidad en algunas otras localidades más pobladas, sobre todo en cuanto al intercambio comercial de bienes y productos.

El comercio es la actividad más relevante de este sector en el municipio, mismo que se ha especializado en algunos rubros como abarrotes, prendas de vestir, venta de alimentos, comercio de frutas y legumbres, producción y comercialización de alimentos en puntos estratégicos, sobre todo de la cabecera municipal. De la misma forma, los servicios se han expandido hasta alcanzar una gran diversidad en materia de transporte, alojamiento, preparación de alimentos, salud, educación y servicios gubernamentales, entre otros.

Una actividad terciaria con amplias posibilidades de desarrollo es el turismo, cuya vocación proviene de la extraordinaria ubicación natural del territorio, misma que cuenta con sitios

emblemáticos como la Presa Iturbide, en torno de la cual se genera una gran cantidad de visitantes, del mismo modo, los amplios paisajes forestales dan la posibilidad de apreciar vistas excepcionales e incluso, en épocas invernales, se tiene la posibilidad de admirar paisajes temporales de nevadas, que son un atractivo más para la visita de muchas personas que se dan cita a contemplar estos espectáculos naturales.

La vocación turística se complementa con la ya mencionada actividad de producción de la trucha arcoíris, producto emblemático del municipio que atrae a turistas locales y regionales para degustarla en restaurantes y comercios específicamente preparados para ello.

Población económicamente activa por sector.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020; la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, alcanzó un 51%, esto es una cifra en números absolutos de 6 094 personas. No debe olvidarse que para el cálculo de la PEA y en general de las características económicas de la población, se toma como referencia el total de la población mayor de 12 años. Así, el número de población ocupada alcanza 5 851 personas -como referencia de la PEA-, y se puede apreciar una distribución por sector dada a partir de los siguientes datos:

Tabla 63. Población ocupada por sector en Isidro Fabela 2020.

Desarrollo económico		
Año	Nombre de la unidad económica	Población económicamente activa ocupada (PEA)
2019	Agricultura, ganadería, caza y pesca	871
	Industria	1 404
	Servicios	3 526
	No especificado	50
Total		5 851

Fuente. IGCEM. Estadísticas Básicas Municipales 2020.

Basándonos en esta referencia, el 14.8% de la PEA ocupada se encuentra en el sector primario, que identifica a residentes que laboran en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras. Para la porción de la PEA que labora en las actividades relacionadas con la transformación de todo tipo de bienes

se encuentra el 23.9%, mientras que el restante 60.2% de la población se focaliza en el sector terciario en actividades comerciales y de servicios.

Como se aprecia, las unidades económicas del sector servicios son predominantes, ya que se cuentan con 3 526 habitantes de la PEA ocupada; mientras que para agricultura y ganadería abarcan cerca de mil y la industria representa casi 1 500 personas.

VII.I.III. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA

El empleo se define como la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o aquella otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas; sin duda alguna el empleo y quien lo ejecuta, es un elemento primordial para el crecimiento económico de todo municipio, estado o nación. Además, el empleo es una actividad que implica un salario equivalente a lo establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto al trabajador, con las prestaciones a las que tenga derecho.

Población económicamente activa.

La población económicamente activa (PEA) en el municipio de Isidro Fabela alcanza poco más de la mitad de la población, esto es, más de 6 mil habitantes de más de 12 años que están en posibilidades de trabajar y buscan un empleo.

Tabla 64. Características económicas de la población de Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población total	PEA	%	Población ocupada de la PEA	%
Isidro Fabela	11 929	6 094	51.01	5 851	96

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 2020

Es notoria la presencia de una mano de obra o fuerza laboral bastante sólida, lo que otorga al municipio amplias posibilidades de desarrollo, de igual forma, tal como se muestra en la

tabla anterior, el porcentaje de población ocupada con respecto a la PEA representa un porcentaje de 96%. Este dato revela una baja tasa de desempleo ubicada en menos de 5 puntos porcentuales.

Tasa de desempleo abierto.

Como se puede observar, en el municipio se configura una economía activa con espacios laborales para un importante grueso de la población, motivo por el cual la tasa de desempleo abierto es relativamente baja. Este cálculo surge de la relación del número de personas desocupadas con respecto al total de la PEA.

Tabla 65. Población económicamente activa y tasa de desempleo en Isidro Fabela 2020.

Municipio	PEA	Población ocupada	%	Población desocupada	Tasa de desempleo %
Isidro Fabela	6 094	5 851	96	243	4

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 2020

Según los datos anteriores, se registraron 5 851 habitantes como población ocupada, lo que significa el 96% de la PEA total y una tasa de desempleo del 4%, cifra que, hasta antes de la pandemia por covid-19, se encontraba ligeramente debajo de la media estatal representada por un 4.5%. Debe apuntarse que el impacto de la pandemia elevó dichos indicadores y que, tan solo en el Estado de México, la tasa de desempleo cerró para junio de 2020 en 7.9%.

Unidades económicas por sector.

En el municipio de Isidro Fabela existen 326 unidades económicas. Respecto a su inclusión en algún sector de la actividad económica, estas pueden ser contabilizadas en la tabla siguiente para su mejor manejo y entendimiento.

Tabla 66. Unidades económicas según sector en Isidro Fabela 2019.

Rubro/Sector	Número de unidades	Porcentaje %
Agrícola, cría y explotación de animales	10	3.0
Minería	1	0.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	0.3
Construcción	1	0.3
Industrias manufactureras	21	6.4
Comercio	164	50.4
Transporte, correos y almacenamiento	2	0.6
Información en medios masivos	1	0.3
Servicios financieros y de seguros	3	0.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	3	0.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2	0.6
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos	4	1.2
Servicios educativos	7	2.1
Servicios de salud y asistencia social	9	2.7
Servicios de esparcimientos culturales y deportivos	7	2.1
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos	46	14.1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	41	12.5
Actividades legislativas y gubernamentales	3	0.9
Total	326	100

Fuente. IGECM. Estadísticas Básicas Municipales 2020. Data México 2022.

Estos datos son reveladores ya que permiten advertir a un municipio eminentemente comercial y de servicios, de hecho, la distribución de unidades económicas confirma dicha composición. Es de observarse claramente que existe un dominio de las unidades económicas destinadas al comercio, las cuales alcanzan casi el 51%, del mismo modo, los siguientes sectores representativos se encuentran prácticamente igualados en 14 y 12%, correspondiendo a servicios de alojamiento y preparación de alimentos, así como otro tipo de servicios exceptuando los gubernamentales, respectivamente.

El dato más relevante es que al sumar comercio y todos los servicios la cifra llega a una cifra superior al 80% de las unidades económicas, lo cual, en efecto, configura al municipio con una vocación eminentemente de sector terciario.

Mejora regulatoria.

Al conjunto de actividades orientadas a agilizar los trámites para la apertura de nuevas unidades económicas se le identifica generalmente con el concepto de mejora regulatoria. En términos de Ley, estas actividades deben estar contenidas en un programa municipal de la materia, el cual permita facilitar los procesos a los usuarios y generar una dinámica económica ágil y certera.

Como parte de estas actividades, en el municipio de Isidro Fabela se llevan a cabo algunos trámites que persiguen dichas finalidades, generando con ello una mayor empatía con los ciudadanos demandantes de servicios.

Tabla 67. Catálogo de trámites en Isidro Fabela 2022.

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites/ servicios realizados		
				2019	2020	2021
Licencias de funcionamiento	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	5 días hábiles	14	18	10
Trámites a través de ventanilla única "Licencias de Funcionamiento"	Dirección de Desarrollo Económico	Línea	5 días hábiles	--	--	5
Trámites a través de ventanilla única "Constancia de Productor"	Dirección de Desarrollo Económico	Línea	5 días hábiles	--	--	2

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Del mismo modo, una de los temas centrales de este importante tópico es la implementación de un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el cual se constituye como un mecanismo que aglutina los diversos procedimientos de gestión, orientados a facilitar las gestiones de aquellos ciudadanos interesados en iniciar la actividad de una empresa o negocio. En Isidro Fabela se cuenta con esfuerzos aún incipientes para lograr este cometido, dando como resultado que a la fecha se cuenten con mínimos trámites atendidos bajo dicho esquema.

Tabla 68. Sistema de apertura rápida de empresas (SARE), 2022.

SARE					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
0	0	6 (Trámites a través de ventanilla única)	0	0	2 (Licencias de funcionamiento nuevos negocios)

Fuente. Ayuntamiento Isidro Fabela 2022. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Según esta información, en el lapso de 2019 a 2021, se han realizado 6 trámites a través del SARE, dando como resultado que solo 2 empresas de bajo riesgo hayan iniciado operaciones. La relevancia de estos datos radica en la necesidad, cada vez más imperiosa, de generar oportunidades para el empleo formal de las personas, lo cual solo puede lograrse mediante el apoyo a la creación de nuevas unidades económicas.

VII.I.IV. EXPORTACIONES

Como ya se ha descrito, Isidro Fabela es un municipio con una vocación centrada en el sector terciario, dentro de la cual los servicios ocupan un 54% de la actividad económica como contribución al PIB municipal, mientras que el sector secundario promedia un 13%. Destaca la aportación del sector primario con el 33%, cuyas actividades agrícolas y pecuarias permiten la producción de una importante cantidad de bienes alimenticios para el consumo final tales como el maíz y la papa, destacando además la actividad piscícola a través de la cual se cría para su consumo y comercialización la trucha arcoíris.

Aun con la relación un tanto desequilibrada que presentan estos datos, se puede observar una economía diversificada, con grandes potencialidades para la atracción de la inversión y con una marcada oportunidad en la combinación de los sectores primario y terciario, esto gracias a la privilegiada ubicación geográfica del municipio que permite, a un mismo tiempo, el impulso a las actividades agropecuarias y a los servicios turísticos de tipo ecológico.

A pesar de esta potencialidad, en el municipio no se cuenta con una actividad relevante en la exportación de bienes y productos, motivo por el cual se carece de una serie histórica de datos que cuantifiquen la actividad exportadora, del mismo modo, tampoco es identificable un producto que en lo específico constituya un distintivo de la economía local por su colocación en el mercado internacional, o bien, que constituya un nicho a desarrollar dentro de la dinámica económica global.

VII.I.V. FINANCIAMIENTO

Otro de los rubros que impacta en el funcionamiento de la economía local, particularmente en el origen de los recursos encaminados a generar infraestructura para servicios básicos, es el financiamiento, entendido este como la herramienta económica que permite acceder a recursos públicos o de instituciones privadas, encaminados a la ejecución de obras y proyectos de desarrollo para los cuales no siempre se cuentan con suficiencia presupuestaria en los gobiernos municipales, lo que les impide solucionar determinadas problemáticas específicas.

Ante este panorama, los gobiernos municipales tienen a la mano esta herramienta financiera que permite vincular, generalmente a la iniciativa privada, en mecanismos de asociación para la prestación de servicios como las comunicaciones y transportes, energía, agua y drenaje, disposición de residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana, entre otros. De acuerdo con lo anterior, en el municipio de Isidro Fabela no se cuenta con registros e información que permitan identificar la existencia de algún Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) en el cual se involucre la participación de esquemas mixtos de inversión entre el sector público y privado, mucho menos que deriven en compromisos de pago del municipio que afecten sus recursos propios.

De la misma forma, no se tiene registro de esquemas de concesión de servicios; construcción de vías de comunicación, obras de agua potable, sistemas de energía o celebración de contratos públicos de estas materias; o bien, del cobro de algún servicio

público cuya esencia de gratuidad se encuentre estipulada como una obligación jurídica del gobierno municipal.

Esta situación, sin embargo, no impide que se aprecie al financiamiento como un instrumento viable para la ejecución de acciones de desarrollo municipal, siempre y cuando el destino de los recursos obtenidos se encuentre direccionado hacia la inversión pública productiva, se encamine a la resolución de una problemática específica y, sobre todo, se encuentre respaldada por un adecuado trabajo de planeación financiera que permita hacer frente a las obligaciones derivadas de este mecanismo.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial del municipio de Isidro Fabela se configura con una actividad económica en crecimiento constante, su PIB para 2019 superó los 179 millones de pesos, esta tendencia sólo se vio detenida, coyunturalmente, por los efectos perniciosos ocasionados por la pandemia de covid-19, misma que generó a nivel mundial estragos que hicieron descender las economías de forma considerable.

Por lo tanto, el escenario factible, en el corto plazo, es el del impulso a la recuperación económica, particularmente la identificada como local, misma que permite a los comercios y servicios del municipio recuperar sus niveles de ventas, de prestación de servicios y, por lo tanto, de sus ingresos ordinarios. De la mano de este escenario se configura también el incremento o recuperación del ingreso per cápita, el cual permite a las familias contar con mayores recursos para hacer frente a sus necesidades. Esta factibilidad implica también generar condiciones de simplificación administrativa para el impulso del comercio local, la creación de fuentes de empleo, el desarrollo de proyectos agropecuarios y, en general, estimular el desarrollo endógeno; así como la agricultura familiar.

En cuanto al desarrollo regional, es posible advertir aún disparidades cuya tendencia se dirige a contar con zonas bien desarrolladas en perjuicio de algunas localidades con condiciones acentuadas de marginación, rezago social y pobreza. En este sentido, el

escenario factible se encamina a generar condiciones equilibradas de desarrollo, que permitan, mediante la acción pública local, impulsar la provisión de bienes y servicios en dichas zonas, así como generar políticas en materia de infraestructura que permitan incentivar la inversión, generar empleos y revertir las desigualdades.

El desarrollo de los sectores económicos ha mostrado una tendencia de crecimiento constante en favor de los servicios, combinado, en las últimas décadas, con un especial decrecimiento de la actividad primaria, así como con una incipiente inversión en el sector secundario. A este respecto, el escenario de factibilidad implica la implantación de una política de apoyo a la producción del campo, encaminada a incrementar los niveles de producción y generar condiciones para una mejor competencia de los productores a nivel regional y estatal, de igual forma, se requiere del impulso a la producción doméstica para autoconsumo de verduras y ganado de granja.

Todo lo anterior sin olvidar las acciones de apoyo a la producción de hortalizas, misma que pudiera arraigarse en algunas localidades y constituir un importante nicho de ingresos para las familias. Es necesario revertir el deterioro y decrecimiento municipal de la actividad primaria, la cual se ha visto avasallada por el crecimiento demográfico y las pocas condiciones de acceso a un mercado cada vez más competitivo.

En contraste, la tendencia en el sector secundario ha ido marcada por el mantenimiento de los niveles de inversión, sin embargo, para el caso de Isidro Fabela, esta es aún incipiente, por lo que la factibilidad se halla justamente en un mayor incremento en el potencial de inversión de este sector, para ello, se precisan acciones encaminadas a promover las bondades y ventajas comparativas del territorio municipal para así atraer un mayor cúmulo de inversiones.

La tendencia más clara se aprecia en el sector terciario, donde se ha mantenido, en los últimos años, un crecimiento permanente medido en el número de unidades económicas y en las personas que se ocupan en actividades de este sector. Por esta razón, el escenario factible se describe como la creación de políticas encaminadas a generar una mayor

dinámica del comercio local y regional, así como el impulso de la conformación de nuevas unidades económicas que apoyen en la consolidación de una economía generadora de empleos.

El turismo representa un escenario tendencial de desaprovechamiento de sus elementos y vocaciones naturales, en efecto, el municipio cuenta con múltiples atractivos que hasta ahora no han sido potencializados. El escenario factible es alcanzar mejores condiciones para la generación de una política turística anclada a la dinámica regional, con el impulso del ecoturismo como palanca de desarrollo para la atracción de visitantes; para lograrlo se requiere echar a andar acciones vinculadas con la promoción de los atractivos naturales, históricos, culturales y gastronómicos que se poseen en el territorio, mediante la generación de programas específicos y la creación de una marca destino que sea capaz de posicionar al municipio como un referente del Estado de México.

En materia de empleo, la poca capacidad de atracción de inversiones permea en un escenario tendencial que corresponde a un insuficiente trabajo de gestión para acercar a los habitantes las ofertas de empleo de carácter regional y estatal. La factibilidad en este tema implica echar a andar procesos de formación, capacitación técnica y adiestramiento de la fuerza laboral, a fin de habilitar a las personas para acceder a mejores oportunidades de ocupación. Estos aprendizajes laborales pueden ser encaminados a diferentes unidades económicas, en las cuales el personal puede ser aceptado o reclutado dependiendo del nivel de preparación con el que cuenten.

Finalmente, en cuanto a la promoción de una política de apoyo a la apertura de nuevos negocios, el escenario tendencial muestra claramente rezagos e inconsistencias, ya que no se tiene consolidada una política municipal en la materia; la mejora regulatoria es aún insuficiente y se carece de un adecuado sistema de apertura de empresas. Por lo tanto, el escenario factible se caracteriza por la implantación de un programa municipal de mejora regulatoria, así como de un sistema municipal que agilice la apertura de nuevas unidades económicas.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
DESARROLLO ECONÓMICO	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento económico constante del Producto Interno Bruto, solo detenido por la coyuntura económica de la pandemia. - Amplio vocación económica en favor del sector terciario, específicamente en comercio de la cabecera municipal. - Gran número de población dedicada al comercio y servicios sin una adecuada regulación. - Inexistencia de políticas institucionales de apoyo al emprendimiento. - Desequilibrado desarrollo regional de la cabecera municipal y algunas localidades. - Decrecimiento de la actividad económica primaria como la agricultura y la ganadería - Incipiente actividad industrial con generación de empleos deficiente. - Desaprovechamiento de elementos y vocaciones turísticas que hasta ahora no han sido potencializados. - Poco trabajo de gestión para acercar ofertas laborales a la población. - Insuficientes acciones para impulsar la capacitación y formación para el trabajo. - Mínimos esfuerzos por configurar una política de mejora regulatoria que facilite la inversión y la apertura de nuevos negocios. - Desordenada y poco planeada producción forestal, sin adecuadas acciones de regeneración de masa arbórea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de un ambiente de recuperación de la actividad económica local, particularmente en comercio y servicios. - Ampliación de la oferta de comercio y servicios en la cabecera municipal, calles céntricas y zonas aledañas. - Ordenamiento de la actividad terciaria mediante acuerdos y políticas de orden con los comerciantes. - Creación de programas de apoyo a proyectos de emprendedurismo. - Equilibrio en el desarrollo regional mediante acercamiento de programas y servicios. - Aprovechamiento de las vocaciones naturales primarias y políticas de impulso a la producción. - Impulso de las ventajas comparativas municipales para atraer inversiones en sector secundario. - Potencialización de los elementos de vocación turística mediante una política municipal específica. - Acercamiento de las oportunidades de empleo a la población buscadora de espacios laborales. - Incremento de las jornadas para habilitar las capacidades laborales de la población. - Consolidación de un programa municipal de mejora regulatoria que facilite la inversión y apertura de nuevas unidades económicas. - Recuperación de la masa forestal mediante una actividad de explotación planificada.

VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Un adecuado diagnóstico en torno a la correcta prestación de los servicios comunales, parte del análisis de la infraestructura disponible, de sus condiciones de funcionamiento y de la eficiencia en los mecanismos mediante los cuales se prestan. De igual forma, requiere de una descripción general acerca de las actividades realizadas en pro de la promoción y vinculación productiva, así como del impulso al comercio y los servicios.

En este sentido, en Isidro Fabela se ha desarrollado en los últimos tres años un notable esfuerzo por apoyar las iniciativas de impulso a la dinámica económica, así mismo, esta tarea se ha complementado con la generación de infraestructura básica de servicios que facilitan el emprendimiento de nuevos negocios. Sin embargo, no existe como tal un registro que permita medir la eficiencia de la asesoría, capacitación y vinculación productiva o bien, de la tasa de crecimiento de nuevos proyectos o de modernización del comercio y los servicios especializados.

Ante este panorama, se precisa de un conjunto de acciones de carácter municipal encaminadas a generar mecanismos de apoyo para la modernización del comercio y, por ende, de su impacto en la dinámica social cuyo efecto se aprecia, entre otras cosas, en la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

VII.II.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Como ya se ha señalado, las actividades económicas de la población del municipio de Isidro Fabela se desempeñan mayormente en el sector comercial y de servicios. El comercio es fundamentalmente de menudeo, en tiendas pequeñas, panaderías, carnicerías, verduras, ropa y lugares de comida preparada, principalmente, donde sobresalen por su dimensión, algunas lonjas mercantiles y mini super.

No existen centrales de abasto en el municipio, por lo que la actividad de intercambio al por mayor y de medio mayoreo se realiza en los centros de esta naturaleza ubicados en la zona metropolitana de la Ciudad de México. A pesar de que existe desde hace algunos años una instalación denominada como mercado municipal, esta no ha operado regularmente y en la actualidad se mantiene sin funcionamiento. Por otra parte, el comercio en vía pública para ofrecer de manera directa productos de consumo básico a los pobladores, se realiza en un solo tianguis en la localidad de La Aurora.

Tabla 69. Centrales de abasto, mercados y tianguis en Isidro Fabela 2022.

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Central de abasto, mercado, tianguis, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vía de comunicación
Mercado municipal	Tlazala de Fabela	No funciona	---	Si	Si	No
Tianguis semanal	Colonia Aurora	Enseres en vía pública	Local	No	No	No

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022. Dirección de Desarrollo Económico.

La instalación del mercado ubicado en la cabecera municipal, cuenta con todas las condiciones para operar de manera regular, sin embargo, la falta de correctas acciones de planeación desde su creación, así como de los adecuados consensos con los actores sociales involucrados, ha ocasionado su total estancamiento. Por lo que hace al tianguis mencionado en la tabla anterior, este cumple con las condiciones básicas para su funcionamiento.

VII.II.II. RASTROS MUNICIPALES

A pesar de que se da una gran movilidad comercial relacionada con la matanza de ganado para consumo humano, así como de distribución y comercialización de productos cárnicos; no existe un rastro municipal en donde se pueda realizar dicho trabajo con las condiciones

más propicias, motivo por el cual esta actividad se lleva a cabo en sitios de las propias viviendas o en los domicilios de los negocios dedicados a este giro.

El solo hecho de que el sacrificio de los animales se realice en los domicilios genera condiciones precarias de salud e higiene, así mismo, se aprecian las carencias en materia de sanidad, funcionalidad y poco apego a la normatividad legal vigente, esto además se agrava por la falta de instalaciones adecuadas para realizar el sacrificio de animales y de procedimientos básicos para generarles un menor sufrimiento.

VII.II.III. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Los espacios para el esparcimiento vecinal permiten restaurar el tejido social y vincular las acciones de convivencia familiar con el cuidado del medio ambiente, estos espacios generalmente cuentan con algún mobiliario básico y se encuentran localizados en zonas específicas del municipio.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano emitido por la SEDESOL, el jardín vecinal es un espacio abierto y arbolado destinado al paseo, descanso y convivencia de la población, generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos y recreación infantil, kiosco, sanitarios y áreas verdes, entre otros servicios. Se recomienda la dotación de este tipo de instalaciones para localidades mayores a 5 mil habitantes, aunque puede requerirse en localidades más pequeñas, sugiriéndose módulos de 10 000, 7 000 y 2 500 Mts.2.

Para el caso de Isidro Fabela este tipo de espacios son insuficientes, ya que actualmente se tiene un registro de menos de 10 sitios y solo algunas localidades del total que integran el municipio cuenta con instalaciones dedicadas a estas actividades.

Tabla 70. Infraestructura de parques y jardines en Isidro Fabela 2022.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de zona recreativa	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín vecinal	Cabecera municipal	Jardín	2900 m ²	Buena	Jardín, bancas	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos.
Jardín vecinal	Canalejas	Paraje ecológico	600 m ²	Buena	Jardín	Deterioro de infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos.
Jardín vecinal	La Aurora	Juegos infantiles	500 m ²	Buena	Jardín, juegos infantiles	Deterioro de infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos.
Paraje	Mogogo	Paraje	2000 m ²	Buena	Jardín	Deterioro de infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos.
Paraje ecológico	Las Palomas	Paraje ecológico	300 m ²	Regular	Jardín	Deterioro de infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos.
Jardín vecinal	La Palma	Juegos infantiles	8000 m ²	Regular	Jardín, juegos infantiles	Deterioro de infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos.

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Servicios Públicos.

En la cabecera municipal destaca la zona de jardín ubicada frente a la iglesia, la cual está rematada con un kiosco que facilita la reunión de las personas y permiten la adecuada convivencia entre los lugareños y visitantes.

En lo que se refiere a espacios con vocación de paraje ecológico destaca la zona de Las Palomas, misma que cuenta con amplios espacios para el descanso y esparcimiento en un entorno natural envidiable. Es importante mencionar que, en todos los casos, estos espacios públicos son una referencia para la convivencia social, pero también requieren de una serie de acciones de conservación, mejora y ampliación de su infraestructura.

VII.II. IV. PANTEONES

Una de las instalaciones que en los últimos meses se ha convertido en esencial y con mayor demanda son los panteones. Los recientes acontecimientos generados por la pandemia del covid-19, han impactado severamente en el estado de salud de las personas y, con ello, han incrementado el número de defunciones de la población. Los panteones son instalaciones de servicio público que combinan al menos dos factores de utilidad para la población; por una parte, permiten la disposición final de cadáveres bajo condiciones de sanidad e higiene y, de igual forma, constituyen un espacio de simbolismo cultural respecto a una de las tradiciones más importantes de la mexicanidad: el culto a los muertos que adquiere magnitudes de carácter nacional.

De conformidad con la Ley, uno de los servicios públicos a cargo de los municipios es justamente el de panteones, por esta razón siempre será una prioridad para el gobierno municipal el contar con adecuadas condiciones para su prestación. En el municipio de Isidro Fabela existen 3 panteones cuya ubicación atiende a la demanda de todo el territorio municipal, dichas instalaciones cumplen, de manera general, con las condiciones normativas de carácter sanitario y de medio ambiente establecidas por la legislación vigente.

Tabla 71. Infraestructura de panteones en Isidro Fabela 2022.

Panteones					
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón municipal	Tlazala de Fabela	10 212 m ²	1840	Agua	Levantar bardas de retención, las personas encargadas de las tumbas dejan su basura dentro del panteón.
Santiago Apóstol	Aurora	8 579 m ²	163	Agua y baños	Levantar bardas de retención, y mejorar la recolección de desechos sólidos.
San Juan	Cañada de Onofres	5 500 m ²	s/d	Agua	Limpieza y mantenimiento en general.

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

Además de la limpieza y recolección de basura, las instalaciones de los panteones requieren de adecuaciones y ampliaciones que les permitan el incremento y la mejora de sus instalaciones para contar con calidad en sus sanitarios, capilla de descanso, pasillos, andadores, entre otros. Así mismo, garantizar la calidad de sus servicios de agua potable, electricidad drenaje y alcantarillado.

Por otra parte, ante el incremento de la demanda de servicios es necesario visualizar su ampliación, pues la superficie con la que cuentan parece ya rebasada y el déficit para la prestación del servicio es cada vez más complejo, agravándose con la necesidad constante de su mantenimiento.

VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La actividad encaminada a la generación y actualización del conocimiento como mecanismo de impulso al desarrollo local, constituye un importante parámetro para la activación y revitalización de la economía, sobre todo en entornos municipales como el de Isidro Fabela, cuya dinámica se identifica, en su mayoría, con la actividad del sector productivo terciario.

A pesar de que en la experiencia gubernamental reciente del municipio se cuenta con esquemas de apoyo al emprendimiento para impulsar la capacidad innovadora de la población, no se cuenta con datos estadísticos que permitan contabilizar la actividad específica de inversión para innovación tecnológica e investigación, así mismo, no se tiene registrado algún esquema formal de incubadora de empresas tanto en el sector público como en el sector privado. Sin embargo, es de destacar que el sector servicios del municipio, conformado por negocios con perfil de pequeñas y medianas empresas (PyMES), alcanza un número cercano a las 300 unidades económicas.

Todos estos factores, asociados a otros indicadores sociales y económicos, configuran un nivel de competitividad que da como resultado diversos índices, entre los cuales destaca el

de innovación, mismo que mide la capacidad de una ciudad o municipio para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta, dentro de este análisis se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, bajo la premisa que un ámbito territorial que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más talento e inversión. En este sentido, la competitividad municipal se refiere a la capacidad para generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza, empleo y, sobre todo, condiciones para el desarrollo humano.

En este contexto, el Estado de México ocupa a nivel nacional el lugar 24 en el índice general de competitividad estatal determinado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). De acuerdo con esta misma fuente, en el subíndice de innovación se localiza en la posición 20, mientras que, en los indicadores específicos de investigadores, patentes e instituciones científicas y tecnológicas, la entidad mexiquense se ubica en las posiciones 26, 21 y 27 respectivamente.

Para el caso de Isidro Fabela no se cuenta con la clasificación municipal de estos índices y tampoco se tiene registrada la existencia de algún centro, fundación o sistema de información científica que promueva la educación y la incubación de empresas como generadoras de nuevas oportunidades de empleo y, con ello, de crecimiento económico e impulso al desarrollo.

La falta de espacios de este tipo condiciona el acceso a servicios de investigación científica, así mismo, limita la presencia de alguna empresa del municipio en el Top 500 de la revista económica CNN Expansión, así como el número de patentes solicitadas, condicionando también la inexistencia de algún programa de posgrado certificado por el CONACYT de las instituciones de educación superior (IES) con presencia en el municipio.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

La tendencia en materia de infraestructura en el municipio de Isidro Fabela es de un constante incremento, pero sin ser aún suficiente, hasta ahora no se han generado los esfuerzos necesarios para crear proyectos de este tipo que permitan impulsar la inversión y la apertura de nuevos negocios, del mismo modo, se carece de acciones en materia de capacitación, asesoría y vinculación productiva para el comercio y la pequeña industria.

El escenario factible en este importante tema implica la generación de un ambiente institucional favorable para la inversión, específicamente para la capacitación y asesoría en materia de modernización comercial. Este escenario debe ser capaz de propiciar una dinámica económica generadora de empleos, mediante la cual la administración municipal esté obligada a ofrecer servicios de calidad en materia de seguridad pública, protección civil, regulación sanitaria, ordenamiento vial y recolección de desechos sólidos, entre otros.

El intercambio comercial de productos genera una gran derrama económica y de empleos en el municipio, el escenario tendencial se caracteriza por un gran número de establecimientos de comercio al por menor y la inexistencia de una central de abastos que permita el comercio de mayoreo y medio mayoreo, de igual forma, por la presencia de una instalación de mercado municipal en buenas condiciones, pero inutilizable. Este escenario se complementa con la poca actividad de los tianguis y de comercio en vía pública.

Un escenario de tipo factible se encauza hacia la generación de mecanismos para la mejora del comercio establecido, mediante mejores formas de diálogo con las agrupaciones, la organización de actividades de asesoría y capacitación en materia de atención al público y la vinculación de acciones con el gobierno local a fin de mejorar la regulación de su actividad. De la misma forma, se precisa de la revisión del proyecto del mercado municipal a fin de encontrar alguna alternativa para su funcionamiento comercial, o bien, de destino hacia otro tipo de actividades públicas.

En cuanto al tema de rastros, el escenario tendencial es claro por la falta de una instalación de esta naturaleza a pesar de existir una importante actividad económica de matanza de

ganado y comercialización de productos cárnicos; el solo hecho de que estas se realicen en domicilios particulares les vuelve insalubres, antihigiénicas y que operen en la clandestinidad, por lo tanto, la factibilidad se relaciona con el inicio de acciones gubernamentales encaminadas a proveer de una instalación pública de rastro municipal adecuada a las necesidades del municipio, así como la realización de actividades de vigilancia y supervisión en los domicilios en donde se sacrifican animales con la finalidad de verificar las condiciones de sanidad en las que esta se lleva a cabo, todo ello en coordinación con las autoridades estatales de la materia.

La tendencia en materia de parques, jardines y su equipamiento es de una existencia mínima de espacios, así como de la falta de un adecuado trabajo de conservación. Los lugares con los que hoy se cuenta presentan condiciones inadecuadas y es notoria la falta de trabajos permanentes de limpieza. El escenario factible precisa del incremento de las labores de mantenimiento a cargo del área encargada del tema, implicando la realización de jornadas de recolección de desechos, pintura de guarniciones, poda de arbustos e incremento del equipamiento urbano, labores que deben extenderse hacia los prados urbanos, banquetas y camellones. Este escenario requiere de la contratación de más personal que permita prácticamente duplicar la fuerza de trabajo con las que ahora cuenta la cuadrilla encargada de estas tareas.

El escenario tendencial en materia de panteones muestra hasta ahora suficiencia para cubrir la demanda de la población, se cuenta con instalaciones aceptables, aunque existe ya cierta presión para la ampliación de estos sitios o la creación de alguno nuevo; actualmente se cuenta con instalaciones aceptables y es notoria la necesidad permanente de labores de rehabilitación y conservación.

De acuerdo con ello, la factibilidad se relaciona con el inicio de gestiones públicas para consolidar los servicios existentes en estas instalaciones, particularmente en la mejora de sanitarios, arreglo de puertas y accesos, sitio de descanso, andadores y pasillos. Lo mismo ocurre con el análisis de factibilidad de ampliación de los mismos, creación de sitios nuevos, rehabilitación de bardas e incremento en los servicios básicos como el agua potable. A este

efecto se hace factible también la implementación de jornadas permanentes de limpieza, recolección de basura y mantenimiento, particularmente en las fechas cercanas a la tradición mexicana de culto a los muertos.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Constante incremento de infraestructura pública, pero aún insuficiente para promover el desarrollo del comercio. - Inexistencia de apoyo con asesoría y capacitación para la modernización del comercio. - Gran actividad comercial, pero sin una adecuada regulación, ni apoyo en tareas de capacitación y regulación. - Presencia de instalaciones comerciales y espacios sin utilizar. - Realización de la actividad de matanza de ganado para su comercialización sin la existencia de un rastro municipal. - Existencia mínima de parques y jardines, así como falta de un adecuado trabajo de conservación. - Insuficiencia de personal para tareas de mantenimiento de espacios públicos y urbanos. - Panteones con condiciones de servicio aceptables, pero con falta de tareas de conservación. - Presión social por la rehabilitación, ampliación o creación de nuevos espacios para panteón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de más infraestructura que haga atractiva la inversión y el impulso a la actividad comercial. - Creación de programas que capaciten al comercio y la pequeña empresa en su modernización. - Vinculación con agrupaciones de comerciantes para promover su capacitación y la regulación de su actividad. - Revisión y análisis de factibilidad de uso de las instalaciones del mercado municipal. - Inicio de gestiones y estudios de factibilidad para creación de un rastro municipal, así como realización de jornadas de verificación de los sitios actuales de sacrificio. - Implementación de un programa municipal de conservación de parques y jardines. - Incremento del personal de mantenimiento duplicando la fuerza laboral existente actualmente. - Realización de jornadas permanentes de limpieza y mantenimiento de los panteones. - Análisis de factibilidad para ampliación o creación de espacios para panteón y acciones permanentes para su conservación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Desarrollo Económico

Pilar económico	Municipio competitivo, productivo e innovador	Área estratégica	Desarrollo económico
Objetivo	1. Promover el crecimiento del sector primario, la actividad comercial, la atracción de la inversión y la promoción turística con una visión de sustentabilidad.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 8,9,10,11,12
Estrategia	1.1. Generar acciones para facilitar la inversión, apoyar a los emprendedores e incentivar el comercio y los servicios locales.		
Líneas de acción	1.1.1. Apoyar la creación y apertura de nuevas unidades económicas y promover el desarrollo de comercio local. 1.1.2. Actualizar el padrón municipal de unidades económicas. 1.1.3. Firmar convenios y acuerdos de colaboración con asociaciones de comerciantes y prestadores de servicios para mejorar la relación con este tipo de agrupaciones. 1.1.4. Brindar asesoría a emprendedores y gestionar apoyos ante instancias estatales y federales a fin de consolidar sus proyectos.		

Estrategia	1.2. Promover el desarrollo equilibrado entre las diversas regiones y localidades del municipio, generando condiciones de incremento de la actividad económica local.		
Líneas de acción	1.2.1. Realizar reuniones con autoridades auxiliares a fin de brindar información sobre regulación e incentivos al comercio y los servicios. 1.2.2. Organizar caravanas de servicios en las diversas localidades para incentivar la dinámica económica regional. 1.2.3. Establecer módulos móviles de trámites en las comunidades para facilitar la atención a los ciudadanos y generar actividad económica local.		

Estrategia	1.3. Estimular la producción del sector primario a fin de incrementar la actividad agrícola, ganadera, acuícola, forestal y de servicios relacionados con el sector.
Líneas de acción	<p>1.3.1. Brindar asesorías y capacitación a productores agrícolas, ganaderos, acuícolas, entre otros, para la mejora de sus procesos.</p> <p>1.3.2. Llevar a cabo reuniones informativas con productores para el acceso a ventanillas, así como el conocimiento y correcto manejo de las reglas de operación de los programas.</p> <p>1.3.3. Gestionar apoyos a productores con semillas y fertilizantes para cultivos de maíz, avena, papa y ajo, entre otros.</p> <p>1.3.4. Apoyar e incentivar el inicio de cultivos alternativos de verduras y hortalizas.</p> <p>1.3.5. Firmar un convenio de colaboración con ICAMEX para acercar servicios a los productores.</p> <p>1.3.6. Organizar cursos de capacitación técnica para los productores en parcelas demostrativas.</p> <p>1.3.7. Gestionar apoyos para proyectos de pie de cría de ganado bovino y vacuno.</p> <p>1.3.8. Incentivar la creación de proyectos productivos para la producción de traspatio de aves de postura y engorda con el fin de fortalecer el autoconsumo y los ingresos familiares.</p> <p>1.3.9. Gestionar el apoyo a productores con alevines para el incremento de la actividad piscícola.</p> <p>1.3.10. Organizar campañas de difusión acerca de la actividad productiva de la trucha.</p> <p>1.3.11. Implementar jornadas de asesoría legal para ejidatarios y productores, gestionando la participación del Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.</p>

Estrategia	1.4. Impulsar la actividad forestal planificada e implementar acciones para la correcta recuperación de la masa arbórea.
Líneas de acción	<p>1.4.1. Realizar una campaña municipal para la siembra masiva de árboles de tipo forestal.</p> <p>1.4.2. Crear un programa municipal de plantación de árboles frutales en zonas urbanas para promover el autoconsumo y el fortalecimiento de los ingresos.</p> <p>1.4.3. Ratificar el convenio de colaboración con PROBOSQUE en materia de reforestación.</p> <p>1.4.4. Implementar una campaña de reforestación en zonas urbanas y habitacionales.</p>

Estrategia	1.5. Promover la atracción de inversiones en la industria y establecer canales de comunicación con los empresarios a fin de colaborar en el logro de objetivos comunes.
Líneas de acción	1.5.1. Facilitar e incentivar la realización de trámites y el cumplimiento del pago de contribuciones a cargo de los micro y pequeños empresarios. 1.5.2. Firmar convenios con los empresarios para implementar actividades de colaboración y responsabilidad social. 1.5.3. Organizar jornadas de promoción con asociaciones de empresarios para dar a conocer las bondades del municipio como espacio receptor de inversiones. 1.5.4. Establecer vínculos con asociaciones de empresarios para incentivar la llegada de inversiones al municipio.

Estrategia	1.6. Incrementar la actividad turística del municipio como detonante de la economía local, destacando sus actividades distintivas, su vocación natural y sus elementos gastronómicos, de artesanía, cultura y deporte.
Líneas de acción	1.6.1. Crear el Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal que vincule a prestadores de servicios, población receptora y gobierno municipal. 1.6.2. Realizar un catálogo de actividades, productos y servicios que permita diversificar la oferta turística. 1.6.3. Gestionar recursos para la creación de proyectos ecoturísticos que promuevan el aprovechamiento de la riqueza natural del municipio. 1.6.4. Organizar actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas para promover la vocación y riqueza natural del municipio. 1.6.5. Capacitar a los grupos de artesanos para la incorporación de nuevas técnicas, la promoción y comercialización de sus productos. 1.6.6. Crear la marca destino turístico municipal y diseñar el sitio turístico del municipio en las páginas digitales.

Estrategia	1.7. Generar oportunidades para la creación de espacios laborales y el incremento del empleo.
Líneas de acción	1.7.1. Consolidar la oficina municipal de empleo como la instancia vinculatoria entre los buscadores y los ofertantes de espacios laborales. 1.7.2. Operar el sistema municipal de empleo que permita captar la oferta de vacantes y dar seguimiento a los buscadores. 1.7.3. Gestionar ante instancias estatales y federales la realización de ferias temáticas de empleo. 1.7.4. Establecer convenios con comerciantes, transportistas y organizaciones productivas y de servicios para generar ofertas y vacantes de empleo. 1.7.5. Firmar convenios con pequeños y medianos empresarios para facilitar el acceso de buscadores de empleo a las vacantes generadas. 1.7.6. Organizar jornadas de capacitación y formación para el trabajo en coordinación con instancias estatales y federales

Estrategia	1.8. Mejorar las condiciones para la apertura y consolidación de nuevas unidades económicas facilitando el conjunto de los trámites administrativos municipales.
Líneas de acción	1.8.1. Realizar un programa municipal de mejora regulatoria como instrumento básico para eficientar la gestión pública y los trámites administrativos. 1.8.2. Consolidar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como mecanismo para incentivar la economía local. 1.8.3. Establecer la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para dar seguimiento a las acciones en esta materia. 1.8.4. Integrar un catálogo de trámites y servicios que integre a todas las dependencias administrativas municipales. 1.8.5. Difundir, por medio de los canales digitales oficiales del gobierno municipal, la información básica de los trámites para la apertura de nuevos negocios.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Pilar económico	Municipio competitivo, productivo e innovador	Área estratégica	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Objetivo	2. Mejorar la infraestructura pública de impulso al comercio y la inversión, así como de prestación de servicios comunales.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 8,11,12
Estrategia	2.1. Impulsar y fortalecer la organización comercial apoyando a las agrupaciones existentes, mejorando la infraestructura e impulsando la creación de nuevos espacios comerciales.		
Líneas de acción	2.1.1. Gestionar jornadas de capacitación para las asociaciones de comerciantes acerca de su vocación productiva. 2.1.2. Realizar proyectos de infraestructura urbana que mejoren las condiciones para la instalación de nuevos comercios y pequeñas empresas. 2.1.3. Organizar jornadas de información para la regulación y el cumplimiento de las obligaciones de comerciantes tianguistas. 2.1.4. Llevar a cabo jornadas de verificación del correcto funcionamiento del comercio en vía pública y tianguis. 2.1.5. Iniciar los estudios de factibilidad para la utilización de las instalaciones existentes del mercado municipal.		

Estrategia	2.2. Empezar acciones para la regulación de la actividad de matanza de ganado y la creación de un rastro municipal.
Líneas de acción	<p>2.2.1. Iniciar el proceso de gestión y estudio de factibilidad para la construcción de un rastro municipal.</p> <p>2.2.2. Realizar, en coordinación con autoridades sanitarias y de medio ambiente, jornadas de verificación en sitios existentes de matanza de ganado.</p> <p>2.2.3. Organizar jornadas informativas y de capacitación acerca del correcto funcionamiento de los sitios de sacrificio de animales.</p> <p>2.2.4. Elaborar un padrón municipal de unidades económicas dedicadas a la matanza de ganado y comercialización de cárnicos.</p>

Estrategia	2.3. Mejorar e incrementar los espacios de parques y jardines, así como en su equipamiento urbano.
Líneas de acción	<p>2.3.1. Realizar jornadas permanentes de limpieza, mantenimiento y conservación de los parques, jardines, camellones, glorietas y demás sitios urbanos de esta naturaleza.</p> <p>2.3.2. Incrementar el número de personas que integran las cuadrillas de mantenimiento y conservación de espacios de los parques y jardines.</p> <p>2.3.3. Iniciar los estudios de factibilidad para la creación de nuevos parques y jardines.</p> <p>2.3.4. Rehabilitar los servicios y el equipamiento urbano de los parques, jardines y espacios urbanos existentes (bancas, contenedores de basura, sanitarios, etc.)</p>

Estrategia	2.4. Conservar e incrementar los servicios existentes en los panteones, vinculando acciones encaminadas a su rehabilitación, ampliación o creación de nuevos espacios.
Líneas de acción	<p>2.4.1. Llevar a cabo jornadas permanentes de limpieza, mantenimiento y conservación de los panteones existentes.</p> <p>2.4.2. Rehabilitar los servicios e infraestructura básica de los panteones existentes (agua potable, energía eléctrica, sitios de descanso, andadores, pasillos, bardas, etc.)</p> <p>2.4.3. Empezar los estudios de factibilidad para la ampliación o creación de nuevos espacios de panteones.</p> <p>2.4.4. Realizar jornadas informativas para la población encaminadas al cuidado y buen uso de los panteones, sobre todo en las épocas de mayor concurrencia.</p>

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de los suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México.

El desarrollo ordenado del territorio es fundamental para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios sostenible, el cual promueva la igualdad, inclusión y seguridad de todos los habitantes del municipio.

VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El gobierno municipal tiene la obligación de proporcionar un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, para la generación de bienestar social y económico para todos los habitantes, para lograrlo es necesario implementar estrategias que incrementen la oferta de servicios públicos, el equipamiento urbano y la protección al medio ambiente en todo el territorio municipal.

De acuerdo con los registros oficiales Isidro Fabela no cuenta con comunidades urbanas, la población del municipio se concentra en su mayoría en la cabecera municipal Tlazala de Fabela. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, se tenían identificadas 19 localidades de las cuales, al menos 10 se ubicaban en un rango de menos de 250 habitantes, concentrado más del 50% de la población, así mismo se tenía solamente una localidad en el rango de menos de 500 habitantes, y los 8 restantes se encontraban en el rango de 500 a 2 499 habitantes, estas últimas concentrando al 42% de la población total.

Tabla 72. Número de localidades y población por tamaño en Isidro Fabela, 2010-2020.

Número de localidades y población por tamaño						
Rango- Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total municipio	19	100	16	100	-3	0
Menos de 249 habitantes	10	52.63	7	43.75	-3	-8.88
250 a 499 habitantes	1	5.26	0	0	-1	-5.26
500 a 2,499 habitantes	8	42.11	9	56.25	1	14.14
2,500 a 4,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
5,000 a 9,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

De acuerdo con los datos anteriores, destaca por supuesto, Tlazala de Fabela, como la cabecera municipal y la localidad que mayor población concentraba en 2010. Sin embargo, estos datos no variaron mucho para el año 2020, pues para este año se tuvo el registro de 16 localidades, de las cuales 7 se encontraban en el rango de menos de 249 habitantes y 9 localidades en el rango de 500 a 2 499 habitantes con una concentración poblacional del 56%, lo que significa que en 10 años se incrementó esta cifra hasta 14 puntos porcentuales, lo que nos indica que el 100% de la población habita en zonas consideradas por el número de población como rurales.

Tabla 73. Población total por localidad de Isidro Fabela 2020.

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Total del Municipio	11 929	5 817	6 112
Tlazala de Fabela	2 399	1 169	1 230
Colonia Aurora	806	415	391
Cañada de Onofres	836	396	440
Colonia Laureles	522	260	262
Colonia Palma	1 406	663	743
Ranchería Palomas (Los Tachos)	119	60	59
Los Panales (Mina los Panales)	S/D	S/D	S/D
Ampliación Ejido Palma (Chinguiriteras)	114	55	59
Las Canoitas (Presa Iturbide)	43	20	23
Caixte	153	78	75
Endeguido	238	118	120
Los Lavaderos	173	89	84
Colonia Miraflores	889	415	474
Ejido Palma (Ejido San Francisco)	1 639	779	860
Xitoxi	S/D	S/D	S/D
Ejido Miraflores	1 257	632	625
Ejido los Jarros	1 090	549	541
Ampliación Ejido Miraflores	245	119	126
Los Panales	S/D	S/D	S/D
Localidades de una vivienda	S/D	S/D	S
Localidades de dos viviendas	S/D	S/D	S/D

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, para el 2020, el municipio de Isidro Fabela registro una población total de 11,929 habitantes de los cuales el 48.8% de la población corresponde a hombres y el 51.2% lo integran las mujeres, lo que nos indica que el municipio en su mayoría está conformado por el sexo femenino. En comparación con el 2010, la población del municipio de Isidro

Fabela creció un 15.7%. Todas las localidades se consideran como rurales y las que concentran a un mayor número de población son Tlazala de Fabela, Ejido los Jarros, Ejido Miraflores, Colonia Palma y Ejido Palma; estas superan los 1,000 habitantes.

A continuación, se menciona y enlista la infraestructura existente en cuanto a su cobertura de servicios. En materia educativa, el municipio reporta en total 17 escuelas y 161 aulas para el año 2021. Con relación al sector salud, Isidro Fabela cuenta con 3 unidades médicas y sus respectivos consultorios y personal médico, así mismo se tienen unidades deportivas, comercio, abasto, transporte y unidades de administración pública.

Tabla 74. Sistema de lugares centrales en Isidro Fabela.

Sistema de lugares centrales			
Tipo de Instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de capacidad instalada (UCI)
Educación			
Inicial, primaria, secundaria, media superior, etc	17	Local, Municipal y Regional.	100 %
Salud			
Unidades de salud	3	Local y Municipal	100 %
Deporte			
Instalaciones deportivas	11	Local, Municipal y Regional	100 %
Comercio			
Tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, etc.	1	Local, Municipal	100 %
Abasto			
Central de abasto, mercado, tianguis, etc	1	Local, Municipal y Regional.	100 %
Trasporte			
Terminales y Paraderos	3	Municipal	100%
Administración pública			
Palacio municipal	1	Municipal	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento Municipal de Isidro Fabela 2022-2024.

El municipio de Isidro Fabela cuenta con un total de 17 centros educativos, 5 corresponden a nivel preescolar con un total de 20 aulas, 6 primarias con 83 aulas, 3 de nivel secundaria con 25 aulas y 3 de nivel medio superior con 33 aulas, la cobertura que ofrecen es a nivel municipal con un total de 1,990 alumnos de nivel básico y 675 del medio superior para el ciclo escolar 2018-2019.

Con respecto a las unidades de salud en total en el municipio existen 3, de las cuales 2 corresponden a unidades médicas del ISEM con 10 consultorios, 15 médicos y 17 enfermeras y 1 del SMDIF con 1 consultorio, 1 médico y 1 enfermera.

En cuanto a instalaciones deportivas en total se tiene 11 en todo el municipio, de las cuales son 3 canchas, 3 módulos deportivos, 3 unidades deportivas y 2 asociaciones deportivas, mismas que brindan una cobertura a nivel municipal. En lo referente a las tiendas departamentales, autoservicio, tianguis y mercados solo se cuenta con una tienda 3B y un tianguis los cuales brindan una cobertura de servicio a nivel municipal.

Respecto a terminales y paraderos, en total se tienen 3 en todo el municipio y de igual manera brindan una cobertura de servicio a nivel municipal. La administración pública se encuentra localizada fundamentalmente en el palacio municipal, mismo que con sus instalaciones brinda una cobertura de servicio a nivel municipal para todos los ciudadanos del municipio, en este rubro destaca también la existencia de un edificio público del Sistema Municipal DIF y uno de la Casa de Cultura, todos ellos ubicados en la cabecera municipal.

VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

Los centros de población desarrollan procesos territoriales en los que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural, es por ello que, respecto a la naturaleza histórico-arquitectónica del municipio, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación del centro histórico. El rescate de la imagen urbana del municipio es

importante, toda vez que el contar con un plan permitirá la preservación, conservación y mejoramiento de los monumentos históricos reconocidos para potencializarlos y darles la difusión necesaria.

Los determinantes geográficos, dan origen a la imagen urbana, es decir los patrones culturales y los estilos de vida de la población se ven permeados de ese entorno. El municipio es forestal por excelencia, sus bosques, sus cuerpos de agua, sus hermosos paisajes, junto con la forma de vida de sus habitantes y la imagen rural son producto del insumo social. De tal forma, la imagen urbana de sus calles es producto de su estructura, identidad y significado que debe ser valorado y fortalecido, dándole una sustentabilidad que permita su permanencia y, más aún, que sirva para el impulso de la economía familiar.

La localidad de Tlazala de Fabela constituye el centro que irradia la dinámica y movilidad social hacia la periferia, su carácter de cabecera municipal le da predominancia sobre el conjunto de 18 localidades, en esta relación, este pueblo se convierte en el núcleo urbano de desarrollo. Con relación a las alternativas del turismo, es importante promover la cultura de conocimiento y cercanía con la naturaleza sin dañarla y, más aún, ser parte de ella, por lo que el desarrollo de los centros de ecoturismo es una propuesta importante para la conservación de los 67.89 Km de área natural protegida, ubicados todos ellos dentro del parque Otomí Mexica.

Es importante señalar la coordinación que deberá existir con los comuneros para el buen desarrollo de este tipo de proyectos, ya que es necesario impulsar acciones para el mantenimiento de áreas como la Presa Iturbide para mantenerla en las mejores condiciones, contribuyendo así con el desarrollo integral y sustentable de la actividad turística por estar rodeado de bellos bosques e inmensos llanos. Es importante señalar que además de este sitio, existen otros de gran potencial, tales como, el manantial de Canalejas, el mirador de la Piedra Colgada, el santuario de La Capilla, los llanos como el de La Horca, Navajas, Las Palomas, Tecuani y Caixte.

La distribución de localidades en cuanto a su perfil urbano y rural se da de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Tabla 75. Localidades urbanas y rurales en Isidro Fabela 2021.

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	1
Colonias	18
Barrios	0
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zona de cultivo (superficie)	267 724 8 has
Ríos, lagunas	10

Fuente: IGCEM, Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021.

Como se puede observar, se tiene un pueblo y 18 colonias que conforman el sistema de localidades del municipio de Isidro Fabela, donde se reconoce a la cabecera municipal como el único poblado con perfil urbano, sin embargo, en los registros oficiales se considera a todas las localidades como rurales.

VIII.I.II. USOS DEL SUELO

La distribución de la ocupación del suelo permite conocer la localización de las actividades productivas del municipio, la eficaz y eficiente ocupación del territorio coadyuva a disminuir las brechas de desigualdad, además de brindar servicios y espacios públicos de calidad para los habitantes. La extensión territorial del municipio de Isidro Fabela es de 79.68 km², y ocupa el 0.35% de la superficie del Estado de México. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la mayor extensión del territorio pertenece al suelo forestal al contemplar el 61.15% de la superficie total del municipio. Más del 50% del territorio pertenece al Parque Natural Otomí-Mexica, es decir aproximadamente 5 277 has. Así mismo, el suelo de pastizal representa el 2.76% del territorio.

El 33.6% del territorio del municipio forma parte del suelo agrícola, ubicándose en la parte central. Los principales cultivos del municipio son el maíz, papa, tomate rojo y avena forrajera en verde, vale la pena destacar que la conservación de este tipo de suelo es relevante para la economía del municipio, ya que una parte importante de la población en la actualidad se ocupa en las actividades agrícolas. Se estima que la proporción del uso del suelo para la agricultura mecanizada estacional es del 10.59%; la agricultura de tracción animal estacional el 43.66%; la manual estacional con el 43.85%; mientras que la superficie no apta para la agricultura es del 1.9%; la de desarrollo de praderas cultivadas 54.25% y el suelo pecuario representa el 0.9% de la superficie.

Finalmente, el uso de suelo urbano abarca el 1.57% del total de la superficie del territorio. Debido al crecimiento disperso que se ha presentado, es sustancial plantear estrategias que limiten la expansión urbana hacia las áreas naturales y las zonas agrícolas, de tal forma que estas sean preservadas teniendo un manejo sustentable del suelo.

Tabla 76. Uso de suelo en Isidro Fabela 2021.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de suelo	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	267,724.80	La pulverización de la tierra
Agrícola de temporal		Pulverización de la tierra.
Forestal	487,402.56	Deteriorada por la tala clandestina.
Pecuario	7,171.20	La ocupación de zonas no aptas para la construcción de viviendas.
Urbano	12, 509.76	S/D
Uso comercial	S/D	S/D
Uso industrial	S/D	S/D
Uso habitacional	10.51	Explotación inadecuada del suelo.
Otro tipo de usos (pastizal)	21,991.68	S/D
Total de superficie municipal	796,800.00	Todos los anteriores.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Isidro Fabela 2019-2021.

Es importante mencionar que existe vulnerabilidad del territorio, sobre todo en el área protegida, lo que no permite aprovechar adecuadamente los recursos naturales y esto ha provocado la disminución del recurso forestal, debido a actividades como la tala clandestina, los incendios, y el cambio de uso de suelo a pecuario principalmente.

Aunado a estas acciones han originado zonas con problemas de erosión, sobre todo hídrica, así como pérdida de la capacidad de infiltración del agua de lluvia, escurrimientos fuertes y asolvamiento de los cuerpos de agua, entre otros, al despojar a los suelos de la vegetación natural.

Es necesario resaltar que se requiere utilizar alternativas de drenaje para los residuos líquidos, que sean amigables con el bosque y el área natural, emplear construcciones sustentables que permitan la convivencia del hombre con la naturaleza.

En cuanto a riesgos geológicos éstos se encuentran latentes debido a las fracturas y fallas del territorio, provocando deslizamientos de material rocoso, así como deslaves, sobre todo en zonas de fuertes pendientes, en tanto que, con relación a los fenómenos meteorológicos se presentan lluvias torrenciales, heladas y granizadas, repercutiendo de manera directa en la población y en las actividades agropecuarias del municipio.

VIII.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Garantizar el derecho a la movilidad a través del acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, así como mejorar la seguridad vial mediante la ampliación de transporte público, es una de los principales compromisos de la agenda gubernamental.

La infraestructura de movilidad y transporte, es la capacidad que se tiene o se requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan el municipio, lo cual permite la articulación de asentamientos y el transporte que genera el desplazamiento de personas y mercancías. Para el caso de la infraestructura carretera

existente en el municipio de Isidro Fabela, destaca que aun cuando ésta permite el desplazamiento hacia otros municipios, así como al interior de su territorio, las condiciones materiales de las vialidades no son del todo óptimas, esto como consecuencia de las condiciones físicas del territorio, así como de la falta de mantenimiento periódico.

Tabla 77. Cobertura de movilidad municipal en Isidro Fabela.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Monte Alto/ Santa Ana Jilotzingo/ Nicolás Romero.	Regional	Nicolás Romero	Jilotzingo
Carretera Ixtlahuaca de Rayón/ Naucalpan.	Regional	Naucalpan	Ixtlahuaca
Carretera Xonacatlán tramo central.	Regional	Nicolás Romero	Toluca
Avenida Revolución	Local	Tlazala de Fabela	Carretera Monte Alto
Panorámica Oriente	Local	Ejido Palma	Carretera Monte Alto
San Martín Ejido Miraflores	Local	Rincón Bonito	Carretera Monte Alto
Avenida México	Local	Refugio del Águila	Carretera Santa Ana Jilotzingo

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021.

Por lo que toca a los sistemas de transporte vigentes en el municipio de Isidro Fabela, destacan la existencia de diversas rutas y tipos de transporte, los cuales van desde los autobuses, hasta las camionetas tipo urvan y los taxis.

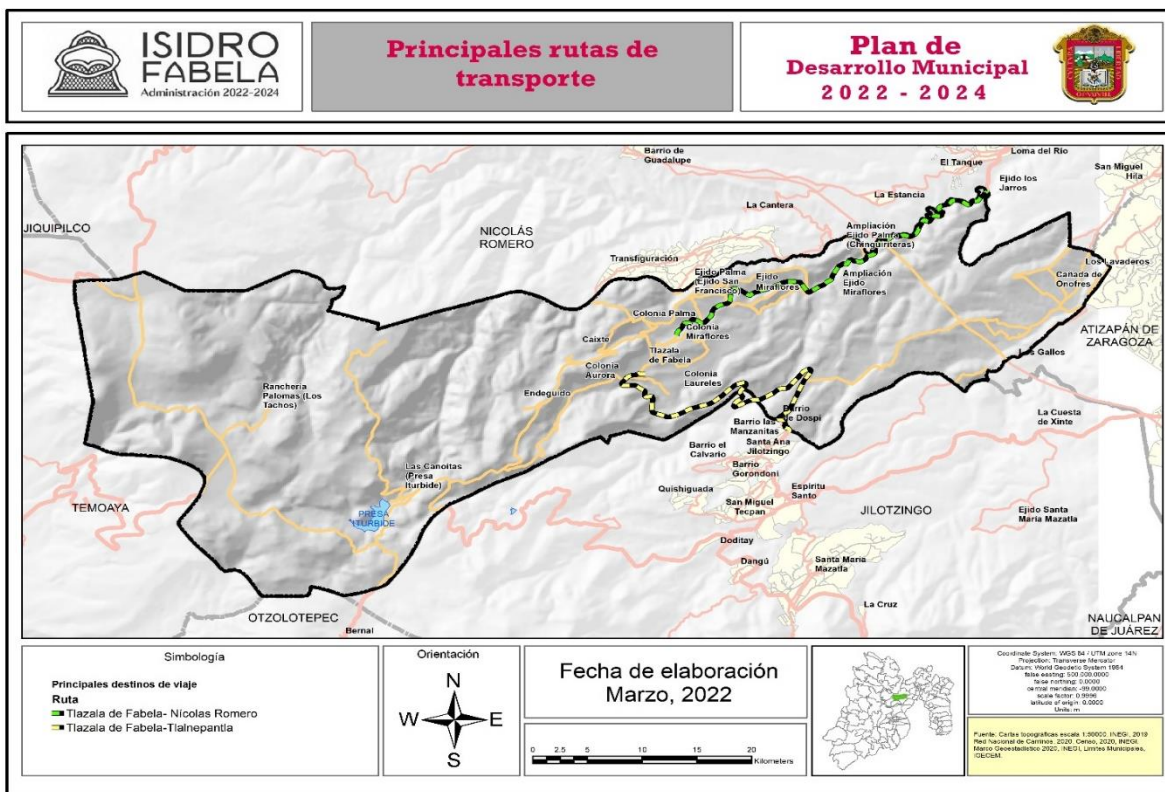
Tabla 78. Cobertura de transporte en Isidro Fabela.

Trasporte Municipal				
Tipo de transporte: Foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Urvan	Ruta 10	Isidro Fabela	Nicolás Romero	Zona Norte
Urvan	Ruta 10	Isidro Fabela	Tlalnepantla	Zona Norte
Urvan	Ruta 10	Isidro Fabela	Paradero Toreo, Naucalpan	Zona Norte
Urvan	Valle de México	Isidro Fabela	Nicolás Romero	Zona Norte
Urvan	Valle de México	Isidro Fabela	Tren Suburbano Tlalnepantla	Zona Norte
Urvan	Valle de México	Isidro Fabela	Toreo	Zona Norte
Urvan	Ruta 60	Isidro Fabela	Naucalpan	Zona Norte
Autobús	Xonacatlán Toluca	Nicolás Romero	Tlazala-Otzolotepec- Toluca	Zona Noreste
Taxis	Local Isidro Fabela	Isidro Fabela	Isidro Fabela	Local

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021.

Así, se tienen identificadas al menos 9 derroteros que permiten comunicar a la población, partiendo principalmente de la cabecera municipal hacia localidades del interior del territorio, o bien, hacia los municipios aledaños, particularmente de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Mapa 9. Principales rutas de transporte en Isidro Fabela.



Fuente. Cartas topográficas escala 1:50000. INEGI. 2019 Red Nacional de Caminos. 2020. Censo, 2020, INEGI. Marco Geoestadístico 2020. INEGI. Límites Municipales IGCCEM.

Es notable la gran influencia de la dinámica de movilidad que se tiene con la capital del país, en contraste, la comunicación hacia el centro del estado es notoriamente complicada; pues existe solo una carretera directa de acceso a la ciudad de Toluca, la cual pasa por los municipios de Otzolotepec y Xonacatlán y se encuentra en condiciones deplorables, lo mismo ocurre con el transporte al existir una sola línea de autobuses que cubre dicho derrotero hacia la capital mexicana. Cabe resaltar que en lo que se refiere al equipamiento urbano para el transporte, existe un déficit en el municipio con respecto a un espacio para uso de terminal de autobuses que facilite el acceso y descenso de personas en su traslado hacia puntos diversos de la región.

Por lo que toca al sistema de vialidades, su estructura está determinada por las vías regionales de Isidro Fabela hacia otros municipios como Jilotzingo, Otzolotepec,

Xonacatlán, Nicolás Romero e Ixtlahuaca, entre otros. La vía más representativa que cruza la cabecera municipal es la carretera estatal cuya sección es de 8 metros y que va de este a oeste del territorio municipal hacia Nicolás Romero.

Las vialidades primarias se localizan en la cabecera municipal, partiendo de ahí hacia otras comunidades, como son la Calle Volcán Tacana o Avenida del Trabajo y su posterior cambio de nombre a Avenida Constitución, cabe destacar que esta vialidad tiene una sección de 5 metros. Otra vialidad principal es la Avenida Revolución con cambio de nombre a Revolución Zapata, hasta llegar al Eje 6, la sección que presenta va de los 4 a 6 metros con condiciones físicas catalogadas como buenas.

La longitud de la red carretera del municipio de Isidro Fabela por año según el tipo de camino y estado superficial decreció en su totalidad de tener un 35.30 km de longitud en el año de 2007 a 33.33 km de longitud en el año 2017.

Tabla 79. Kilómetros de vialidades en el municipio de Isidro Fabela.

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
2007	35.30	0.00	35.30	0.00
2010	33.57	0.00	30.77	2.79
2015	33.30	0.00	31.30	2.00
2017	33.30	0.00	31.30	2.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

VIII.I.IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

La importancia de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio origina identidad, el valor público que la cultura y las reservas naturales representa para Isidro Fabela es muy significativo pues si bien no cuenta con la infraestructura necesaria,

las potencialidades de aprovechar de manera sustentable y sostenible las áreas naturales son enormes.

El territorio del Municipio de Isidro Fabela cuenta con una riqueza natural, que la conforman sus áreas boscosas y sus recursos hídricos. Dada la vulnerabilidad del territorio y la falta de un programa de manejo, sobre todo en el área protegida, que permita aprovechar adecuadamente los recursos naturales, se ha generado la disminución del recurso forestal, debido a actividades como la tala clandestina, los incendios, y el cambio de uso de suelo a pecuario.

Como ya se ha mencionado, más de la mitad del territorio municipal forma parte del Parque Natural Otomí-Mexica. Al interior de este parque existen diversas zonas tales como bosque, pastizales, cuerpo de agua (Presa Iturbide), suelos problemáticos y zonas en donde se desarrolla la agricultura. El comportamiento en dicha ocupación del suelo, corresponde a que no se presenta una actividad económica que detone el desarrollo económico del municipio y que ello se vea reflejado en la calidad de vida de los habitantes. El municipio desarrolla algunas actividades agrícolas, sin embargo, el suelo es de baja productividad, resaltando que la actividad comercial es casi nula.

Las acciones han originado zonas con problemas de erosión, sobre todo hídrica, pérdida de la capacidad de infiltración del agua de lluvia, escurrimientos fuertes y asolvamiento de los cuerpos de agua, entre otros. Con relación a la ubicación que presenta la cabecera municipal y a la dispersión de la misma, esto implica la dificultad para dotarla de servicios públicos, sobre todo de red de drenaje para disponer adecuadamente sus residuos líquidos, situación que trae como consecuencia la contaminación del suelo y muy probable de mantos acuíferos por disposición de aguas residuales a cielo abierto, así como por residuos sólidos a barrancas.

En relación a los fenómenos meteorológicos se presentan lluvias torrenciales, heladas y granizadas, repercutiendo de manera directa en la población y en las actividades agropecuarias. En lo que se refiere a los riesgos sanitarios, éstos se presentan por la falta

de drenaje, ya que las descargas residuales y los desechos sólidos van directamente hacia los terrenos de cultivos.

La imagen urbana del municipio es discontinua y su estructura urbana no está definida, esto ha sido así debido al proceso de crecimiento territorial que ha tenido el municipio, en donde se percibe la autoconstrucción de las viviendas deteriorando la imagen a través de la mezcla de estilos de construcción y del uso de diferentes materiales. Así mismo, con el paso de los años las edificaciones históricas del municipio se han ido perdiendo por la modificación en el diseño de los mismos, sustituyendo la arquitectura tradicional por otro tipo de diseños modernos que rompen con la identidad del municipio.

En el municipio no existen construcciones arquitectónicas de carácter civil y habitacional que destaquen por su valor histórico, las principales edificaciones se encuentran en la Avenida Revolución hacia Agua Bendita al poniente y en la Avenida Constitución, que divide al palacio municipal de la Parroquia de Santiago Apóstol. El edificio más antiguo con el que se cuenta es justamente esta parroquia, por lo que es uno de los atractivos más importantes del municipio, ya que es un edificio que data desde la época colonial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se tiene algunas casas habitación e inmuebles religiosos que datan del siglo XIX como son El Humilladero que es un inmueble religioso ubicado en el Ejido de la Palma o La Casa de Piedra que es un inmueble de uso casa-habitación y de propiedad privada también en el Ejido de la Palma. También podemos encontrar El Cementerio el cual es un inmueble religioso ubicado en Tlazala de Fabela y que data del siglo XIX.

El patrimonio cultural y tradicional se manifiesta en el municipio de Isidro Fabela, a través de la los usos y costumbres enfocados principalmente en las diversas expresiones religiosas, consideradas estas como fiestas patronales, de las cuales destacan la de Tlazala y sus barrios los días 2 de febrero, Semana Santa, 12 de diciembre y posadas navideñas; la comunidad de Las Palomas, en donde se festeja el niño de la capilla el 2 de febrero; en la comunidad de La Capilla se realizan festividades el 13 de diciembre, mientras que en Endeguido el 12 de diciembre; por su parte, en la comunidad de San Francisco se realizan festividades el 4 de octubre; en tanto que en la comunidad de Los Jarros se lleva a cabo

la festividad al sagrado corazón el 8 de junio y en Cañada de Onofres se venera a San Juan Bautista el 24 de junio.

Es importante mencionar que en todas y cada una de las festividades que se llevan a cabo, se hace la invitación a las comunidades vecinas, para que en procesión lleven su imagen del santo que veneran y acompañan en peregrinación, así como en recorridos por la comunidad del santo anfitrión y después de ello se celebra una misa de agradecimiento que culmina con una invitación a comer para todos los asistentes.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de tipos de población es de una total catalogación de las localidades como rurales, en contraste, destaca la cabecera municipal, Tlazala de Fabela, como la única demarcación con características de tipo urbano cuya concentración de infraestructura, actividad económica y de servicios, determina el crecimiento del resto de las localidades. Además de esta localidad, no se tienen centros o polos de desarrollo que incentiven el crecimiento equilibrado.

En este sentido, el escenario factible supone la consolidación de esta población como el centro urbano a partir del cual se irradie el desarrollo a la periferia, lo anterior supone también el crecimiento de la infraestructura de esta zona, así como la determinación de una imagen urbana homogénea. Del mismo modo, es factible la armonización del desarrollo hacia las localidades con mayor tamaño poblacional, específicamente Ejido Palma, Palma, Miraflores y Los Jarros, esto con la intención de convertirlos en polos de desarrollo que equilibren, en el mediano plazo, el crecimiento con respecto a la cabecera municipal.

Tendencialmente se aprecia también la existencia un sistema de lugares centrales en torno a la cabecera municipal, ya que los principales centros educativos, de salud, comercio, deporte, transporte y administración pública, entre otros, se concentra en la cabecera municipal. De acuerdo con esto, la factibilidad se orienta hacia una mejor distribución de los

servicios en las localidades, particularmente en cuanto al comercio y el desarrollo de alternativas productivas como el turismo cuya vocación se presenta en mayor medida en algunas localidades.

El sistema de localidades del municipio muestra una tendencia clara en favor de la cabecera municipal, además de esta se cuenta con 18 colonias o comunidades, todas son consideradas como rurales, aunque Tlazala de Fabela muestra un perfil cuasi urbano. La factibilidad se sustenta en lograr consolidar a la cabecera municipal como un centro urbano por excelencia mediante el incremento de la infraestructura, los servicios y la mejora de su imagen urbana.

El uso del suelo es tendencialmente forestal y agrícola, esta vocación permite la atracción de cultivos y, al mismo tiempo, el impulso a la explotación del bosque, sin embargo, esta actividad no se ha realizado de la mejor manera posible, generando un impacto negativo en su configuración. A lo largo de las últimas décadas este esquema se ha consolidado en detrimento del uso de suelo urbano, por lo que se vuelve factible el impulso a una política que controle la expansión urbana hacia las áreas naturales y las zonas con potencialidad agrícola, de tal forma que se trabaje en la preservación de las zonas naturales y se privilegie un manejo sustentable del suelo, incluso el de tipo urbano. Del mismo modo, es imprescindible minimizar el impacto de la huella humana en los bosques, cuyo uso de suelo forestal requiere alternativas para el manejo de los residuos sólidos que sean amigables con el entorno.

La tendencia en cuanto al sistema carretero, de vialidades y de transporte muestra una infraestructura apenas suficiente para la correcta comunicación del municipio; se cuenta con vías que comunican correctamente al interior y al exterior del municipio, las vialidades permiten una adecuada circulación de personas bienes y mercancías y se tiene una red de transporte que permite el traslado de las personas, aunque con una marcada orientación hacia la zona metropolitana de la Ciudad de México. La factibilidad radica en lograr la

mejora en las condiciones del sistema carretero y de vialidades, el crecimiento de estas últimas y la ampliación de las rutas de transporte principalmente hacia el Valle de Toluca, así mismo, es necesario vislumbrar la creación de un espacio que haga las funciones de una terminal o centro de transferencia de pasajeros en la cabecera municipal.

El escenario tendencial respecto al patrimonio natural y cultural se caracteriza por un conjunto de inmuebles con valor histórico en el marco de un entorno natural rico en recursos y con grandes tradiciones. El escenario factible, indica la necesidad de trabajar en la conservación de este capital cultural y que en el largo plazo distinga al municipio con una identidad única e irrepetible.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Cabecera municipal único centro con perfil urbano a pesar de ser catalogada como población rural. - Sistema de lugares centrales consolidado en torno a la cabecera municipal. - Uso del suelo marcadamente forestal y agrícola en detrimento de la expansión urbana. - Sistema carretero y de vialidades con adecuada circulación de personas, bienes y mercancías, pero con regulares condiciones. - Red de transporte que garantiza el traslado de las personas con una orientación hacia la ZMVM. - Patrimonio natural y cultural con un conjunto de inmuebles con valor histórico, un entorno natural rico en recursos y con grandes tradiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación del centro urbano y ampliación del desarrollo hacia localidades más pobladas. - Impulso a una mejor distribución de los servicios en polos de desarrollo y actividades como el turismo. - Política de control de la expansión urbana hacia zonas naturales y boscosas. - Conservación y mejoramiento de las carreteras, así como ampliación de vialidades urbanas que interconecten a las localidades. - Crecimiento de las rutas de transporte hacia el centro del estado y generación de una terminal. - Conservación del capital cultural que distinga, en el largo plazo, a la identidad del municipio, con apego a las tradiciones.

VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El acceso a servicios modernos y el desarrollo de la mayoría de las actividades humanas y económicas, requiere el consumo de energía eléctrica pues es el insumo primario para la transformación de bienes, así como un bien final indispensable para los consumidores. El acceso de este recurso se obtiene gracias a la regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico, que garantiza el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La iluminación de parques, jardines, camellones, vialidades, edificios públicos y monumentos municipales, contribuye a generar una imagen urbana moderna y segura que beneficia a toda la población, esto con el objetivo de promover el uso de energías limpias que permitan el desarrollo de las diferentes actividades que realiza cada sector de la población.

Por lo que respecta a este tema, no se tiene registro oficial alguno en las dependencias de la actual administración municipal que permita tener una medición exacta de los usuarios de este tipo de energía eléctrica, ni de los consumos promedios, por lo que las acciones públicas en esta materia se sujetarán a los datos aportados por la empresa pública nacional denominada Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como por las disposiciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, instancia que norma e instrumenta los programas, proyectos y acciones de este tipo con la participación de los sectores público, privado y social, encaminando los esfuerzos hacia el aprovechamiento sustentable de la energía y a la promoción del uso eficiente en el ámbito doméstico, agrícola y de transporte.

Así, los diversos niveles de gobierno, en el cumplimiento de las acciones previstas en los programas de eficiencia energética, realizarán estrategias de sustentabilidad ambiental, impulsando las tecnologías limpias en todos los ámbitos de la actividad económica y social.

Asimismo, fomentará la alineación con instancias como el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, que está encargada de hacer llegar información respecto al desarrollo de las nuevas tecnologías y procesos en materia de energías eléctricas limpias y renovables; así como de eficiencia energética; emisiones contaminantes generadas en la industria eléctrica; sustentabilidad y sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento de energía.

Así, de acuerdo con datos de la CFE, hasta el mes de mayo de 2019, se tiene un registro en Isidro Fabela de 1 730 usuarios con acometida vigente y en uso, el mayor porcentaje de ellos se encuentra en el uso doméstico con más del 88%.

Tabla 80. Número de usuarios de energía eléctrica en Isidro Fabela 2019.

Usuarios de Energía Eléctrica			
Años	Número de Usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
2019	1,528	1	S/D
2019	50	DAC	S/D
2019	145	PDBT	S/D
2019	3	GDBT	S/D
2019	1	APBT	S/D
	Total: 1,730		

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, CFE. Número de Usuarios por Municipio al mes de mayo de 2019.

Estos datos, al provenir de la empresa nacional encargada de la producción, distribución y suministro de la energía eléctrica en nuestro país, permiten apreciar un panorama municipal de gran actividad, pero, sin los adecuados esquemas de consumo responsable y racional de este bien público, por lo que se precisa de la conformación de alianzas estratégicas encaminadas al uso óptimo de esta energía.

Los datos aquí presentados han sufrido un crecimiento constante y permanente en los últimos años, generando un crecimiento en la demanda del volumen de consumo, un incremento en el número de clientes de la CFE y, sobre todo, una mayor inversión económica por parte de la población, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 81. Comparativa de Usuarios de Energía Eléctrica en Isidro Fabela 2007-2017.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	1 432.10	2 160.30	1 108
2008	1 419.56	2 519.98	1 143
2009	1 384.94	2 088.26	1 183
2010	1 072.27	1 850.65	1 365
2011	1 109.49	1 695.88	1 348
2012	1 617.11	3 198.40	1 517
2013	1 608.11	3 257.32	1 569
2014	1 632.83	3 392.43	1 649
2015	1 925.22	46 577.84	1 708
2016	1 740.43	3 904.50	1 246
2017	2 008.66	5 344.86	1 519

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

De acuerdo con esto, el volumen de las ventas de energía eléctrica pasó de 1 432.10 megawatts por hora (MWh) en 2007, a 1 925.2 en 2015, lo que significó un crecimiento de 38.2%. El valor de las ventas entre 2007 y 2017 pasó de 2 160.3 pesos a 5 344 pesos. Ante tal crecimiento de la demanda, es necesario que la administración municipal incremente los recursos de inversión para generar mayor infraestructura eléctrica, haciendo crecer las líneas disponibles, mejorando la capacidad y calidad de atención, así como rehabilitando los equipamientos de transformadores.

VIII.II.I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público es una atribución básica de los gobiernos municipales, este servicio tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, servicio de peatones, vehículos en vialidades; así como en espacios públicos, plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito, pero sobre todo la seguridad de las personas.

La atención a la población en la prestación de este servicio, así como el seguimiento a las obras de infraestructura de electrificación son fundamentales para el gobierno municipal, esto debido a que existen, todavía, zonas que no cuentan con estos bienes públicos y que representan un riesgo para los habitantes que se incorporan desde temprano a realizar sus actividades.

De manera constante y ordinaria, la prestación del servicio de electricidad presenta algunos problemas como es la variación de voltaje, esto debido principalmente a que de los transformadores no abastecen a la gran cantidad de viviendas y además sufren los efectos de las conexiones clandestinas.

En lo que concierne al servicio de electricidad, para el 2020 este servicio cuenta con una mayor cobertura en el municipio contemplando el 99.50% del total de las viviendas a las que se les brinda este servicio, sin embargo, el dato porcentual de la cobertura a nivel estatal es mayor siendo de 99.60%, por lo que sólo el 0.49% de la población no cuenta con este servicio.

En el territorio municipal, se cuenta con diversos tipos de lámparas de vapor como de mercurio, de sodio y mixtas, todas ellas están siendo cambiadas por lámparas ahorradoras. Actualmente se cuenta con el servicio en casi toda el área urbana o habitacional del municipio, aunque en algunas zonas se considera deficiente debido a la mala distribución y ubicación de las luminarias en árboles, fachadas y postes de conducción de líneas de energía eléctrica, además de que la tecnología de las luminarias no es la recomendada para generar un mayor ahorro de energía.

En la actualidad se tiene un inventario municipal que debe ser actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas, pero de acuerdo con datos de la Dirección de Servicios Públicos se tiene considerado que existen 1 300 luminarias.

Tabla: 82. Tipo de luminarias en Isidro Fabela 2022.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Alumbrado artístico (foco ahorrador 60 watts)	50
Solares	50
Led	1,200
Total	1,300

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Servicios Públicos.

Del total de luminarias instaladas, 50 son faroles de 60 watts, 50 luminarias solares y 1 200 de tipo led. Todas las lámparas deben ser revisadas constantemente para su mantenimiento y renovación, garantizando que se brinde un servicio de calidad y seguridad a la población.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

La tendencia en torno al uso de energía asequible o alcanzable, bajo criterios de limpieza y poca contaminación es, a nivel municipal, de poco conocimiento del concepto y prácticamente nulos avances en la configuración de una política pública en esta materia. De igual forma, no existen iniciativas municipales encaminadas a promover el uso óptimo de la energía eléctrica disponible.

El escenario factible implica el reconocimiento pleno de las características del enfoque de sustentabilidad, así como la vinculación con instancias encargadas de la regulación de las políticas encaminadas al uso de energías limpias, por lo que se precisa, en el corto plazo, de un convenio o alianza que permita acceder a bases de datos en información en materia

de uso y disposición de energía eléctrica limpia y sustentable. Así mismo, se hace necesaria la vinculación con instancias públicas y privadas promoventes del uso racional de la energía eléctrica, a fin de promover la divulgación de información a este respecto entre la población.

En cuanto a la electrificación y alumbrado público se tiene un escenario tendencial caracterizado por los amplios márgenes de cobertura en ambos servicios, sin embargo, la tarea pendiente se halla en mejorar y ampliar las redes de distribución de energía, así como el incremento de luminarias y la sustitución de las mismas por equipos ahorradores y amigables con el medio ambiente. Frente a estas circunstancias, la factibilidad se halla en la necesidad del incremento de los recursos para generar mayor infraestructura eléctrica, haciendo crecer las líneas disponibles, mejorando la capacidad y calidad de atención, así como rehabilitando los equipamientos de transformadores, de la misma forma, es preciso el aumento y rehabilitación de luminarias.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Poco conocimiento e información en torno al concepto de energía asequible, de tipo sustentable y no contaminante. - Población sin claridad en acciones de cuidado y uso óptimo de la energía disponible. - Amplios márgenes de cobertura de electrificación, con calidad deficiente en algunas zonas por rebase de la infraestructura. - Extensa disposición de alumbrado público, pero con márgenes de calidad limitados en cuanto a la tecnología de las luminarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación con instancias reguladoras que difundan el concepto de energía asequible no contaminante. - Generación de jornadas de información en torno a la sustentabilidad y el uso racional de la energía. - Mayor inversión para obras de ampliación de electrificación y mejora de la infraestructura ya instalada. - Incremento de luminarias y sustitución de las mismas por equipos ahorradores y sustentables.

VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA

El esfuerzo que ha logrado la ONU en materia de desarrollo sostenible, ha sido la sensibilización de los tomadores de decisiones en entender que el desarrollo de las actividades económicas implica el consumo de recursos naturales, en ese sentido, el seguimiento de la Agenda 2030 de la cual surgen los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), es primordial fortalecer el cuidado de las áreas naturales protegidas, así como utilizar los recursos naturales de manera racional y sostenible, contribuyendo así al combate del cambio climático.

De tal manera que es necesario y urgente que, ante el deterioro del medio ambiente, se priorice en el cuidado y la conservación de todos los recursos naturales, para poder lograr así revertir el desequilibrio ecológico, el cual existe por el impacto de las actividades humanas sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies del municipio.

En la actualidad el cambio climático, es atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, la cual impacta al entorno independientemente del ámbito público o de gobierno en el que se desenvuelva. Es por ello que, a nivel municipal, la presente administración coadyuvará con las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados, reales o los efectos que pueden moderar el daño, o bien, impulsar el aprovechamiento de los beneficios de los recursos naturales bajo criterios de sustentabilidad.

El agua es uno de los bienes públicos universales que protege de manera prioritaria la Agenda 2030. En el entendido de que este líquido es vital para preservar la vida humana y los ecosistemas, se debe buscar la forma de evitar su contaminación. En la siguiente tabla se muestran las características generales que adopta la contaminación del agua a nivel municipal.

Tabla: 83. Fuentes de contaminación del agua en Isidro Fabela.

Contaminación de agua						
Contaminación por descargas (sitios)	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción (número)	Plantas de tratamiento municipales (número)	Presas que requieren desazolve (número)
		Drenaje municipal (sitios)	Cuerpos receptores (sitios)			
Arroyos	Sin registro	Arroyos	Ríos	3	0	Sin registro

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

Esta información permite describir a la actividad humana como la principal fuente de contaminación del agua. Las descargas y los drenajes, cubiertos o a cielo abierto, contaminan principalmente los arroyos y ríos del municipio al realizarse sin ningún sistema de tratamiento.

Por lo que toca al suelo, este es impactado por fuentes contaminantes que afectan principalmente superficies susceptibles de actividad agrícola, generando altos impactos por erosión, tal como se apunta en la siguiente tabla:

Tabla 84. Fuentes de contaminación del suelo en Isidro Fabela.

Contaminación del Suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional o sitio municipal
33.6	Sin registro	1.9	9 000	Controlado	Municipal

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

Los datos presentados permiten apreciar una importante área de superficie con vocación agrícola con impactos negativos de contaminación. Del mismo modo, los residuos sólidos también impactan a pesar de ser dispuestos en un sitio controlado, de hecho, la cantidad

recolectada de basura a través del servicio público de limpia es de 9 toneladas al día, lo que permite realizar un cálculo anual de más de 3 mil toneladas al año.

VIII.III.I. CALIDAD DEL AIRE

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse al tener efectos nocivos para la salud y bienestar humano, así como para los recursos naturales en general.

Es importante resaltar que el municipio no cuenta con estaciones de monitoreo sobre la calidad y de situación del aire, partículas por millón o composición química del aire. Por lo anterior no se puede saber la cantidad de contaminación de este recurso.

La calidad de aire es un indicador que sirve como instrumento de planeación para mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera, esto con proyección al año 2030, plazo establecido para el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción que mejorarán la calidad del aire con la clara intención de proteger la salud de la población, la flora y fauna de nuestros ecosistemas y contribuir al desarrollo económico sustentable.

En este sentido, se trabajará en coordinación con las instancias correspondientes para construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, logrando así que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos y seguros.

Según el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal, la magnitud del impacto en la calidad del aire se establece a través de un diagnóstico que considere las principales fuentes fijas y móviles de emisión de gases. De acuerdo con ello y con base en información otorgada por la autoridad municipal, se describen los principales elementos a partir de la siguiente tabla:

Tabla 85. Fuentes de contaminación del aire en Isidro Fabela 2021.

Municipio	Fuentes móviles (elementos)	Fuentes fijas (número)	Industria de riesgo (número)	Emisor	Tabiqueras (número)	Gasolineras (número)	Incendios Forestales (número)
Isidro Fabela	Vehículos	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro	0	8

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

En atención a la anterior información, se puede afirmar como las principales fuentes de contaminación del aire a los vehículos automotores y el efecto de su combustión, del mismo modo, es importante remarcar el riesgo constante que implica contar con amplias zonas boscosas que son susceptibles de incendios forestales, ya que tan solo en el último año se tiene el registro de 8 episodios de este tipo.

VIII.III.II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La limpia es una actividad cotidiana que la administración municipal realiza para el barrido de calles, plazas, jardines y parques públicos, así como la recolección, esto permite transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehúso, reciclaje o sitios para su disposición final, lo que permite minimizar o controlar los daños a los ecosistemas.

Actualmente el servicio municipal de recolección de basura es insuficiente en algunas localidades, esto debido a los pocos recursos con los que se cuenta. Esta actividad se realiza mediante barrido manual y recolección, utilizando para ello 3 vehículos y 12 trabajadores durante 5 días a la semana, realizando 4 rutas que abarcan todas las comunidades del municipio, aunque no con una cobertura total en cada una de ellas.

La disposición final se realiza en un predio controlado ubicado en la carretera que se dirige al municipio de Jilotzingo, en el paraje denominado “Camino a Pécuaro”, este sitio registra

cerca de 21 años de operación contando con una superficie de aproximadamente de 7 000 m². Por las condiciones que presenta el sitio, resulta ya insuficiente, esto tomando en cuenta que, como se ha descrito, el volumen diario de recolección es de aproximadamente 9 000 Kg. y que, de ellos, cerca de 4 000 Kg. provienen de la cabecera municipal.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

En materia de contaminación municipal el escenario tendencial configurar un crecimiento del deterioro en el medio ambiente, las principales problemáticas acentuadas en los últimos años son el deterioro de las zonas boscosas por la tala inmoderada, la contaminación de los manantiales y ríos, la erosión de los suelos y la contaminación del aire. Ante esta situación, es factible la generación de acciones de concientización entre la población para disminuir el impacto de las actividades humanas sobre el conjunto de los recursos disponibles.

El escenario tendencial en materia de contaminación del agua se da por el impacto de la actividad humana sobre los ríos, arroyos y mantos, sobre todo debido a descargas sin un adecuado control y tratamiento. Frente a estas situaciones, la factibilidad implica la puesta en marcha de acciones encaminadas a disminuir dicho impacto sobre los cuerpos de agua, reduciendo las descargas, cubiertas o a cielo abierto, que no cuenten con un mínimo sistema de tratamiento. Igualmente se hace necesaria la creación de infraestructura para la instalación de servicios sanitarios ecológicos como son los baños secos en sitios de atractivo turístico y restringir la descarga de aguas residuales sobre escurrimientos naturales, generando alternativas para su manejo como fosas sépticas y biodigestores.

En lo que corresponde a la contaminación del suelo, el escenario tendencial se halla caracterizado por los procesos de erosión derivados de la actividad agrícola, así como por la disposición de desechos sólidos. El escenario factible se encamina a la realización de acciones que permitan minimizar estos impactos, con el uso de mejores técnicas agrícolas y un mejor tratamiento de los desechos depositados en el sitio de disposición final.

La calidad del aire ha estado marcada por el criterio tendencial de inexistencia de una estación de monitoreo, así como por la identificación de los vehículos automotores y los

incendios forestales como las principales fuentes de contaminación. En el caso de estos últimos, la tendencia explica un alto riesgo de ocurrencia debido a la gran extensión boscosa del territorio municipal. La factibilidad del escenario en esta materia, indica la necesidad de implementación de jornadas de vigilancia y prevención que eviten estos siniestros, o bien, que faciliten una rápida respuesta y minimicen los impactos.

La tendencia en cuanto a la recolección y disposición de desechos, indica la existencia de los recursos mínimos para llevar a cabo esta tarea, lo que limita y hace insuficiente su cobertura, así mismo, existe un sitio de disposición que se encuentra casi rebasado y sin un cumplimiento total de las condiciones normativas de operación. En cambio, el escenario factible requiere del incremento de los recursos para la prestación de los recursos, así como la disposición, en el mediano plazo, de un nuevo sitio final de depósito.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
ACCIÓN POR EL CLIMA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Problemáticas: tala inmoderada, contaminación de los manantiales y ríos, erosión de suelos y contaminación del aire. - Impacto de actividad humana sobre los ríos, arroyos y mantos por descargas sin control ni tratamiento. - Procesos de erosión por actividad agrícola y disposición de desechos. - Incendios forestales como principal fuente de contaminación del aire. - Insuficientes recursos para una adecuada prestación del servicio de recolección de desechos. - Sitio de disposición final de desechos rebasado y sin adecuados criterios normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de acciones de concientización entre la población para disminuir el impacto de las actividades humanas. - Impulso a servicios sanitarios secos, a fosas sépticas y biodigestores. - Promoción de mejores técnicas agrícolas y de tratamiento de desechos. - Implementación de jornadas de vigilancia y prevención que faciliten la respuesta a incendios. - Aumento de recursos humanos y materiales para el servicio de recolección de desechos. - Generación de acciones para la habilitación de un nuevo sitio de disposición final de desechos.

VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Uno de los principales retos globales que marca la Agenda 2030 es poner al medio ambiente como elemento de la competitividad y del desarrollo económico y social, para así alcanzar un desarrollo sostenible.

La preservación sostenible de los ecosistemas además de estar establecida en el ODS 15, es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población, ya que combina el cuidado de espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas, volcanes y cobertura forestal.

En materia de la vida de los ecosistemas terrestres, se desarrolla en el municipio a través de la protección al ambiente y recursos naturales, recursos forestales, así como las zonas idóneas para la plantación de árboles en el territorio municipal.

La protección al medio ambiente en el municipio tiene una importancia vital. Con vocación esencialmente forestal, la riqueza natural es enorme, con alrededor de 640 especies de plantas, en sus tierras se extienden bosques de pino de las alturas, oyamel y encinares; la producción de agua a través de sus manantiales le concede un sitio fundamental que hay que conservar.

El municipio se ubica en el gran ecosistema de la subcuenca Presa Guadalupe, comparte la responsabilidad del uso y cuidado del agua con los municipios que la integran, a saber, Jilotzingo, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli.

Como parte de la cabecera de cuenca, es de los principales generadores de servicios ambientales hidrológicos y aunque el deterioro de sus bosques no es tan evidente, es importante el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como la participación activa de la población para promover el buen uso y cuidado del bosque, ya que el 67% del

territorio municipal está considerado como área protegida del corredor biológico Otomí-Mexica. La principal problemática se determina por la existencia de tala ilegal y clandestina, incendios forestales y extracción excesiva de algunos recursos que requieren regulación.

Se requiere de un equilibrio entre las necesidades económicas y recreativas de la población y la conservación de los recursos naturales a través de un crecimiento controlado de las áreas urbanas, en las que se pueda brindar de los servicios para vivir dignamente sin el deterioro del área natural.

VIII.IV.I. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La protección al medio ambiente y los recursos es necesaria para el desarrollo sustentable y prever los daños a las áreas protegidas. Es imprescindible el control y la vigilancia del deterioro de la infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita las zonas del municipio que tienen vocación forestal, ya que estas representan un gran atractivo turístico que ha permitido la generación de empleos para vecinos que han establecido criaderos de trucha, restaurantes, parques, posadas, y desde luego el comercio común.

Cabe destacar que esta vocación debe administrarse correctamente, porque si bien el desarrollo económico resulta imperioso, también lo es el cuidado de los recursos naturales, siendo necesario conservar estos elementos, porque cada actividad depende una de la otra. En efecto, el turismo depende de la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico de la expansión del ecoturismo.

Los fenómenos como la contaminación de los cuerpos de agua, la tala inmoderada y los incendios, han deteriorado en forma considerable el entorno natural, sin dejar de resaltar que en la mayoría de las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por los fenómenos de erosión, así como la presencia de posibles brotes de plagas y plantas parásitas.

La acción municipal precisa de la generación de programas específicos encaminados a restaurar el medio ambiente y los recursos naturales, impulsando la vocación turística de la zona, pero implementando también acciones concretas que permitan el cuidado del agua y la recuperación de la masa forestal perdida.

VIII.IV.II. RECURSOS FORESTALES

A nivel municipal los recursos forestales favorecen el desarrollo sustentable del entorno, incrementando la productividad mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento. De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, más del 70% del municipio de Isidro Fabela es considerado área natural protegida y los principales problemas que enfrenta esa zona es la tala ilegal, los incendios forestales y el descuido o sustracción de especies de plantas.

Tabla 86. Recursos forestales en Isidro Fabela.

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que de desarrolla	Problemas que presenta
Parque Otomí Mexica	Zona norte del municipio	Área Natural Protegida.	Conservación	Tala clandestina, incendios, plaga y erosión.

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México.

El municipio de Isidro Fabela cuenta con una geográfica paisajística caracterizada por la gran cantidad de árboles. Sin embargo, la tala clandestina está afectando la riqueza ambiental del bosque, por lo que es necesario llevar a cabo jornadas de reforestación en la zona boscosa. Resaltando que, en la zona urbana del municipio, también debe promoverse la reforestación, esto con fines de mejoramiento de la imagen urbana y de la calidad del aire.

VIII.IV.III. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño de la imagen urbana; en los espacios públicos y privados se requieren áreas verdes, ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire generada por la dinámica de los asentamientos humanos. Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, son propuestas innovadoras para generar mejores condiciones de habitabilidad y restauración del medio ambiente.

El arbolado urbano otorga numerosos beneficios a los habitantes ya que es un componente importante del ecosistema, modera la temperatura local contribuyendo al confort térmico, al incremento de la humedad y a la reducción de la temperatura. Su follaje protege de los efectos de las corrientes de viento y las hojas son un excelente filtro de contaminantes de la atmosfera.

En este sentido, la reforestación, específicamente focalizada a zonas rurales y urbanas, se refiere a la actividad de plantación de árboles dentro de espacios públicos y privados caracterizados por la vida cotidiana de las personas, la cual impacta lo mismo en los hogares que en la infraestructura urbana identificada con carreteras, calles, avenidas, andadores, parques, camellones, entre otros. Además de propiciar la mejora en la estética rural y urbana, estas plantaciones se encaminan a restaurar el medio ambiente habitacional y urbano, así como del entorno de las comunidades independientemente de su tamaño y características particulares.

De igual forma, una activa política de plantación apoya como protectora de ruido, ya que los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de ruido en calles, parques a través de arreglos especiales, alineados o en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido, esta actividad se podrá realizar tanto en zonas céntricas como la cabecera municipal o en cualquiera de las localidades del municipio.

Otros beneficios que aporta una política pública municipal de este tipo es el control de la intensidad de la luz en los sitios y establecimientos de la zona urbana, así como el filtrado de la luz, el aire cálido y la provisión de sombra en paredes, patios, techos, lo anterior sin contar que una propuesta de plantación de árboles frutales tiene el elemento extra de contribuir al desarrollo alimenticio e incluso económico de las comunidades, sobre todo con el cultivo de frutas endémicas como la pera, la manzana o el ciruelo.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de ecosistemas del municipio, está marcado históricamente por su pertenencia al parque Otomí-Mexica con una amplia zona boscosa, cuya principal problemática es la tala inmoderada y clandestina. El escenario factible impone la realización de acciones para la conservación de este ecosistema y el freno de la tala mediante acciones coordinadas con los municipios vecinos.

En materia de protección al medio ambiente el escenario tendencial está marcado por dos fenómenos, en primer término, la ya mencionada tala inmoderada y, en segundo lugar, el desgaste de los recursos forestales ocasionado como consecuencia de la actividad turística de los visitantes. Ante esta situación el escenario factible implica echar a andar políticas direccionadas a restaurar el medio ambiente y recursos naturales, privilegiando la vocación turística del municipio, pero con acciones concretas que permitan cuidar el entorno.

La tendencia respecto a los recursos forestales está caracterizada por la pérdida de una gran cantidad de masa forestal como resultado de la tala clandestina; un escenario factible en este tema, implica redoblar esfuerzos para el cuidado de las zonas boscosas, pero, sobre todo, la ejecución de amplias campañas de plantación de especies forestales encaminadas a recuperar zonas con altos impactos de degradación.

En cuanto a la plantación de árboles en zonas rurales y urbanas, la tendencia señala la inexistencia de suficientes campañas que permitan el incremento de especies ornamentales y urbanas en carreteras, caminos vecinales, camellones, banquetas, entre otros, por lo que

es factible la realización de una amplia campaña municipal que permita generar beneficios en las formas de vida, así como para la generación de ingresos cuando se trata del cultivo de árboles frutales.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Ecosistema del Parque Otomí Mexica afectado por tala clandestina. - Tala clandestina y actividad turística originan desgaste del ecosistema. - Pérdida de una gran masa forestal como resultado del desgaste y la tala inmoderada. - Insuficientes campañas de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso a acciones coordinadas con municipios vecinos para frenar la tala. - Generación de campañas que vinculen cuidado del entorno con actividad turística. - Necesaria realización de amplias jornadas de reforestación en zonas focalizadas. - Ampliación de campaña de reforestación hacia zonas poblacionales, con especies de ornato, urbanas y frutales.

VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Uno de los grandes retos globales en los cuales interceden directamente los gobiernos locales está relacionado con las metas del ODS número 6, que busca garantizar para el año 2030 la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, es por ello que la gestión de este recurso requiere atender las condiciones que hacen posible su distribución y consumo.

Para el caso del municipio de Isidro Fabela no se tienen identificadas, hasta ahora, acciones específicas tendientes a facilitar el uso eficiente del agua y que el impacto de la

contaminación sea minimizado mediante su retorno al medio ambiente en forma benigna, toda vez que tampoco existen registros de sistemas formales que permitan realizar análisis de la calidad del agua o bien, un programa de agua limpia que garantice mayores estándares de calidad.

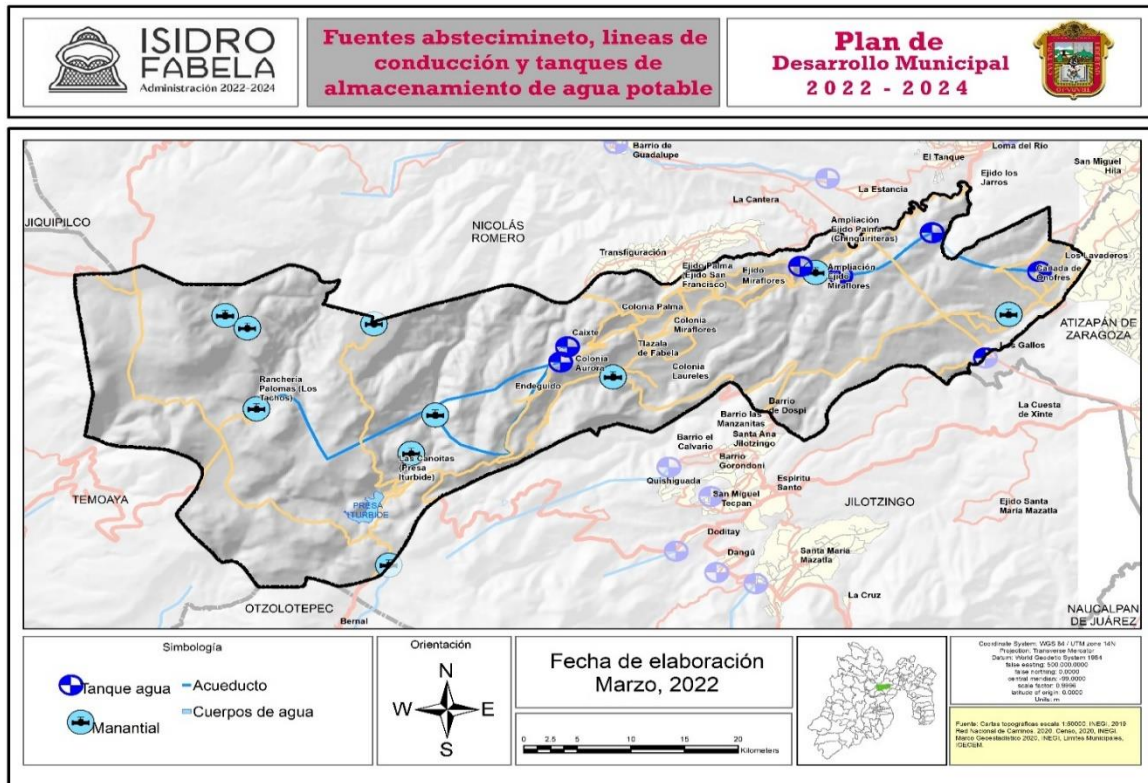
Es importante señalar que la única medida en materia de limpieza y calidad del agua, se desarrolla mediante la cloración de algunas fuentes de abastecimiento en coordinación con la instancia estatal normativa de esta materia.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. La urbanización acelerada imposibilita la recarga de sus acuíferos, mientras que, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces, ante ello se precisa la actuación del ámbito municipal a través del manejo adecuado del agua potable, la captación y tratamiento de la misma, así como el destino final por medio de las aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

VIII.V.I. AGUA POTABLE

El crecimiento poblacional en el municipio se refleja en el incremento de la demanda de los servicios, en tal sentido se requiere realizar mayores esfuerzos para poder mantener la cobertura del servicio de agua potable. Algunos de los principales elementos que de manera general definen el servicio de agua potable en el municipio de Isidro Fabela se aprecian en el siguiente mapa:

Mapa 10. Principales elementos del servicio de agua potable en Isidro Fabela 2022.



Fuente. Cartas topográficas escala 1:50000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Básico 2020. Límites Municipales IGCEM.

Por la posición geográfica del municipio de Isidro Fabela, los manantiales son la principal fuente de abastecimiento de agua a la población, y ello implica un reto para el gobierno municipal, ya que, como autoridad, se debe promover y garantizar un uso sustentable de los recursos naturales, para que las futuras generaciones, al menos, tengan el mismo derecho que la generación presente de acceder al agua potable.

El suministro de agua en el municipio, se ha realizado históricamente por usos y costumbres, a través de comités ciudadanos que se organizan para realizar la captación, almacenamiento y distribución del vital líquido, estos comités en múltiples ocasiones solicitan al ayuntamiento el apoyo para el diseño y construcción de obras públicas que generan beneficio a la población, y a su vez también se vinculan con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA).

En el municipio las fuentes de abasto de agua potable para la población son 7 manantiales, de los que el vital líquido sale con suficiente calidad para uso doméstico. El sistema de distribución es por gravedad y hasta el momento no se tiene registro de agua contaminada.

Tabla 87. Principales elementos del servicio de agua potable en Isidro Fabela 2022.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO	Manantial Los Plateros
	Manantial Los Tepozanes
	Manantial Los Capulines
	Manantial Las Aceitunas
	Manantial Agua Azul
	Manantial El Capulín
	Manantial La Cocinera
ESTACIONES DE BOMBEO	Depósito de Agua azul
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN	Tubería de material PVC y de fierro
TANQUES DE REGULACIÓN (ALMACENAMIENTO) SUPERFICIAL Y ELEVADO	La Iglesia Vieja
	Aurora
	Palma. Se utilizan válvulas o llaves de paso
	Canoítas. Se utilizan válvulas o llaves de paso
	Aceitunas. Se utilizan válvulas o llaves de paso
	Jarros 2 depósitos
	Cañada 2 depósitos
	Palo Grande 1 depósito pequeño
	Los Gallos, se abastece a base de pipas
Agua Azul, se abastece a través de bombeo.	
LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN (DESCRIPCIÓN)	El manantial Los Plateros descarga en el depósito de la Colonia Aurora, distribuye agua a las colonias de Aurora, Pueblo Nuevo y parte de Laureles.
	El manantial Los Tepozanes, parte de Los Capulines y Las Aceitunas descargan en el depósito de la Colonia Palma y distribuyen el agua a la localidad de San Francisco y parte de La Palma.
	El manantial de Agua Azul, el tanque se ubica en Agua Azul y suministra agua por medio de bombeo a la localidad de Jarros, Cañada de Onofres y Ejido Miraflores.
RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	tubería de PVC, asbesto y de fierro de 6" y 8" y red secundaria 3", 2", 2 ½", 2", 1 ½" y 1"
ESCASEZ DE AGUA	Localidad de Los Gallos en Cañada de Onofres

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Agua Potable.

Para atender la infraestructura señalada en la tabla anterior, se requieren importantes esfuerzos de la autoridad municipal en el mantenimiento, conservación y ampliación de la misma. De igual forma, es importante resaltar que en Isidro Fabela el análisis de la calidad del agua es ineficiente, esto debido a que es nulo el monitoreo de la calidad del agua suministrada a la población, dado que proviene de manantiales y cuerpos de agua limpia que se presuponen limpios.

A este respecto, se precisa la coordinación con la CAEM a fin de impulsar la realización de análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales para monitorear el agua suministrada por las redes y en los depósitos al servicio de la población. Para ello es indispensable dar mantenimiento a dichos depósitos mediante su desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio. Los principales depósitos ubicados en el municipio se describen en la siguiente tabla:

Tabla 88. Principales depósitos de agua potable en Isidro Fabela 2022.

Tipo de depósito (tanque elevado, tinaco, cárcamo, etc.)	Ubicación	Localidades atendidas
Tanque elevado Iglesia Vieja	Paraje Iglesia Vieja	Isidro Fabela, Ampliación Ejido Tlazala, Colonia Aurora, Las Canoitas, Caixte, Ejido Palma, Ejido Miraflores, Endeguido, Los Jarros, Laureles, Lavaderos, Miraflores, La Palma, Las Palomas, Los Panales, Tlazala y Xitoxi.
Tanque elevado Agua Azul	Agua Azul, Ejido Miraflores	Ejido Miraflores, Los Jarros y Cañada de Onofres
Tanque elevado Palma	Colonia Palma	Colonia La Palma, Ampliación Palma, 2da. Ampliación Palma
Tanque elevado Aurora	Aurora	Colonia Aurora, Pueblo Nuevo y Laureles

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Agua Potable.

La cobertura del servicio de agua potable se da prácticamente en todo el territorio municipal, son mínimas las zonas en las que no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevarla a los domicilios, sin embargo, eso no quiere decir que no se les dote del líquido, ya que generalmente en estos casos se les otorga mediante el servicio de pipas.

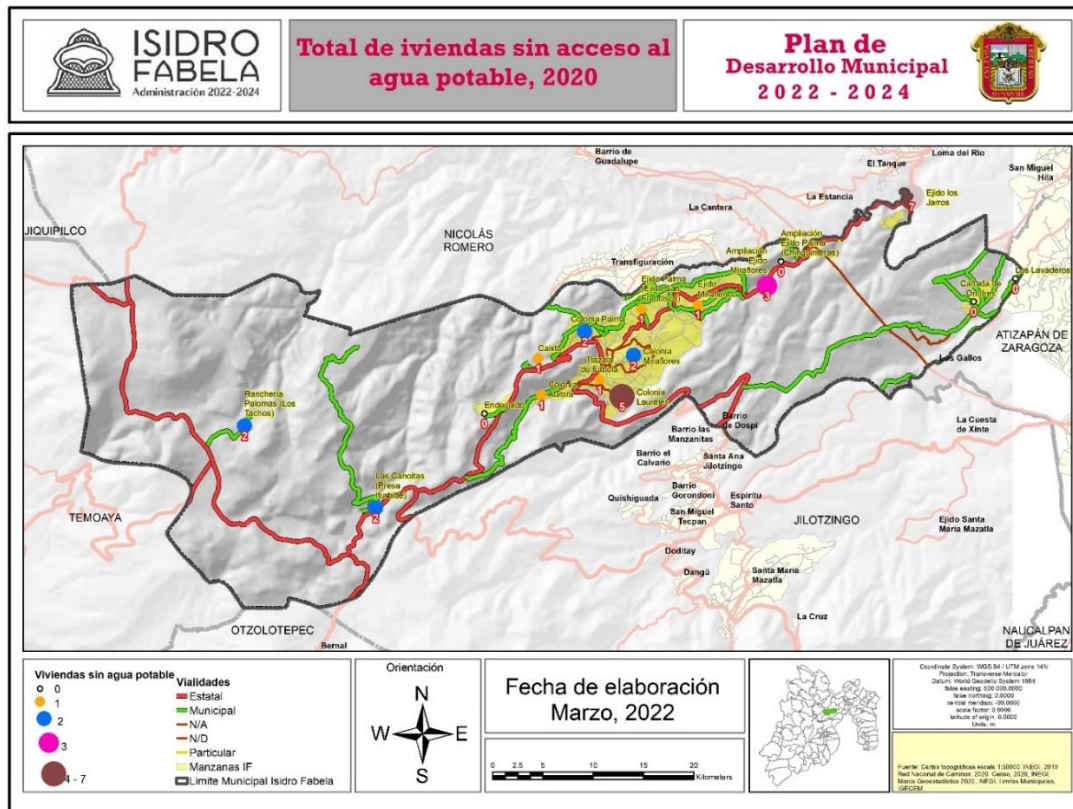
Tabla 89. Localidades sin servicio de agua potable en Isidro Fabela 2022.

Localidad	Problemática de la insuficiencia de agua potable
Localidad Gallos, ubicada en Cañada de Onofres	Debido a la topografía del municipio es muy difícil mandar el agua por bombeo al depósito de esta comunidad.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Agua Potable.

La localidad de Gallos es la única que se tiene registrada sin suministro del servicio de agua potable, esto debido a las condiciones topográficas del lugar, lo cual impide hacerles llegar el líquido mediante bombeo.

Mapa 11. Principales localidades sin acceso a agua potable en Isidro Fabela, 2020.



Fuente. Cartas topográficas escala 1:50000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geostatístico Básico. Límites Municipales IGCEM.

VIII.V.II. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

Enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, los gobiernos locales deben asumir la responsabilidad de garantizar la disponibilidad de agua, mediante la gestión sostenible y el saneamiento de la misma. Para ello debe emplearse la estrategia de promover el uso racional del agua mediante la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y pluviales.

Esta tarea requiere de acciones que permitan establecer una cultura de ahorro y buen uso del agua, mediante ejercicios de concientización como pláticas, talleres, prácticas de ahorro del líquido y uso del agua tratada en diversos procesos. Así mismo, en materia de infraestructura, detectar, reparar y sustituir las secciones de la red de suministros de agua que estén en mal estado, así como atender en tiempo real las múltiples fugas que se presenten.

Otra alternativa de gran relevancia es, sin duda, la creación de sistemas y mecanismos que permitan la captación pluvial que, para zonas como Isidro Fabela, representan altos volúmenes. La ubicación del municipio en la zona boscosa le hace susceptible a una temporada intensa de lluvias que tienen su punto más alto en los meses de junio a octubre de cada año. De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el promedio de precipitación mensual en el municipio está dado por 123.7 mm, siendo los meses de junio y octubre los que concentran un mayor promedio de precipitación pluvial con 224 y 203 mm. respectivamente.

A pesar de tener este enorme potencial de volúmenes de lluvia, hasta ahora no se cuenta en el municipio con ningún sistema de captación pluvial, por lo tanto, es inexistente el uso de nuevas tecnologías para la recolección y reutilización, lo que hace imposible el registro de beneficios de carácter económico y ambiental derivados de estas prácticas.

Respecto a las actividades productivas que requieren la captación de agua de lluvia, la agricultura es la principal de ellas, ya que a pesar de no contar con una infraestructura

especifica se utiliza la cantidad total de lluvia que ocurre durante el ciclo vegetativo del cultivo. Ante ello se hace necesaria la construcción de presas y bordos que permitan aprovechar los amplios volúmenes pluviales y así satisfacer las necesidades de agua de los cultivos, esto a partir de estudios que determinen la duración del ciclo vegetativo y la cantidad de lluvia que ocurre localmente durante dicho periodo.

VIII.V.III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El tratamiento de aguas residuales beneficia a la salud pública, al medio ambiente y contribuye a una buena gestión de este recurso, por lo que se debe invertir en la infraestructura y en los procedimientos que se emplean, lo anterior de cara al cumplimiento de las metas del ODS 6 de la Agenda 2030.

La necesidad del tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años, la dispersión de las viviendas hacia zonas alejadas debido al incremento poblacional ocasiona que muchos de los casos que no cuenten con este servicio, algunos otros por la falta de conexión a la red de drenaje y por la carencia de una red colectora de las aguas residuales cercanas a las casas habitación.

El municipio tiene una planta tratadora de aguas residuales que se localiza en la cabecera municipal de Isidro Fabela, cuya capacidad de tratamiento es de 6 litros por segundo (lps.), aunque esta cifra puede variar, dependiendo el día y horarios, sin embargo, los registros indican que la descarga de aguas residuales se presenta principalmente por la mañana y por la tarde, las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales; la prevención de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.

Esta planta tiene un nivel de tratamiento secundario, el cual se realiza a partir del proceso de tratamiento con lodos activados con desinfección, hasta el año 2015 tenía un caudal operado de 3 lps., su volumen mensual en metros cúbicos es de 8 035, su sitio de descarga

es el Río Xinté y la principal observación en su operación es que debe cumplir con la norma NOM-001-SEMARNAT-1996, la cual establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, con el objeto de proteger su calidad y posibilitar sus usos. Es importante señalar que según el Atlas de Riesgos de Isidro Fabela 2020, esta planta se encontraba fuera de funcionamiento, por lo que se precisa realizar las gestiones necesarias a fin de habilitarla.

VIII.V. IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El drenaje pluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar inundaciones, mientras que el sistema de drenaje y alcantarillado funciona como un sistema combinado para evacuar las aguas residuales que por algún motivo puedan causar daños a la comunidad y al medio ambiente, esta actividad se relaciona con el cumplimiento de la meta 6.2 de la Agenda 2030.

En lo referente al sistema de drenaje y alcantarillado, entendido como el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, se advierte que existe poca información municipal, de hecho, el drenaje es uno de los servicios con menor cobertura en el territorio, aunado a que las descargas residuales se realiza en los canales, barrancas, terrenos y ríos; lo cual genera contaminación en subsuelo y cuerpos de agua.

En la zona centro de la cabecera municipal existe una red sanitaria de diámetro de 30 cm y con condiciones malas sobre las calles de Avenida Revolución hasta la calle de Margaritas; y Avenida Constitución, entre la calle 16 de septiembre y la carretera que va al municipio de Jilotzingo; sus descargas son a cielo abierto en las barrancas cercanas a la cabecera municipal. A nivel municipal un aproximado de más del 25% de la población hace uso de las fosas sépticas, lo que representa que la mayor parte vierte sus aguas residuales a cielo abierto. En lo que respecta a las obras para la prestación del servicio en el área urbana, se tiene considerada la implementación de fosas comunitarias, así como el acceso a

maquinaria para su realización. En la siguiente tabla se muestran algunas de las principales características que definen a este importante servicio en el municipio.

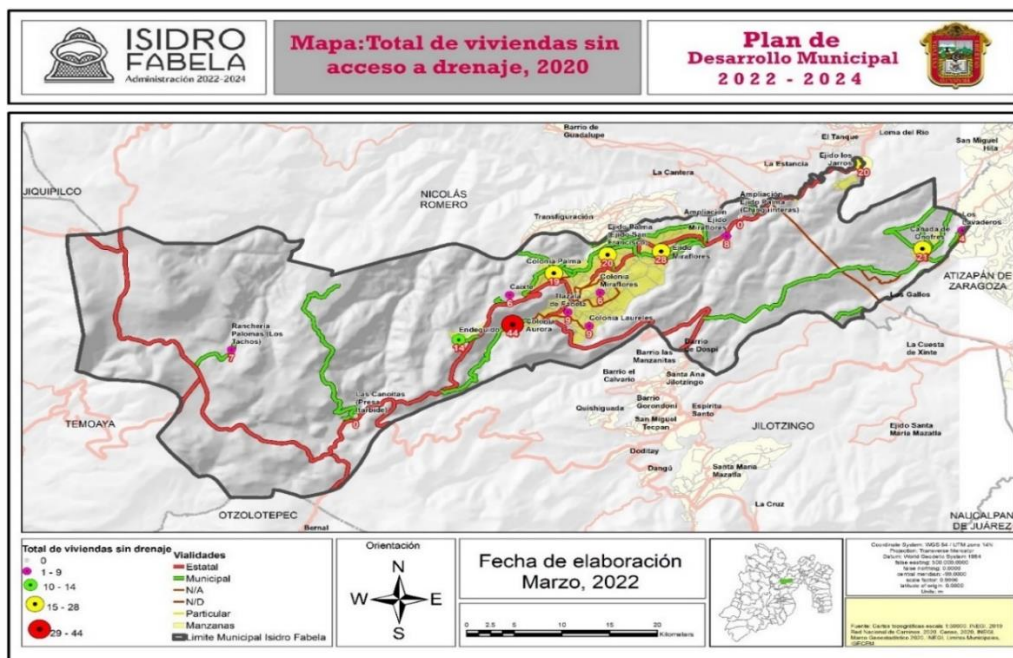
Tabla 90. Principales características del servicio de drenaje en Isidro Fabela 2022.

N. P.	Emisores, colectores, subcolectores y red de atarjeas	Número total de descargas domiciliarias	Longitud total de redes de descarga	Cobertura de servicio	Volumen generado de aguas negras (litros por segundo)	Volumen generado de aguas tratadas
1	Sin registro	270	9,500 ml.	Sin registro	6	Actualmente no está en funcionamiento la planta tratadora

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario.

De acuerdo a la anterior información, el servicio de drenaje es limitado, prácticamente solo se tiene provisto en la cabecera municipal con un bajo nivel de atención, la dificultad que representan las condiciones geográficas del municipio inhibe la creación de infraestructura y obligan al uso de alternativas como las fosas sépticas.

Mapa 12. Principales localidades sin acceso a drenaje en Isidro Fabela, 2020.



Fuente. Cartas topográficas escala 1:50000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geostatístico Básico 2020. Límites Municipales IGCEM.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de agua potable se determina por la existencia de manantiales que suministran el servicio domiciliario; la mayoría de localidades disponen del líquido y solo se tiene identificada una comunidad sin infraestructura del servicio; las líneas primarias y secundarias son de material PVC y subsisten algunas de fierro, en suma; hay una disposición aceptable de agua potable y se cuenta con la cantidad suficiente, hasta ahora, de depósitos que garantizan una adecuada distribución. Este escenario se complementa con insuficientes sistemas de revisión de la calidad del agua y de cloración para el óptimo consumo humano, en cuanto a la administración, la presencia de comités comunitarios obliga a generar mejores mecanismos de coordinación con el ayuntamiento a fin de garantizar su correcta prestación.

El escenario factible se distingue por la generación de condiciones para mejorar el servicio de agua potable y la coordinación con comités y autoridades auxiliares, de igual forma, se hace necesario el incremento de infraestructura que responda al crecimiento de la demanda, así como la renovación, rehabilitación y mantenimiento de las tuberías y depósitos ya existentes. Todas estas acciones complementan un escenario factible, a partir del cual, se mejore la calidad del agua mediante la ratificación de convenios con la autoridad estatal para disponer de sistemas de cloración y desinfección.

La captación pluvial muestra una tendencia de insuficiencia, ya que no existe registro de algún sistema de captación, esto a pesar de los grandes volúmenes de precipitación registrados. Por ello, la tendencia indica la oportunidad de iniciar, en el plazo inmediato, proyectos que permitan generar sistemas de captación pluvial que mejoren las actividades sociales y productivas.

Los sistemas de tratamiento de aguas residuales presentan un escenario tendencial poco favorable, ya que a pesar de que existe una planta de tratamiento esta se encuentra fuera de funcionamiento. La factibilidad se relaciona con la generación de las gestiones necesarias para habilitar la planta de tratamiento y disminuir así el impacto de las descargas en los cuerpos de agua.

En cuanto a los sistemas de drenaje, el escenario tendencial está caracterizado por la poca disposición de redes de descarga, de hecho, las condiciones topográficas del territorio dificultan la construcción de redes y se recurre generalmente a las fosas sépticas para los servicios domiciliarios. El escenario factible en este caso se dirige a la generación de condiciones para incrementar las redes de drenaje, o en su caso, la disposición de fosas sépticas, sanitarios secos o biodigestores.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENANDO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de manantiales que suministran agua suficiente para el servicio domiciliario. - Solo una localidad está identificada con falta de infraestructura para el servicio. - Material de las tuberías con uso prolongado y material desactualizado. - Insuficientes sistemas de cloración y verificación de la calidad del agua. - Presencia de comités comunitarios de agua potable que requieren mejores mecanismos de coordinación. - Inexistencia de sistemas de captación pluvial a pesar de amplios volúmenes de precipitación. - Sistema de tratamiento fuera de funcionamiento. - Insuficientes redes de drenaje para proporcionar el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las condiciones favorables de los manantiales y depósitos. - Provisión alternativa del servicio de agua e inicio de un proyecto de generación de infraestructura. - Necesaria sustitución de tubería obsoleta y de materiales inadecuados para el consumo humano. - Cobertura de sistemas de verificación y cloración de los sistemas y depósitos de agua potable. - Implementación de mecanismos de coordinación con comités y autoridades auxiliares. - Estudios de factibilidad para la instalación de sistemas de captación pluvial. - Recuperación del funcionamiento de la planta tratadora de aguas. - Generación de proyectos de nuevas redes de drenaje y de sanitarios alternativos.

VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Existen diversos factores como crecimiento urbano, ampliación de la frontera agrícola y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana. Ante esto es importante que el municipio actualice y de seguimiento a su Atlas de Riesgos, así mismo, que genere otros instrumentos operativos, técnicos y humanos para prevenir y atender los riesgos que se presenten, todo ello relacionado con el ODS 11.

El área de protección civil debe de contar con medidas de prevención para estar preparados ante las eventualidades generadas por los llamados agentes perturbadores que se presenten, tales como los socio-organizativos, hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios y químicos. Así, la protección civil se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada entre la sociedad y las autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, las cuales son tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Actualmente en Isidro Fabela se cuenta con un conjunto de recursos básicos para atender la problemática, así como la demanda de servicios que la población externa para su atención.

Tabla 91. Recursos materiales de protección civil en Isidro Fabela 2022.

Número de elementos en el cuerpo de bomberos	Número de rescatistas	Número de atención civil por cada mil habitantes	Unidades de atención
0	10	0.8	4 ambulancias 1 automóvil 1 camioneta 1 equipo contra incendio

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021. Coordinación Municipal de Protección Civil

La protección civil se atiende con un número de 10 elementos rescatistas y 7 vehículos, de los cuales 4 son ambulancias. A pesar de que no se cuenta con un cuerpo de bomberos, se tiene habilitada una cuadrilla contra incendios. En suma, la tasa de atención civil o de disposición de elementos, por cada mil habitantes es de .8, con lo cual se trabaja para dar respuesta a los llamados de ayuda generados por la población.

Para dar respuesta y atención ante cualquier contingencia, se tienen registrados 7 refugios temporales ubicados en las distintas localidades del municipio, con la intención de poder salvaguardar la integridad de la población al presentarse algún tipo de fenómeno.

La topografía del municipio es sumamente accidentada, debido a que se presentan cerros, valles y profundas barrancas, la totalidad del territorio tiene un relieve característico conformado por sierras, mesetas y lomeríos con elevaciones que van de 2 500 hasta los 3200 msnm. Estas características condicionan la ocurrencia de eventos que ponen en riesgo a la población, ante ello el gobierno municipal debe dar atención a desastres naturales, culturales o sociales que se presenten en el territorio, teniendo como centro de operación las oficinas de esta unidad administrativa. Algunos de los fenómenos identificados como tipo de riesgo para la población se enumeran en la siguiente tabla:

Tabla 92. Fenómenos naturales de riesgo que se presentan en Isidro Fabela.

Tipo de fenómeno	Descripción
Hidrometeorológicos	Fuertes lluvias, sequía, nevada, granizada
Geológicos	Sismicidad, deslizamiento de tierra, erosión, agrietamiento del suelo.
Químicos	Sin presencia constante, aunque se debe estar prevenidos por su ocurrencia
Socio-organizativos	Fiestas patronales, reuniones religiosas, reuniones masivas, deportivas, culturales, entre otros.

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021. Coordinación Municipal de Protección Civil.

Los riesgos que tienen mayor probabilidad de ocurrir dentro del municipio son los hidrometeorológicos, sobre todo por los efectos del cambio climático, así como los riesgos socio organizativos ya que las reuniones sociales son muy constantes y aunque no se ha presentado un evento extraordinario, no se puede permanecer ajeno a su atención.

Actualmente el municipio se encuentra ante una situación de contingencia ambiental generada por la contaminación de manantiales, ríos, tala clandestina, incendios forestales, por lo que la presente administración se encuentra ante la necesidad de elaborar un Plan Municipal de Contingencias que permita estar preparados para cuando se presente alguna de estas.

Las contingencias atendidas en el área de protección civil, son principalmente en fenómenos como los deslizamientos de tierra, hundimientos, que se tienen localizados por las construcciones en pendientes y en terrenos con posible erosión de la tierra, ubicando y vigilando las zonas, aunado a los fenómenos hidrometeorológicos se presentan con mayor frecuencia y se atienden de inmediato través de las ambulancias, así como los traslados programados a los hospitales de especialidades.

Algunos ejemplos de dichos riesgos los podemos localizar en la comunidad Ejido de los Jarros, en donde existen 4 sitios susceptibles ubicados a pie de cerro, en donde suman 65 viviendas con una población aproximada de 300 habitantes, por su parte, otras localidades que presentan este mismo riesgo son Cañada de Onofres, Ampliación Ejido Miraflores, Ejido Miraflores, Colonia Aurora, Colonia Palma, Ejido Palma, Colonia Miraflores, entre otras.

La presencia de deslizamientos también se hace notar en el municipio principalmente a causa de las fuertes lluvias registradas, la localidad más afectada por este fenómeno es la colonia Palma. En el mismo orden de ideas, el municipio presenta bancos de material pétreo, mismos que son explotados para uso en la construcción, son 4 minas a cielo abierto donde la población se encuentra cerca de las mismas, con cierto grado de riesgo.

Finalmente, a consecuencia del tipo de suelo y los aspectos geológicos-geomorfológicos, el municipio se sitúa en una zona con incidencia de fracturas, agrietamientos y hundimientos, mismos que se hacen presentes principalmente en las carreteras y en algunas zonas habitadas, poniendo en riesgo a la población.

Cabe resaltar que el personal está capacitado, sin embargo, hace falta equipo necesario para hacer frente a las emergencias, sobre todo el equipo contra incendios que en temporada de sequía se producen con mayor facilidad, así como las heladas por el tipo de clima invernal, ante esta situación, la organización de brigadas por localidad es una alternativa que daría mayor posibilidad de afrontar los fenómenos de cualquier tipo y un respaldo para el equipo de protección civil.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de protección civil y riesgo se define a partir de la existencia de un número aceptable de elementos de rescate, así como de unidades vehiculares y un equipo contra incendios. La factibilidad se relaciona con el incremento de elementos, así como la conformación de una cuadrilla contra incendios forestales, de igual forma con ejercicios de capacitación y profesionalización al personal del área responsable.

En materia de servicios a la ciudadanía, el escenario tendencial es de un margen importante de atención y cumplimiento, el cual incluye particularmente los traslados a hospitales de la población que así lo demanda. El escenario factible implica la adopción de mejores sistemas administrativos de programación y agenda de servicios, en específico de los tiempos de respuesta a los llamados de auxilio y emergencia médica por parte de la población.

En cuanto a los fenómenos de riesgo, la tendencia implica una clara identificación de los mismos para acceder a mejores niveles de reacción y evitar los impactos negativos. La factibilidad se relaciona con ejercicios y simulacros encaminados a responder de mejor manera a las contingencias o riesgos que pudieran presentarse.

El escenario tendencial respecto al combate de incendios forestales se ve complejo debido a la falta de una cuadrilla especializada, o bien, la ausencia de un cuerpo de bomberos, por otra parte, no se aprecian mecanismos suficientes de participación ciudadana que permitan crear comités u organizaciones vecinales direccionadas hacia la prevención de riesgos. Ante estas situaciones el escenario de factibilidad implica el inicio de la conformación de un

cuerpo especializado de bomberos, así como la articulación de grupos ciudadanos por localidad encaminados al enfoque preventivo de los riesgos.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un número aceptable de elementos y unidades vehiculares de protección civil, pero aún con déficit. - Amplio margen de atención y cumplimiento a los llamados de auxilio de los ciudadanos, incluyendo traslados hospitalarios. - Existencia de una clara identificación de los riesgos para mejorar niveles de reacción. - Inexistencia de un cuerpo de bomberos para la atención especializada de contingencias. - Insuficientes mecanismos de participación ciudadana con enfoque preventivo de los riesgos y protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el número de elementos de protección civil y de una cuadrilla especializada contra incendios forestales. - Implementar sistemas de administración y agenda de servicios para reducir tiempos de respuesta ante llamados de emergencia y auxilio. - Ejercicios permanentes de simulacro para responder de mejor manera a las contingencias. - Inicio de acciones para la creación de un cuerpo de bomberos. - Organización de brigadas o grupos ciudadanos para atender de manera voluntaria riesgos o contingencias, con un enfoque preventivo.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Ciudades y comunidades sostenibles

Pilar territorial	Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Área estratégica	Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo	1. Consolidar la vocación urbana de la cabecera municipal, conservando las zonas naturales e incrementando el potencial carretero, de transporte y de cuidado del patrimonio cultural.	Vinculación con la Agenda 2030	9, 11, 12, 15, 17
Estrategia	1.1. Regular el crecimiento económico de la cabecera municipal con un impulso a la creación de polos de desarrollo, la conservación de las zonas naturales y el incremento del potencial carretero, de transporte y de cuidado del patrimonio municipal.		
Líneas de acción	1.1.1. Iniciar el proyecto del plan parcial de crecimiento urbano de la cabecera municipal. 1.1.2. Realizar el diagnóstico y proyecto de las zonas poblacionales consideradas como polos de desarrollo del municipio. 1.1.3. Apoyar la creación de proyectos que impulsen la vocación turística y controlen la expansión urbana y el desgaste de los recursos naturales. 1.1.4. Gestionar el mantenimiento de la red carretera y ampliar la cantidad y calidad de las vialidades municipales. 1.1.5. Gestionar el incremento de rutas y derroteros de transporte del municipio hacia la capital del Estado. 1.1.6. Iniciar los estudios para el proyecto de una terminal o centro de transferencia de pasajeros. 1.1.7. Apoyar la conservación de los inmuebles con valor histórico y la preservación de las tradiciones que le dan identidad al municipio.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Energía asequible y no contaminante

Pilar territorial	Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Área estratégica	Energía asequible y no contaminante
Objetivo	2. Mejorar el uso de la energía bajo el criterio de sustentabilidad e incrementar las redes eléctricas y de alumbrado público.	Vinculación con la Agenda 2030	7, 9, 11
Estrategia	2.1. Promover el uso de la energía asequible no contaminante, así como ampliar las redes eléctricas y el uso de luminarias ahorradoras y sustentables.		
Líneas de acción	2.1.1. Establecer un convenio o alianza con instituciones reguladoras y promovente de la energía limpia y sustentable. 2.1.2. Organizar actividades o foros encaminados a difundir los conceptos de energía limpia y sustentable, así como el uso racional de la energía disponible. 2.1.3. Realizar obras de infraestructura eléctrica encaminadas a incrementar la disponibilidad del servicio y la mejora de las redes ya existentes. 2.1.4. Instalar nuevas luminarias y sustituir equipos ya existentes por tecnología ahorradora y sustentable.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Acción por el clima

Pilar territorial	Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Área estratégica	Acción por el clima
Objetivo	3. Reducir los niveles de contaminación del agua, suelo y aire en el municipio.	Vinculación con la Agenda 2030	7, 11, 13
Estrategia	3.1. Empezar acciones para minimizar el impacto de la actividad humana en los recursos naturales agua, suelo y aire.		
Líneas de acción	3.1.1. Realizar campañas de concientización en torno a la disminución de la contaminación de los recursos. 3.1.2. Generar programas de apoyo a la construcción de sanitarios secos, fosas sépticas y biodigestores. 3.1.3. Organizar campañas de recolección de envases de productos agroquímicos utilizados en la agricultura. 3.1.4. Realizar jornadas de vigilancia, monitoreo y prevención de incendios forestales. 3.1.5. Incrementar el personal y las unidades para el servicio de recolección de desechos. 3.1.6. Iniciar el proyecto para la habilitación de un nuevo predio para sitio de disposición de desechos.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Vida de los ecosistemas terrestres

Pilar territorial	Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Área estratégica	Vida de los ecosistemas terrestres
Objetivo	4. Preservar y recuperar ecosistemas afectados mediante intensas campañas de reforestación y plantación de árboles.	Vinculación con la Agenda 2030	6, 12, 13, 15
Estrategia	4.1. Identificar zonas afectadas de los ecosistemas y emprender jornadas de atención y recuperación.		
Líneas de acción	4.1.1. Generar acuerdos entre autoridades municipales vecinas para combatir y contrarrestar el daño ocasionado por la tala clandestina. 4.1.2. Realizar campañas de información y concientización que vinculen la lucha contra la tala clandestina y la actividad turística. 4.1.3. Implementar una amplia campaña de reforestación en zonas boscosas focalizadas. 4.1.4. Organizar una campaña de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales con especies de ornato, urbanas y frutales.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Manejo sustentable y distribución del agua

Pilar territorial	Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Área estratégica	Manejo sustentable y distribución del agua
Objetivo	5. Mejorar la captación, distribución y tratamiento del agua e incentivar la creación de nuevas redes de drenaje.	Vinculación con la Agenda 2030	2, 6
Estrategia	5.1. Ejecutar acciones encaminadas a mejorar el manejo sostenible del agua y la disposición de nuevas redes de drenaje.		
Líneas de acción	5.1.1. Realizar jornadas de mantenimiento y preservación de los manantiales y depósitos de agua potable. 5.1.2. Prestar el servicio de agua potable a las localidades que carecen de ella, mediante alternativas sustentables. 5.1.3. Iniciar acciones de sustitución de redes obsoletas y de materiales inadecuados para el consumo humano. 5.1.4. Gestionar y convenir los servicios de cloración y verificación de la calidad del agua en manantiales, redes y depósitos. 5.1.5. Implementar mecanismos de coordinación con comités y autoridades auxiliares para la mejora de la prestación del servicio de agua potable. 5.1.6. Iniciar estudios de factibilidad para la adopción de sistemas de captación pluvial. 5.1.7. Gestionar la habilitación y funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas ubicada en la cabecera municipal. 5.1.8. Crear un programa para la instalación de fosas sépticas, sanitarios secos o biodigestores. 5.1.9. Incrementar las redes de agua potable y drenaje en las distintas localidades.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Riesgo y protección civil

Pilar territorial	Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Área estratégica	Riesgo y protección civil
Objetivo	6. Implantar una política de atención de riesgos y protección civil bajo un enfoque preventivo.	Vinculación con la Agenda 2030	3, 11, 13
Estrategia	6.1. Generar acciones para un correcto manejo de los riesgos y la protección civil involucrando la participación ciudadana.		
Líneas de acción	6.1.1. Elaborar un Plan Municipal de Contingencias que permita contar con protocolos de reacción ante situaciones de riesgo. 6.1.2. Incrementar el número de elementos al servicio de protección civil. 6.1.3. Integrar una cuadrilla especializada para la atención de incendios forestales. 6.1.4. Implementar un sistema de programación y agenda para reducir tiempos de respuesta ante llamados de emergencia y auxilio. 6.1.5. Organizar simulacros para responder de mejor manera ante las contingencias. 6.1.6. Iniciar la conformación de un cuerpo municipal de bomberos. 6.1.7. Constituir brigadas o grupos de ciudadanos voluntarios encaminados a prevenir y colaborar en la respuesta a contingencias.		

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Plan de Desarrollo Municipal debe incorporar un análisis acerca de tres importantes temas que están encaminados al fortalecimiento del Estado de Derecho, a saber, seguridad desde una visión ciudadana, impartición de justicia en el ámbito de competencia municipal y respeto irrestricto a los Derechos Humanos, garantizando, en todo momento, el apego a un marco de legalidad. Este cometido, en contexto más amplio, se enfoca a la consolidación de una sociedad pacífica e incluyente, que facilite el acceso a la justicia para todos, así como la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

IX. I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La responsabilidad de un gobierno en esta materia radica en propiciar las mejores condiciones para el desenvolvimiento de las actividades de los particulares en un ambiente de seguridad, la visión ciudadana se incorpora precisamente al tomar en cuenta como prioritarias las expectativas de los habitantes, así como sus opiniones o puntos de vista para la resolución de la problemática que les aqueja.

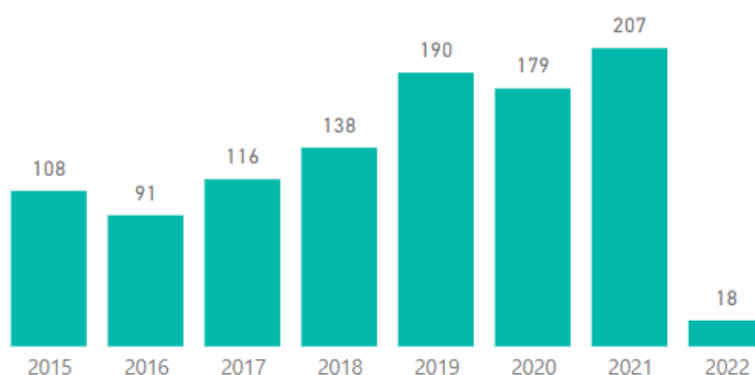
Por lo tanto, esta visión implica incorporar mecanismos que faciliten la participación de los ciudadanos en los programas a cargo de la autoridad municipal y, por parte del gobierno municipal, requiere de la implementación de políticas públicas focalizadas en resolver problemáticas específicas de la gente. En este sentido, construir un espacio de integración social y paz entre los ciudadanos, debe ser el objetivo de la autoridad local, por medio de la atención a temas como la prevención de la violencia y la delincuencia.

Índice de delitos por habitante.

En Isidro Fabela se tiene claro este rumbo, de ahí que sea indispensable conocer algunos de los principales indicadores que configuran la problemática en torno a la seguridad. Durante 2021 se cometieron en este municipio 17.3 delitos por cada mil habitantes; a nivel

estatal, la tasa de delitos por cada mil habitantes fue de 489.1; mientras que nivel nacional se mantuvo en 336.5 casos. La suma de delitos cometidos a nivel municipal fue de 207, lo que representa el número más grande en la serie de tiempo desde 2015. Para el caso de enero de 2022, el número de delitos es de 18.

Gráfica 10. Número de delitos en Isidro Fabela 2015-2022.

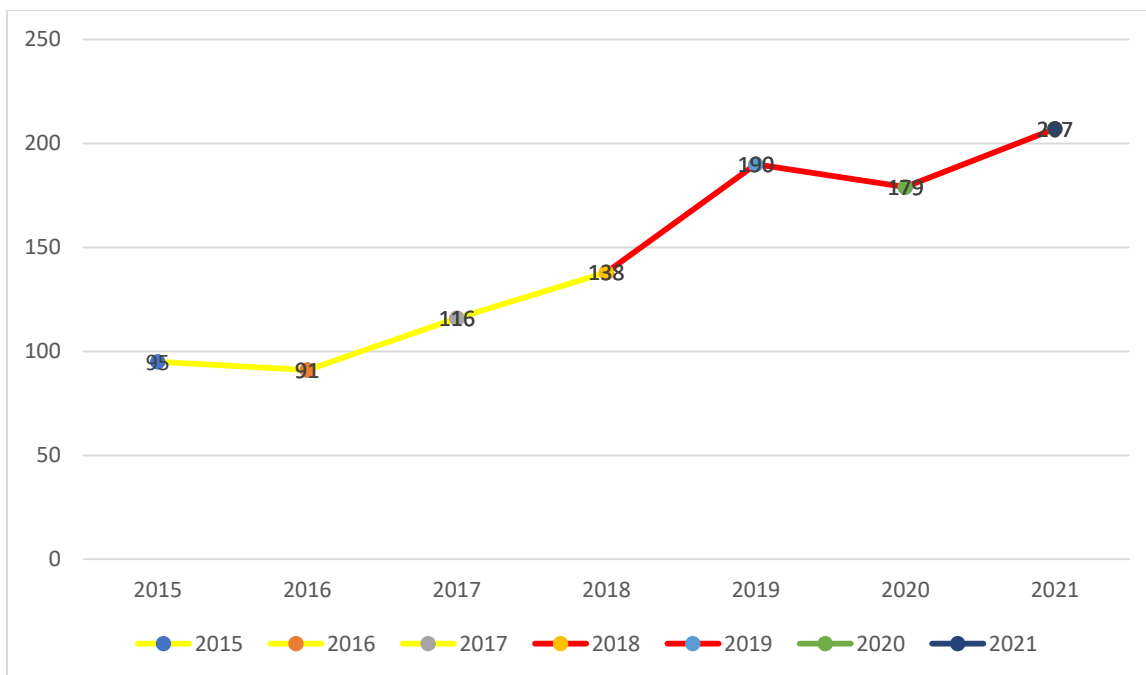


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Entre 2016 y 2021 se aprecia un crecimiento constante del número de delitos en el municipio, salvo el año 2020 que experimentó una baja del 5% con respecto a 2019. El crecimiento del año 2 al año 7, registró un acumulado de 198 casos, esto es un 217% más.

Así, el comportamiento de la delincuencia en el territorio municipal de Isidro Fabela procede en una línea polinómica aumentando considerablemente en el periodo comprendido entre 2020 y el 2021. Tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, los datos fluctuantes del índice delictivo muestran en color rojo las cifras con picos máximos y en color amarillo las líneas mínimas con una tendencia constante al alza en 7 años iniciando en 2015. De hecho, el incremento registrado en 2021 corresponde a casi un 16% tomando como referencia el año 2020, es decir, en términos absolutos se pasó de 179 a 207 delitos.

Grafica 11. Comportamiento de Índice delictivo en Isidro Fabela, 2015-2021.



Fuente. Elaboración propia con base en la incidencia delictiva elaborada por SESNSP, 2021.

Principales delitos cometidos.

Los principales delitos cometidos en el municipio se aprecian en los subtipos más representativos entre 2018 y 2021, mismos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 93. Principales delitos cometidos en Isidro Fabela, 2018-2021.

Subtipo de delito	2018	2019	2020	2021
Lesiones dolosas	21	37	27	24
Lesiones culposas	11	10	11	8
Robo de vehículo automotor con violencia	8	5	3	6
Violencia familiar	9	7	17	17
Daño a la propiedad	11	12	25	23
Otro tipo de robos	9	7	2	12

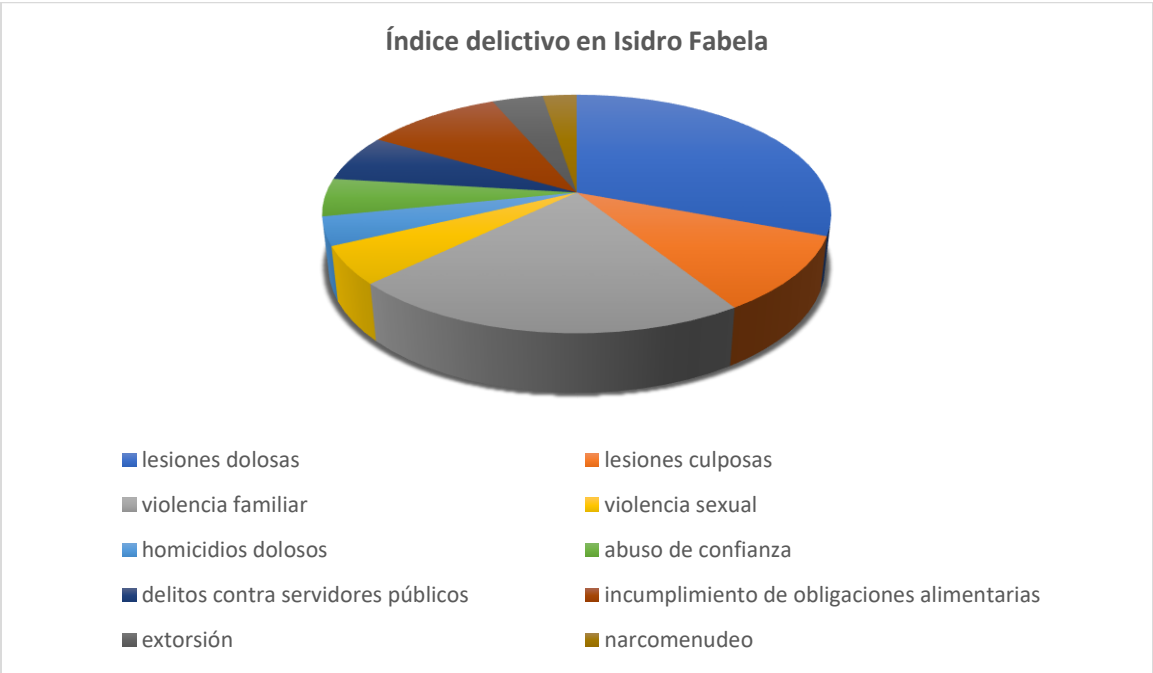
Fuente: Gobierno de México. Datos abiertos de incidencia delictiva 2021.

De acuerdo con la información, estos son 6 de los delitos más representativos ocurridos en el territorio municipal, destacan algunas cifras como las de robo de vehículo automotor con

violencia, el cual tuvo un despunte bastante alto, ya que, de 3 en 2020, pasó a 6 en 2021, lo que representa un aumento del 100%.

En este sentido, agrupando la información por tipo de delitos, en el último año se han registrado con una mayor incidencia los casos de robos (transeúnte, transporte público, casa habitación, de vehículos, maquinaria y negocios); lesiones (lesiones dolosas y lesiones) y, en una menor proporción, crímenes contra la salud; crímenes sexuales; extorsión; secuestro y homicidio, entre otros.

Gráfica 12. Índice delictivo de Isidro Fabela, 2021.



Fuente. Elaboración propia con base con datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Denuncias por delitos contra las personas.

Durante la primera parte del 2021, a nivel estatal se mostró un incremento en los delitos de feminicidio, homicidio culposo, extorsión, lesiones dolosas y trata de personas, esto de acuerdo con el reporte de incidencia delictiva del primer semestre 2021, del Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad.

Una tendencia similar se presentó en el municipio de Isidro Fabela, donde delitos como los homicidios culposos se incrementaron durante el primer semestre de 2021, con respecto a 2020; presentándose una tasa de 1.2 delitos por cada 100 mil habitantes y un crecimiento en números absolutos de 12 casos; estas cifras le ubican en el lugar número 90 del ranking municipal por tasa de homicidio culposo de la entidad mexiquense, con un total de 12 casos de incidencia. Como puede apreciarse, el crecimiento de este delito en términos relativos fue de más del 833%.

Tabla 94. Delitos contra las personas por cada 10 mil habitantes en Isidro Fabela, 2020-2021.

Delitos	Tasa por cada 10 mil habitantes			Absolutos por cada 10 mil habitantes			Carpetas de investigación (CI)	
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación	2020	2021
Homicidio doloso	1.6	3.3	106%	2	4	100 %	2	4
Feminicidio	0	0	0 %	0	0	0%	0	0
Homicidio culposo	1.6	10.05	528%	2	12	500%	2	12
Secuestro	0	0.8	80%	0	1	100 %	0	1
Violación	4.1	21.7	429%	5	26	420%	5	26
Violencia familiar	14.2	14.2	0%	17	17	0 %	17	17
Trata de personas	0	0.8	80%	0	1	100 %	0	1
Narcomenudeo	1.6	1.6	0%	2	2	0 %	2	2
Lesiones dolosas	22.6	20.1	-11%	27	24	-11%	27	24

Fuente. Elaboración propia, con datos de incidencia delictiva del SESNSP.

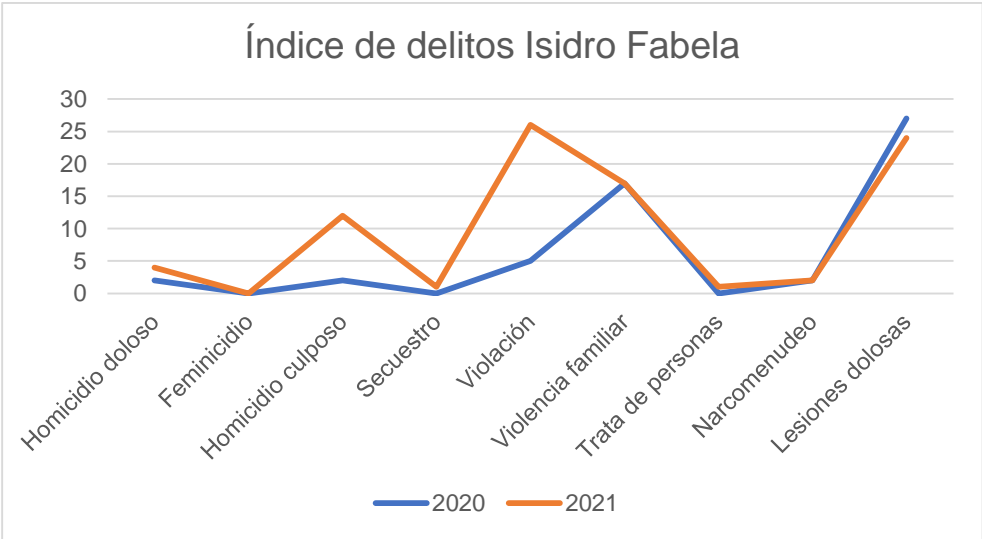
La tabla anterior es más que ilustrativa, pues muestra también los crecimientos en 2021 de algunos otros delitos con tasas muy superiores al año previo. El homicidio culposo pasa de una tasa de 1.6 a una de 10.05 por cada 10 mil habitantes, esto es, en términos relativos un crecimiento de 528 % y en términos absolutos de 2 a 12 casos totales.

Por otra parte, la tasa de la violencia familiar durante el año 2021 mantuvo su constante de 14.2 casos por cada 10 mil habitantes, lo que significa en números absolutos 17 casos en total, este dato coincide con las extremas situaciones vividas en materia de confinamiento

ocasionado por efecto de la contingencia sanitaria de la pandemia por covid-19. De hecho, a nivel nacional el fenómeno de la violencia familiar se agravó por la combinación de factores derivados de la pandemia; las reglas de convivencia han sufrido cambios significativos, ocasionando que, al haber un mayor tiempo de convivencia en los hogares, se generen situaciones en las cuales los integrantes del núcleo familiar exteriorizan estrés, frustración y otro tipo de reacciones, las cuales, al combinarse con rasgos socioculturales como el machismo, culminan en hechos presuntamente delictivos, en los que mayoritariamente el género femenino recibe los peores impactos.

En cuanto a la violación se experimenta un incremento de 4.1 a 21.7 por cada 10 mil habitantes, con un crecimiento de esta tasa de 429% y en casos totales de 5 a 26; finalmente, en cuanto a los feminicidios, en Isidro Fabela, no se presentó alguna incidencia, correspondiente a una tasa de 0% por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 13. Delitos contra las personas en Isidro Fabela 2020-2021.



Fuente. Elaboración propia, con datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Denuncias por delitos de la propiedad.

En cuanto a los delitos de la propiedad, hasta la primera mitad de 2021 las cifras muestran en Isidro Fabela un incremento sustancial de las denuncias realizadas en al menos tres delitos, a saber, robo de vehículo, robo a transporte público y extorsión, cuyas tasas por cada 10 mil habitantes se elevan de un año a otro. De igual forma, el resto de los delitos se mantienen o presentan ligeras disminuciones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 95. Delitos de la propiedad por cada 100 mil habitantes en Isidro Fabela, 2020-2021.

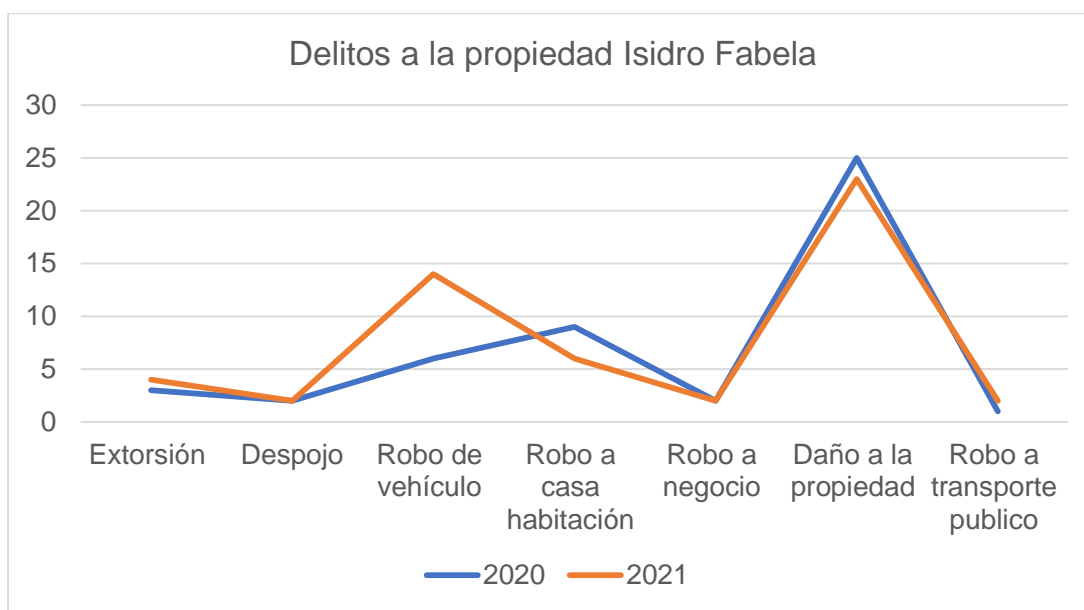
Delitos	Tasa por cada 10 mil habitantes			Absolutos por cada 10 mil habitantes			Carpetas de investigación (CI)	
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación	2020	2021
Extorsión	2.5	3.3	32%	3	4	33%	3	4
Despojo	1.6	1.6	0 %	2	2	0%	2	2
Robo de vehículo	5.0	11.7	134%	6	14	133%	6	14
Robo a casa habitación	7.5	5.0	-33.3%	9	6	-33%	9	6
Robo a negocio	1.6	1.6	0%	2	2	0%	2	2
Daño a la propiedad	20.9	19.2	-8.1%	25	23	-8%	25	23
Robo a transporte público	.08	1.6	100%	1	2	100%	1	2

Fuente: Elaboración propia, con datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Como se puede observar, el delito de robo de vehículo es el que sufre el incremento más representativo en su tasa por cada 10 mil habitantes, al pasar de 5.0 en 2020 a 11.7 en 2021, teniendo un crecimiento relativo en dicha tasa del 134% y en términos absolutos del 133%, lo que significa que pasó de 6 a 14 casos en este lapso de tiempo. El delito de extorsión registró una variación relativa del 32% en su tasa, pasando de 2.5. a 3.3, mientras que en el número absoluto de casos se elevó en un 33%, de 3 a 4 registros. Del mismo modo, el robo a transporte público experimentó un incremento relativo en su tasa y absoluto en el número de incidencias de 100%, cerrando en 2 denuncias al primer semestre de 2021.

Por otra parte, delitos como el robo a casa habitación y el delito de daño a la propiedad tuvieron reducciones mínimas para 2021, cuyas tasas por cada 10 mil habitantes se ubicaron en 7.5 y 20.9, las cuales implican variaciones a la baja cercanas al 33 y 8% respectivamente; en el caso del robo a negocio la cifra se mantuvo en números absolutos de 2 casos al periodo examinado del primer semestre de 2021. De forma ilustrativa, estas variaciones en los índices delictivos de la propiedad entre el año 2020 y 2021 se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 14. Delitos de la propiedad en Isidro Fabela 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Denuncias de presuntos delitos ante el ministerio público.

Las denuncias que se presentan ante un agente del ministerio público son las declaraciones que realizan los ciudadanos, cuando son víctimas o presencien un hecho que puede constituir un posible delito. Por cada denuncia que se presente ante el ministerio público se tendrá que iniciar una carpeta de investigación, esta será integrada por el fiscal a fin de contar con todos los datos de prueba necesarios y suficientes, lo que permitirá hacerla del

conocimiento de la autoridad judicial, quien a partir de ello podrá establecer la existencia de un hecho que la Ley señale como delito, pudiendo determinar así que una persona en particular lo cometió.

En Isidro Fabela la estadística de carpetas iniciadas respecto a los delitos más representativos, pueden apreciarse en la siguiente tabla con sus porcentajes de variación para los periodos de 2020 al 2021.

Tabla 96. Carpetas de investigación iniciadas por presuntos delitos ante el Ministerio Público en Isidro Fabela, 2020-2021.

Delitos	Carpetas de investigación (CI)		Variación %
	2020	2021	
Homicidio doloso	2	4	100
Feminicidio	0	0	0
Homicidio culposo	2	12	500
Secuestro	0	1	100
Violación	5	26	420
Violencia familiar	17	17	0
Trata de personas	0	1	100
Narcomenudeo	2	2	0
Lesiones dolosas	27	24	- 11
Extorsión	3	4	33
Robo de vehículo	6	14	133
Robo a casa habitación	9	6	- 33
Robo a negocio	2	2	0
Daño a la propiedad	25	23	- 8
Robo a transporte público	1	2	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Los delitos del fuero común de alto impacto que tuvieron un incremento considerable en los últimos años en el municipio son: la violación, homicidio culposo y robo de vehículo, aunque habría que tomar esto con reserva, ya que estos registros se presentaron durante el tiempo de confinamiento, el cual impuso condiciones y circunstancias extraordinarias que impactaron tanto en el número de incidencias como en la decisión de los ciudadanos por iniciar las denuncias.

Por otro lado, encontramos otros delitos en los que se ha mantenido su incidencia como el robo al transporte público, robo a negocio y el narcomenudeo, sin dejar de considerar que este tipo de delitos por su naturaleza son los que menos se denuncian ante las autoridades. Es importante mencionar que existe una grave desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades encargadas de investigar estos hechos delictivos por las dificultades y trabas que estos ponen a la población que acude en busca de auxilio, por lo que este constituye también un factor que impacta en la capacidad de denuncia de las personas.

Recursos humanos y equipamiento de seguridad pública.

De acuerdo con distintos estándares nacionales e internacionales, se tiene la necesidad de contar con un importante despliegue de recursos humanos y técnicos que garanticen una adecuada tarea pública en materia de seguridad.

El caso del número óptimo de elementos policiacos no es una constante universal, esto depende en gran medida de un análisis multifactorial que incluya el contexto geográfico, demográfico, socioeconómico y, sobre todo, de las condiciones de seguridad existentes en cada demarcación. Así, instancias como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció, a través del documento denominado Modelo Óptimo de la Función Policial, un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1 000 habitantes; cifra que al potenciarla a 10 mil habitantes nos llevaría a una meta de 18 elementos.

Un estándar de este tipo implicaría llevar a los municipios a cifras ideales que les permitieran enfrentar con mayores oportunidades la problemática de inseguridad, sin

embargo, este ideal contrasta con la realidad imperante; en Isidro Fabela, se contaba, al cierre de 2021, con 22 policías, lo que implica un promedio de 18 policías por cada 10 mil habitantes, dato que se ubica justo en la cifra internacional ya referida. Sin embargo, este dato no es del todo alentador si se toma en cuenta que operativamente la dirección de seguridad en el municipio trabaja en dos turnos operativos, es decir, que solamente se encuentran activos y trabajando la mitad de elementos por cada turno, lo que deja al municipio a la mitad del estándar internacional que ya se ha comentado.

Tabla 97. Recursos en materia de seguridad pública en Isidro Fabela, 2021.

Municipio	Policías	Tasa policías cada 10 mil habitantes	Turnos de servicio	Unidades patrulla	Cámaras de videovigilancia
Isidro Fabela	22	18.4	2	9	40

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública de Isidro Fabela.

Así, el funcionamiento operativo de la dependencia municipal de seguridad se da mediante dos turnos de servicio, por lo que en cada uno se cuenta con 11 elementos activos, dato que a todas luces es deficiente frente a la amplia extensión territorial y lo complejo de las demandas en esta materia. El número de unidades patrulla resulta también insuficiente al contarse con apenas 9, cuya cobertura no alcanza a satisfacer la demanda total de servicios.

Existe actualmente un centro de comando y control (C2), ubicado en la cabecera municipal, mismo que cuenta con una capacidad instalada de 40 cámaras de videovigilancia; 20 de la administración municipal y 20 del estado, éstas se encuentran instaladas en puntos estratégicos, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención a situaciones de emergencia y el fortalecimiento de las acciones de seguridad.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de seguridad pública es de un constante crecimiento de la incidencia delictiva, si bien es cierto que la evolución delictiva en los últimos años, - tomando un análisis en serie desde 2015 -, tuvo una ligera baja en el año 2020, también lo es que en el último año ha habido un incremento relevante de la incidencia. Del mismo modo, tendencialmente la tasa de delitos por cada 10 mil habitantes en el municipio se ubica por debajo de los promedios estatal y nacional, aun así, al cierre de 2021, se alcanzó el mayor pico de los últimos 7 años con 207 incidencias, tendencia que parece mantenerse constante para 2022 por el número de delitos acumulados hasta el mes de enero que alcanza ya los 18.

El escenario factible ante esta situación, nos lleva a plantear, para el mediano y largo plazo, estrategias encaminadas a reforzar los trabajos de prevención de conductas susceptibles de generar delitos, así como facilitar las herramientas e instrumentos para incrementar la presencia policiaca como inhibidores de dichas conductas.

En cuanto a los tipos de delitos cometidos contra las personas y de la propiedad, se aprecia una tendencia clara de crecimiento en el homicidio, tanto doloso como culposo, cuyas tasas de incidencia han crecido, misma situación que ocurre con los casos de violación, así mismo, el robo a transporte, el robo de vehículo y la extorsión han tenido incrementos similares, sin dejar de apreciar el crecimiento, también tendencial, de la trata de personas y el secuestro. Los únicos delitos que, en la serie de análisis de 2020 al primer semestre de 2021, presentan una tendencia conservadora o de mínima disminución son robo a casa habitación, daño a la propiedad y el robo a negocio.

De acuerdo con lo anterior, el escenario factible se refiere a la creación de condiciones sociales e institucionales encaminadas a reforzar la presencia policiaca en todo el territorio municipal, del mismo modo, motivar el impulso a la participación ciudadana, mediante la

generación de redes de apoyo para el autocuidado, auto vigilancia y capacidad organizativa de los ciudadanos.

La tendencia hasta ahora observada en materia de denuncias ante el ministerio público permite establecer un equilibrio entre los presuntos delitos y la apertura de carpetas de investigación, sin embargo, lo preocupante en este tema ha sido, históricamente, la denominada cifra negra, término que hace referencia a los presuntos delitos que se cometen y no se denuncian, o bien, que ni siquiera son declarados por las víctimas, sobre todos aquellos que se dan en ámbitos como la violencia sexual o intrafamiliar.

El escenario factible a nivel municipal en este tema, nos lleva a la necesaria instrumentación, en el corto plazo, de acciones encaminadas a promover una cultura de denuncia por parte de la población, mediante el apoyo con instrumentos públicos de asesoría, capacitación y apoyo a las víctimas, todo ello encauzado hacia el incremento en la restauración de la confianza en las instituciones públicas.

De acuerdo con un escenario tendencial, el número de elementos policiacos se halla equilibrado con una de las recomendaciones internacionales, sin embargo, al considerar el funcionamiento operativo de la dependencia de seguridad en dos turnos, esta cifra desciende a la mitad, siendo insuficientes hasta ahora los esfuerzos para revertir esta condición; una situación similar ocurre con el número de patrullas cuya cobertura es limitada, lo anterior considerando que se deben atender, además de las tareas de seguridad, también las relacionadas con el ordenamiento vial y el apoyo a las instituciones educativas.

El escenario factible en este tema requiere de acciones encaminadas a incrementar el número de policías con la intención de revertir el déficit y las carencias; del mismo modo, la realización de actividades direccionadas al reordenamiento institucional de la dependencia municipal de seguridad, esto a fin de consolidar a la policía municipal bajo el enfoque de proximidad, así como ser un área capaz de dar respuesta a las demandas ciudadanas, los

llamados de emergencia y la atención del ordenamiento vial. El incremento de unidades patrulla no solo es factible, sino indispensable para mejorar la cobertura de la acción policial en todas las localidades del municipio, de igual forma, se precisa de la instalación de más equipos de videovigilancia que permitan consolidar el C2.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Constante crecimiento de la incidencia delictiva en los últimos años. - Claro crecimiento de delitos como el homicidio doloso y culposo, violación, extorsión y robo a transporte y de vehículo. - Insuficientes mecanismos de organización social para la auto vigilancia y disminución de delitos. - Se mantiene constante la apertura de carpetas de investigación y prevalece el reto de vencer la cifra negra de denuncias. - Insuficiente número de policías, unidades patrulla y cámaras de videovigilancia. - Pocos esfuerzos institucionales en materia de capacitación, certificación y el reconocimiento al mérito policial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de conductas susceptibles de generar delitos e incremento de la presencia policiaca. - Reforzamiento de la presencia policiaca e impulso a la participación ciudadana como mecanismos inhibidores. - Generación de redes para el autocuidado y auto vigilancia de la sociedad. - Promoción de una cultura de denuncia ciudadana, mediante el apoyo con asesoría, capacitación y apoyo a las víctimas. - Incremento en número de policías, patrullas y cámaras para revertir déficit y aumentar cobertura. - Implementación de acciones para institucionalizar la capacitación, la certificación y el reconocimiento al mérito policial.

IX.II. DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de proteger las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos, particularmente de las autoridades en el ámbito de sus competencias, quienes tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. En el caso de los municipios, esta actividad se vuelve fundamental al considerar la necesaria actuación de las instancias en favor de la protección de los derechos de toda la población y, específicamente, de grupos vulnerables como niños, adultos mayores y discapacitados, por citar algunos.

La instancia municipal que por ley es la responsable de la política en esta materia es la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Isidro Fabela, cuya misión es salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos; su actividad en lo particular se centra en promover, divulgar y difundir los derechos humanos de la ciudadanía en general, autoridades y servidores públicos, organismos no gubernamentales y grupos vulnerables, todo ello con la intención de consolidar una cultura de respeto a la dignidad de las personas.

Así mismo, la defensoría municipal, haciendo uso de las diferentes redes institucionales de apoyo, está habilitada para canalizar a la población que así lo requiera a diferentes instituciones como la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSyG), la Oficialía Mediadora y conciliadora y el Sistema Municipal DIF de Isidro Fabela. En estos casos en particular y de manera lamentable, la mayoría de las personas que requieren dicha canalización son mujeres.

Quejas por habitantes.

Hasta el primer trimestre de 2021, de acuerdo con información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se recibieron ante esa instancia 1 878 quejas a nivel estatal, de las cuales, 18 fueron de personas pertenecientes al municipio de Isidro Fabela, aunque se desconocen los motivos de estas.

Tabla 98. Quejas recibidas por la CODHEM de personas de Isidro Fabela, 2021.

Ámbito	Quejas recibidas	Porcentaje	Tasa cada 10 mil habitantes
Estado de México	1 878	100%	1.1
Isidro Fabela	18	.95%	.15

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Los datos anteriores nos permiten apreciar un panorama de quejas ante la CODHEM en términos relativos, en el cual la media estatal cada 10 mil habitantes se ubica en 1.1 quejas, mientras que para Isidro Fabela esta tasa es de apenas 0.15. De igual forma, en términos absolutos son 18 quejas, lo que representa menos de 1% de la suma estatal. Debe tomarse en cuenta que del total de estas quejas recibidas no todas son radicadas.

Violaciones a los derechos humanos por habitantes.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, las quejas presentadas contra autoridades o servidores públicos del ámbito municipal de Isidro Fabela han sido muy pocas. Si tomamos en consideración la serie de años de 2019 a 2021, podemos observar que, sumando las quejas presentadas ante la defensoría municipal y las realizadas ante la CODHEM, se alcanza un total de 30 quejas, con una tasa cada 10 mil habitantes de 25. En el análisis por año, las tasas para 2019 y 2020 son de 1.6 y 8.3 quejas cada 10 mil habitantes respectivamente, mientras que en 2021 dicho indicador se ubica en 15 quejas.

Tabla 99. Estadística en materia de derechos humanos en Isidro Fabela 2019-2021.

Número de quejas ante la defensoría municipal			Número de quejas ante CODHEM contra servidores públicos municipales			Número de quejas por cada 10 000 habitantes			Recomendaciones generales aceptadas, emitidas a municipios 2019-2021	Recomendaciones al ámbito municipal 2019-2021	Violaciones acreditadas a los D.H.
2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021			
2	10	18	0	0	0	1.6	8.3	15	1/2020 2/2020	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Isidro Fabela.

Por lo que toca a las recomendaciones generales emitidas a los municipios y que han sido aceptadas por el Ayuntamiento de Isidro Fabela, se tiene un registro de dos incidencias durante los últimos años. Es muy importante señalar que, en el rubro de recomendaciones específicas al municipio, se tiene una y en violaciones acreditadas a los derechos humanos por parte del ámbito municipal, se tiene un registro de cero ocurrencias.

Capacitaciones en materia de Derechos Humanos.

Durante 2021 se tiene el registro de la realización de diversas capacitaciones en materia de Derechos Humanos en el municipio de Isidro Fabela, estas han estado dirigidas fundamentalmente a grupos específicos como niños, adolescentes y padres de familia. Este tipo de actividades encuentran sustento en la promoción y divulgación de los derechos fundamentales, pero, además, van encaminadas a la consolidación de una cultura de respeto irrestricto a estas prerrogativas humanas.

Tabla 100. Capacitaciones por sector social en materia de Derechos Humanos en Isidro Fabela 2021.

Municipio	Número de personas capacitadas por sector				
	Niños	Adolescentes	Jóvenes	Padres de familia	Servidores públicos
Isidro Fabela	150	90	80	40	140

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Isidro Fabela.

Como puede apreciarse, existe una importante actividad en esta materia a nivel municipal, la cual alcanzó durante 2021 las 500 personas, siendo el grupo beneficiado más representativo el de los niños con 150 personas capacitadas con poco más del 30% del total, esto se explica debido a que estas actividades se realizan, en su mayoría, en coordinación con las instituciones del sector educativo de nivel básico y medio superior. De la misma forma, la suma de padres de familia y servidores públicos capacitados llegó a 180, mientras que los adolescentes y jóvenes sumaron 170 personas capacitadas. Cabe resaltar que, del total de las personas capacitadas, 140 correspondieron a servidores públicos, lo que demuestra el gran interés del gobierno municipal por habilitar a sus elementos para garantizar, desde el ejercicio público, el respeto a los derechos fundamentales.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de quejas por parte de habitantes o residentes de Isidro Fabela ante la CODHEM es relativamente bajo, el índice hasta el primer trimestre de 2021 alcanzaba apenas el .95% del total; si esta tendencia se lleva al análisis de quejas cada 10 mil habitantes, el promedio queda por debajo de la media estatal. Una situación similar ocurre con las quejas realizadas ante la defensoría municipal, las cuales son mínimas. Ante tales circunstancias, el escenario factible implica realizar un cúmulo de actividades encaminadas a disminuir aún más el número de quejas, generando una política pública que amplie la divulgación de los derechos humanos y su significado en la construcción de sociedades más democráticas.

Tendencialmente existe una gran comunicación y actividad de la defensoría municipal con instituciones públicas, particularmente con las educativas, sin embargo, es factible la ampliación del universo de cobertura de servicios hacia otros sectores sociales como la iniciativa privada, las organizaciones sociales y productivas, así como de la sociedad civil, especialmente estas últimas, cuyos fines se enfocan a temas de una gran diversidad social.

La tendencia de la política pública en materia de derechos fundamentales en Isidro Fabela, no muestra por ahora la realización de las suficientes actividades de divulgación, por lo cual es factible el impulso de actividades que permitan difundir masivamente la trascendencia y significado de este importante tema, así como la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos a nivel municipal. En cuanto al tema de capacitaciones y asesorías, la tendencia es de una actividad constante, atendándose a importantes grupos de la población, sin embargo, es factible la realización de jornadas de información y capacitación específicamente dirigidas a las mujeres del municipio.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SEGURIDAD	
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
DERECHOS HUMANOS	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Cifra de quejas de personas del municipio ante la CODHEM y la defensoría municipal, relativamente bajo. - Existe una gran actividad de la defensoría municipal con instituciones públicas, particularmente con las educativas. - Insuficientes actividades de divulgación que permitan consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos. - Atención a importantes grupos sociales en materia de asesoría y capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de actividades que amplie la divulgación de los derechos humanos y su importancia. - Necesaria ampliación de servicios hacia iniciativa privada, organizaciones sociales y productivas, así como de la sociedad civil. - Generación de actividades para difundir la trascendencia y consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos. - Ampliación de actividades de asesoría, información y capacitación, específicamente para mujeres.

IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Algunas de las funciones más relevantes que realiza el gobierno municipal, a fin de mantener la paz y estabilidad social en su demarcación, son las de mediación y conciliación, cuyos objetivos están encaminados a procurar medios alternativos para alcanzar la justicia restaurativa y garantizar un ambiente de cordialidad social. En Isidro Fabela se cuenta con una sola oficialía localizada en la cabecera municipal, misma que asume tres funciones básicas; mediación, conciliación y calificación, ésta funciona con un solo turno de atención, permanente y de acuerdo a las necesidades de la población. Al cierre del año 2021, la oficialía llevó a cabo 306 actuaciones, mismas que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 101. Principales actuaciones de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y calificadora de Isidro Fabela 2021.

Municipio	Total de mediaciones	Invitaciones	Acta informativa	Asesorías
Isidro Fabela	81	81	86	58

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora

De acuerdo con lo anterior, el total de las mediaciones fue de 81 correspondiendo al mismo número de invitaciones. En cuanto a la emisión de actas informativas, durante el mismo periodo se alcanzaron 86 y, del mismo modo, se prestaron 58 asesorías.

De acuerdo con la Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora de Isidro Fabela, la situación que prevalece actualmente en el municipio, se ve reflejada en un crecimiento poblacional de los últimos años, esto combinado con la ausencia de valores se convierten en factores que detonan en una fuerte descomposición social, generando diversos conflictos, ya sean familiares, vecinales o escolares, lo cual hace indispensable la intervención pública a través de la mediación y conciliación. Así, la oficialía actúa para resolver las diferencias y enfrentamientos por la vía del diálogo, la concertación y la negociación, alcanzando acuerdos en beneficio de las partes involucradas y ejerciendo un

papel neutral entre los ciudadanos, pero al mismo tiempo, desempeñando su labor con estricto apego al marco jurídico vigente.

Las acciones más relevantes que realiza la oficialía conciliadora, mediadora y calificadora, son la implementación de procedimientos de mediación vecinal, comunitaria, familiar, social y escolar, así mismo, se brindan diversas asesorías con el propósito de solucionar conflictos sin tener que comparecer ante las instancias administrativas, civiles, familiares, laborales e inclusive penales, esto siempre y cuando no haya conductas constitutivas de delito. De acuerdo con las estadísticas de los últimos años, podemos referir que la oficialía ha tenido más de 400 actuaciones, mismas que se aprecian en la siguiente tabla:

Tabla 102. Actuaciones en materia de mediación y conciliación en Isidro Fabela, 2019-2021.

Año	Iniciales	Mediaciones	Conciliaciones
2019	111	66	45
2020	146	114	32
2021	153	81	72
Total	410	261	149

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

La suma total de actuaciones se divide en dos grandes apartados, en primer término, las mediaciones y, en segundo lugar, las conciliaciones, correspondiendo el mayor número de ellas a las primeras con un 63% del total. Estas cifras configuran una importante actividad en materia de medios alternativos de justicia, sin embargo, cabe resaltar que la existencia de una sola oficialía, con sede en la cabecera municipal, limita en cierta forma el acceso a estos medios para el resto de las localidades.

Instancia calificadora.

De acuerdo con la Ley, los municipios y sus ayuntamientos pueden decidir si cuentan por separado con oficialías para las funciones de mediación, conciliación y calificación de faltas a la reglamentación municipal. En Isidro Fabela, como ya se ha comentado, se cuenta con una sola oficialía que concentra las tres actividades. En el caso de la calificación, la función central consiste en calificar y, en su caso, sancionar las conductas de aquellas personas detenidas por vulnerar las disposiciones municipales, siempre y cuando éstas no sean constitutivas de delitos.

Tabla 103. Personas detenidas como infractoras en el municipio de Isidro Fabela, 2020-2021.

Personas detenidas como infractoras al interior del municipio (infringiendo los ordenamientos municipales)		
Tipo de faltas administrativa	Estadísticas por año	
	2020	2021
Escandalizar, alterar el orden público.	78	56
Al que participe en un accidente de tránsito donde no haya lesionados.	15	22
Ingerir bebidas alcohólicas, inhalar o aspirar sustancias tóxicas en espacios públicos.	38	11
Hacer mal uso de los servicios públicos y sus instalaciones. Dañar áreas de uso común, banquetas o pavimento.	0	4
Agredir física o verbalmente a cualquier persona, siempre y cuando las agresiones físicas no causen lesión.	5	12
Alterar en cualquier forma el medio ambiente del municipio. Cortar podar o derribar árboles, sin la autorización municipal correspondiente	14	10
Realizar actividades industriales, comerciales y de servicios, en la vía pública, sin contar con la autorización de la dependencia municipal correspondiente	1	7
Realizar actos sexuales en la vía pública, parques, jardines o en cualquier espacio público	2	0
Al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos enervantes o sustancia tóxicas maneje vehículos de motor.	10	0
Total	163	122

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Oficialía Mediadora, Conciliadora y Conciliadora.

En los últimos dos años se tuvo un total de 285 personas detenidas y sancionadas por faltar a las normas de carácter municipal, sin embargo, la cifra de 2021 disminuyó en casi un 25% en consideración con el año 2020, al pasar de 163 a 122. La falta más representativa en ambos años fue la alteración al orden público, seguida de ingerir bebidas alcohólicas e inhalar sustancias tóxicas en espacios públicos, entre estas dos conductas, en su conjunto, representaron para el año 2021 el 55% del total.

Tal como se muestra en la siguiente tabla, el mayor número de infractores se ubicó como habitante o residente de la cabecera municipal.

Tabla 104. Infractores por localidad en Isidro Fabela, 2020-2021.

Localidad	2020		2021	
	Número	%	Número	%
Aurora	12	7.5	11	10.4
Laureles	19	11.8	9	8.5
Jarros	5	3.1	5	4.7
Miraflores	30	18.7	14	13.3
Ejido Miraflores	9	5.6	3	2.8
Palma	17	10.6	18	17.4
Ejido Palma	14	8.7	6	5.7
Palomas	1	0.6	3	2.8
Cañada de Onofres	1	0.6	3	2.8
Otro (municipios vecinos)	55	34.3	33	31.4
	163	100	105	100

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Oficialía Mediadora, Conciliadora y Conciliadora.

Es claro que, durante 2020, las localidades que más concentraron infractores fueron Miraflores y Laureles, que en su conjunto concentraron el 30%, mientras que para 2021, Palma y Miraflores sumaron entre ambas el 31%. Por otra parte, las localidades que le siguen en esta estadística son, para 2020, Palma y Ejido Palma, en tanto que, en 2021, fueron Aurora y Laureles.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

La tendencia en cuanto a la mediación y conciliación es de una adecuada prestación del servicio en la cabecera municipal, sin embargo, se aprecia la falta de una mayor actividad en las localidades, mismas que se ven limitadas al no tener la cercanía de este tipo de oficinas. El escenario factible, en este caso, supone la actuación local hacia el acercamiento del servicio en algunas otras localidades, ya sea mediante la realización de jornadas itinerantes, o bien, con la creación de una nueva oficina de atención.

El escenario tendencial en esta materia, nos permite apreciar la inexistencia de actividades encaminadas a difundir la importancia de los medios alternativos de justicia para resolver conflictos entre los particulares, esto a pesar de contar con una gran actividad en la oficialía. El escenario factible implica la realización de actividades informativas para destacar los beneficios de esta oficina en la construcción de la paz y estabilidad social de las comunidades.

En cuanto a la aplicación y respeto de los principios reglamentarios de carácter municipal, la tendencia es de una constante de personas detenidas por conductas y faltas a dichas normas de observancia general, las cuales son calificadas o sancionadas por las oficialías calificadoras, por lo que un escenario factible supone la adopción de medidas para una adecuada divulgación de las disposiciones municipales, una mayor presencia policiaca para inhibir conductas negativas, así como la generación de mecanismos de diálogo con las autoridades auxiliares, a fin de promocionar el respeto de las normas en sus respectivas jurisdicciones.

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SEGURIDAD	
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada prestación del servicio de mediación y conciliación en la cabecera municipal, pero con ciertas carencias en las localidades. - Ausencia de eventos de acercamiento de la mediación y conciliación a las localidades. - Existencia de una sola oficina de mediación, conciliación y la calificación en la cabecera municipal. - No existen actividades para promover la importancia de los medios alternativos de resolución de conflictos. - Constante de personas detenidas y sancionadas por la infracción de normas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento del servicio de mediación-conciliación a las localidades más grandes y representativas en la estadística. - Realización de jornadas itinerantes de mediación y conciliación en las localidades de mayor población - Revisión de factibilidad de creación de una nueva oficina mediadora conciliadora y una calificadora. - Generación de mecanismos informativos acerca de los medios alternativos de solución de conflictos. - Difusión de normas municipales, mayor presencia policiaca y diálogo con autoridades auxiliares.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Seguridad con visión ciudadana

Pilar seguridad	Municipio con seguridad y justicia	Área estratégica	Seguridad con visión ciudadana
Objetivo	1. Combatir los niveles de delincuencia, promoviendo un enfoque de prevención, capacitación y reorganizando el sistema de seguridad pública municipal.	Vinculación con la Agenda 2030	11, 16, 17
Estrategia	1.1. Incrementar la presencia policiaca y la cobertura del servicio en el territorio municipal, así como su capacidad de respuesta ante emergencias, a fin de atender la demanda social e inhibir las conductas delictivas.		
Líneas de acción	1.1.1. Implementar diversos operativos de presencia policiaca en todas las localidades del municipio. 1.1.2. Establecer a nivel municipal el modelo homologado estatal de operación policial, bajo el enfoque de proximidad social. 1.1.3. Realizar jornadas de presencia policiaca en centros educativos, sociales, religiosos, deportivos, entre otros. 1.1.4. Organizar rondines de vigilancia a fin de ampliar la presencia y cobertura del servicio en diversas localidades y puntos de mayor problemática e incidencia. 1.1.5. Participar en los recorridos y mecanismos conjuntos de presencia policiaca de las diversas instancias de seguridad estatal y federal. 1.1.6. Acudir al llamado de atención y auxilio que demanden las autoridades auxiliares, consejos de participación y población en general. 1.1.7. Implementar operativos para la prevención y seguridad en eventos patronales y de concentración masiva por festejos populares y tradicionales.		

Estrategia	1.2. Modernizar la dependencia municipal de seguridad e incrementar los recursos disponibles para atender la problemática.		
Líneas de acción	1.2.1. Reorganizar la estructura administrativa de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil a fin de eficientar su actuación y el uso racional de los recursos disponibles. 1.2.2. Incrementar el número de patrullas para revertir el déficit existente y mejorar la cobertura del servicio. 1.2.3. Aumentar el número de policías a fin de disminuir el rezago e incrementar la presencia policiaca en todo el municipio. 1.2.4. Instalar un mayor número de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio. 1.2.5. Consolidar el Centro de Comando y Control (C2), homologando tecnologías y procedimientos con el sistema estatal.		

Estrategia	1.3. Promover la participación social en mecanismos de organización vecinal, cuidado del entorno y vigilancia ciudadana.
Líneas de acción	1.3.1. Consolidar un mecanismo municipal de participación ciudadana bajo el esquema de vecino vigilante o vigilante voluntario. 1.3.2. Conformar un sistema de organización social para la operación de mecanismos de alerta vecinal. 1.3.3. Conformar comités, consejos y redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategia	1.4. Impulsar el enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia, la denuncia ciudadana e incentivar la capacitación, certificación y desarrollo del personal de seguridad pública.
Líneas de acción	1.4.1. Implementar jornadas de información y asesoría para la población en torno a los principios de la prevención de la violencia y de cultura de legalidad. 1.4.2. Realizar el programa de prevención del delito dirigido a la población en general y a grupos específicos de la comunidad estudiantil, adolescentes, padres de familia, entre otros. 1.4.3. Gestionar la presencia en el municipio de módulos y unidades móviles de denuncia ciudadana. 1.4.4. Gestionar la implementación y operación de los diversos mecanismos estatales y/o federales de recepción de denuncias ciudadanas. 1.4.5. Realizar actividades continuas de capacitación y formación policial en temas como tácticas, salvaguarda, disuasión, acondicionamiento físico, prácticas de tiro y detención de delincuentes, entre otros. 1.4.6. Instituir el código de ética como base de la actuación policial, así como el Consejo de Honor y Justicia Policial. 1.4.7. Realizar procesos de evaluación, certificación y aprobación policial para el ingreso y permanencia de los elementos municipales. 1.4.8. Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal y el Sistema Institucional Municipal de Reconocimientos, Estímulos y Apoyo al Policía.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Derechos Humanos

Pilar seguridad	Municipio con seguridad y justicia	Área estratégica	Derechos humanos
Objetivo	2. Fortalecer la cultura de derechos humanos entre la población y los servidores públicos, así como proteger los derechos fundamentales de la población vulnerable.	Vinculación con la Agenda 2030	4, 5, 8, 10, 11, 16
Estrategia	2.1. Impulsar la consolidación de una cultura de derechos humanos entre los servidores públicos y la población, así como atender las quejas ciudadanas y las recomendaciones emitidas por organismos defensores.		
Líneas de acción	2.1.1. Atender y dar seguimiento a las quejas presentadas por la población contra servidores públicos e instituciones municipales. 2.1.2. Atender las recomendaciones generales y específicas emitidas por organismos estatales y federales. 2.1.3. Realizar jornadas de información para la población acerca del significado de la cultura de derechos humanos. 2.1.4. Organizar conferencias y talleres de actualización dirigidos específicamente a servidores públicos en materia de respeto a la cultura de derechos humanos.		

Estrategia	2.2. Fortalecer la divulgación de la cultura de derechos humanos, la asesoría, capacitación e información especializada en torno a la protección y defensa de los derechos fundamentales.		
Líneas de acción	2.2.1. Realizar actividades de divulgación de la cultura de derechos humanos (exposiciones, presentaciones de libros, ferias, etc.) 2.2.2. Organizar jornadas de asesoría para la población en materia de protección y defensa de sus derechos humanos. 2.2.3. Implementar capacitaciones a diversos grupos sociales, incrementando las dirigidas a las mujeres. 2.2.4. Realizar jornadas de divulgación de los derechos humanos con organizaciones económicas, sociales, productivas y de la sociedad civil.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Mediación y conciliación

Pilar seguridad	Municipio con seguridad y justicia	Área estratégica	Mediación y conciliación
Objetivo	3. Mejorar los procesos de mediación, conciliación y calificación de conductas que infrinjan las normas municipales.	Vinculación con la Agenda 2030	11, 16, 17
Estrategia	3.1. Ampliar las capacidades institucionales de las oficinas mediadoras, conciliadoras y calificadoras en su atención a la población.		
Líneas de acción	<p>3.1.1. Realizar jornadas itinerantes de mediación y conciliación en las localidades de mayor población y con mayor incidencia.</p> <p>3.1.2. Iniciar el análisis de factibilidad para la creación de una nueva oficina mediadora conciliadora y una calificadora.</p> <p>3.1.3. Organizar reuniones informativas acerca de la importancia de los medios alternativos de solución de conflictos.</p> <p>3.1.4. Implementar operativos de seguridad pública para inhibir conductas negativas en localidades de mayor incidencia.</p> <p>3.1.5. Llevar a cabo campañas de difusión de las normas municipales y las consecuentes sanciones derivadas de su falta de cumplimiento.</p>		

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Es de suma importancia para una sociedad que aspire a contar con niveles adecuados de bienestar, generar las condiciones necesarias u óptimas para que exista un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres, con acceso igualitario a las oportunidades y a los satisfactores sociales.

Por ello, es importante reconocer las principales problemáticas que ubican al género femenino en desigualdad de circunstancias frente a los hombres, particularmente, en torno al ambiente de violencia al que se enfrentan a diario como resultado del entorno cultural que caracteriza a nuestro país. En esa tarea es primordial identificar, en primera instancia, a la población femenina asentada en el territorio municipal, para luego definir a la población que, por sus características, se encuentra en situación de vulnerabilidad, así como los programas e infraestructura física necesarios para apoyar el desarrollo y bienestar de este sector de la población.

X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Población Femenina.

La población total del municipio de Isidro Fabela es de 11,929 habitantes, siendo el 51.2% mujeres y el 48.8% hombres, lo que en términos absolutos representa 6 112 contra 5 817 respectivamente, esto de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

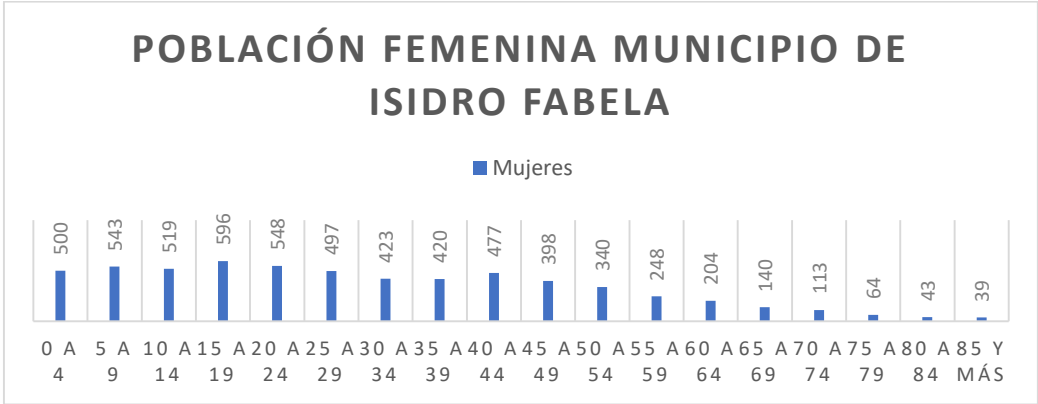
Tabla 105. Población de mujeres y hombres en Isidro Fabela 2020.

Municipio	Población total	Mujeres	Hombres
Isidro Fabela	11 929	6 112	5 817

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la distribución del total de la población femenina por grupos quinquenales, se pueden apreciar los grupos más representativos en la siguiente gráfica:

Gráfica 15. Población femenina por grupos quinquenales en Isidro Fabela 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como puede apreciarse, los grupos con mayor población son también los más jóvenes; la frecuencia mayor la encontramos en el rango de 15 a 19 años con 596 mujeres, seguido del sector de 20 a 24 años con 548. De hecho, si a estos grupos les sumamos la frecuencia de 25 a 29 años, tenemos una población de mujeres menores de 30 años de 1 641, lo que representa casi el 27% del total de este género, dicha cifra se hace aun mayor al agregar los rangos subsecuentes de 10 a 14 y de 30 a 34 años, con lo cual el dato alcanza un 42%.

En suma, se trata de una población femenina municipal mayoritaria, joven y demandante de políticas públicas específicas, ya que, en diversos temas como la educación, las oportunidades profesionales e incluso la salud, se encuentran en desventaja frente a los varones. Lo mismo ocurre ante los patrones culturales de preminencia masculina que aún persisten y que las ubican frente a un entorno de constante riesgo de sufrir marginación, acoso y violencia, convirtiéndose así en un sector altamente vulnerable.

Incidencia de violencia de género.

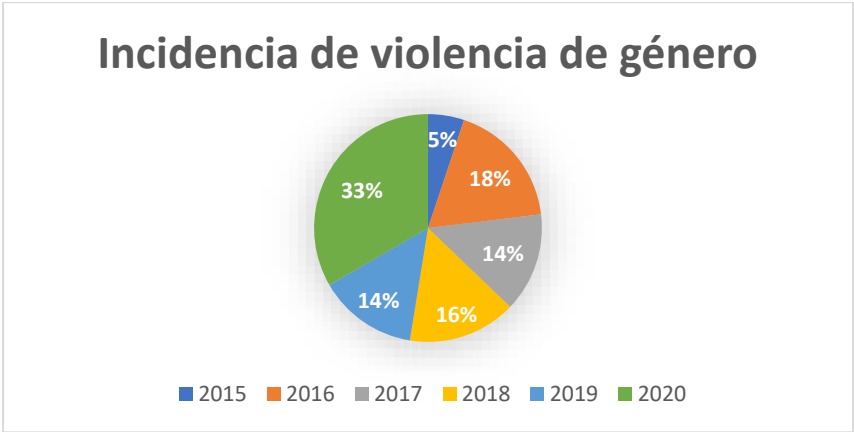
El mayor número de población en el municipio son mujeres, población que históricamente ha sido uno de los sectores que se encuentran en desventaja por discriminación y razones

de género y el que más estragos sufre por la violencia que aqueja al país. La violencia por razones de género afecta principalmente a mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual, y esto se debe a que las personas pertenecientes a estos grupos no cumplen con las expectativas sociales establecidas para su comportamiento.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del covid-19, el número de denuncias por delitos cometidos en contra de las mujeres aumentó, ello en razón de que la mayoría de mujeres pasaban más tiempo con sus agresores. El confinamiento tuvo un impacto pernicioso y devastador, ya que los hombres al estar impedidos de salir a realizar sus actividades cotidianas, generaron en su personalidad frustración y estrés, sentimientos cuya exteriorización, al interior de los hogares, detonaron en altos índices de violencia.

Esto se aprecia claramente si corremos una serie de seis años analizando la incidencia de violencia de género a nivel municipal. Así, en el municipio de Isidro Fabela se observan dos etapas en el comportamiento de esta variable, a saber, una primera, en la cual las cifras parecen comportarse establemente y una segunda, marcada por la pandemia, en la cual el dato se dispara.

Gráfica 16. Incidencia de violencia de género en Isidro Fabela, 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Atlas de Género del Estado de México, 2020.

El año con la menor incidencia de violencia de género es 2015, en la cual se registra apenas un mínimo 5%, que lamentablemente no se repite en la serie, por el contrario, al año siguiente ésta se eleva en un escandaloso 260%, para mantenerse más o menos estable los siguientes tres años con oscilaciones mínimas a la baja y al alza. Sin embargo, como condicionante de las circunstancias de la pandemia ya citadas, la incidencia se eleva a más del doble entre 2019 y 2020, al pasar de 14 a 33%.

Incidencia de violencia física.

Existen diversos tipos de violencia de género, entre los que encontramos la física, sexual, económica, psicológica, patrimonial, obstétrica; estas no son excluyentes, es decir, en un episodio pueden existir uno o más tipos. En este sentido, la violencia contra la mujer se manifiesta a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas, apoyadas por los estereotipos de género y perpetuando las estructuras de dominio históricamente existentes.

Esta violencia adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito público como el privado, las más visibles son el maltrato físico en cualquiera de sus contextos, estas a su vez ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte. El delito de lesiones en contra de las mujeres ha sufrido un incremento alarmante en el año 2020 en comparación con años anteriores, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 17. Incidencia de violencia física en Isidro Fabela, 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Atlas de Género del Estado de México, 2020.

Tomando como base el análisis de seis años previos, de 2015 a 2020; se observa un crecimiento permanente de la incidencia de violencia física contra las mujeres dada a partir de una curva ascendente, que se desplaza del año 2015 hasta el 2018, con incrementos constantes de 3 hasta 10 casos, esto es en términos relativos aumentos significativos en serie de 30, 50 y 66% respectivamente. El año 2019 parece ser el atípico del periodo, pues desciende con respecto al año previo en un 20%.

El dato revelador de esta gráfica está dado a partir de un crecimiento desmesurado de la incidencia entre 2019 y 2020, año en el cual la curva se dispara para pasar a más del doble de casos, esto es, de 8 a 18, lo que en términos porcentuales representa el 125%. La argumentación salta a la vista, puesto que el aumento en el número de casos tiene una relación directamente proporcional con los efectos perniciosos de la pandemia en el entorno de los hogares.

Incidencia de violencia sexual.

De inicio en el análisis, vale la pena una breve nota conceptual. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”

Esta aseveración muestra claramente el entorno de riesgo al que se enfrentan a diario las mujeres en nuestra sociedad. De ahí que sea importante matizar, en el ámbito municipal, los datos de mayor certeza acerca de este problema que aqueja las mujeres; dicha información proviene de encuestas basadas en la población, informes policiales, registros en el sector salud y de organizaciones no gubernamentales; sin embargo, vale la pena también referenciar los graves niveles de cifra negra que se presentan en este tema, ya que una cantidad pequeña es la que notifica dichos incidentes a las autoridades.

Existen muchas razones que explican el motivo por el cual las mujeres no denuncian, entre las que podemos destacar la vergüenza, el temor que sienten las mujeres a ser juzgadas o culpadas y por el poco apoyo que las instituciones les otorgan. En el municipio de Isidro Fabela, en los últimos años, el índice registrado por delitos de naturaleza sexual se ha mantenido en un incremento constante, la excepción es, sin duda, el año 2016, cuando la cifra creció exponencialmente, por ello, se considera un problema urgente de atender que amenaza la estabilidad y tranquilidad de todo un sector, el femenino, que es el más grande en el total de la población.

Tabla 106. Incidencias de violencia sexual en Isidro Fabela, 2015-2020.

Año	Carpetas iniciadas delitos de naturaleza sexual
2015	1
2016	10
2017	5
2018	2
2019	3
2020	8

Fuente. Elaboración propia en base a información CODEHM.

De manera general, la variable de incidencias ha crecido del año 1 al 6, de forma permanente en esta serie de análisis, acumulando un incremento relativo del 700%. El mayor pico de un año a otro se aprecia en 2016 cuando pasó de un caso hasta 10, creciendo nueve veces; a partir de ese punto, una constante a la baja hasta 2019 cuando descendió a tres carpetas iniciadas. El caso emblemático al año más reciente es el de 2020, cuando la cifra de carpetas iniciadas creció en un 166%, de 3 a 8 en números absolutos, este crecimiento coincide también con el entorno de la pandemia por covid-19.

Mujeres indígenas víctimas de violencia de género.

El hecho de ser mujer en una sociedad con estereotipos machistas marcadamente arraigados, pone en riesgo su estabilidad, su seguridad e integridad, esta situación se vuelve más compleja cuando a esas condiciones se agrega la de ser una mujer perteneciente a algún pueblo indígena. En efecto, la condición femenina de vulnerabilidad

se duplica cuando se trata de mujeres indígenas, que son más susceptibles a sufrir violencia y para quienes los medios idóneos de defensa y acceso a la justicia se encuentran un poco más lejanos o hasta fuera de su alcance.

Si bien, no se cuenta con información fidedigna de cuantas mujeres indígenas sufren violencia por razones de género en el municipio, si podemos señalar que en la demarcación se tienen registrada el habla de hasta 10 principales lenguas y que la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 102 personas, lo que corresponde a 0.86% del total de la población de Isidro Fabela. Esta cifra parece lejana para el análisis, sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia de una mayor población femenina, es probable que las mujeres indígenas sean, en número, mayor a la población de hombres y, con ello, se encuentren expuestas a un panorama más riesgoso.

X.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Los datos de una mayor población femenina en el municipio, implican una participación importante de la mujer en el campo laboral, ya sea de tipo formal, informal o de labores domésticas. En este sentido, en Isidro Fabela, según el censo 2020 del INEGI, la fuerza laboral representada por la Población Económicamente Activa (PEA), alcanzó una importante cifra de casi 7 mil habitantes, representando el 56.9% de toda la población.

Por otra parte, tomando como base la PEA, el 97.3% se consideró como población ocupada, con una cifra de 11 606 personas, mientras que la población económicamente activa no ocupada alcanzó menos de mil personas, configurándose con ello una tasa de desempleo abierto de apenas el 2.7%, cabe resaltar que estas cifras son previas a la pandemia del COVID-19 y, por tanto, no incluyen el impacto pernicioso de este evento en las economías locales de todo el mundo.

En este sentido, la población femenina del total de la PEA, al ejercicio censal de 2020, fue del 36.5%, esto es 4 354 personas, llama la atención que, a pesar de haber más mujeres

en la población, es el sector masculino quien más presencia tiene en la PEA, al ubicarse en un 63.5%, lo que en términos absolutos representa 7 575 personas. De igual forma, del total de mujeres económicamente activas, el 98% se encontraba ocupada, revelándose así una tasa de desempleo abierto femenino de 2%.

Es importante matizar que, por lo que toca a la población no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar, esta representó una cifra del 49.6%, es decir, 2 543 personas. A pesar de que no se tiene la cifra de cuántas de estas personas corresponden a población femenina, es posible inferir que la mayoría de ellas son mujeres, esto debido a que la estructura sociocultural vigente, en lo general en nuestro país, ubica mayoritariamente a la mujer en el desempeño de esta actividad tan relevante.

Todos estos indicadores revelan la desventaja, aún persistente, que enfrentan las mujeres en el acceso al mercado laboral, aunque vale la pena destacar que entre 2015 y 2020, la cifra de presencia femenina en la PEA se incrementó en 5 puntos porcentuales y que, del mismo modo, la población femenina ocupada de la PEA se mantuvo constante en este mismo lapso.

En cuanto al nivel de instrucción de la población femenina, según el Consejo Estatal de Población (COESPO) con datos del INEGI al 2020, en el Estado de México el 5.6% de las mujeres no tienen ningún nivel académico, en tanto que el 56% cuenta con educación básica, el 21.1% media superior, el 16.9% superior y 96 de cada 100 mujeres saben leer y escribir. En el mismo orden de ideas, a nivel municipal en Isidro Fabela, según el Atlas de Género del Estado de México, un 27% de las mujeres de 3 años o más tienen educación básica, 16.8% cuenta con educación media superior, 24.7% educación superior y 2.4% ha realizado estudios de posgrado.

Por otra parte, la condición de las mujeres mayores de 15 años que no saben leer y escribir en el municipio, alcanzó las 226 personas al año 2020, lo que representa el 3.6% de analfabetismo de dicho segmento poblacional y se ubica en un punto porcentual por encima

de la tasa masculina en esta condición. En cuanto a años promedio de escolaridad de la población, las mujeres muestran un comportamiento equilibrado frente a los hombres al ubicarse ambos géneros en 9 años; en contraste, en los estudios de posgrado de la población mayor de 15 años las mujeres marcan un mejor desempeño con 2.4% de su población, mientras los hombres alcanzan un punto menos con el 1.7%.

En suma, la condición educativa y en general, la situación socioeconómica de las mujeres en el municipio de Isidro Fabela, muestra innumerables potencialidades para la creación de política pública municipal en su favor. Sin embargo, aún prevalecen situaciones desventajosas para este sector en cuanto al respeto de sus derechos básicos, siendo objeto de situaciones de acoso o abuso en sus espacios laborales que impactan en su pleno desarrollo. Es importante recalcar que, a pesar de la existencia de esta grave problemática, no se tiene información o registros pertinentes a nivel municipal, que permitan analizar las situaciones de acoso que experimentan las mujeres, específicamente en sus espacios de trabajo.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial respecto a la población femenina, es de una mayor cantidad de mujeres sobre el número de hombres, cifra que permanece constante a nivel estatal y nacional y obliga al gobierno local a impulsar políticas públicas diferenciadas que permitan mejores oportunidades de desarrollo para este sector. Ante ello, el escenario factible se caracteriza por la generación de políticas públicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, así como la lucha frontal contra todo tipo de amenaza de violencia.

En cuanto a la distribución de las mujeres por estratos quinquenales de edad, la tendencia es de una población mayoritariamente joven ubicada en los rangos de edad de menos de 35 años, por lo que el escenario factible supone la implementación de políticas y programas específicamente orientados a atender las demandas y expectativas en temas como salud, educación y oportunidades de empleo.

La incidencia de la violencia de género se ha incrementado en el municipio en los últimos años de manera constante, esto configura un escenario tendencial de un mayor número de casos como resultado de las condiciones impuestas por la pandemia de covid-19. El escenario factible, ante estas circunstancias, obliga a impulsar acciones tendientes a prevenir y reconstituir el tejido social, sobre todo al interior de los hogares, mediante actividades concretas de orientación y concientización.

La violencia física y la sexual han crecido tendencialmente derivado de múltiples factores, algunos de ellos derivados de las condiciones de confinamiento impuestas por la pandemia. Un escenario factible exitoso ante estas cifras implica generar condiciones en dos sentidos, en primer término, propiciar múltiples acciones para promover y difundir una cultura de erradicación de la violencia contra las mujeres y, en segundo lugar, apoyar las iniciativas para crear una cultura de la denuncia ciudadana que permita sancionar los casos presentados en el municipio.

Por otra parte, tendencialmente no se aprecian, hasta ahora, suficientes esfuerzos para disminuir las brechas de desigualdad que juegan en contra de las mujeres, del mismo modo, se carece de políticas públicas que permitan la total inclusión de la mujer en los ámbitos sociales, económicos y productivos de la sociedad. En este sentido, el escenario factible supone la necesidad de que el gobierno municipal genere mecanismos y políticas cuyo objetivo sea eliminar las brechas de desigualdad y propiciar la igualdad de acceso a oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos públicos y privados, de igual forma, se deben armonizar los instrumentos jurídicos que permitan promover, respetar, proteger los derechos de las mujeres, así como, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichos derechos.

Este escenario factible se complementa con la generación de condiciones para fortalecer a las instituciones municipales encargadas de la atención a la mujer, así como todas aquellas áreas vinculadas a la atención y orientación especializada en esta materia, tales como la oficialía mediadora-conciliadora, la procuraduría del menor y la familia del Sistema Municipal el DIF y el Instituto Municipal de la Mujer, esto mediante la ampliación en la oferta de servicios de ayuda jurídica, psicológica, trabajo social y salud para todas aquellas mujeres, niñas, y adolescentes que así lo requieran para tratar temas de violencia.

Así mismo, se precisa de emprender constantes esfuerzos de capacitación para los servidores públicos y la población en general, que permitan fortalecer una cultura de respeto a las mujeres y de erradicación de toda forma de violencia en contra de ellas. De no atender el tema de equidad de género como prioritario en el municipio de Isidro Fabela, se podría generar una mayor injusticia y violencia en detrimento de los niveles de paz y estabilidad social a los que aspira todo gobierno.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Mayor número de mujeres de la población total que demandan políticas específicas de atención de sus demandas. - Población femenina mayoritariamente joven que demanda servicios de educación, salud y oportunidades de empleo. - Incremento constante en la incidencia municipal de violencia contra las mujeres. - Crecimiento tendencial de la incidencia de violencia física y sexual, derivado de factores como el confinamiento impuesto por la pandemia. - Insuficientes mecanismos para reducir brechas de desigualdad y generar inclusión en el ámbito económico, social y productivo. - Falta de fortalecimiento de las instancias municipales de atención a la mujer. - Ausencia de un programa integral de actividades de promoción, orientación y capacitación para servidores públicos y población en general, encaminado a erradicar la violencia contra las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de políticas que promuevan la igualdad y la lucha frontal contra toda amenaza de violencia contra la mujer. - Implementación de políticas y programas para atender demandas en materia de salud, educación y oportunidades de empleo. - Ejecución de acciones para reconstituir el tejido social, sobre todo al interior de los hogares. - Promoción y difusión de cultura de erradicación de la violencia contra las mujeres y apoyo a las iniciativas para crear una cultura de la denuncia. - Acceso a mecanismos para la disminución de brechas de desigualdad e inclusión social, económica y productiva. - Consolidación de áreas encargadas de atender a las mujeres en el ayuntamiento y en el sistema DIF. - Creación de condiciones institucionales para consolidar un programa integral de cultura de respeto a las mujeres y de erradicación de toda forma de violencia en su contra.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Eje Transversal 1	Igualdad de género	Área estratégica	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Objetivo	1. Reducir cualquier tipo de desigualdad y violencia contra las mujeres e impulsar su inclusión.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3, 4, 5, 8 ,10, 16
Estrategia	1.1. Fortalecer las capacidades institucionales de la instancia municipal de atención a la mujer e impulsar su transversalización con la estructura del gobierno municipal.		
Líneas de acción	1.1.1. Incrementar los recursos para el funcionamiento de la instancia municipal de atención a la mujer. 1.1.2. Capacitar al personal de la instancia municipal para mejorar la atención a las usuarias. 1.1.3. Participar en las convocatorias de acceso a programas y recursos para la atención de la mujer. 1.1.4. Firmar convenios con instancias estatales y federales para coordinar los diversos servicios de atención a las mujeres.		

Estrategia	1.2. Promover la cultura de la denuncia de violencia en todas sus manifestaciones, asíj como la sensibilización de niñas, niños, jóvenes y población en general sobre la no violencia contra las mujeres.		
Líneas de acción	1.2.1. Realizar campañas informativas en medios electrónicos y digitales para fomentar la denuncia de la violencia contra las mujeres. 1.2.2. Crear una línea telefónica municipal para recibir denuncias y orientar su atención. 1.2.3. Organizar jornadas de atención jurídica y psicológica a mujeres en riesgo o situación de violencia. 1.2.4. Gestionar la instalación de módulos y unidades móviles de atención a las mujeres, en temas como derechos humanos. 1.2.5. Organizar pláticas en planteles educativos para promover los derechos de las mujeres y la no violencia entre la población infantil, joven y adolescente. 1.2.6. Establecer vínculos con ONG´s que impulsen la igualdad de género y la no violencia.		

Estrategia	1.3. Impulsar la difusión de los derechos de las mujeres, el fortalecimiento de sus capacidades educativas, laborales, de inclusión y promover el reconocimiento a su destacado trabajo en diversos ámbitos de la vida social.
Líneas de acción	1.3.1. Impartir talleres para la difusión y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. 1.3.2. Realizar conferencias para la formación y capacitación de las mujeres en materia de igualdad de género e inclusión. 1.3.3. Gestionar la realización de campañas de alfabetización y terminación de estudios para mujeres. 1.3.4. Firmar convenios con escuelas de artes y oficios a fin de promover la capacitación formal y laboral de las mujeres. 1.3.5. Establecer la preseña municipal al mérito y reconocimiento del trabajo de las mujeres.

Estrategia	1.4. Impulsar campañas para la prevención, promoción y cuidado de la salud de las mujeres.
Líneas de acción	1.4.1. Impulsar jornadas de servicios en materia de salud focalizadas a las mujeres. 1.4.2. Organizar jornadas de orientación y prevención del embarazo adolescente. 1.4.3. Realizar campañas de prevención y planificación familiar. 1.4.4. Impartir talleres de información y educación sexual.

Estrategia	1.5. Instrumentar políticas de apoyo al desarrollo económico de las mujeres, al fortalecimiento de sus ingresos y la lucha contra la pobreza que impacta a este sector.
Líneas de acción	1.5.1. Realizar cursos y talleres comunitarios de capacitación productiva, a fin de promover la organización social de las mujeres y fortalecer sus ingresos. 1.5.2. Crear un programa municipal para el apoyo al emprendimiento y a proyectos productivos femeninos. 1.5.3. Promover ante las instancias estatales y federales la organización de ferias temáticas de empleo para mujeres. 1.5.4. Crear un programa de apoyo para el abatimiento de la carencia de espacios en las viviendas de familias encabezadas por mujeres (pisos, techos, cuartos, servicios, etc.)

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El gobierno municipal se rige bajo leyes, reglamentos y normas que buscan eficientar el uso de los recursos públicos. Para ello se promueve la transparencia y rendición de cuentas, como ejes fundamentales que cimentan una relación cercana entre gobierno y sociedad. Bajo estos principios, el gobierno cumple con otorgar los servicios públicos a la población con base en el mandato del artículo 115 constitucional, el cual establece las obligaciones de la estructura administrativa, así como la manera en la cual se realizan dichas políticas públicas y acciones de gobierno.

Para el logro de estos cometidos institucionales se requiere contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con voluntad política para atender las demandas de la sociedad. Por ello, se plantea realizar un rediseño organizacional de la administración pública, cuyo organigrama defina claramente las líneas de mando y el orden jurídico para garantizar que se cumpla con las funciones de una manera más ágil y dinámica.

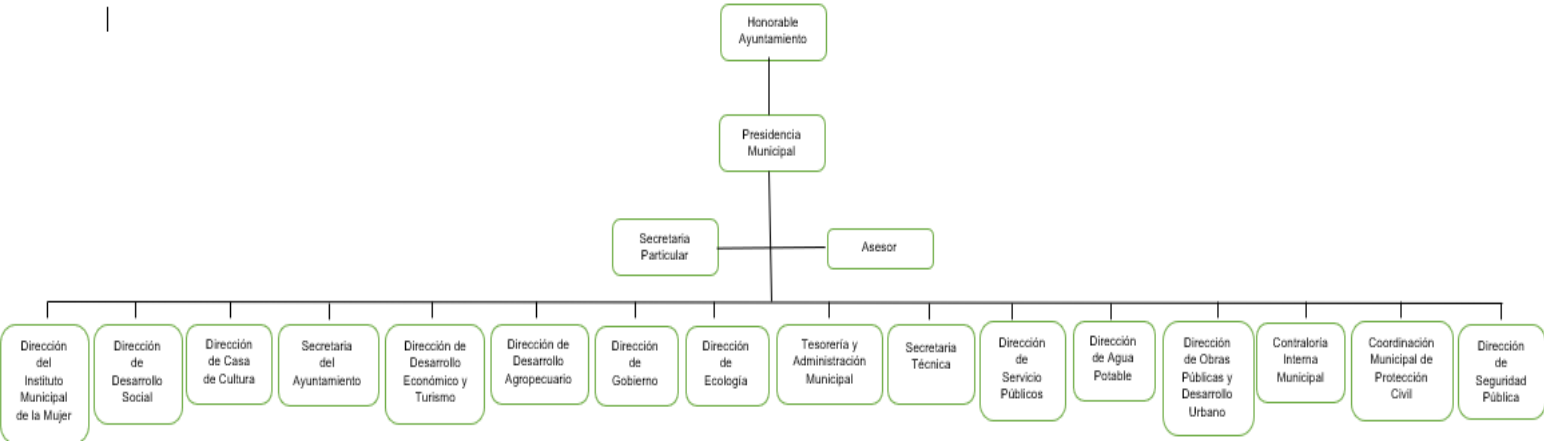
XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Para el caso que nos ocupa, la continuidad de un gobierno municipal es el reflejo, entre otras cosas, del refrendo de la confianza ciudadana en sus autoridades, lo cual obliga a la construcción de políticas públicas que permitan dar cauce a las iniciativas ya iniciadas, así como a implementar aquellas que todavía están pendientes, todo ello en aras de atender las demandas más apremiantes de la población; así como impulsar un gobierno abierto.

El municipio de Isidro Fabela promueve, con una visión incluyente, una estructura de atención a los principales problemas sociales, bajo los principios de vocación de servicio y justicia social. De acuerdo con el artículo 115 constitucional el gobierno debe otorgar los servicios y satisfactores a su población, por ello se promueve una activa política social para garantizar la equidad e igualdad.

Siguiendo los principios de la administración pública eficiente para garantizar un gobierno de resultados, en el organigrama que se presenta a continuación es notable que el tamaño de la organización es acorde al contexto municipal y su finalidad de hacer frente a las necesidades. Así mismo, se pretende que el Ayuntamiento sea una organización compacta, profesional, sin una excesiva burocracia, que sea pertinente en cuanto a su tamaño y su costo.

Esquema 1. Organigrama del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.



Fuente. Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

Como puede apreciarse, actualmente el Ayuntamiento de Isidro Fabela está conformado por una estructura centralizada de gobierno encabezada por la Oficina de la Presidencia Municipal, de ella dependen, en el primer nivel jerárquico, 11 direcciones; 2 secretarías, la del Ayuntamiento y la Técnica; Una coordinación y 2 oficinas del mismo rango jerárquico cuya denominación está dada en la propia Ley Orgánica Municipal del Estado de México, estas son, la Tesorería y la Contraloría Municipal.

Así, en este nivel de mando directivo se encuentran 16 áreas administrativas al mando de la Presidenta Municipal Constitucional, así como 2 áreas staff que le asisten directamente en el cumplimiento de sus atribuciones, ellas son, la Secretaría Particular y la Oficina del Asesor. Este primer ámbito de decisión permite la organización de las tareas asignadas y

evita duplicar funciones, del mismo modo, garantiza dar mejores resultados y cumplir con las responsabilidades legales e institucionales ante la ciudadanía.

Por lo que hace a la administración pública descentralizada, se cuenta con 2 organismos, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela (IMCUFIDEIF), los cuales, en términos de Ley, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios. Finalmente, esta estructura de primer nivel de mando y decisión, se complementa con un organismo autónomo denominado Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Isidro Fabela.

Servicios públicos a cargo del municipio.

Un servicio público se define como la actividad técnica especializada cuya ejecución, a cargo de una instancia administrativa, se encamina a satisfacer las necesidades de una comunidad o población determinada.

En el caso de nuestro país, los servicios públicos están asignados, en su prestación, al ámbito de gobierno municipal; en efecto, el artículo 115 de nuestra carta magna define específicamente estas actividades e incluso determina las posibles formas para su administración, dotando así a los órganos de gobierno local de este tipo de actividades obligatorias y vinculantes con la sociedad.

En el Estado de México, el armazón jurídico municipal determina que los servicios públicos pueden ser prestados por el Ayuntamiento, a través de su estructura administrativa, o bien, mediante la figura de la concesión a cargo de los particulares, la cual debe ser producto de un acuerdo del ayuntamiento y sujetarse al procedimiento que a tal efecto determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En el municipio de Isidro Fabela se cuenta con una estructura administrativa específicamente diseñada para la prestación de los servicios públicos, los cuales, en su mayoría, son ejecutados por el ayuntamiento, toda vez que en algunos casos se cuenta

también con la presencia de esquemas tradicionales de prestación en los que las comunidades se involucran directamente.

Es así que existen algunas localidades en donde se involucra la participación ciudadana con instancias de la comunidad que, por usos y costumbres, se encargan de la administración de algunas de estas actividades, esto implica la aparición de figuras como los comités comunitarios o bien, la intervención de las autoridades auxiliares.

Tabla 107. Servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022.

Tipo de servicio	Forma de administración	Área u organismo responsable
Agua potable	Administración directa y organización comunal	Dirección de Agua Potable
Drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales	Administración directa	Dirección de Ecología
Alumbrado	Administración directa	Dirección de Servicios Públicos
Limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos	Administración directa	Dirección de Servicios Públicos
Mercados y tianguis	Administración Directa y organización comunal	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
Panteones	Administración directa y organización comunal	Dirección de Servicios Públicos
Calles, vialidades, parques y jardines	Administración directa	Dirección de Servicios Públicos
Seguridad pública	Administración directa	Dirección de Seguridad Pública

Fuente. Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024

De acuerdo con la información de la tabla anterior, es posible afirmar que en Isidro Fabela se cumple con lo mandado en el artículo 115 constitucional en materia prestación de los servicios públicos a cargo del ayuntamiento, a excepción del rastro, del cual actualmente no se cuenta con una instalación municipal de este tipo y, por este motivo, el sacrificio de animales para consumo humano y comercialización de cárnicos se realiza aún en instalaciones domiciliarias.

Como ya se ha mencionado, existen casos específicos donde los servicios de agua potable y panteones implican la participación de la comunidad para su correcto funcionamiento, ya sea a través de comités de agua potable, o bien, mediante la actuación de los delegados y subdelegados municipales, esto en coordinación con las diversas áreas del gobierno municipal.

De la misma forma, existen otro tipo de actividades que involucran, directa o indirectamente, la prestación de servicios a la población, estas se refieren a algunos temas relacionados con las potestades tributarias del ayuntamiento, mediante las cuales se ingresan recursos y, al mismo tiempo, se atiende a la ciudadanía de manera particular y de acuerdo a sus necesidades, expectativas e intereses.

Tabla 108. Otros servicios prestados por el Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022.

Tipo de servicio	Tipo de administración	Área u organismo responsable
Servicios catastrales	Administración directa	Tesorería Municipal
Servicios culturales	Administración directa	Dirección de Casa de Cultura
Bibliotecas públicas	Administración directa	Dirección de Casa de Cultura
Infraestructura y obras públicas	Administración directa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Registro civil	Administración directa en coordinación con gobierno estatal	Oficialía del Registro Civil
Atención de riesgos y protección civil	Administración directa	Dirección de Seguridad Pública
Construcciones y desarrollo urbano	Administración directa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Fuente. Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

El seguimiento a la prestación de los servicios públicos se lleva a cabo con la actuación de cada una de las áreas administrativas, además de ello, en casos como el de Isidro Fabela el papel de los regidores es fundamental para la vigilancia de su cumplimiento, lo anterior por medio de las comisiones edilicias de cada uno de los servicios públicos, integradas, en términos de Ley, para mejorar la calidad de su prestación.

XI.I.I. REGLAMENTACIÓN

El ayuntamiento de Isidro Fabela, al igual que todos los municipios del país, tienen la facultad reglamentaria que deriva del mandato que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 y las fracciones II y V, mismas que establecen que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar sus reglamentos de acuerdo con las leyes aprobadas por la legislatura, así como los bandos y toda disposición de observancia general.

Además, el gobierno municipal adoptará las normas y reglamentos basándose en las necesidades de cada territorio, respetando sus costumbres e idiosincrasia. El ayuntamiento con los integrantes del cabildo, evaluará las necesidades de acuerdo con su población y territorio, así como su desarrollo económico, urbano y de servicios para expedir las normas de convivencia interna. En esta tarea siempre habrá de respetarse, en primer término, la libertad y actuación de todos los actores políticos y ciudadanos, pero además dichas normas deben asegurar mecanismos de control y sanción, de acuerdo al marco jurídico estatal y federal vigente, que garanticen una sana convivencia entre la sociedad.

Tabla 109. Reglamentos municipales vigentes en Isidro Fabela.

N.P.	Reglamento
1	Bando Municipal de Isidro Fabela 2022
2	Reglamento de Alumbrado Público 2020
3	Reglamento de Archivo 2020
4	Reglamento de Consejo Municipal 2020
5	Reglamento de Ecología 2020
6	Reglamento de Limpia y Recolección 2020
7	Reglamento de Parques y Jardines 2020
8	Reglamento de Patrimonio 2020
9	Reglamento de Servicios Públicos
10	Reglamento de Transparencia
11	Reglamento del Mercado Municipal Bicentenario
12	Reglamento Interno de Condiciones Generales de Trabajo 2019
13	Reglamento Interno de Cabildo y Administración 2022-2024
14	Reglamento de Mejora Regulatoria 2022

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Séptima Regiduría.

Como se puede observar, se cuenta actualmente con el Bando Municipal para el año 2022 y con 13 reglamentos de diversas materias de la vida social, lo que constituye una

importante tarea en materia reglamentaria que garantiza mejores condiciones de convivencia social y, sobre todo, la posibilidad de generar el ambiente de paz y estabilidad social que todo municipio requiere.

XI.I.II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Los manuales de organización y de procedimientos, son una herramienta de organización administrativa que permite mejorar la función pública y establecer de forma estandarizada las actividades que deben llevar a cabo los funcionarios públicos en sus tareas encomendadas. El objetivo final de estos manuales es administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales del gobierno municipal, así como realizar la descripción de los puestos de trabajo. Se enumeran también en los manuales de organización, las competencias específicas que deberá seguir el funcionario público para hacer frente a las necesidades.

En la siguiente tabla se encuentran enumerados los manuales con los que cuenta actualmente la administración municipal, se espera que, en lo sucesivo, estas tareas se incrementen con la intención de elevar la calidad y especialización de las diversas dependencias municipales.

Tabla 110. Manuales de organización vigentes del Ayuntamiento de Isidro Fabela.

N.P.	Manuales de organización
1	Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Isidro Fabela.
2	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Ayuntamiento.
3	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4	Manual de Procedimientos de la Tesorería y Administración Municipal.
5	Manual de Procedimientos de Contraloría Interna Municipal.

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021.

La existencia de apenas 5 manuales de organización y procedimientos en el ayuntamiento, representa la oportunidad de generar una mayor dinámica en esta materia, toda vez que, de acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece que los ayuntamientos tienen del deber de expedir las disposiciones necesarias

para el cumplimiento de sus objetivos y esto abre la puerta no solo para generar nuevos documentos normativos, sino para trabajar en su revisión y actualización permanente.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial se define a partir de la existencia de una adecuada estructura organizacional en el municipio; acorde a la magnitud de la problemática a enfrentar, al cumplimiento de las obligaciones legales, a las expectativas ciudadanas y, señaladamente, con un tamaño adecuado que garantiza el cumplimiento de las obligaciones con el uso racional de los recursos al alcance, mediante un costo relativamente bajo y con beneficios positivos hacia la población. El escenario factible en este caso implica, en el corto y mediano plazo, la revisión constante del cumplimiento de las líneas jerárquicas, evitar la duplicidad de funciones y capacitar al personal para fomentar el principio de la transversalización en el cumplimiento de los fines institucionales, incluso, en la relación de las áreas de la administración pública central con los organismos descentralizados.

La prestación de servicios públicos muestra un escenario tendencial caracterizado por el funcionamiento adecuado y la ejecución oportuna de las actividades necesarias para la satisfacción de la población, sin embargo, es factible un escenario en el cual se mejoren los esquemas de prestación, con el incremento de personas para las diversas cuadrillas de atención ciudadana, en temas como agua potable, electrificación y alumbrado público, limpia de calles, parques y jardines, así como, el incremento de camiones para el servicio de limpia y recolección de desechos.

Es factible también, avanzar en la instauración de adecuados mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y las localidades, para el manejo y administración de servicios como el agua potable, tianguis y panteones, toda vez que, en ellos, se cuenta con una intervención directa de estas figuras comunitarias en la prestación de los mismos, mediante la figura de los usos y costumbres. De la misma forma, es factible también avanzar, en el corto plazo, en el inicio del proyecto para la creación de un rastro municipal que permita solucionar, para los siguientes 30 años, el grave problema de contaminación y falta de higiene en la actividad de matanza de animales para consumo humano. Finalmente, este escenario factible incluye la adopción de mejoras para una prestación más eficiente de otro

tipo de servicios prestados a la comunidad, tales como los de catastro y registro civil, esto mediante la incorporación de mejores sistemas administrativos y tecnológicos.

La tendencia en materia de reglamentación y manuales de organización y procedimientos presenta hasta ahora una dinámica aceptable; se cuenta con el número de documentos normativos que permite el buen funcionamiento de la administración pública municipal, sin embargo, es factible hacer una revisión minuciosa de estos instrumentos normativos para incorporar aquellas áreas o temas que aún pueden ser regulados de una mejor manera, incrementando así el número de reglamentos y manuales, pero sin caer en un exceso que haga ineficiente el funcionamiento del trabajo gubernamental.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada estructura organizacional del ayuntamiento para cumplimiento de sus fines. - Organigrama revela tamaño de la estructura sin costos excesivos y acorde a la normatividad. - Servicios públicos con funcionamiento adecuado y actividades oportunas y necesarias para su prestación. - Intervención de las comunidades en la prestación de servicios sin una adecuada coordinación y regulación. - Carencia de un servicio de rastro que garantice las condiciones higiénicas y sanitarias de esta actividad. - Buen funcionamiento de otros servicios de atención al público, pero con oportunidades de mejora. - Número adecuado de reglamentos y manuales, pero con carencia en áreas de suma relevancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión permanente de líneas de mando y jerarquía en la toma de decisiones. - Capacitación a servidores públicos en materia de transversalización, para eficientar sus funciones. - Incremento de personal y equipo para el mejoramiento de servicios. - Mecanismos de coordinación con comunidades y sus autoridades, en la prestación de servicios. - Impulso del proyecto para la creación de un rastro municipal. - Uso de mecanismos administrativos y tecnológicos en servicios como catastro y registro civil. - Incremento de reglamentos y manuales en áreas administrativas y de gobierno que así lo requieran.

XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un componente fundamental para el gobierno municipal de Isidro Fabela es garantizar la transparencia y rendición de cuentas, el cual está contemplado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios aprobada en el año 2016, misma que establece los principios generales para garantizar la transparencia y el derecho humano a la información pública gubernamental, en posesión de los sujetos obligados como el Ayuntamiento. A través de este ordenamiento se busca que los ciudadanos tengan acceso a la información pública, para hacer que la gestión pública sea transparente y puedan conocerse los acuerdos, decisiones y datos más importantes sobre el gobierno municipal. Para ello el gobierno tiene como obligación constituir un Comité de Transparencia, así como una Unidad de Transparencia a donde los ciudadanos podrán acudir a solicitar cualquier tipo de información.

De acuerdo con el artículo 45 del ordenamiento citado, el comité estará integrado por al menos tres miembros, debiendo ser siempre constituido por un número impar de elementos. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más en una sola persona. De igual forma, cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.

Así mismo, el gobierno municipal está alineado con el gobierno estatal y pretende promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia y rendición de cuentas de todos los funcionarios. A través del Comité de Transparencia, en conjunto con integrantes del cabildo, se analiza y da seguimiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos. Del mismo modo, se deben promover capacitaciones para cada una de las distintas áreas administrativas con el fin de contar con información sobre el protocolo que deberán seguir en caso de recibir peticiones de acceso a la información, así como la manera en la cual generarán información en formatos abiertos y accesibles para los ciudadanos.

Tabla 111. Obligaciones de transparencia y su cumplimiento para el gobierno municipal de Isidro Fabela 2021.

El artículo 94, Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que deben hacerse públicos:	Status de cumplimiento Isidro Fabela
a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	Cumple favorablemente
b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	Cumple favorablemente
c) Las participaciones y aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Cumple favorablemente
d) Los recursos federales establecidos en el Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Cumple favorablemente

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, los documentos más importantes sobre la gestión pública deben alojarse en la página de internet del ayuntamiento con el fin de mantener accesibles los datos a los ciudadanos y fomentar la cultura de la rendición de cuentas. En Isidro Fabela actualmente el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se encuentran en el 50%; dado que la administración está renovando constantemente la página web y actualizando la información.

Tabla 112. Cumplimiento en transparencia y rendición de cuentas en Isidro Fabela.

Transparencia y rendición de cuentas					
Ordenamiento legal	Sujeto obligado	Cumplimiento (%)	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Ayuntamiento de Isidro Fabela	50%	Permanente	Actualización de la página Web	Todas las áreas del ayuntamiento

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

Así mismo, se ha impulsado en el ayuntamiento, la creación de un gobierno abierto, que difunda, por la vía digital, las acciones realizadas por el gobierno en las distintas áreas de la administración pública. Actualmente no es necesario hacer las solicitudes por escrito,

también se puede revisar en el portal del ayuntamiento datos relevantes sobre la administración pública municipal.

Impulso al gobierno abierto en el municipio.

En el Estado de México se ha impulsado el desarrollo del gobierno abierto, como una iniciativa para proporcionar datos a través del acceso directo en plataformas digitales; a este respecto, en el año 2020, se creó la Red Mexiquense de Gobierno abierto para que, a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se integren los gobiernos municipales en los procesos de apertura de información bajo los siguientes elementos:

Tabla 113. Elementos transversales del gobierno abierto.

Gobierno abierto y sus elementos transversales			
Transparencia y Acceso a la información pública	Rendición de cuentas	Participación	Accesibilidad e innovación pública
Significa que la información constituye un bien público, donde todos pueden tener acceso a los datos y la información del gobierno	Los gobiernos deben informar sistemáticamente de sus tareas, acciones, obras públicas; gestión y decisión tomada en conjunto dentro del Ayuntamiento.	Constituye el principal mecanismo para que los ciudadanos se interesen en las acciones del gobierno, a partir de mecanismos como la contraloría social.	Trabajo coordinado entre los funcionarios públicos para dar a conocer la información, sus obras, acciones y decisiones; a través de los canales de comunicación, medios y redes sociales.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse, la política de transparencia y acceso a la información se vincula, de manera directa, con el gobierno abierto que pretende informar a los ciudadanos sobre las acciones de gobierno y evitar cualquier abuso de poder en el uso de los recursos públicos; conectando con el siguiente apartado.

XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Con base en el Sistema Nacional Anticorrupción promovido desde 2020 en nuestro país; se cuenta con una red a nivel estatal y municipal para denunciar cualquier uso indebido de la función pública o actos de corrupción realizados por funcionarios públicos. El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), tiene como objetivo establecer los mecanismos preventivos, pláticas y conferencias para los ciudadanos y funcionarios públicos con base en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, aprobada en mayo de 2017. La meta es disminuir y corregir cualquier falta administrativa o

actos vinculados con acciones graves que realizan los funcionarios y que pudieran presentarse de diversas formas.

Tabla 114. Faltas graves que pueden sancionarse como actos de corrupción.

Faltas que pueden sancionarse
Utilización indebida de información
Desacato
Enriquecimiento oculto
Cohecho
Tráfico de Influencias
Conflicto de intereses
Abuso de funciones
Peculado
Encubrimiento
Desvío de recursos públicos
Contratación indebida
Obstrucción de la justicia
Soborno
Utilización de información falsa
Uso indebido de recursos
Obstrucción de facultades de investigación

Fuente: Elaboración propia, 2022

Con base en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se establece en el artículo 61 que el Sistema Municipal Anticorrupción (SMA), es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción y estará integrado a nivel municipal por un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana (CPC). A su vez, el Comité Coordinador Municipal se integrará por las siguientes figuras: a) el titular de la Contraloría Municipal; b) el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y, c) un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal. En tanto que este último comité deberá estar integrado por 3 ciudadanos destacados para cuya elección se emitirá la convocatoria para participar en este importante proceso.

Esquema 2. Integración del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA).



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM), al cierre de 2021, se tenían un total de 108 municipios con Sistema Municipal Anticorrupción (SMA) completo, en tanto que 13 se encontraban en proceso de consolidarlo y 4 más no mostraban evidencia alguna para su instauración. Es importante señalar que, en el caso del municipio de Isidro Fabela, se cuenta ya con el esquema completo de instalación del SMA.

XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

El gobierno municipal es el más cercano a la población, por ello requiere una constante vinculación entre los distintos actores para recopilar información acerca de propuestas viables y proyectos en el corto, mediano y largo plazo. La comunicación con la ciudadanía permite captar un cúmulo de demandas que posteriormente se transforman en programas o acciones de gobierno. A pesar de que existe un canal permanente para el intercambio de ideas con los ciudadanos, en el municipio de Isidro Fabela se realizaron diversos ejercicios de consulta para determinar algunas propuestas de la población que permitan satisfacer determinadas demandas.

Así, mediante un foro temático de consulta, una encuesta de opinión en plataforma digital y un buzón de propuesta ciudadana, se pudieron captar diversas alternativas de solución que los propios ciudadanos enunciaron, las cuales pueden ser viables en cuanto a su ejecución por parte de la autoridad municipal.

Tabla 115. Algunas propuestas aportadas por la ciudadanía de Isidro Fabela 2022.

Programa/Propuesta	Pilar/Eje/Tema	Demanda social que cubre	Localidad (es)	Población a atender
Incremento de cuadrilla de parques y jardines	Pilar Económico. Servicios comunales	Mantenimiento de áreas de parques y jardines	Todo el municipio	Población en general
Creación de un rastro municipal	Pilar Económico y Eje 2 Gobierno	Actividad de sacrificio de ganado	Tlazala de Fabela	Comerciantes y población
Adquisición de vehículos de servicio público	Pilar Económico. Servicios comunales	Limpia y recolección, panteones	Todo el municipio	Población en general
Programa de mantenimiento de escuelas	Pilar Social. Educación incluyente	Mantenimiento básico de escuelas	Todo el municipio	Estudiantes, maestros, padres
Programa de cuartos dormitorios	Pilar Social. Vivienda digna.	Calidad de las viviendas	Laureles	Población con carencia
Programa de ordenamiento ecológico	Pilar Territorial. Acción por el clima	Disminución de contaminación	Todo el municipio	Población en general
Hacer funcionales los sistemas de drenaje	Pilar Territorial. Manejo del agua	Reducción de contaminación	Miraflores	Población en general
Mantenimiento de unidades médicas	Pilar Social. Salud incluyente	Mejora de la atención en salud	Tlazala de Fabela	Población en general
Incremento de médicos en unidades de salud	Pilar Social. Salud incluyente	Mejora de la atención en salud	Tlazala de Fabela	Población en general
Programa municipal de reforestación	Pilar Territorial. Recursos forestales	Plantación de árboles	Todo el municipio	Población en general
Jornadas de vigilancia escolar	Pilar Seguridad	Vigilancia en escuelas	Colonia Aurora	Estudiantes, maestros, padres
Operativos de prevención de delitos	Pilar Seguridad	Vigilancia y prevención de delitos	Colonia Aurora	Población en general
Profesionalización de elementos policiacos	Pilar Seguridad	Mejora en atención de la seguridad	Colonia La Palma	Población en general
Reuniones vecinales de seguridad	Pilar Seguridad	Mejora en atención de la seguridad	Ejido Miraflores	Población en general
Rehabilitación de alumbrado público	Pilares Seguridad y Territorial	Mejora en servicios y seguridad	Casthé	Población en general
Creación de una reserva natural ecoturística	Pilares Económico y Territorial	Inversión y cuidado del ambiente	Todo el municipio	Población en general
Programa de apoyo a artesanos	Pilar Económico. Sector terciario	Fomento al empleo	Ejido La Palma	Artesanos
Capacitación para atención al turismo	Pilar Económico. Sector terciario	Atención al turismo	Todo el municipio	Prestadores de servicios
Creación de una UBRIS o URIS	Pilar Social. Discapacidad	Atención a personas discapacitadas	Todo el municipio	Personas con discapacidad
Adquisición de predio para basurero municipal	Pilar Económico. Servicios comunales	Disposición de desechos	Todo el municipio	Población en general
Creación del Sistema Municipal de empleo	Pilar Económico. Empleo	Disminución de tasa de desempleo	Todo el municipio	Población en general

Fuente: Elaboración propia con base en mecanismos de consulta ciudadana.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de transparencia y rendición de cuentas ha sido de porcentajes aún deficientes en el cumplimiento de las obligaciones de Ley, toda vez que, de acuerdo con información oficial del INFOEM, se tienen pendientes de cumplimiento hasta un 50% de las obligaciones.

Por tal motivo, el escenario factible implica, en el corto plazo, el incremento de acciones encaminadas al cumplimiento de los parámetros establecidos por los ordenamientos legales, para contar con todos los apartados de información relativos al ejercicio, control y evaluación del gobierno.

En materia de política anticorrupción se cuenta con un escenario tendencial caracterizado por el cumplimiento legal de la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción, tanto en su parte ejecutiva con el Comité Coordinador Municipal, como en la de participación social, con el Comité de Participación Ciudadana.

A este respecto, es factible trabajar en la difusión de las actividades y fines de estas instancias en dos sentidos, en primer término, para articular una adecuada cultura anticorrupción entre los servidores públicos y, en segundo lugar, para dar a conocer a la ciudadanía los alcances y beneficios que estas organizaciones pueden tener en el mejor desempeño de sus gobiernos locales.

En cuanto a la propuesta de ciudadanos como alternativas de solución para diferentes problemáticas locales, el escenario tendencial se caracteriza por un adecuado impulso a la participación social, mediante esquemas de foros temáticos, aplicaciones digitales y buzón de sugerencias; ejercicios mediante los cuales, se logró la incorporación de múltiples propuestas de cara a la elaboración del presente plan.

El escenario factible, en este sentido, se caracteriza por el impulso a diversos mecanismos de consulta ciudadana más allá de la sola elaboración del plan de desarrollo, los cuales permitan ir pulsando la opinión de la población acerca del ejercicio del gobierno y, sobre

todo, den la posibilidad de corregir el rumbo cuando se aprecie que los resultados no están siendo los esperados.

De igual forma, es factible la realización de ejercicios académicos que permitan organizar talleres y cursos encaminados al fomento de una cultura de participación, como elemento indispensable que permita consolidar el ejercicio de la gobernanza a nivel municipal.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SISTEMA ANTICORRUPCIÓN COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Porcentajes deficientes de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia. - Cumplimiento legal y normativo del Sistema Municipal Anticorrupción, pero poca difusión de su función e importancia - Buen impulso a la participación social en foros temáticos, encuestas digitales y buzón de propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento, en el corto plazo, de las obligaciones de transparencia en canales digitales. - Implementación de actividades de difusión para servidores públicos y ciudadanía, respecto a la importancia del SMA. - Generación de más ejercicios de participación social, así como de capacitación para servidores públicos y ciudadanía.

XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Para el funcionamiento de la administración pública municipal se requiere contar con recursos económicos que provienen de la recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, entre otros rubros, pero también de la transferencia de recursos por parte del gobierno estatal y federal.

En las últimas décadas, las transferencias de funciones han estado acompañadas de recursos hacia los gobiernos municipales, lo cual, de inicio, tiene el propósito de fortalecerlos para que lleven a cabo sus actividades de manera más eficiente. Sin embargo, esto sólo es posible cuando los gobiernos locales cuentan con las capacidades institucionales y administrativas para lograrlo, cuando existe una buena recaudación y un óptimo pago de servicios.

Por tales motivos, es necesario analizar cuáles son las principales fuentes de ingresos municipales, describir cómo se comportan y, sobre todo, cuáles son las condiciones en las que prevalecen, ya que durante la pandemia del covid-19, fue muy difícil para las familias asentadas en la localidad pagar los impuestos correspondientes.

El buen manejo de las finanzas corresponde a la tesorería municipal, instancia que debe ser la encargada de impulsar acciones para un gasto racional de los recursos, disminuyendo gastos y mejorando la captación de ingresos.

De hecho, en la captación de ingresos se tiene una oportunidad para contar con mejores posibilidades de financiamiento de las acciones del gobierno municipal, así como para disminuir las presiones que generan los costos de operación de la administración municipal.

Evaluación de los ingresos municipales.

En los últimos tres años los ingresos del municipio de Isidro Fabela han tenido un comportamiento variable a la baja y al alza; en 2019, los ingresos totales alcanzaron casi los 97 millones de pesos (mdp), mientras que, en 2020 descendieron hasta 82, para recuperar su nivel en el año 2021 con poco más de 103 mdp.

Es importante recalcar que la baja obedeció a los factores asociados a la pandemia por covid-19, pues fue justamente el año 2020 cuando se apreciaron los mayores impactos a nivel nacional.

Tabla 116. Evaluación de ingresos del municipio de Isidro Fabela, 2019-2021.

Concepto	Año					
	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	96 953.48	100	82 323.62	100	103 009.94	100
Impuestos	2 740.39	2.82	2 191.64	2.66	2 109.37	2.04
Derechos	1 408.94	1.45	1 545.90	1.87	1 791.33	1.73
Aportación de mejoras	83.70	.08	48.64	.06	40.53	0.04
Productos	79.80	.08	282.75	.34	136.53	0.13
Aprovechamientos	334.60	.34	488.70	.59	389.39	0.37
Ingresos derivados del sector auxiliar	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Otros ingresos	400.20	.41	0.00	0	0.00	0
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Ingresos municipales derivados del SNCF	91 905.85	94.79	77 765.99	94.46	98 542.80	95.66
Ingresos propios	5 047.63	5.20	4 557.63	5.52	4 467.15	4.33

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024, Tesorería Municipal.

La recaudación obtenida de 2019 a 2021 permite apreciar que el municipio de Isidro Fabela depende en gran parte de las transferencias que recibe del gobierno estatal y federal para la operación de los programas de combate a la pobreza, atención a la salud, educación, entre otros. En los tres años del análisis se observa que los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), participaciones y aportaciones, superan fácilmente el 90% del total de los ingresos y, particularmente en año 2021, dicho indicador alcanza casi el 96%.

El segundo rubro de ingresos, pero que queda muy por debajo de las cifras ya mencionadas, es el correspondiente a los impuestos cuya variación va de 2.7 a 2.1 mdp. y, en tercera posición del total de los ingresos, el relacionado con los derechos, que oscila de 2019 a 2021, entre 1.4 y 1.7 mdp.

La participación de los ingresos propios respecto al total de los ingresos se caracteriza en Isidro Fabela por tener porcentajes muy bajos, ya que para 2019, representaron el 5.2%; en 2020, el indicador se ubicó al alza en 5.5% y, en 2021, alcanzó apenas el 4.33%, lo que indica una baja actividad recaudatoria y ratifica el alto nivel de dependencia financiera del municipio. Los ingresos extraordinarios prácticamente no figuran en la estructura financiera del municipio, ya que solo aparecen esporádicamente en el año 2019, con apenas 400 mil pesos y el equivalente al .4% del total.

La aportación impositiva, que mide la proporción de los impuestos respecto al total de los ingresos, es prácticamente nula en el municipio, ya que sus porcentajes son del 2.8, 2.6 y 2.0% respectivamente entre 2019 y 2021, esto significa que, a pesar de ser la principal fuente de recaudación propia, en la suma total de ingresos prácticamente no tiene un peso importante.

Mientras que la participación de los impuestos en los ingresos propios, ratifican que estos son la principal fuente de recaudación al representar el 54, 48 y 47% por cada año respectivo, es decir, casi la mitad de los recursos propios recaudados surgen del cobro de los impuestos, no obstante, es importante decir que este indicador lleva dos años a la baja.

Ahora bien, si se revisa la relación de los ingresos, organizándola en grandes grupos de acuerdo a su fuente de origen, tenemos una información dada a partir de los datos presentados en la siguiente tabla, misma que configura una estructura totalmente cargada hacia los ingresos provenientes de los pactos o acuerdos derivados del modelo federalista fiscal.

Tabla 117. Comportamiento de ingresos de Isidro Fabela, según su fuente 2019-2021.

Concepto	Año					
	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Ley de ingresos recaudada	96 953.48	100	82 323.62	100	103 009.94	100
Ingresos de gestión	4,647	4.79	4 557.63	5.53	4 467.15	4.33
Ingresos de aportaciones federales y estatales	91 905.85	94.79	77 765.99	94.46	98 542.15	95.66
Otros ingresos y beneficios	400.20	0.41	0.00	0	0.00	0

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024, Tesorería Municipal.

Como puede observarse, los ingresos propios surgidos del trabajo de gestión del gobierno municipal son apenas representativos del conjunto total municipal, mientras que aquellos que provienen de las transferencias estatales y federales se encuentran prácticamente cercanos a la totalidad del 100%

XI.V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

De acuerdo a lo expuesto, los principales ingresos propios del municipio provienen del cobro de impuestos, por lo cual es importante mantener un adecuado sistema para el cobro de los mismos. Los principales impuestos recaudados en el municipio de Isidro Fabela son los correspondientes al tipo inmobiliario, donde destacan el impuesto predial y el de traslación de dominio.

Actualmente el sistema de recaudación municipal se encuentra a cargo de la Tesorería Municipal, de la cual depende el departamento de Catastro Municipal, que es la oficina

especializada en el proceso de administración, valoración, liquidación, cobro y recaudación de este tipo de impuestos. Esta dependencia municipal se encuentra ubicada en la cabecera municipal, funciona en días y horarios oficiales, contando para la atención del público con el equipo humano, material y técnico básico, que le permite realizar la actividad recaudatoria de forma aceptable.

Los principales servicios prestados por el Departamento de Catastro Municipal se dirigen a atender la dinámica inmobiliaria y a hacer eficiente el mercado de posesión e intercambio de la tierra, así como constituirse como una importante fuente de ingresos para las municipalidades.

Tabla 118. Principales servicios y actividades del Departamento de Catastro municipal de Isidro Fabela.

N.P.	Tipo de servicio o actividad catastral
1	Expedición de certificaciones y constancias
2	Asignación, baja y reasignación de clave catastral
3	Liquidación y cobro de impuesto predial y traslado de dominio
4	Levantamiento topográfico
5	Verificación de linderos
6	Expedición de manifestaciones catastrales
7	Actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, valores unitarios del suelo y construcción

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021. Tercer Informe de Gobierno.

Una de las principales fortalezas de la oficina encargada del catastro es la amplia experiencia con la que cuenta el titular y su equipo de trabajo, de igual forma destaca su esquema organizativo que permite atender a la totalidad de las personas demandantes del servicio. Sin duda, una de las debilidades más notorias es que se cuenta solamente con una oficina en la cabecera municipal, lo que limita a ciudadanos de otras localidades a asistir a realizar sus trámites, de igual forma, se advierte la necesidad de una adecuada actualización de las bases de datos con la incorporación de la tecnología.

En cuanto al análisis de su sector externo, encontramos como grandes oportunidades, la posibilidad de vincularse más estrechamente con la instancia estatal rectora, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM, cuya especialización permite generar una mayor eficiencia a las oficinas municipales. Las amenazas en el corto plazo, sin duda, son la falta de mecanismos de financiamiento para la modernización de los sistemas informativos.

Por ahora no se cuenta en el municipio con un padrón de contribuyentes consolidado, si bien existe una amplia base de datos acerca de quienes tienen la obligación de pagar alguna contribución, se carece de información complementaria que permita su correcta identificación.

La parte más avanzada en este tema es, sin duda, la de tipo catastral, misma que cuenta con un importante avance en la geolocalización, sin embargo, dicha información requiere de un tratamiento técnico especializado que le permita considerarse como un verdadero padrón de contribuyentes, incorporando entre otras cosas, a las personas dedicadas al comercio establecido, los tianguis, el comercio ambulante, el servicio de panteones, entre otros sectores sociales que tienen la obligación de contribuir.

XI.V.II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La deuda pública es un mecanismo financiero que se utiliza para realizar obras públicas a largo plazo o proyectos que trascienden en el tiempo y que buscan fortalecer la infraestructura municipal, en ella se incluye también el cúmulo de obligaciones con proveedores de bienes y prestadores de servicios.

De acuerdo con ello, el municipio disminuyó la deuda pública entre 2017 y 2019. En 2017 la deuda ascendía a los 8.6 mdp. lo que representaba un 9.9% del porcentaje total de egresos del municipio; para 2018 disminuyó a 2.8 mdp. y en 2019 descendió drásticamente hasta alcanzar 0.13 mdp., lo que generó un amplio margen de maniobra al gobierno municipal para hacer uso de esta herramienta y emprender algún proyecto con recursos provenientes del financiamiento.

Tabla 119. Deuda pública municipal de Isidro Fabela, 2017-2019.

Deuda pública			
Año	2017	2018	2019
Deuda pública	8,603,640	2,854,792	129,624

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2016-2018.

Estos datos reflejan, para el caso del municipio de Isidro Fabela, que hasta 2019 se trataba de una deuda sostenible; es decir que puede pagarse y sirve como apalancamiento o dotación de infraestructura o proyectos a largo plazo. Sin embargo, en los últimos años el índice de deuda pública ha experimentado un incremento, lo cual no significa que se tengan comprometidas las finanzas públicas, puesto que su proporción respecto al total de los egresos es menor al 5%. Esta cifra acumulada entre 2019 y 2021, obedece también al registro de múltiples obligaciones en el corto plazo con proveedores de bienes y servicios, lo que deja margen de acción para vislumbrar el acceso a posibles financiamientos para el impulso de proyectos específicos.

XI.V.III. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

La relación entre los ingresos y egresos constituye el principal factor de análisis de las finanzas públicas municipales, mediante él es posible acceder a un panorama claro del comportamiento de las variables macro, a nivel municipal.

El cometido de cualquier administración municipal es alcanzar la plenitud en materia de ingresos y la racionalidad en el ejercicio del gasto, buscando siempre el equilibrio, lo que implica un gasto acorde a las posibilidades de crecimiento del municipio y, por supuesto, la ejecución de un presupuesto público eficiente y que otorgue resultados.

Entre 2019 y 2021, en Isidro Fabela se tuvo un comportamiento presupuestal marcado por la inestabilidad. En 2019, el presupuesto ascendió a casi 96 mdp.; el siguiente año, 2020, marcado por los efectos más perniciosos de la pandemia, se registró un presupuesto cercano a los 81 mdp.; mientras que para 2021, se tuvo una recuperación notable que permitió ejercer un presupuesto que sobre pasó los 116 mdp. Así, en estos tres años las

variaciones presupuestales oscilaron, a la baja en un 15% durante 2020 y al alza para 2021 en un 43%, esto tomando como base el año anterior. En la siguiente tabla se muestran a detalle estos comportamientos:

Tabla 120. Comportamiento porcentual del egreso municipal de Isidro Fabela, 2019-2021.

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2019 – 2021						
Concepto	Año					
	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	95 964.09	100	80 915.74	100	116 435.56	100
Servicios personales	35 768.91	37.27	38 277.97	47.3	43 616.91	37.46
Materiales y suministros	5 349.72	5.57	2 792.95	3.45	3 577.68	3
Servicios generales	6 849.64	7.13	4 922.93	6.08	7 944.99	6.82
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7 476.56	7.79	7 964.26	9.84	10 564.68	9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3 754.51	3.91	3 239.29	4	6 965.58	5.98
Inversión pública	36 635.12	38.17	21 551.33	26.63	38 377.91	32.9
Deuda pública	129.62	0.13	2 167.02	2.67	5 387.80	4.6

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024, Tesorería Municipal.

De acuerdo con los datos anteriores, el gasto programable, identificado como aquel que financia la operación del sector público para proveer bienes y servicios a la población, programas sociales y todo aquello que es necesario para la operación de las instituciones, alcanzó en 2019 un 49% del total de egresos con un monto de 47.8 mdp.; este mismo dato, para el año 2021, se ubicó en 55.9 mdp. lo que representó un incremento en términos absolutos de más de 7 millones, sin embargo, en términos relativos representó el 48% del

total de egresos, configurándose con ello una baja porcentual de al menos 1 punto de un año a otro.

La proporción del gasto operativo, que mide la relación entre el gasto corriente de operación y el total de egresos, se ubicó en el año 2021 en el 47% del total de egresos con un monto en términos absolutos de 55 mdp. Mientras que el gasto de inversión alcanzó un 32% y un monto de casi 33 millones de pesos.

En cuanto a la proporción de servicios personales, que mide el costo de los mismos sobre el total de los egresos, esta se encuentra para el año 2021 en el 37.4%, representando más de un tercio total del gasto ejercido. Por otra parte, la proporción de la deuda, respecto al total de los egresos, ha ido creciendo en los últimos tres años. En 2019, representaba el .13% con un monto apenas superior a los 100 mil pesos; en el año 2020 este dato alcanzó el 2.67% con 2.1 mdp. y para 2021 la cifra se elevó a 4.6% y un monto superior a los 5 mdp.

Los anteriores datos reflejan cifras similares entre el gasto corriente y el gasto programable, de igual forma, se aprecia un gasto corriente alto, lo que implica hacer ajustes para disminuirlo y así el gobierno y su actividad le cuesten menos a la población. En cuanto a la deuda, a pesar de haber crecido, parece manejable y acorde al nivel de ingresos, por lo cual por el momento no representa un factor de riesgo o preocupación en las finanzas.

La vinculación que se aprecia entre diferentes rubros de egresos nos permite contar con una clara idea de la conformación del gasto público, pero además, presenta un panorama acerca de lo sano que pueden ser las finanzas, en primer término, con la relación entre los ingresos obtenidos frente a las erogaciones o egresos realizados; en segundo lugar, con la medición de la proporción que representa la deuda pública en el total de los egresos y, finalmente, con el nivel de autonomía que tiene el municipio respecto a los ingresos provenientes de las fuentes locales o propias de la recaudación, en las que ya se ha señalado a las de carácter inmobiliario, como las primordiales para las finanzas públicas

municipales. Algunas de las principales relaciones entre ingresos y egresos, propias de la gestión financiera local se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 121. Cambios porcentuales de la gestión financiera de Isidro Fabela, 2019-2021.

Concepto	Año					
	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio presupuestal (total de ingresos/total de egresos)	1.01	101	1.02	102	0.88	88%
Balance presupuestal (ingresos ordinarios/gastos ordinarios)	1.01	101	1.02	102	0.88	88%
Balance financiero (balance presupuestal-servicio de la deuda)	1.01	101	1.02	102	0.88	88%

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024, Tesorería Municipal.

El equilibrio presupuestal de las finanzas de Isidro Fabela muestra que durante los primeros dos años de análisis, 2019 y 2020, se cumple el ideal de igualdad entre ingresos y egresos, lo que implica que con los recursos recaudados se cubre la totalidad de los gastos presupuestados, es decir, existe un 100% de eficiencia, esta misma situación ocurre con el balance presupuestal, que mide la relación entre los ingresos ordinarios y los gastos ordinarios, así como con el balance financiero, según el cual se da una relación eficiente entre el balance presupuestal y el servicio de la deuda, esto significa que los ingresos ordinarios al ser equilibrados con el egreso, no son puestos en riesgo por pagos de deuda.

Sin embargo, el año 2021 destaca por una relación inversa a la descrita en los dos años anteriores, en efecto, durante este ejercicio el equilibrio presupuestal se cumple en apenas

el 88%, mismo dato que se refleja en el balance presupuestal y el financiero, lo que da como resultado que los ingresos recaudados no son suficientes para cubrir todos los egresos presupuestados, o bien, que de cada peso egresado solo 88 centavos son financiados por los ingresos, dando paso a mecanismos como la deuda pública para subsanar dicha diferencia.

XI.V.IV. INVERSIÓN

Es de suma relevancia la identificación y análisis de los principales fondos económicos que el ayuntamiento habrá de destinar al fortalecimiento de su presupuesto y el diseño e implementación de proyectos, sobre todo cuando estos se destinan a temas tan relevantes como la infraestructura básica, la seguridad pública, el desarrollo económico, entre otros.

A este respecto, Isidro Fabela es un municipio con una estructura financiera dependiente en gran medida de los recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF); para el año 2021 estos alcanzaron el 95% del total de los ingresos municipales, mismos que correspondieron a aportaciones tanto federales como estatales dadas a partir de los principales fondos como el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM) y el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Estos recursos se encuentran direccionados hacia fines específicos, o bien, tienen una libre disposición para financiar múltiples fines del gobierno municipal y por lo cual, es factible que con ellos se ejecuten los principales proyectos prioritarios del gobierno en turno.

En su conjunto, estos fondos sumaron para 2021, más de 98 millones de pesos (mdp). Este alto nivel de dependencia económica reduce, en consecuencia, la captación de ingresos propios, los cuales alcanzaron para 2021 un mínimo 4.3%, con un monto estimado apenas superior a los 4 millones de pesos.

Derivado de la ya mencionada situación financiera de dependencia que padece el municipio de Isidro Fabela, los recursos transferidos federales y estatales, se convierten en la principal fuente de inversión para afrontar la problemática municipal. La estructura presupuestaria municipal se basa así, en su mayoría, en los criterios normativos de uso y disposición de cada recurso transferido.

Con el FISMDF se financian proyectos encaminados a disminuir los niveles de pobreza y marginación identificados en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) del municipio, esto mediante obras de infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación, caminos y carreteras, educación, salud, así como para el mejoramiento de las viviendas en cuanto a su equipamiento y sus servicios.

El FORTAMUN se direccionará principalmente hacia el saneamiento financiero municipal, mediante el pago de pasivos y servicios como electrificación, alumbrado público, equipos de bombeo y rebombeo de agua potable y drenaje, así como su destino hacia necesidades prioritarias en materia de seguridad pública y su equipamiento, la adquisición de maquinaria para servicios públicos e incluso el pago de nóminas de los elementos de seguridad municipal.

El presupuesto para el presente ejercicio fiscal de 2022 en Isidro Fabela, permitirá que los fondos federales de participaciones y de fomento municipal, se direccionen hacia el financiamiento de las funciones sustantivas del gobierno municipal, relacionadas con el gasto corriente y operativo del ayuntamiento, así como con el impulso a otro tipo de políticas públicas en materias como la educación, cultura, desarrollo económico, turismo, desarrollo agropecuario, deporte, entre otras.

Del mismo modo, los recursos del FEFOM habrán de dirigirse hacia el cumplimiento de objetivos relativos a la seguridad pública, iluminación, proyectos específicos de obra pública, de protección civil y, en lo general, con proyectos de infraestructura económica, social y gubernamental, aunque por normatividad, también se atenderán el cumplimiento

de pasivos, saneamiento financiero y el pago de obligaciones financieras por servicios específicos.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de finanzas en el municipio de Isidro Fabela, en los últimos tres años, ha sido de variabilidad, sobre todo por los efectos negativos que la pandemia ha impuesto en la economía nacional, aún con ello, los ingresos municipales han remontado al alza en el último año, de igual forma se experimenta una tendencia de recuperación y crecimiento en casi todos los rubros de ingreso, tales como, los derechos y los aprovechamientos, sin embargo, los impuestos que constituyen la principal fuente de ingresos propios han ido a la baja sin recuperar su nivel de 2019.

El escenario factible implica en este caso, en el corto plazo, incentivar las políticas que propicien el incremento de la recaudación por concepto de impuestos, a fin de lograr su recuperación tras la pandemia.

La tendencia que ha seguido la proporción de los recursos derivados de transferencias propias del SNCF, es de un índice constantemente alto, el cual se ubica por encima del 90%, en contraste, esta tendencia se ha mantenido como muy baja en cuanto a la proporción de ingresos propios, la cual apenas alcanza el 5% del total de ingresos.

El escenario de factibilidad requiere la implementación de acciones para incrementar el rubro de ingresos propios y reducir los graves niveles de dependencia financiera que se padece.

Respecto a los sistemas de recaudación y de padrón de contribuyentes, se tiene una tendencia reciente marcada por niveles aceptables de eficiencia administrativa y atención al público que, sin embargo, contrasta con la aún insuficiente dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos que hagan posible mejoras sustanciales en la prestación de los servicios, sobre todo en materia catastral, de igual forma, no se cuenta

con un padrón consolidado de contribuyentes que permita incrementar los ingresos propios y los porcentajes de eficiencia recaudatoria.

Ante estas circunstancias, la factibilidad implica, en el corto plazo, la inversión en equipo y tecnología que mejore los servicios y que permita incorporar un padrón consolidado de contribuyentes, más allá del tema catastral, en el que se incluya a las personas que se dedican a actividades o requieren servicios en materias como el comercio establecido, los tianguis, el comercio ambulante, el servicio de panteones, entre otros.

El escenario tendencial en materia de deuda puede identificarse en dos etapas, en primer lugar, de 2017 a 2019 con una baja en su índice porcentual, mientras que una segunda de 2019 a 2021, caracterizada por el incremento de su nivel absoluto y relativo, el cual, sin embargo, no compromete las finanzas locales.

Ante esta situación se vuelve factible la incorporación de acciones encaminadas a revertir el nivel de deuda y disminuir su monto, logrando con ello que su proporción con respecto al total de egresos también disminuya.

En materia de egresos se muestra un escenario tendencial caracterizado por la disminución por efecto de la pandemia en 2020 y de plena recuperación para 2021. Del total de egresos, casi la mitad representa el gasto programable y más de un tercio de los recursos se destinan a servicios personales, mientras que un 47% se direcciona a gasto corriente de operación y casi un 5% a deuda pública, de igual forma, el equilibrio presupuestal se vio roto en 2021, donde los egresos superaron a los ingresos y ello genera asistir a mecanismos compensatorios como pudieran ser los de endeudamiento.

El escenario factible para los próximos años requiere de acciones encaminadas a incrementar el gasto programable y disminuir el costo de operación del gobierno, particularmente en lo relativo al rubro de servicios personales, así como revertir el crecimiento de la deuda así sea esta manejable.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
FINANZAS PÚBLICAS SANAS	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Variabilidad en el comportamiento de las finanzas; a la baja por pandemia en 2020 y recuperación en 2021. - Tendencia de recuperación de los ingresos por derechos y aprovechamientos. - Tendencia de decrecimiento de los ingresos por impuestos. - Alto porcentaje de recursos derivados de transferencias, lo que incrementa la dependencia. - Nivel aceptable de eficiencia del sistema de recaudación, pero sin padrón de contribuyentes certero. - Alto costo de servicios personales, así como de gasto corriente de operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de acciones para incrementar los recursos propios. - Impulso a campañas de información y recaudación de ingresos por derechos. - Implementación de campañas específicas para el incremento de los impuestos en materia inmobiliaria. - Jornadas de recaudación encaminadas a explotar todas las fuentes de ingresos y reducir dependencia. - Consolidación de un padrón de contribuyentes de las diversas fuentes de ingresos. - Reducción de la proporción de los costos personales en el total de egresos.

XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La planeación para el desarrollo debe estar acompañada siempre por ejercicios de control, medición y evaluación, para el caso de los municipios del Estado de México, estos se relacionan directamente con el proceso de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es justamente un modelo de cultura organizacional que establece la dirección que deben llevar las acciones para garantizar el desempeño institucional y poner en énfasis la forma de cumplir con dichos resultados; donde lo más importante es garantizar el bienestar de la población y empoderar a los ciudadanos para que adquieran las acciones valor público. La GpR tiene un punto de encuentro con el proceso presupuestario al asignarse recursos a los programas y acciones del PDM, a los cuales debe darse también un control a través de una

metodología específica que permita realizar el seguimiento y la evaluación de los programas, así como del plan en su conjunto y del desempeño gubernamental.

En este sentido, para cada programa sujeto al proceso de presupuestación se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso, para determinados proyectos, si se considera viable, se deberá aplicar el desarrollo de las Matrices en Cascada, metodología que permite considerar la participación de diversas dependencias, de manera transversal, para el cumplimiento de los objetivos.

Para el caso del Estado de México, las tareas de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas se identifican con el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que se define como el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, considerando la verificación del grado de cumplimiento de objetivos planteados por el PDM y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión diseñados en la presupuestación.

La finalidad del SEGEMUN se asocia fundamentalmente a procesos como los siguientes:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas presupuestarios.
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales.
- Aplicar medidas conducentes que mejoren el desempeño de los programas, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México es la instancia encargada de dar apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal.

Los criterios plasmados por el SEGEMUN se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la MML y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias del PDM.

El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustantivamente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política, ya que la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y, por otra parte, al Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal.

De igual forma, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es la institución encargada de verificar el cumplimiento del PDM, esto mediante una evaluación estratégica y a través de la operación de un sistema denominado Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX). Con ello, se da seguimiento y evaluación a los planes, programas sectoriales, regionales y especiales en su cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos.

Dicha evaluación será periódica y sistemática apoyada en los datos presentados por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de los ayuntamientos. Las UIPPE, son las encargadas de recopilar, integrar, analizar y generar la información programática que será evaluada a partir de los indicadores, por lo cual son la instancia que vigila la entrega de los reportes mensuales y trimestrales; así como su avance programático que incide en el presupuesto de los programas.

XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Los principios de eficiencia y eficacia en la administración pública, hacen referencia al cumplimiento de los fines de un gobierno con un máximo aprovechamiento de los plazos disponibles y con el uso racional de los recursos disponibles. En este sentido, adoptar estos principios en las tareas de la gestión pública municipal, implica encontrar una adecuada vinculación entre las tareas de planeación, programación y, sobre todo, de la presupuestación, ya que es en esta etapa donde se diseñan los indicadores que permiten la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto municipal en cada programa o proyecto.

Es así como la presupuestación, basada en resultados, debe llevarse a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios y mediante el uso del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente. En esta tarea se precisará de la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligadas, como entes coordinadoras, la UIPPE, la tesorería y la totalidad de las dependencias municipales involucradas.

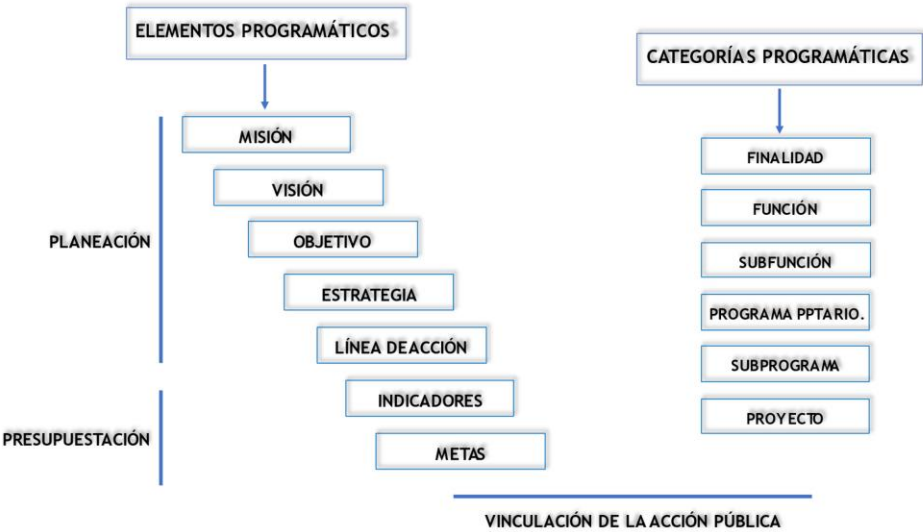
Dentro de la administración pública municipal se busca cumplir con las metas y planes establecidos durante el proceso de planeación; por lo cual es importante utilizar herramientas que contribuyan al logro de estos objetivos, todo ello bajo un nuevo esquema de gobierno, basado en la Nueva Gestión Pública (NGP), que coloca al ciudadano en el centro de la función pública.

Así, tomando como punto de partida a la GpR se pretende utilizar la información obtenida durante el diagnóstico de cada una de las áreas del ayuntamiento de Isidro Fabela, así como de las propuestas recibidas de parte de los actores sociales del municipio para proponer las principales acciones. El modelo GpR busca, por tanto, impulsar acciones que verdaderamente logren impactar en el bienestar colectivo, no sólo cumplir con metas, sino incidir en los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Este enfoque supone la realización de un proceso presupuestario basado en el impacto esperado de los recursos a aplicar, para lo cual, durante dicho proceso se diseñan los indicadores correspondientes a la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), es decir, a los objetivos, estrategias y líneas de acción. Así, el enfoque GpR se traslada al ejercicio de asignación de recursos de acuerdo a la estructura programática previamente determinada y alineada a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando paso a la integración de un Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Dicha estructura programática incluye dos categorías básicas que complementan el proceso del PbR, estas son, los elementos programáticos y las categorías programáticas, las cuales hacen referencia respectivamente, a la información cualitativa de lo que se pretende lograr con los recursos públicos y a los niveles de agrupación en que se clasifican las actividades, identificando lo que se va a hacer con los recursos públicos y el universo de la acción gubernamental.

Esquema 3. Componentes de la estructura programática para el PbR.



Fuente: Elaboración propia con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

La GpR y el PbR, basados en las directrices estratégicas del PDM, se convierten en instrumentos que guían al gobierno y la administración hacia mayores niveles de eficiencia y eficacia. La eficiencia se vincula con indicadores como el menor costo, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el PDM y los logros alcanzados. En tanto que la eficacia se mide al analizar la prestación de servicios públicos y en la cobertura de las necesidades en materia de salud, educación, servicios públicos para las viviendas, etcétera.

XI.VII. I. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La administración pública municipal se compone de funcionarios con vocación para el servicio, pero también con profesionales preparados; con un perfil de acuerdo con las necesidades imperantes en la gestión de servicios. Por lo cual para responder a las exigencias ciudadanas se requiere de servidores públicos honestos, capaces y comprometidos con las necesidades de las comunidades. Hacer más con menos recursos ha sido una política del gobierno municipal, haciendo uso eficiente y transparente de los recursos públicos. En la siguiente tabla se muestra el concentrado de los perfiles que tienen los funcionarios públicos de nivel directivo del ayuntamiento de Isidro Fabela.

Tabla 122. Perfil técnico-profesional de los servidores públicos del Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024.

N. P.	Área	Perfil profesional (Lic./ Ing./ Mtro.)	Certificación de competencia laboral (sí, no, en proceso)
1	Secretaría del Ayuntamiento	Licenciado	Si
2	Dirección del Instituto de la Mujer	Ninguno	No
3	Dirección de Gobierno y Desarrollo Social	Profesora	En proceso
4	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Licenciada	No
5	Dirección de Casa de Cultura	Médico	No
6	Dirección de Agua Potable	Ninguno	No
7	Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario	Ninguno	No
8	Dirección de Servicio Públicos	Ninguno	No
9	Secretaría Técnica	Ninguno	No
10	Tesorería y Administración	Pasante de Licenciado	No
11	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Ingeniero	En proceso
12	Coordinación Municipal de Protección Civil	Ninguno	No
13	Dirección de Seguridad Pública	Sin información	Sin información
14	Contraloría Interna Municipal	Sin información	Si

Fuente. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024. Secretaría del Ayuntamiento.

De acuerdo con estos datos se puede observar que al menos 6 funcionarios de nivel directivo, ubicados en el primer escaño de mando y decisiones, no tiene registro de alguna profesión o de estudios profesionales, mientras que 2 aparecen sin registro de información; sumando estas situaciones se tiene un número de 8 servidores públicos de un total de 14, que no muestran un perfil profesional específico. Por otra parte, 6 funcionarios tienen estudios profesionales, destacando 3 con nivel licenciatura, 1 con ingeniería, 1 médico y 1 profesora.

Los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Contraloría Interna Municipal cuentan con certificación de competencia laboral, en tanto que la titular de la Dirección de Gobierno y Desarrollo Social, así como el titular de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se encuentran en proceso de dicha certificación; el resto que son 10, no cuenta con alguna certificación, aunque vale la pena mencionar que, en términos de Ley, no todas las áreas la requieren obligatoriamente para el desempeño de la función pública.

XI.VII.II. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica será uno de los elementos de consulta para la obtención, en términos generales, del conjunto de datos relevantes para contrastar los avances y resultados del despliegue de las políticas públicas municipales, así como, de forma específica, para la obtención y consulta de información básica municipal.

En este sentido, la plataforma denominada Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, es la herramienta que brinda en tiempo real información de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones que contribuye al proceso de la planeación y el desarrollo sustentable de la entidad.

Como parte del trabajo del actual gobierno municipal, se impulsarán acciones coordinadas con el IGECM para generar estadísticas relevantes en materia sociodemográfica, económica y de orden territorial, las cuáles, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información, se podrán actualizar constantemente y estarán a disposición de la ciudadanía, esto mediante la generación de un Anuario Estadístico Municipal y principalmente a través de los canales oficiales del ayuntamiento. Este sistema tendrá por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica debidamente referenciada, en temas de interés municipal, que apoye la planeación del desarrollo, así como su monitoreo y medición.

Del mismo modo, el sistema contendrá información por indicadores de interés para medir el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y se generarán productos cartográficos que sirvan de soporte para la propuesta de programas, proyectos y acciones de gobierno, con una perspectiva espacial y territorial, teniendo, además, una herramienta para el seguimiento y evaluación de los resultados a nivel localidad, tomando como base a la cabecera municipal y las diferentes delegaciones y subdelegaciones del territorio municipal.

XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El logro de resultados a nivel municipal y el impacto de las políticas públicas locales requieren, en gran medida, de identificar acciones de coordinación y seguimiento entre ayuntamientos y dependencias públicas de distintos órdenes de gobierno, a partir de las cuales exista una correlación directa entre instancias. Se trata de ubicar algunos elementos de un sistema de atención interinstitucional, encaminado a lograr la intervención coordinada de todas las entidades en torno a una temática específica.

Algunos de los principales mecanismos de coordinación institucional, que incluyen la participación de los distintos ámbitos de gobierno se relacionan con temáticas como la seguridad pública, el fortalecimiento municipal, la gobernabilidad, la evolución poblacional, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, entre otros.

En aras de lograr un municipio seguro, en Isidro Fabela se tiene identificada a la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, cuya esencia está encaminada a conjuntar los esfuerzos de los tres ámbitos de gobierno para generar mejores condiciones en materia de seguridad y gobernabilidad, esta instancia de coordinación es de carácter regional y en ella participan instituciones como la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad estatal, la Fiscalía de Justicia del Estado de México, así como las secretarías de la mujer y general de gobierno del ámbito estatal, los municipios concurren con la figura del presidente municipal, los directores o comisarios de seguridad pública, de gobernación, desarrollo social, entre otros. Para el caso de Isidro Fabela, este mecanismo regional incluye también al municipio de Nicolás Romero.

De igual forma, se tiene instaurado el Consejo intermunicipal de Seguridad Pública, como un mecanismo regional de coordinación institucional y operativo, para la ejecución de acciones entre los municipios y la instancia estatal de seguridad. Además de las dependencias de seguridad, también participan en este mecanismo instancias como el ejército mexicano, el secretariado ejecutivo de seguridad pública y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras.

En materia de generación de empleos se tienen instaurados los servicios estatales, regionales y municipales de empleo, que son instancias administrativas de coordinación a través de las cuales se recopila la información en torno a las vacantes u oportunidades laborales para la población. En esta coordinación institucional participan las secretarías federal y estatal del trabajo, así como la dependencia municipal de Isidro Fabela denominada Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. A partir de esta conformación, se genera una bolsa municipal de empleo, donde se recopilan e incluso se reclutan los espacios laborales y las personas interesadas en las vacantes generadas para el municipio.

Algunos otros mecanismos de coordinación institucional en los que participa el municipio de Isidro Fabela, son, por ejemplo, el Comité de Prevención y Control del Crecimiento

Urbano, encaminado a conjuntar esfuerzos entre la instancia estatal y la municipal, a fin de dar orden y regulación al crecimiento de los asentamientos humanos, principalmente en cuanto a la tenencia de la tierra en zonas urbanas. Del mismo modo, se tiene la figura del Consejo Municipal de Población (COMUPO), como la instancia de coordinación encaminada a materializar las políticas poblacionales, así como establecer estrategias, metas y acciones específicas. Este instrumento permite la participación constante y activa del gobierno municipal en la política de población, así como acceder a la toma de decisiones en planes y programas encaminados a generar una cultura demográfica.

XI.VIII.I. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Las finanzas públicas representan el principal instrumento para el cumplimiento de los grandes fines y objetivos de un gobierno municipal, de su equilibrio y fortaleza dependen en gran medida los resultados del ayuntamiento y de su estructura administrativa.

Actualmente, con la intención de incrementar los recursos municipales y generar acciones para el impulso del fortalecimiento municipal, se tiene establecido en el Estado de México, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuyos recursos se orientan específicamente al cumplimiento de objetivos en materia de seguridad pública, alumbrado, proyectos de obra pública, de protección civil y, en lo general, a proyectos de infraestructura económica, social y gubernamental, aunque por normatividad, también se atiende con ellos el cumplimiento de pasivos, saneamiento financiero y el pago de obligaciones financieras por servicios específicos.

De acuerdo con información de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, durante los últimos ejercicios fiscales, los recursos del FEFOM se orientaron de acuerdo a los datos de la siguiente tabla.

Tabla 123. Orientación de los recursos del FEFOM en Isidro Fabela 2021-2022

FEFOM	Asignación (mdp)	Seguridad Pública (mdp)	Alumbrado Público (mdp)	Protección civil (mdp)	Proyectos de inversión pública (mdp)	Recursos no etiquetados (mdp)	Acciones para el desarrollo (mdp)
2020	14,814,366.91	968,267.02	968,267.02	1,481,436.69	2,904,801.06	7,407,183.46	1,084,411.66
2021	14,814,366.91	968,267.02	968,267.02	1,481,436.69	2,904,801.06	7,407,183.46	1,084,411.66
2022	14,184,320.18	927,087.17	927,087.17	1,418,432.02	3,819,553.73	7,092,160.09	-----

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2022-2024, Tesorería Municipal.

Como puede apreciarse, los principales rubros de direccionamiento de los recursos para el fortalecimiento municipal son los proyectos de inversión pública, protección civil, acciones para el desarrollo, seguridad pública y alumbrado público, representando estos temas una suma de prácticamente el 50%. El resto de los ingresos del FEFOM, de acuerdo a la normatividad propia de este fondo, se encamina hacia los proyectos no etiquetados, con un monto superior a los 7 millones de pesos, mediante los cuales se impulsan acciones en materia de obra pública e infraestructura económica, social y gubernamental. Es de destacar que, en este caso, a pesar de estar contemplado en los lineamientos de operación, no se destina ningún monto al saneamiento financiero municipal.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial en materia de evaluación de la planeación, tiene como punto de partida la aplicación del enfoque GpR, el cual se encuentra institucionalizado a nivel municipal como una herramienta técnica vinculada al máximo aprovechamiento de las potencialidades de la gestión pública, esta metodología centra su atención en la generación de valor público. Por tanto, el escenario factible es la consolidación de este enfoque a partir del seguimiento de las herramientas propias para su instauración.

Tendencialmente la GpR se vincula con la presupuestación mediante la asignación de recursos, en este sentido, se hace necesario un proceso de evaluación que mida los impactos esperados y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La factibilidad en el corto y mediano plazo es la consolidación de un sistema de evaluación del desempeño, así como el cumplimiento de los parámetros del SEGEMUN, esto mediante la alineación de la actividad presupuestaria a las líneas de acción estratégica del PDM.

Es factible, además, la aplicación de la MML y de la MIR como instrumentos evaluatorios de los fines estratégicos planteados en el PDM, así como metodologías capaces de facilitar el diseño y análisis de indicadores de desempeño para nutrir el cumplimiento de informes trimestrales, anuales e informes de gobierno a cargo del presidente municipal.

La tendencia, en cuanto a los procesos de evaluación del PDM, es la incorporación y recopilación de información estratégica a cargo de la UIPPE para nutrir al SEGEMUN, así como al SIMED EDOMEX, operado por el COPLADEM. El escenario factible implica, ante tales condiciones, la implementación de un sistema municipal de información que permita recabar y articular en tiempo y forma los datos e indicadores que den cuenta de los resultados alcanzados.

Respecto a los principios de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las funciones de planeación, programación y presupuestación, la tendencia en los últimos años es la vinculación entre ambas tareas bajo elementos metodológicos uniformes, en este caso mediante el seguimiento de la estructura programática vigente a nivel municipal. A este respecto se hace factible la implantación y seguimiento de las disposiciones emitidas en el manual correspondiente, así como la implementación de equipos multidisciplinarios que garanticen su cumplimiento y la adopción de criterios como la racionalidad en el uso de los recursos y la transversalidad.

En cuanto al perfil técnico de los funcionarios la tendencia reciente es muy clara, se avanza hacia la profesionalización de los servidores públicos, sobre todo de mando directivo,

mediante la certificación de competencias laborales, por lo que el escenario factible es de un total compromiso de la administración municipal actual para superar los índices aún deficientes en este tema, incorporando a cada vez más directivos a los procesos de profesionalización y certificación.

La tendencia en materia de instauración de sistemas de información estadística y geográfica básica para la evaluación de las políticas públicas es hasta ahora de inexistencia, por lo que se precisa, en un escenario factible, implantar un sistema básico que permita identificar el impacto de la acción gubernamental a nivel de indicadores por localidad, así como trabajar en su constante actualización.

En lo que se refiere a la coordinación institucional, la tendencia hasta ahora es de una constante participación de la instancia municipal en los mecanismos intergubernamentales, por lo que el escenario factible es mantener e incrementar dicha participación, ampliando los temas de interés y generando nuevos mecanismos, sobre todo de carácter intermunicipal para la resolución de problemáticas comunes.

El fortalecimiento municipal en el Estado de México ha sido tendencialmente abordado, en los últimos años, mediante la asignación de recursos específicos vía el FEFOM. Mediante este fondo se impacta positivamente el saneamiento financiero, la prestación de servicios como la seguridad pública y la creación de infraestructura municipal.

En este sentido, la factibilidad se encamina hacia el mejor aprovechamiento de dichos recursos; privilegiando la mayor eficiencia, la eficacia y el correcto análisis de los costos y beneficios de los proyectos con cargo a dicho fondo.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalización del enfoque de Gestión para Resultados a nivel municipal. - Vinculación GpR-PbR requiere de serios procesos de evaluación. - Implantación del SEGEMUN como herramienta evaluativa de carácter estratégico. - Herramientas MML y MIR como instrumentos para la construcción de indicadores y evaluación de resultados. - UIPPE se constituye como la instancia recaudadora de información y alimentadora del SEGEMUN/SIMED. - Institucionalización del manual para la planeación, programación y presupuestación como eje vinculatorio. - Se avanza hacia procesos más acabados de profesionalización y certificación de competencias. - Inexistencia de sistemas de información estadística y geográfica para la evaluación de políticas públicas. - Constante participación municipal en los mecanismos de coordinación intergubernamental. - Permanente asignación e inversión de recursos de fortalecimiento FEFOM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Avance y consolidación del enfoque GpR en la gestión pública de tipo estratégico. - Asignación y evaluación de recursos mediante la relación entre GpR y PbR. - Cumplir parámetros SEGEMUN, alineando estratégicamente actividad presupuestaria al PDM. - Consolidación de MML y MIR como elementos indispensables para el diseño de indicadores. - Implementación de un sistema de información que permita recabar oportunamente datos e indicadores. - Integración de equipos multidisciplinarios que garanticen el cumplimiento del manual respectivo. - Adopción de medidas para incrementar porcentajes de cumplimiento de certificación. - Implantación de un sistema municipal de información estadística y geográfica. - Incremento de mecanismos de coordinación sobre todo de carácter intermunicipal. - Mejora de los análisis costo-beneficio de proyectos con cargo al FEFOM.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Estructura del gobierno municipal

Eje Transversal 2	Gobierno moderno, capaz y responsable	Área estratégica	Estructura del gobierno municipal
Objetivo	1. Mejorar el ejercicio del gobierno y la administración municipal; sus mecanismos de regulación, capacitación e incremento de equipo y personal.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3, 4, 5, 8 ,10, 16
Estrategia	1.1. Intervenir en el desarrollo de las capacidades institucionales del gobierno municipal, para generar una mayor eficiencia en la prestación de servicios.		
Líneas de acción	1.1.1. Implementar y ejecutar un sistema municipal de seguimiento al cumplimiento de objetivos por área y el ejercicio de la toma de decisiones. 1.1.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de transversalización y trabajo en equipo. 1.1.3. Incrementar el personal, maquinaria y equipo para la mejora de la prestación de servicios públicos. 1.1.4. Realizar reuniones de trabajo con autoridades comunitarias y auxiliares, para la mejora de los mecanismos de prestación de los servicios públicos. 1.1.5. Iniciar la gestión del proyecto de creación de un rastro municipal que garantice una adecuada prestación de este servicio. 1.1.6. Incrementar el uso de sistemas administrativos y tecnológicos para la prestación de servicios como el catastro y el registro civil. 1.1.7. Aumentar el número de reglamentos municipales y manuales de organización y procedimientos para eficientar el ejercicio del gobierno y la administración pública.		

VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico:

- **Transparencia y rendición de cuentas**
- **Sistema anticorrupción**
- **Comunicación y diálogo con la ciudadanía**

Eje Transversal 2	Gobierno moderno, capaz y responsable	Área estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia y rendición de cuentas - Sistema anticorrupción - Comunicación y diálogo con la ciudadanía
Objetivo	2. Consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y el sistema anticorrupción, generando una mayor participación social.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3, 4, 5, 8, 10, 16
Estrategia	2.1. Fomentar acciones para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y política anticorrupción, impulsando al mismo tiempo la participación ciudadana		
Líneas de acción	2.1.1. Incrementar los porcentajes de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. 2.1.2. Actualizar periódicamente la página electrónica con la información en materia de transparencia. 2.1.3. Capacitar a los servidores públicos en el tema del Sistema Municipal Anticorrupción. 2.1.4. Realizar jornadas y actividades de difusión para la población en general acerca del Sistema Municipal Anticorrupción. 2.1.5. Organizar foros de consulta y participación social de diversos temas de la vida social y gubernamental. 2.1.6. Realizar talleres y cursos para consolidar una cultura de participación social.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Finanzas Públicas Sanas

Eje Transversal 2	Gobierno moderno, capaz y responsable	Área estratégica	Finanzas Públicas Sanas
Objetivo	3. Mantener sanas las finanzas públicas municipales e incrementar los niveles de recaudación.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3, 4, 5, 8, 10, 16
Estrategia	3.1. Modernizar las áreas estratégicas de captación y distribución de recursos, a fin de procurar la sanidad de las finanzas públicas y el incremento de los ingresos.		
Líneas de acción	3.1.1. Organizar campañas para incrementar la recaudación de recursos propios. 3.1.2. Realizar un programa de invitación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones. 3.1.3. Implementar jornadas de servicios, información y recaudación en las diversas localidades. 3.1.4. Actualizar y consolidar un padrón municipal de contribuyentes que incorpore, además de las obligaciones de índole inmobiliaria, las diversas actividades productivas. 3.1.5. Realizar un análisis minucioso de la estructura del gobierno y los costos que implica el pago por servicios personales, a fin de disminuir las cargas de egreso.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico:

- **Gestión para resultados y evaluación del desempeño**
- **Eficiencia y eficacia en el sector público**
- **Coordinación institucional**

Eje Transversal 2	Gobierno moderno, capaz y responsable	Área estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión para resultados y evaluación del desempeño - Eficiencia y eficacia en el sector público - Coordinación institucional
Objetivo	4. Mejorar el ejercicio de la evaluación bajo el enfoque GpR-PbR, fortaleciendo las capacidades de los funcionarios públicos.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3, 4, 5, 8, 10, 16
Estrategia	4.1. Profesionalizar el ejercicio de la evaluación estratégica y fortalecer la profesionalización y certificación de los funcionarios municipales.		
Líneas de acción	4.1.1. Capacitar a los funcionarios públicos en la metodología y enfoque de la GpR y el PbR. 4.1.2. Realizar el ejercicio de presupuesto vinculando la GpR y el PbR. 4.1.3. Generar la información necesaria para alimentar el esquema SEGEMUN y el SIMED EDOMEX. 4.1.4. Implementar cursos y talleres especializados en materia de MML y MIR. 4.1.5. Establecer un sistema municipal de información estratégica que permita recabar oportunamente los datos e indicadores. 4.1.6. Difundir entre todos los servidores públicos el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal. 4.1.7. Incrementar el número de servidores públicos profesionalizados y certificados en competencia laboral.		

Estrategia	4.2. Implementar mecanismos que mejoren la coordinación intergubernamental, los sistemas de información y el impacto de los recursos para el fortalecimiento municipal.
Líneas de acción	<p>4.2.1. Crear mecanismos de coordinación con municipios vecinos a fin de resolver problemáticas comunes.</p> <p>4.2.2. Implantar un sistema básico de información estadística y geográfica para una mejor evaluación del impacto de las políticas públicas municipales.</p> <p>4.2.3. Realizar análisis costo-beneficio de los proyectos propuestos para el fortalecimiento municipal con cargo al FEFOM.</p>

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La puesta en marcha de una adecuada estrategia de coordinación, tanto el interior como al exterior, para el logro de un buen gobierno, debe basarse en el reconocimiento de la necesidad de establecer políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias. Esta perspectiva puede desglosarse en tres partes importantes; por un lado, mediante adecuados mecanismos de organización al interior del gobierno municipal; en segundo lugar, con la puesta en marcha de procesos de vinculación con instituciones de los tres ámbitos de gobierno y, finalmente; mediante la consolidación de alianzas estratégicas con el sector privado y la sociedad civil, encaminadas a lograr acciones que potencialicen los esfuerzos. En estas tareas, la conectividad, a través de la tecnología, juega un papel fundamental para concretar los objetivos.

XII.I ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

El gobierno municipal en su afán de lograr los cometidos planteados y determinar la contribución a los logros de la Agenda 2030, tiene la imperiosa necesidad de construir alianzas con otros actores gubernamentales y sociales e impulsar el desarrollo local. En ese sentido, las diversas regiones del Estado de México tienen también distintas potencialidades, lo que abre la puerta al establecimiento de este tipo de alianzas que permitan la consolidación de nodos para el desarrollo económico, político y social.

Para el caso de Isidro Fabela, se requieren alianzas que impulsen el desarrollo de mejores prácticas del gobierno local, así como para mejorar la eficiencia administrativa en rubros específicos mediante convenios con otras instancias de gobierno. El entorno del municipio está constituido por áreas de oportunidad que, mediante las alianzas adecuadas, pueden permitir la realización de proyectos productivos exitosos que vinculen la inversión pública y privada, o bien, que atraigan a visitantes para detonar la actividad turística, así como el desarrollo de la gran riqueza natural, de producción forestal y la vocación productiva del

cultivo de truchas para formar un clúster de servicios de ecoturismo que beneficie a toda la población. De la misma forma, son importantes las alianzas con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con múltiples temas de la agenda social, las cuales se encaminan a atender problemáticas como el desarrollo social, la lucha contra la pobreza, educación, salud, medio ambiente, desarrollo económico, entre otros.

Actualmente, se han llevado a cabo esfuerzos municipales por establecer alianzas y convenios con diversas instituciones, para coadyuvar en el desarrollo local y consolidar una gestión pública más eficaz y eficiente. De esta forma, el Ayuntamiento ha signado una serie de instrumentos que se refieren en la siguiente tabla:

Tabla 124. Alianzas y convenios para el desarrollo en Isidro Fabela 2021.

Alianzas y convenios del Ayuntamiento de Isidro Fabela, con otras instituciones		
Institución	Objetivo del convenio	Vigencia
Centro de Control de Confianza del Estado de México	Convenio para la evaluación de control de confianza para nuevos ingresos y permanencia de los policías.	2019-2021
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.	2019-2021
Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	Convenio para la colaboración técnica y científica, la formulación, conducción y evaluación de la política municipal en materia de cambio climático.	2019-2021

Fuente: Gaceta Municipal de Isidro Fabela, 2021.

Los fines de los convenios pueden ser múltiples, en el caso de los presentados en la tabla anterior, están encaminados a mejorar la prestación de servicios de tipo hacendario, certificar capacidades de los elementos policiacos, así como a la política particular en materia de cambio climático. Las alianzas institucionales permiten disminuir los costos, así como los esfuerzos para llevar a cabo acciones en beneficio de la ciudadanía, por lo cual se espera, durante este periodo de gobierno, impulsar un mayor número de convenios, así como fortalecer a las organizaciones no gubernamentales formalizar alianzas para el desarrollo municipal.

XII.I.I. ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La necesidad de impulsar una serie de alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad, sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y sector académico, permite enfocar esfuerzos para detonar el desarrollo en el municipio. La suma de esfuerzos con estas organizaciones permitirá facilitar el cumplimiento de algunos objetivos del gobierno plasmados en el PDM y, de forma complementaria, contribuir al logro de los ODS.

Tabla 125. Identificación de sectores para alianzas estratégicas.

Sector	Descripción de las organizaciones	Contribución al desarrollo	Algunos ODS Vinculados
Social	Organizaciones que no dependen del sector público y son ajenas al sector privado. Representantes de ejidatarios, comuneros, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, sindicatos, etc.	Impulso a la organización social y desarrollo del sector primario, de actividades gremiales, artesanales y de servicios.	1, 2, 3, 6, 10, 16, 17
Público	Instituciones del sector gubernamental de los tres órdenes de gobierno. Gobierno federal, estatal y municipal con todas sus dependencias.	Generación de políticas públicas para el desarrollo integral en los tres ámbitos de gobierno.	1 al 17
Económico/ productivo	Organizaciones distintas al sector público y comparten fines del sector privado, participan en el desarrollo de algún sector económico y de servicios. Asociaciones de productores, comerciantes, tianguistas, transportistas, etc.	Promoción de actividades del sector primario y de servicios; generan dinámica de encadenamiento económico con impulso al empleo mayoritariamente informal.	7, 8, 17
Privado	Personas u organizaciones identificadas con la iniciativa privada, su naturaleza es la consecución de ganancias. Empresas, empresarios, asociaciones patronales e industriales.	Producción económica en el sector secundario y de servicios, generan empleo formal.	8, 17
Sociedad civil	Agrupaciones no gubernamentales, vinculadas a la promoción de algún tema social o de asistencia y apoyo a terceros. Defensoras de derechos humanos, medio ambientalistas, culturales, grupos de rotarios, de apoyo a grupos vulnerables, etc.	Apoyo a tareas de bienestar social, salud, cultura, deporte, medio ambiente, defensa de derechos humanos, seguridad y de grupos vulnerables.	5, 10, 11, 13, 14, 15, 17
Educativo/ académico	Instituciones públicas o privadas vinculadas al sector educativo y de investigación. Universidades, institutos y centros de investigación, organizaciones de estudiantes y egresados.	Formación de estudios, análisis, investigaciones, estudios de opinión, con un sólido respaldo educativo y académico.	1 al 17

Fuente: Elaboración propia.

La formalización de alianzas con este tipo de organizaciones sociales otorga las posibilidades de alcanzar los objetivos planteados con un criterio de racionalidad de

recursos, del mismo modo, bajo un criterio multidisciplinario, permite aprovechar las especialidades de cada organización para afianzar, de forma sostenible, mejores condiciones de vida para la población en un entorno de paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Así, se hace pertinente la vinculación estratégica con instituciones del gobierno estatal y federal para fortalecer las capacidades institucionales de atención ciudadana y de la prestación de servicios; con el sector público para lograr un adecuado desarrollo de las actividades del sector primario como la producción agropecuaria y de los servicios como el turismo y la artesanía; con el sector económico productivo para consolidar mejores condiciones en el desarrollo de actividades como el comercio, el transporte y los productores; con el sector privado para impulsar la creación de más oportunidades de empleo; con las organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los derechos humanos, la asistencia social y el apoyo a grupos vulnerables y, finalmente, con el sector educativo-académico, para generar propuestas de mejora para el ejercicio de una gestión pública más eficiente.

En Isidro Fabela cobra relevancia la gran disposición del entorno natural que posee; la vegetación, los recursos forestales y el volumen de agua disponible en vetas naturales como los manantiales. Estas condiciones lo colocan como un municipio con grandes potencialidades para el sector ecoturístico o también llamado turismo rural, mediante el cual se pueda promover la creación de un encadenamiento o clúster de servicios turísticos como cabañas, centros de esparcimiento, pesca deportiva y otros. Esto requiere, por supuesto, la construcción de varias alianzas entre los ejidatarios, comuneros e iniciativa privada. Vale la pena mencionar en este punto la existencia de diversas organizaciones formales e informales que giran en torno a la explotación racional de los recursos naturales, tal como la Asociación Trucultora de Isidro Fabela y Jilotzingo, que opera desde hace 10 años.

También existen en el municipio asociaciones civiles para la preservación del medio ambiente, como “Grupo Falcons Free, Asociación Civil”, que tiene fines altruistas y que fue creada en 2001 por un grupo de ambientalistas preocupados por la naturaleza.

Otras organizaciones que destacan en el municipio son “Compartiendo para la Sociedad”, dedicada a asuntos asistenciales; así como la asociación civil “El Despertar Mágico de Tlazala” (DEMATAC), quien, desde 2013, realiza actividades culturales en la región, principalmente en la comunidad de Caixté, algunos de sus objetivos son apoyar a las personas en condiciones de vulnerabilidad, crear conciencia entre los vecinos sobre el rescate de las tradiciones y, a partir de ello, realizar actividades como pastorelas, conferencias, cursos, talleres y proyectos ecológicos y capacitación para el empoderamiento de las mujeres.



Fotos. Despertar Mágico de Tlazala, A.C.

Durante 2021, DEMATAC han logrado recibir apoyo del Gobierno del Estado de México para impulsar el desarrollo de micro túneles para el cultivo de verduras orgánicas que pertenecen al proyecto denominado “Comeré sano”, que persigue producir y contar con huertos de traspatio.



Foto: Despertar Mágico de Tlazala, A.C.



Otra organización civil, dedicada a la educación es la Impulsora para el Desarrollo Integral del Ser Humano A.C, también llamada Universidad Albert Einstein, que además de ofrecer servicios educativos de nivel superior, es una organización que participa en la provisión de programas de apoyo para estudiantes de escasos recursos.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

El escenario tendencial de la construcción de alianzas por parte del gobierno municipal, está caracterizado por la existencia de múltiples oportunidades de desarrollo adecuadas a la vocación del entorno territorial; históricamente se cuenta con grandes potencialidades para el aprovechamiento sustentable de la madera, los manantiales y los bosques como detonadores del ecoturismo. El escenario factible, en el corto plazo, implica impulsar la celebración de convenios que permitan atraer la inversión privada, misma que, combinada con los recursos públicos, puede generar mayores oportunidades de éxito. De la misma forma, es factible la generación de acuerdos vinculatorios que generen una gran promoción de los atractivos naturales del municipio y con ello se incremente el número de visitantes.

La tendencia actual, en cuanto a las alianzas, está caracterizada por la firma de algunos convenios encaminados en su mayoría a la mejora de la atención a la ciudadanía y la práctica administrativa; a la mejora de la seguridad pública y a las políticas de cuidado del medio ambiente. Es factible que en los siguientes tres años se incremente la actividad de consolidación de alianzas y que estas se realicen con los diferentes sectores sociales para atender problemáticas focalizadas como la reforestación, la defensa de los derechos humanos, las políticas de apoyo a la mujer, la calidad de la educación, entre otras.

Este escenario de factibilidad incluye que la intención del gobierno por la construcción de alianzas con otras instituciones y organizaciones, de pauta a la creación de puentes de comunicación entre la sociedad y las autoridades, con lo cual se permita incrementar el desarrollo, disminuir los problemas que aquejan al municipio y, sobre todo, mediante la participación social se apoyen proyectos colectivos liderados por grupos y asociaciones de vecinos.

Así mismo, es factible impulsar acuerdos con organizaciones de productores y comerciantes de trucha para desarrollar el turismo alternativo o también llamado ecoturismo, con la intención de que en los siguientes 10 años se consolide el clúster de servicios en torno a este producto y turismo rural. El escenario factible incluye también la construcción de un bloque de organizaciones con vocación turística, para impulsar un macro proyecto de atención al sector primario y, sobre todo, al cultivo de truchas; esto con el objetivo de incrementar los servicios que se ofrecen. De igual forma, se espera fomentar la creación de más asociaciones para disminuir los costos e integración de proyectos.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Múltiples oportunidades para la construcción de alianzas estratégicas. - Insuficientes alianzas para la mejora del ejercicio de la gestión pública y atención a la ciudadanía. - Potencialidades naturales como detonadoras de alianzas estratégicas. - Pocos convenios signados y la mayoría enfocados al sector público. - No existe focalización de alianzas estratégicas hacia grupos vulnerables. - Ausencia de alianzas hacia temas municipales estratégicos. - Inexistencia de acuerdos para potencializar vocación turística y productiva de la trucha. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de convenios para la atracción de recursos e inversión. - Incremento de alianzas con instituciones públicas y sociales de los tres ámbitos de gobierno - Acuerdos vinculatorios para promover atractivos naturales del municipio y atraer visitantes. - Ampliación de convenios y alianzas hacia sectores social, económico, productivo y de la sociedad civil. - Implementación de alianzas hacia el apoyo a la mujer, niñez, adultos mayores, discapacidad, etc. - Formalización de alianzas para reforestación, derechos humanos, igualdad de género, educación. - Impulso a alianza con sector social y productivo enfocado a la cadena de servicios de la trucha.

XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Un recurso indispensable para contar con mayores posibilidades de éxito en los gobiernos municipales es la tecnología, por ello es necesario contar con un panorama acerca de la disposición de equipos de cómputo, telefonía celular o tecnologías como Wi Fi, tanto a nivel municipal, como para el trabajo de la propia administración pública mediante mecanismos digitales como los cobros electrónicos, la firma electrónica y los sellos digitales.

La tecnología de información y comunicación en el municipio.

La cercanía del municipio con el Valle de México, así como con localidades cercanas como Naucalpan, Nicolás Romero, Xonacatlán y otros; genera la influencia de mecanismos de inclusión digital y acceso a las nuevas tecnologías.

Además, con el uso de los teléfonos celulares se conecta la población con otras localidades para la venta de productos, bienes y servicios. Actualmente, tras los efectos de la pandemia, se incrementó el número de usuarios de Internet estimado en un 39.9%, asimismo, el ayuntamiento de Isidro Fabela cuenta con el uso de las redes sociales como uno de los mecanismos para dar a conocer información relevante a la población, en este sentido, se puede advertir, de inicio, un importante nivel de cobertura tecnológica.

El uso de la tecnología es importante porque permite servir como soporte para las asociaciones, agrupaciones y ciudadanía en general. A partir del uso de la tecnología el gobierno municipal también ha logrado mejorar los procesos de atención a la ciudadanía, contestar peticiones por correo electrónico y también dar a conocer las convocatorias para programas sociales por medio de las redes sociales.

En cuanto al cumplimiento de las ODS, pertenecientes a la agenda 2030, la tecnología es útil para el municipio porque ayuda a promover el acceso a la información, a través de medios como la página oficial de internet del ayuntamiento. Asimismo, facilita la recolección de datos e información para los proyectos de desarrollo social, becas y apoyos para el campo y lo más importante, el uso de las tecnologías favorece la aparición de nuevos modelos de negocio en el sector turístico.

En el municipio de Isidro Fabela se cuenta con hoteles, cabañas y criaderos de trucha, que son contactados por medio de internet y las redes sociales. Del mismo modo, en el edificio del palacio municipal se cuenta con un Cajero Automatizado del Registro Civil, que sirve para obtener actas de nacimiento, pago de tenencia y predial, incluso se pueden tramitar actas de matrimonio o defunción.

De igual forma, como puede apreciarse en la siguiente tabla, el 83.7% de la población tiene acceso a un teléfono celular, para comunicarse y acceder a las redes sociales. Así mismo, la red telefónica fija cubre una amplia parte de la población, estimada en un 34.2%.

Gráfica 18. Tecnologías de la información y comunicación en Isidro Fabela 2020.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México 2020.

En los últimos años se ha impulsado ampliamente el acceso a la tecnología y a internet, por ello, se espera un incremento de estos datos en los próximos años, mismos que permitan avanzar en la reducción de la brecha digital y permita contar con cada vez puntos de acceso a internet de manera pública en el municipio.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?, PROSPECTIVA E INFERENCIAS

Por lo que toca al desarrollo de las nuevas tecnologías, la tendencia es que a nivel gubernamental se cuenta con los elementos tecnológicos mínimos para garantizar un buen funcionamiento del ayuntamiento y sus dependencias; se cuenta con internet vía Wi Fi en las oficinas centrales de palacio municipal y existe una importante actividad en la página oficial del gobierno municipal, así como en sus redes sociales. Sin embargo, no se aprecian los esfuerzos suficientes para consolidar el esquema del gobierno digital, o bien, para generar canales electrónicos que faciliten los trámites y servicios a la población.

Al respecto se hace factible incrementar la disposición y actualización de equipos de cómputo en las oficinas del ayuntamiento, así como aumentar la disponibilidad de la red de Wi Fi hacia todas las oficinas municipales e incrementar la interacción de la población con los canales digitales oficiales del gobierno local. Del mismo modo, dar pasos concretos para que, con las acciones de los siguientes tres años, se puedan consolidar esquemas de gobierno electrónico acordes a la realidad del municipio de Isidro Fabela.

A nivel social, la tendencia es clara; se cuenta con bajos porcentajes de cobertura y disponibilidad de computadora e internet en la población, lo mismo ocurre con la telefonía fija, en contraste hay un alto porcentaje con disponibilidad de teléfono celular. Ante esta situación se hace factible el impulso de alianzas estratégicas con organizaciones del sector privado, social y productivo, a fin de consolidar la ampliación de servicios de cobertura de internet en diversas localidades y el acceso de las familias a equipos de cómputo.

De igual forma, el escenario de factibilidad incluye un impulso a redes de internet comunitarias, kioscos digitales y proyectos de integración por medio de las nuevas tecnologías. Además, promover la creación de centros comunitarios con acceso a internet en sitios como las bibliotecas municipales, para que se pueda generar una cultura de acceso a la tecnología e información.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO Y MUNICIPIO MODERNO	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con los elementos tecnológicos mínimos para garantizar un buen funcionamiento de la actividad gubernamental. - Existencia de tecnología Wi Fi en casi todos los espacios de gobierno, así como importante actividad de gobierno en página electrónica y redes sociales. - Insuficientes esfuerzos para consolidar esquemas de gobierno digital y trámites electrónicos. - Bajos porcentajes de cobertura a nivel social de disponibilidad de computadora e internet. - Mínimos sitios públicos o plazas de acceso abierto a internet. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de estudios de factibilidad para el incremento de la base tecnológica al servicio del ayuntamiento. - Ampliación de la calidad de la tecnología Wi Fi en espacios de gobierno e incremento en el corto plazo de la actividad en sitio oficial y redes sociales. - Implementación de mecanismos de gobierno digital y de trámites y servicios electrónicos. - Generación de alianzas que faciliten acceso a internet y disponibilidad de equipos de cómputo. - Gestión de centros comunitarios con acceso a internet en sitios públicos.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Alianzas para el desarrollo

Eje Transversal 3	Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Área estratégica	Alianzas para el desarrollo
Objetivo	1. Impulsar la participación de la sociedad civil organizada y las alianzas con distintos sectores de la población.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 1, 2, 3, 4, 5,10,15
Estrategia	1.1. Promover la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo municipal y formalizar alianzas estratégicas con los diversos sectores sociales.		
Líneas de acción	1.1.1. Generar acuerdos con organizaciones del sector privado y productivo para atraer inversión. 1.1.2. Incrementar alianzas con el sector social y público de los tres ámbitos de gobierno, a fin de fortalecer el ejercicio de la gestión pública municipal. 1.1.3. Realizar convenios con organizaciones que promuevan los atractivos naturales y turísticos del municipio. 1.1.4. Formalizar convenios con organizaciones de la sociedad civil en beneficio de grupos vulnerables y para el fortalecimiento de temas como la reforestación, educación, cultura, derechos humanos e igualdad de género. 1.1.5. Incluir la participación de las OSC, ONG´s y grupos de ayuda para la alimentación y el combate a la pobreza. 1.1.6. Promover la creación de la alianza municipal para el impulso y fomento de la cadena de producción de la trucha.		

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Área/Tema estratégico: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Eje Transversal 3	Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Área estratégica	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
Objetivo	2. Incrementar el acceso de la población y el sector gubernamental a las tecnologías de información y comunicación.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 1, 2, 3, 4, 5,10,15
Estrategia	2.1. Incorporar las nuevas tecnologías basadas en el uso de Internet y redes sociales al ejercicio del gobierno e incrementar su disponibilidad para la población y la mejora de la comunicación con la sociedad.		
Líneas de acción	2.1.1. Realizar un estudio de factibilidad que permita conocer las necesidades tecnológicas del ayuntamiento y sus dependencias. 2.1.2. Implementar un programa para ampliar la tecnología Wi Fi en espacios de gobierno e incrementar la interacción del sitio oficial del gobierno y redes sociales. 2.1.3. Incrementar los mecanismos de trámites electrónicos y gobierno digital acordes al contexto del municipio. 2.1.4. Formalizar alianzas que faciliten acceso a internet y a la disponibilidad de equipos de cómputo a las familias. 2.1.5. Gestionar la creación de kioscos digitales o centros comunitarios con acceso a internet en sitios públicos como las bibliotecas municipales.		

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El ejercicio de la planeación supone, necesariamente, la realización de actividades permanentes de monitoreo y evaluación de su ejecución, esto con la finalidad de detectar desviaciones con relación a lo planeado y, en su caso, realizar las modificaciones y correcciones que se consideren convenientes de manera oportuna.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y sus programas deben incorporar, desde su formulación, la instauración de un sistema de información apropiado, así como indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Este proceso, generalmente a cargo de la UIPPE, deberá considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual consiste en establecer una línea de congruencia entre los objetivos que se pretenden alcanzar y los recursos públicos disponibles que se asignarán a cada uno de las áreas estratégicas o programas que se definan para el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Así, todo objetivo debe estar vinculado a un margen de recursos necesarios para su cumplimiento y la suma de dichas vinculaciones constituyen el presupuesto municipal que por Ley debe ser aprobado por el ayuntamiento, en su versión definitiva en el mes de febrero de cada ejercicio fiscal.

El análisis correspondiente al desempeño de cada área administrativa en pos de los objetivos planteados, se traduce en la parte operativa del apartado estratégico, particularmente en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), mediante estos instrumentos podrá ser posible la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos que servirán para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponer mayores elementos para tomar decisiones en la asignación de recursos públicos y los resultados de su ejercicio, los cuales, en términos de Ley serán evaluados por instancias técnicas o fiscalizadoras, con el objeto

de propiciar que dichos recursos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Esquema 4. Diagrama general de monitoreo y evaluación del PDM.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el anterior esquema, la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), en el ámbito municipal, constituye el área central de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que de su actuación depende una adecuada vinculación entre los objetivos y los recursos económicos (programación), traducidos en el presupuesto, así como en la tarea de verificar y medir el desempeño de las áreas administrativas a través de instrumentos como el PbRM y el POA, situación que, al realizarse, garantiza mejores condiciones para enfrentar las revisiones que los organismos técnicos y fiscalizadores realicen al ayuntamiento o bien, a alguna de sus entidades sujetas a revisión.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

En el Estado de México el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es el organismo encargado de coordinar el Sistema de Planeación Democrática estatal. El principal mecanismo instaurado por esta institución para verificar el cumplimiento del PDM, es el diseño de una evaluación estratégica a través de la operación de un sistema denominado Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), el cual constituye una plataforma tecnológica interoperable con el

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN.

A través de estos instrumentos es posible lograr varios cometidos, a saber, monitorear y ponderar el cumplimiento del documento rector del desarrollo local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada municipio y dar seguimiento a los compromisos establecidos en los diversos plazos, a fin de que, en caso de ser necesario, se pueda redireccionar o corregir el rumbo de la gestión pública en beneficio de la población.

Así el SIMED EDOMEX, es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos municipales, a través de sus UIPPE; a través de él se puede determinar el nivel de atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM; valorar el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica cuando es pertinente y necesario; contiene la vinculación de la batería estratégica del PDM con las metas de los ODS y permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las unidades de planeación municipales. En términos tecnológicos este sistema permite la consulta de información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet y permite a los usuarios contar con estrictos controles de acceso.

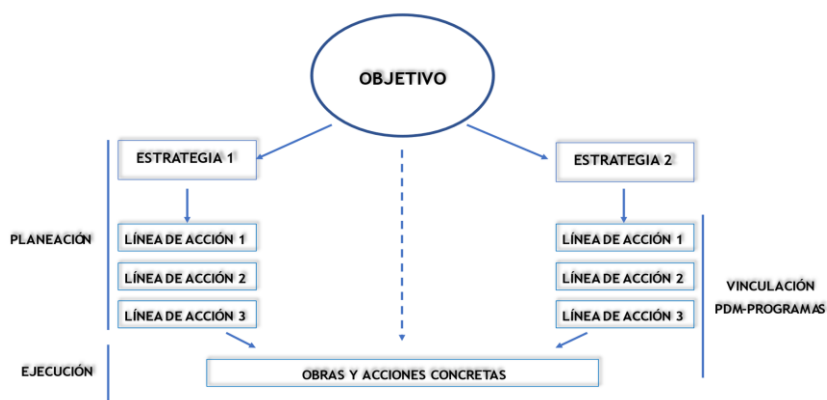
Tabla 126. Reportes del SIMED EDOMEX para la evaluación estratégica del PDM.

Reporte	Descripción	Medición	Tipo de evidencia
Reporte general	Muestra el avance general en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados.	Porcentaje	Gráfica y cuantitativa
Reporte por pilar y eje	Presenta el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM.	Porcentaje	Gráfica y cuantitativa
Reporte de contribución a los ODS	Revela la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.	Porcentaje	Gráfica
Reporte de obras y acciones	Identifica prioridades de gobierno y establece el grado de cumplimiento del estado de las obras y acciones asociadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción por pilar y eje transversal.	Porcentaje	Gráfica y cuantitativa

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, la evaluación del PDM tiene criterios perfectamente establecidos y normados, mediante los cuales es posible contar con análisis, en términos relativos, acerca del cumplimiento del esquema estratégico por pilar o eje transversal del desarrollo, de igual forma, su puesta en práctica permite tener un panorama general de las obras o acciones a ejecutar y su impacto en la contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

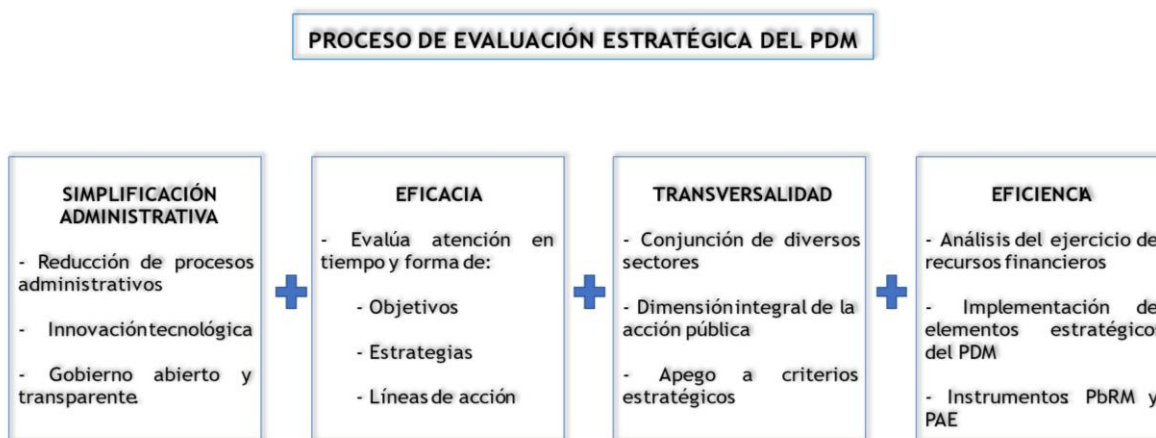
Esquema 5. Vinculación de la planeación con la evaluación estratégica.



Fuente: Elaboración propia.

Con la intención de estar a la altura de las demandas, expectativas y exigencias de la población, así como de la dinámica del entorno. El gobierno municipal debe dirigir sus esfuerzos hacia la mejora continua y la calidad de la gestión pública, lo cual es posible solo si se tiene la capacidad de establecer una medición adecuada entre las necesidades y expectativas de la sociedad, con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar algunos componentes básicos del proceso de evaluación.

Esquema 6. Componentes del proceso de evaluación estratégica.



Fuente: Elaboración propia.

En atención a estos componentes, la evaluación del PDM debe ser un ejercicio no sólo constante sino permanente. En la medida en que se cumplan las etapas necesarias; se vincule la planeación con los recursos para la ejecución y se adopten los componentes básicos del enfoque de la evaluación estratégica, será posible alcanzar un mayor grado de cumplimiento.

El Plan de Desarrollo Municipal de Isidro Fabela 2022-2024, integra todos los principios y elementos estratégicos necesarios para ser evaluado de acuerdo con los ordenamientos normativos del COPLADEM y del SIMED-EDOMÉX, sin embargo, lo más importante, además del cumplimiento normativo, es que se convierta en un verdadero instrumento para el desarrollo, que permita fortalecer las políticas públicas municipales y genere valor público atendiendo el impacto en la población, así como en el entorno.